



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de mayo de 2018

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BALANCE general al 31 de diciembre de 2017, emitido por la Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, emitidos por el Centro de Justicia y Empoderamiento Para Las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.	7
PRESUPUESTO de Egresos 2018, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera, Coahuila de Zaragoza.	9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 201/2018	Sucesorio Intestamentario	Ernesto González Peña	(2ª Pub)	11
Exp. 202/2018	Sucesorio Testamentario	Antonio Valdés de León	(2ª Pub)	11
Exp. 203/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustina Valero Teruel	(2ª Pub)	11
Exp. 205/2018	Sucesorio Intestamentario	Pascual Isauro Rodríguez Saldivar	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Romo Luna	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Garza Gonzalez	(2ª Pub)	12

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rubio Reyna	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo Perez Bautista	(2ª Pub)	12
Exp. 16/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina E. de León Pérez	(2ª Pub)	13
Exp. 314/2014	Ordinario Civil	Martín Flores López	(2ª Pub)	13
Exp. 380/2011	Ordinario Civil	Francisco Eduardo Puentes Sandoval	(2ª Pub)	13
Exp. 448/2012	Ordinario Mercantil	Hector Andres Hernandez Sanchez	(2ª Pub)	13
Exp. 3/2018	Sucesorio Intestamentario	Eleuteria Zapata Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 30/2018	Sucesorio Intestamentario	Adriel Martínez Amador	(1ª Pub)	14
Exp. 72/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Leija Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 100/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan de la Cruz Merla Lucio	(1ª Pub)	15
Exp. 130/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Ríos Salazar	(1ª Pub)	15
Exp. 152/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto Martínez Venegas	(1ª Pub)	15
Exp. 172/2018	Sucesorio Testamentario	Manuel Mejia Mazatan	(1ª Pub)	15
Exp. 196/2018	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Ramírez García	(1ª Pub)	16
Exp. 209/2018	Sucesorio Intestamentario	Joel Salazar Cárdenas	(1ª Pub)	16
Exp. 211/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Córdova Rivera	(1ª Pub)	16
Exp. 216/2018	Sucesorio Intestamentario	Bernabe Cedillo de Siller	(1ª Pub)	16
Exp. 218/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ojeda Ortiz	(1ª Pub)	16
Exp. 223/2018	Sucesorio Intestamentario	Julio César Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 238/2018	Sucesorio Intestamentario	Juana Eguia Encina	(1ª Pub)	17
Exp. 627/2017	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Avalos Reyes	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Berta Bautista Barajas	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de los Santos América Gutiérrez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Alvarado Elizondo	(1ª Pub)	18
Exp. 394/2018	Rectificación de Acta	Ildefonso Facundo Lopez	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General	Holden América de México, S. de R.L.	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00388/2018	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Torres Fuentes	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Reyna Casasola	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mateo Hernandez Martinez	(2ª Pub)	20
Exp. 00426/2018	Sucesorio Intestamentario	Doria Elia Uresti González	(1ª Pub)	20
Exp. 150/2017	Rectificación de Acta	Magdalena Hernandez Carrizales	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 169/2018	Especial Hipotecario	Adame Vazquez Raul	(3ª Pub)	21
Exp. 904/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Alonso Gonzalez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Roberto Rodríguez Villarreal	(2ª Pub)	22
Exp. 368/2015	Especial Hipotecario	Gabriela Aguilar Olgüin	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elida Esperanza Herra Rodriguez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Pilar Ortiz Rodriguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Narcedalia Lozano Gonzalez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Aguilar Copado	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 01344/2017	Declaración de Ausencia	Juan Pablo Sánchez Casas	(2ª Pub)	24
Exp. 891/2017	Procedimiento Especial Familiar	Alberta Gomez Castor	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 95/2018	Sucesorio Intestamentario	Julia Hernandez Rojas	(2ª Pub)	25
Exp. 153/2018	Sucesorio Intestamentario	Salomon González Ramírez	(2ª Pub)	26
Exp. 264/2018	Sucesorio Intestamentario	Rafael Rivas Monreal	(2ª Pub)	26
Exp. 563/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo Ramírez Calderon	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Skarbnik Flores	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Jara Espinosa	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pascuala Martínez Silva	(2ª Pub)	27
Exp. 677/2016	Ejecutivo Mercantil	Jose Gabriel Vazquez Modesto	(3ª Pub)	28
Exp. 812/2011	Ejecutivo Mercantil	María Antonieta Corral Frutos	(3ª Pub)	28
Exp. 1326/2017	Divorcio	Agueda Suárez García	(3ª Pub)	29
Exp. 605/2016	Especial Hipotecario	Alan Cristhian Griselda Gonzalez Bermudez	(2ª Pub)	30
Exp. 263/2016	Ejecutivo Mercantil	Gilberto Rodríguez Romero	(3ª Pub)	30
Exp. 61/2018	Delcaracion de Ausencia	Francisco Madrid López	(2ª Pub)	31

Exp. 00183/2018	Declaracion de Ausencia	Alfredo Cruz Valverde	(2ª Pub)	31
Exp. 00333/2016	Declaracion de Ausencia	Luis Ángel Pérez García	(2ª Pub)	32
Exp. 00334/2016	Declaracion de Ausencia	Jorge Enrique Tapia López	(2ª Pub)	32
Exp. 00337/2016	Declaracion de Ausencia	Martín Morales Hernández	(2ª Pub)	33
Exp. 00469/2016	Declaracion de Ausencia	Jesús Valdéz Gaytán	(2ª Pub)	33
Exp. 00479/2017	Declaracion de Ausencia	Victor Hernán López Cordero	(2ª Pub)	33
Exp. 00633/2016	Declaracion de Ausencia	José Gabriel Cruz Ursua	(2ª Pub)	34
Exp. 00657/2016	Declaracion de Ausencia	José Luis Ramos Amezcua	(2ª Pub)	34
Exp. 00658/2016	Declaracion de Ausencia	Raymundo López Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 00667/2016	Declaracion de Ausencia	Pedro Leija Caldera	(2ª Pub)	35
Exp. 227/2018	Especial Hipotecario	Acereto Gonzales Juan Benjamín	(2ª Pub)	36
Exp. 261/2018	Especial Hipotecario	Alcoser Chávez Macedonio	(2ª Pub)	41
Exp. 268/2018	Especial Hipotecario	Aguirre Pía María de los Ángeles	(2ª Pub)	41
Exp. 282/2018	Especial Hipotecario	Aburto González Manuel	(2ª Pub)	43
Exp. 283/2018	Especial Hipotecario	Abarca Guadarrama Ana Lilia	(2ª Pub)	46
Exp. 284/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Delgado Gabriel Antonio	(2ª Pub)	50
Exp. 287/2018	Especial hipotecario	Acevedo Gutiérrez Obed	(2ª Pub)	52
Exp. 288/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Gómez Gerardo	(2ª Pub)	55
Exp. 289/2018	Especial Hipotecario	Abarca Pérez Lizbeth Alejandra	(2ª Pub)	57
Exp. 291/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Rosa Lorena	(2ª Pub)	60
Exp. 292/2018	Especial Hipotecario	Alquicira Palacios Minerva	(2ª Pub)	62
Exp. 670/2017	Ordinario Civil	Rita Soto Dominguez	(2ª Pub)	63
Exp. 1117/2018	Especial Hipotecario	Acosta Diarte Ana Luisa	(2ª Pub)	64
Exp. 1118/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Antonio Jose Manuel	(2ª Pub)	65
Exp. 1128/2018	Especial Hipotecario	Flores Briones Felipe Alonso	(2ª Pub)	67
Exp. 1129/2018	Especial Hipotecario	Andalon Espinoza Maria Laura	(2ª Pub)	69
Exp. 1130/2018	Especial Hipotecario	Antillon Felix Ramon Palmira	(2ª Pub)	71
Exp. 1204/2018	Especial Hipotecario	Angulo Gómez Francisco Javier	(2ª Pub)	73
Exp. 1243/2018	Especial Hipotecario	Aroche Rico Alejandro	(2ª Pub)	76
Exp. 1244/2018	Especial Hipotecario	Álvaro Treviño Carlos Alberto	(2ª Pub)	77
Exp. 1871/2017	Divorcio	Enrique Gomez Muñoz	(2ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Guerrero Espinoza	(1ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Alonso Martin	(1ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Domenech Tarrago	(1ª Pub)	79
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Hernandez Ibarra	(1ª Pub)	79
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Consuelo Mijares de la Rosa	(1ª Pub)	80
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rita Lopez Villegas	(1ª Pub)	80
Exp. 125/2018	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Marcos Avila	(1ª Pub)	80
Exp. 337/2 017	Especial Hipotecario	Juan Rueda Sabag	(1ª Pub)	80
Exp. 355/2017	Especial Hipotecario	Gabriela Valenzuela Delgadillo	(1ª Pub)	81
Exp. 131/2017	Especial Hipotecario	David Wolf Dyck	(1ª Pub)	81
Exp. 255/2013	Especial Hipotecario	Martha Cecilia Alba Valdez	(1ª Pub)	82
Exp. 307/2016	Perdida de Patria Potestad	Laura Elena Hernandez Perez	(1ª Pub)	84
Exp. 461/2014	Ordinario Civil	Rafael Gonzalez Solis	(1ª Pub)	84
Exp. 465/2006	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Barragan Leal	(1ª Pub)	85
Exp. 828/2017	Especial Hipotecario	Abad Pontigo Heriberto	(1ª Pub)	86
Exp. 2972/2017	Especial Hipotecario	Cantu Vazquez Adriana	(1ª Pub)	87
Exp. 1424/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Rivas Guadalupe	(1ª Pub)	88

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 131/2018	Procedimiento no Contencioso	Gerardo Mena Contreras	(3ª Pub)	89
Exp. 83/2018	Sucesorio Especial Intestamentario	Elvira Alvarado Juarez	(1ª Pub)	89



UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.
 QUETZALCOATL NUM 151 PLANTA ALTA
 COL. LOS PINOS C.P. 25198 SALTILLO, COAHUILA
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES		PASIVOS BURSÁTILES	
CUENTAS DE MARGEN		PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE	
INVERSIONES EN VALORES		OTROS ORGANISMOS	
TÍTULOS PARA NEGOCIAR	0	DE CORTO PLAZO	38,679
TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	DE LARGO PLAZO	14,191
TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0		
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	0	COLATERALES VENDIDOS	0
DERIVADOS		REPORTOS (BALDO ACREEDOR)	0
CON FINES DE NEGOCIACION		DERIVADOS	0
CON FINES DE COBERTURA		OTROS COLATERALES VENDIDOS	0
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE		DERIVADOS	0
ACTIVOS FINANCIEROS		CON FINES DE NEGOCIACION	0
		CON FINES DE COBERTURA	0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE	
CREDITOS COMERCIALES	33,909	PASIVOS FINANCIEROS	
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	10,211		
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	304	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
SIN GARANTIA	0	IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR	0
OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO	0	PTU POR PAGAR	0
O CESION DE DERECHOS DE CREDITO	0	PROVEEDORES	0
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE	0	PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	0
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	44,424	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	0
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		ACREEDORES POR CUENTA DE MARGEN	0
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES	3,091	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO	0
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	0	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	211
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	38		
SIN GARANTIA	0	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	53
OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO	0	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	113
O CESION DE DERECHOS DE CREDITO	0	TOTAL PASIVO	43,247
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE	3,129		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	47,553	CAPITAL CONTABLE	
CARTERA DE CREDITO		CAPITAL CONTRIBUIDO	
(-) MENOS	-2,826	CAPITAL SOCIAL	13,056
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	44,727	APORT. P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL	0
CARTERA DE CREDITO (NETO)	0	FORMALIZADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	0
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	3
(-) MENOS			
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO		CAPITAL GANADO	166
DERECHOS DE COBRO NETO	44,727	RESERVAS DE CAPITAL	66
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	44,727	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-715
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		RESULTADOS POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES	
INVENTARIO DE MERCANCIAS (NETO)		PARA LA VENTA	0
BIENES ADQUIRIDOS (NETO)	283	RESULTADOS POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	1,503	COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	
INVERSIONES PERMANENTES		EFFECTOS ACUMULADOS POR CONVERSION	
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES		REMEJIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS	
PARA LA VENTA		EMPLEADOS	-54
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		RESULTADOS POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	



UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.
 QUETZALCOATL NUM. 151 PLANTA ALTA
 COL. LOS PINOS C.P. 25198 SALTILLO, COAHUILA
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(+) INGRESOS POR INTERESES	7,226
(-) GASTOS POR INTERESES	2,889
(-) RESULTADOS POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	0
MARGEN FINANCIERO	4,337
(-) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	588
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	3,749
(+) COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	144
(-) COMISIONES PAGADAS	14
RESULTADO POR INTERMEDIACION	0
(+) OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION	938
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION	3552
RESULTADOS DE LA OPERACION	1,265
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD	1,265
(-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADA	135
(-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	0
RESULTADO ANTES DE DIFERENCIAS DISCONTINUADAS OPERACIONES DISCONTINUADAS	1,130
RESULTADO NETO	1,130

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.*

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.*

L.C. JOSE ARMANDO NAVA DUENEZ
 DIRECTOR GENERAL

S.R. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
 CONTADOR GENERAL

ING. ERIJANA ELIZONDO ESTRADA
 AUDITOR INTERNO

www.unicred.com.mx

www.unionsaltillo.com

www.unionsaltillo.com

Centro de Justicia y Empoderamiento Para Las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	281,630.23	369,597.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	276,450.97	387,238.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,534.91	20,266.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	286,365.14	389,864.73	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	276,450.97	387,238.49
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	260,217.29	185,460.44	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	70,923.87	25,981.35	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	276,450.97	387,238.49
Total de Activos No Circulantes	189,293.42	211,441.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	475,658.56	601,306.52	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	199,207.59	214,068.03
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,097.91	214,068.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	214,068.03	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-23,958.35	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	199,207.59	214,068.03
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	475,658.56	601,306.52

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe
Directora General del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Leticia Guadalupe Quezada de León
Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Centro de Justicia y Empoderamiento Para Las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,466,132.11	15,401,555.67
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,466,132.11	15,401,555.67
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,466,132.11	15,401,555.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	0.00
Gastos de Funcionamiento	21,412,091.88	15,187,487.64
Servicios Personales	12,278,369.73	8,520,208.57
Materiales y Suministros	1,369,203.53	1,090,906.04
Servicios Generales	7,764,518.42	5,606,373.03
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	44,942.52	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	44,942.52	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,457,034.20	15,187,487.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,067.91	214,068.03

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe
Directora General del Centro de Justicia y Empoderamiento para las
Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Leticia Guadalupe Quezada de León
Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia y Empoderamiento
para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARIBOÑERA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
 Cuentas de Ingresos por Conceptos y Contas de Recursos

Cuenta	Cuentas de Recursos												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1000													
Subsidio Federal	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04
Subsidio Estatal	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04	584400.04
Recursos Propios													
Total	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802	1.168.802
2000													
Federal	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834
Estatal	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834	26.834
Recursos Propios													
Total	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668	53.668
3000													
Federal	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406
Estatal	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406	158.406
Recursos Propios													
Total	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812	316.812
5000													
Federal													
Estatal													
Recursos Propios	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	
Total	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540	72.540
Total	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002
Capítulos													
Federal	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08
Estatal	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08	769.731.08
Recursos Propios	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	72.539.50	
Total	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002	1.612.002

DR. RAÚL RODRÍGUEZ Subdirector de Recursos Humanos Escuela de Ingeniería de Sistemas VOCAL	DR. RAÚL RODRÍGUEZ Subdirector de Recursos Humanos Escuela de Ingeniería de Sistemas VOCAL	DR. RAÚL RODRÍGUEZ Subdirector de Recursos Humanos Escuela de Ingeniería de Sistemas VOCAL	DR. RAÚL RODRÍGUEZ Subdirector de Recursos Humanos Escuela de Ingeniería de Sistemas VOCAL	DR. RAÚL RODRÍGUEZ Subdirector de Recursos Humanos Escuela de Ingeniería de Sistemas VOCAL

ING. RICARDO GARCÍA-JIMÉNEZ Egresado de Ingeniería VOCAL				

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **201/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ernesto González Peña, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves siete de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Salttillo, Coahuila a 27 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Mayra Alejandra Treviño Bueno.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **202/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de: ANTONIO VALDÉS DE LEÓN con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **203/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de AGUSTINA VALERO TERUEL, promovido por EULALIO ZAVALA SIFUENTES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 27 de abril de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se ésta tramitando el expediente número **205/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PASCUAL ISAURO RODRÍGUEZ SALDIVAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ADRIAN MARCELO MARTÍNEZ GUZMÁN. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Juan Romo Luna**, quien falleció, el día cinco (05) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), promovido por la C. Ma. Guadalupe López Moreno, quien comparece como cónyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:**Licenciada Mariela Martín Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59). (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52 (cincuenta y dos) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la planta baja del edificio marcado con el numero 451 (cuatrocientos cincuenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, zona centro, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER, que el día Viernes 27 (veintisiete) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), RICARDO SANDOVAL GARZA por su propio derecho y en representación de LETICIA SANDOVAL GARZA, MARIA TERESITA DAVILA VILLA, JESUS MANUEL, GABRIELA y CLAUDIA de apellidos SANDOVAL DÁVILA y LETICIA ADRIANA QUIÑONES SANDOVAL, promovieron ante la suscrita la iniciación del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO EN FORMA SIMULTÁNEA a bienes de **LETICIA GARZA GONZALEZ**, JESUS MANUEL SANDOVAL GARZA Y ROSA MARIA SANDOVAL GARZA. "Se señalan las 15:00 (doce) horas del día viernes 1° (primero) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), para que en las oficinas de ésta Notaria, cito calle Carmen Aguirre de Fuentes 451 Planta Baja, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE

NOTARIA N° 52 SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 30 de Abril de 2018, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, Notario Público número 70 en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARIO PEREZ RUBIO, MARIA DOLORES PEREZ RUBIO, MARIA VIRGINIA PEREZ RUBIO, JUAN MANUEL PEREZ RUBIO y MARTIN PABLO PEREZ RUBIO en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **MARIA GUADALUPE RUBIO REYNA**, fallecida el 23 de Junio de 1996, con último domicilio en Calle De la Fuente Numero 279 en la Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Código Postal 25900, designándose Albacea a MARIO PEREZ RUBIO, con domicilio en Calle De la Fuente Numero 279 en la Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Código Postal 25900; convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2018.

(SELLO Y RUBRICA)

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 30 de Abril de 2018, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, Notario Público número 70 en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARIO PEREZ RUBIO, MA. DOLORES PEREZ RUBIO, MARIA VIRGINIA PEREZ RUBIO, JUAN MANUEL PEREZ RUBIO y MARTIN PABLO PEREZ RUBIO en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE **PABLO PEREZ BAUTISTA**, fallecido el 24 de febrero del 2017, con último domicilio en Calle De la Fuente Numero 279 en la Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Código Postal 25900, designándose Albacea a MARIO PEREZ RUBIO, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2018.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **16/2018**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA E. DE LEÓN PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. C ONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENSI LUNA CRUZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **314/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Martín Flores López, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Rúelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de junio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1220 de la calle 23, construida sobre el lote de terreno número 31, de la manzana 79 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 29; al sur mide 14.50 metros y colinda con el lote número 33; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle 23 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 890086, folio 304164, ID 1, libro 1008, partida 100752, sección I de fecha veintinueve de enero de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$241,350.00 (doscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

15 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**AT' N: FRANCISCO EDUARDO PUENTE SANDOVAL.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **380/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Manuel Valdés Cuellar en contra de Francisco Eduardo Puente Sandoval; toda vez que Francisco Eduardo Puente Sandoval no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que se demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demandada instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 26 de febrero de 2018.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Saltillo, Coahuila; a 06 de abril de 2018

La Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil, hace constar que dentro del expediente número **448/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de su Apoderado Jurídico General Licenciado Romero Gerardo Garza Juárez en contra de

Héctor Andrés Hernández Sánchez y Gerardo Hernández Sánchez se señalan las de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 110, de la calle Virgo, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana número 49, del Fraccionamiento Real del Sol de esta ciudad, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.00 metros y colinda con lote 37; al Sur 16.00 metros y colinda con lote 35; al Oriente 7.00 metros y colinda con la calle Virgo; y al Poniente 7.00 metros y colinda con lote 2; inscrito bajo la partida 257437, libro 2575, sección I, de fecha 15 de julio de dos mil once; en la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a cuatro de abril del dos mil dieciocho.

Visto el estado procesal que guarda la presente causa, en atención a que mediante auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, se omitió señalar día y hora para la audiencia de remate respectiva; por tanto, con las facultades que a la suscrita Juez le concede el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, se ordena regularizar el procedimiento a fin de señalar las nueve horas con treinta minutos del trece de junio del dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate respecto del bien inmueble descrito en el auto antes mencionado; por lo cual, este proveído forma parte integrante del que se aclara. Notifíquese.

LICENCIADO RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA MERCANTIL.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **3/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEUTERIA ZAPATA MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **30/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ADRIEL MARTINEZ AMADOR, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho y que los denunciados son JUANA RAMIREZ SALAS, JUAN PABLO, GABRIELA GUADALUPE y PERLA VIOLETA de apellidos MARTINEZ RAMIREZ

LA C. SECRETARIA

LIC MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **72/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JUAN LEIJA MARTINEZ, denunciado por MARGARITA MARTINEZ LLAMAS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de ese Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos

Saltillo, Coahuila a 06 de abril de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **100/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN DE LA CRUZ MERLA LUCIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que la denunciante es ROSA IRMA AGUILAR MARTINEZ

LA C. SECRETARIA

LIC MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **130/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María del Pilar Ríos Salazar y José Inocencio Martínez Arismendez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 17 de mayo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Mayra Alejandra Treviño Bueno.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **152/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO MARTINEZ VENEGAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **172/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MANUEL MEJIA MAZATAN denunciado por ALEJANDRA GONZALEZ JIMENEZ, JUANA MARIA, MANUEL, MARTHA PATRICIA Y JOSE ANTONIO de apellidos MEJIA GONZALEZ, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ (RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **196/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ESPERANZA RAMIREZ GARCIA, también conocida como ESPERANZA RAMIREZ DE LOPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **209/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JOEL SALAZAR CÁRDENAS, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **211/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JUAN CARLOS CÓRDOVA RIVERA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL 19 DE JUNIO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Martha Alicia Cisneros López y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **216/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BERNABE CEDILLO DE SILLER o BERNABÉ CEDILLO VIUDA DE SILLER, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **218/2018**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO OJEDA ORTIZ, promovido por MARCELINO OJEDA ORTIZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **223/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, promovido por PAOLA ALEJANDRA DELGADO RÍOS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **238/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juana Eguia Encina, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndole saber que el denunciante es: Natividad Eguia. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **627/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE AVALOS REYES, denunciado por NEISI ZULEIMA AVALOS ÁVILA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 16 de Mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, Notaria Pública número 31 (treinta y uno), en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Distrito Federal número 420 (cuatrocientos veinte) en la Colonia República Oriente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 16 (dieciséis) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho) comparecieron ante mí los señores ARMANDO LOERA LARA, JAVIER LOERA BAUTISTA, ARMANDO LOERA BAUTISTA, NORMA IRMA LOERA BAUTISTA, MARÍA DEL REFUGIO LOERA BAUTISTA, MA. DEL CARMEN LOERA BAUTISTA, MA. DE LOURDES LOERA BAUTISTA, LETICIA LOERA BAUTISTA, ROSA MARÍA LOERA BAUTISTA y JESÚS HEDIBERTO LOERA BAUTISTA, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora BERTA BAUTISTA BARAJAS.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción de la autora de la herencia y del acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la señora BERTA BAUTISTA

BARAJAS; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los señores JORGE EDUARDO DÁVILA SUÁREZ y ÁLVARO MARTÍNEZ CEPEDA.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la herencia y designan como Albacea de la presente Sucesión al señor ARMANDO LOERA LARA; manifestando como su domicilio el ubicado en el Ejido Mesón del Norte, casa sin número, calle sin nombre, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la señora **BERTA BAUTISTA BARAJAS**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda. -

En términos de los artículos 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete), fracción II (segunda) del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de 10 (diez) días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 9 de marzo del año 2018

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 14 de mayo del 2018, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE LOS SANTOS AMERICA GUTIERREZ RODRIGUEZ**, también conocida como AMERICA GUTIERREZ RODRIGUEZ y AMERICA GUTIERREZ DE ROSALES, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante ING. EMILIO ROLANDO ROSALES ORTIZ, también conocido como ING. ROLANDO ROSALES ORTIZ, quien se ostenta como Unico y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea y tiene su domicilio en la calle Distrito Federal 316, colonia República de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo del 2018.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85.

SALTILLO, COAHUILA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy viernes 4 del mes de Mayo del año 2018, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **MARIO ALVARADO ELIZONDO**, en el que COMPARECIERON: La señora EDNA LETICIA RIVAS SANTANA, y los C.C. EDNA PAOLA Y MARIO ALFONSO, de apellidos ALVARADO RIVAS, por propios derechos y como cónyuge supérstite e hijos del DECUJUS, respectivamente, designándose como ALBACEA a la C. EDNA LETICIA RIVAS SANTANA, con domicilio en la casa marcada con el número 711 de la calle Pájaros Azules, de la Colonia San Isidro, Código Postal 25354 en la ciudad de Arteaga, Coahuila; LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 18 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. - LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.- NOTARIO PUBLICO NO. 85.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **394/2018**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTADEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. ILDEFONSO FACUNDO LOPEZ, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO DE PUBLICO ADSCRITO LA C. NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1823, Libro número 1, Tomo

número 4, en la Foja número 90, de fecha (16) dieciseis de julio de (1973) mil novecientos setenta y tres, levantada ante la fe del C. Oficial Mayor del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó en la fecha de nacimiento "dieciseis (16) de Julio de mil novecientos setenta y tres (1973)", se asiente correctamente como lo es "dieciseis (16) de Julio de mil novecientos setenta y uno (1971)", en el acta... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Abril de 2018
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL
(RÚBRICA) 25 MAY



HOLDEN AMERICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del Administrador Único de HOLDEN AMERICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (la "Sociedad") y de acuerdo con lo que establecen las cláusulas Trigésima Séptima, Trigésima Octava, Trigésima Novena, Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Séptima y demás conducentes de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se cita en primera convocatoria a los señores Socios de la Sociedad, para celebrar Asamblea General Extraordinaria de Socios, la cual deberá tener lugar en Blvd. Venustiano Carranza 2931, Colonia La Salle, C.P. 25240, a las 10:00 a.m. horas del día quince (15) de junio del año dos mil dieciocho (2018). Para el caso que no exista quórum requerido por los Estatutos Sociales para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, cítese en segunda convocatoria a los señores Socios de esta Sociedad para la Asamblea General Anual Extraordinaria de Socios, la cual deberá tener lugar en el mismo domicilio y en la misma fecha señalada anteriormente a las 10:30 horas.

Dicha Asamblea General Ordinaria de Socios deberá desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES 5, 6 Y 7 DERIVADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2018, RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADOS Y SU SUSCRIPCIÓN Y PAGO, ASÍ RESOLVER ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS APLICABLES EN SU CASO.

II.-DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DE PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS VOTADOS, INSCRIBIRLOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y/O REALIZAR LAS DEMÁS GESTIONES Y TRÁMITES QUE RESULTEN NECESARIOS HASTA LOGRAR SU FORMALIZACIÓN.

III.-LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE ASAMBLEA.

NOTA: Los Socios que pretendan asistir y participar en la Asamblea General Extraordinaria por este medio convocada, deberán verificar en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza 2931, Colonia La Salle, C.P. 25240, la inscripción de sus partes sociales en el Libro de Registro de Socios que lleve la Sociedad, cuando menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha y hora mencionada para llevar a cabo la Asamblea. La constancia que acredite el carácter de socio y/o representante del mismo que emita la Secretaría, serán requisitos para asistir y participar en la Asamblea.

La documentación relacionada en el Orden del Día, para información de los Socios, se encuentra en las oficinas ubicadas en la dirección mencionada anteriormente.

Saltillo, Coahuila a 18 de mayo del 2018
ROBERTO ESPINOSA CASTAÑEDA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE HOLDEN AMERICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
(RÚBRICA) 25 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00388/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ TORRES FUENTES, quien falleció el 11 de Julio del 2016, en Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo del 2018
Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 2 de mayo de 2018, ANTE MI Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública número Treinta y Cinco del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: Por sus propios derechos en su calidad de hijo y heredero, el señor ANGEL AARON REYNA BARRON, ha solicitar la intervención de la suscrita a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO REYNA CASASOLA**; motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor, se dan a conocer los hechos mediante la publicación del presente aviso notarial, que se hará dos veces, de diez en diez días en un Periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en Calle Ermita 349, Zona Centro, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

MONCLOVA, COAHUILA, A 2 DE MAYO DE 2018.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Titular de la Notaría Pública N°. 35.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. VALENTE Y JOSE de apellidos HERNANDEZ ROMAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **MATEO HERNANDEZ MARTINEZ**, CAECIDO EL DIA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL 1986 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°43, FOJA 1771, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 1986, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE GUERRERO N°601, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2018

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00426/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA URESTI GONZÁLEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta DORA ELIA URESTI GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados AGUSTÍN FLORES ZAPATA, AGUSTÍN, DORA ESTHELA Y ANA CECILIA de apellidos FLORES URESTI, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado se presentó la C. MAGDALENA HERNÁNDEZ CARRIZALES a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el procedimiento especial de rectificación de acta del registro civil, dentro del expediente número **150/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como año de nacimiento 1948, siendo lo correcto que su año de nacimiento lo es en 1953, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro del plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 17 de abril del 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

Nota: para su publicación por una sola vez en el periódico oficial del estado y así como en el portal electrónico del poder judicial del estado, además ordena fijar en un lugar visible de la oficialía primera del registro civil de san buenaventura, Coahuila.

(RÚBRICA) 25 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. ADAME VAZQUEZ RAUL, AGUILAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL, ALBARRAN OLIVARES ANTONIO, ALFARO RODRIGUEZ CARLOS AMADO, ALVAREZ MONTIEL IRMA GUADALUPE, AMEZCUA LOPEZ CRISTINA PAOLA, ANAYA JAIME JORGE, APARICIO PINETE GABRIEL, ARISTA LUNA ALBERTO GENARO CONYUGE MALDONADO PERALTA CECILIA, AVELAR HERNANDEZ JUAN PABLO, AVILA IBARRA EMMA, BALBAS MEDINA ARTURO, BAZAN RICO MARIA ISABEL, CABRERA GARCIA CLAUDIA, CASTILLO HUERTA FELIPE ADRIAN, CASTRO GALVEZ ELISEO, CERON HERRERA JOSE ABIGAEL, CHAVEZ OCHOA ALBERTO DANIEL CONYUGE RIVERA HURTADO MARIA CONCEPCION, CONTRERAS BARTOLO FORTINO, CORTINA SANCHEZ GUSTAVO ERIK, CRESCENCIO SERDAN SERGIO GUILLERMO, CUEVAS DELGADILLO GUADALUPE KARINA, DAMIAN LOZANO ALEJANDRO, DAVILA CAMARILLO JOSE CARMEN, DELGADO CHICA JOSE EDGAR, ELIZALDE RAMIREZ REYNALDO, FAJARDO REYES EFRAIN, FLORES GOMEZ JANETH, FRANCO CORONEL HECTOR ULISES, FUNEZ ARISTA VICENTE, GARCIA OLIVARES GUADALUPE, GOMEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ALBOR MARIA TERESA, GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA INDRA NORI, GONZALEZ ROSETE ANGELA, GONZALEZ VELAZQUEZ ANDRES, GRANDE HERNANDEZ FELIPA, GUERRERO HERNANDEZ ANA LIZETH, GUZMAN GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ CORNEJO HECTOR, HERNANDEZ ISLAS PABLO, HERNANDEZ MONTES ODILON, HERNANDEZ NAVARRETE RAFAEL, HIPOLITO MEDINA JULIO CESAR, ISLAS ARREOLA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ GARCIA MARINA, JIMENEZ REYES JOSE ALFREDO, JUAREZ PALMA NOE, JUAREZ SILVA JULIO CESAR, JUAREZ ZETINA ALMA DEYSI, LOPEZ ANTONIO CESAR, LORENZO PERIANEZ CARLOS, LUNA FRANCO MARIA ESTHER, MARISCAL ALPIZAR MARIA ELENA, MARTINEZ MEDRANO GRACIANO, MEDINA CALDERON MISAEL, MEZA JIMENEZ MAURICIO GILDARDO, MORALES ORTIZ JUDITH LILIA, MORENO DURAN FRANCISCO, MUOZ MARTINEZ SIXTO, NERI PACHECO ABUNDIO, NOLASCO ROSAS JAVIER, OBLEA ORTIZ MARCO IVAN, ORTIZ SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO, PALOMINO AGAPITO ARTURO, PARRA CARRERA ARMANDO, PATLAN GARCIA ALFREDO, PAZ MARIN NEYDA, PELCASTRE HERNANDEZ MARIANA PATRICIA, PEREZ DELGADILLO OSALDO OMAR, PEREZ SANTIAGO OMAR, RAMIREZ DIEGO GONZALO, RAMIREZ VAZQUEZ GRISEL, REYES SOSA ROBERTO, RIVERO VARELA AMELIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ RODOLFO, RODRIGUEZ RAMIREZ GONZALO CONYUGE RAMIREZ DURAN EMMA, RUIZ CASTILLO

JUAN CARLOS, RUIZ OTERO RAQUEL, SALAS DOMINGUEZ BRENDA PAMELA, SALAS RANGEL ARTURO, SALGADO CRISTOBAL GERTRUDES, SANCHEZ DE LA O ADAN, SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO, SANCHEZ NAVARRO ROSA MARIA, SANDOVAL HERNANDEZ NORBERTO, SUAREZ RODRIGUEZ MARIA DORA LUZ, TORRES DIAZ OSCAR, URIBARES COLIN JUAN GONZALO, VALLE GOMEZ MIGUEL, VARGAS TEPALE ANDRES, VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE MARTIN, VILLEDA FLORES ERNESTO, ZAMORANO NORIEGA LUCIA, ZORRAQUIN VELAZQUEZ EDER;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ARRIETA CARRANZA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **169/2018**.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de MARZO de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.-

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO.

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente numero **904/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO ALONSO GONZALEZ y PETRA VASQUEZ CISNEROS, denunciado por MARGARITA ALONSO VASQUEZ, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el día 19de Febrero del 2018 comparecieron ante mi los C.C. señora DOLORES PEREDA GONZÁLEZ y los señores ALFONSO, DOLORES E ISABEL, todos de apellidos RODRÍGUEZ PEREDA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ALFONSO ROBERTO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 6 de Noviembre de 2017, y proponen como ALBACEA de la sucesión ala señora DOLORES RODRÍGUEZ PEREDA, con domicilio convencional en calle Aldama, número 206, de la colonia Centro, C.P. 26000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DE 2018

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

GORH-690614-KS0



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Expediente número **368/2015**, relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GABRIELA ÁGUILAR OLGUÍN, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

“EL INMUEBLE URBANO Y FINCA QUE LE CORRESPONDE UBICADO EN CALLE PRIVADA LAS FUENTES, ACTUALMENTE MARCADA CON EL NUMERO 110 DE LA COLONIA LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 6 (SEIS), MANZANA 1 (UNO), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21; AL NORESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON BANQUETA DE POR MEDIO Y CALLE PRIVADA LAS FUENTES; AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE GABRIELA AGUILAR OLGUIN, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 25374, LIBRO 254, SECCIÓN I DE FECHA (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DE (2008) DOS MIL OCHO.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$886,200.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble, incluyendo la actualización con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, que resulta ser el monto de \$590,800.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en los Estrados del Juzgado, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA) 25 MAY Y 5 JUN



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ELIDA ESPERANZA HERRA RODRIGUEZ**, habiéndose presentado el C. JUAN FERNANDO ORTIZ HERRERA a denunciar la sucesión, el último con domicilio en la calle Galeana No. 510 de la Colonia Centro, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 07 del mes de Julio del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN PILAR ORTIZ RODRIGUEZ**, habiéndose presentado el C. JUAN FERNANDO ORTIZ HERRERA a denunciar la sucesión, el último con domicilio en la calle Galeana No. 510 Colonia Centro, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 07 del mes de Julio del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 03 de Mayo de 2018, se presentó el señor EDUARDO JAVIER DE LOS SANTOS LOZANO, con domicilio en la Calle Guerrero número 604 Sur, en la Colonia Centro de la Ciudad de Allende, Coahuila, en su calidad de co-heredero y solicito se dé inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA NARCEDALIA LOZANO GONZALEZ**, también conocida como NARCEDALIA LOZANO DE DE LOS SANTOS, donde fue designado Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en EL Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Mayo de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P.
 26010 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 16 de Mayo de 2018, se presentó el señor EDUARDO LUIS BARRIENTOS AGUILAR, con domicilio en la Calle Victoria número 108, en la Colonia Centro de esta Ciudad, en su calidad de co-heredero y solicito se dé inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **MARTHA AGUILAR COPADO** y EDUARDO LUIS BARRIENTOS CASTILLO, donde fue designado Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en EL Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Mayo de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES,
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010
 (RÚBRICA) 25 MAY Y 8 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que dentro de los autos del expediente número **01344/2017**, relativo al Procedimiento Especial (Declaración de Ausencia), promovido por el licenciado Jesús Iván Rodríguez Rodríguez, en fecha dieciséis de enero del año en curso se dictó sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos dice:

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

Primero.- Se declara la Ausencia de Juan Pablo Sánchez Casas, se ratifica en su cargo de administradora del mencionado en primer término a Oneida Contreras Calderilla, en su calidad de esposa; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra para estos propósitos. Los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida deberán publicar en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, el extracto de la resolución que ordene el juez sin costo para los familiares, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la legislación en consulta; a fin de dar cumplimiento a lo anterior gírese oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del estado para que realice las publicaciones antes mencionadas.

Segundo.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero.- Notifíquese personalmente.- Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 09 de febrero de 2018

El Secretario del Juzgado

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE A ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **891/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR OTONIEL OYERVIDEZ GONZALEZ EN CONTRA DE ALBERTA GOMEZ CASTOR, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil del Estado aplicado de manera complementaria al código de Procedimientos Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en el periódico del estado, quedando a disposición la demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I Y II, los edictos se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “ Edictos en línea” , haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no sea menor a quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta”.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE FEBRERO DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBETO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 22 25 MAY y 1 JUN

DISTRITO DE TORREON

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, se presentaron LAZARO E IMELDA de apellidos CERVANTES HERNANEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JULIA HERNANDEZ ROJAS EXPDIENTE NUMERO **95/2018**, promovido por LAZARO E IMELDA DE APELLIDOS CERVANTES HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 13 de Marzo de 2018

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **153/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SALOMON GONZALEZ RAMIREZ, denunciado por ISIDRA ORTIZ GARCIA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018
Secretaria de Acuerdo y Trámite del JuzgadoCuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 19 de Abril del 2018, compareció PATRICIA RIVAS LOZORIA, a denunciar el fallecimiento de RAFAEL RIVAS MONREAL, ISIDRA LOZORIA REZA O ISIDRA LOSORIA RIVAS O ISIDRA LOZORIA DE RIVAS, quienes fallecieron el día 02de Noviembre de 1988 y 29 de Agosto de 1993, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **264/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es la de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar los Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A23 DE ABRIL DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 04 de Noviembre de 2016, se presentaron MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ TOVAR Y ARTURO RAMIREZ GONZALEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO RAMIREZ CALDERON dicha persona, bajo el Expediente número **563/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 18 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DANIEL SKARBNIK FLORES**. Al acto concurren la señora **SUSANA LUNA LOPEZ**, acompañada por sus hijos señores **RUBEN OSCAR** y **SUSANA**, de apellidos **SKARBNIK LUNA**, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle González Ortega número 26, sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambas de la colonia Centro de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de Abril de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA **ADRIANA SARAVIA PEÑA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2018, SE PRESENTO ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIONTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE JESÚS JARA ESPINOSA**, TAMBIÉN IDENTIFICADA COMO MA. DE JESÚS JARA ESPINOZA, LA SEÑORITA **GLORIA CASTAÑEDA MURUAGAEN** SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DESIGNADA, Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGÍTIMA; CON DOMICILIO EN CALLE JUAN E GARCÍA 69 SUR DE LA COLONIA CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 80 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1979 OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO **NORBERTO VALDÉS DE LUNA**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DELA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 20 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **PASCUALA MARTINEZ SILVA**. Al acto concurren el señor **MIGUEL MEDINA MORALES**, acompañado por sus hijos señores **MIGUEL ANGEL**, **SALVADOR** y **RICARDO**, de apellidos **MEDINA MARTINEZ**, el segundo de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Ocampo número 2751, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambas de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 18 de Abril de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **677/2016**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAIME CARRERA ACOSTA en contra de JOSE GABRIEL VAZQUEZ MODESTO y SERVICIOS INDUSTRIALES VAZQUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera almoneda en el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“... CALLE OTAEZ (ANTES CALLE NOVENA) NÚMERO 359, DE LA COLONIA NUEVO REFUGIO (ANTES REFUGIO II) DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, FOLIO REAL: 10-008-164147 LOTE: 15 MANZANA: 22 TIPO DE COLONIA: SIN CATEGORIA NO CONSTA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE 7.50 MTS. C/LOTE 16; AL SURESTE 10.95 MTS C/LIMITE DE EXPROPIACIÓN; AL SUROESTE 11.40 MTS. C/LOTE 14; AL NOROESTE 10.00 MTS. C/CALLE 9. UBICACIÓN: ZONA 2 EL REFUGIO II. A NOMBRE DE: JOSÉ GABRIEL VÁZQUEZ MODESTO. TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD.

Se encuentra inscrita bajo la partida 1961, Tomo 76-A sección de Escrituras Privadas, compraventa de fecha ocho de junio de 1998. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado ; así mismo deberán publicarse en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Torreón, Coahuila a 25 de Abril del 2018

La C. Secretaría de Acuerdo Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente Número **812/2011**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA , S.A. DE C.V., en contra de MÁRIA ANTONIETA CORRAL FRUTOS ; la C. Juez primero de primera instancia en materia mercantil en el distrito judicial de torreón con residencia en esta ciudad , señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO , Para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate en publica almoneda sobre el bien inmueble consiste en :

“... 50% de la finca urbana ubicada en : calle JUAN N. ZURIBAN NÚMERO 1501, MANZANA 266, ADICIÓN OCCIDENTAL , MUNICIPIO: JUÁREZ, SUPERFICIE : 338.1000 METROS CUADRADOS , MEDIDAS Y COLINDANCIAS : 1 AL 2 17.0500 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, 2 AL 3 19.8300 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO AVILA, 3 AL 4 17.0500 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO MUÑOZ , 4 A L 1 19.8300 METROS CON CALLE JUAN N. ZUBIRAN , la cual se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos : inscripción 340, folio 46, de Juárez, Chihuahua, libro 1410 de sección primera de fecha 02 de abril de 1985 , sujeto a ejecución en este juicio , mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS , en la tabla de avisos de este juzgado ., en un periódico de los de

Mayor circulación en esta ciudad así como en el paródico oficial del estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de la secretaria proporcionara a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila m, a 27 de abril del año 2018.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 15, 18 Y 25 MAY

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**TORREON, COAHUILA.****AGUEDA SUÁREZ GARCÍA****DOMICILIO DESCONOCIDO**

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO, Expediente Número **1326/2017**, promovido por MARCELINO FLORES VÁZQUEZ en contra de AGUEDA SUÁREZ GARCÍA, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a diecisiete de agosto del años dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. MARCELINO FLORES VAZQUEZ con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamente con 01 certificado del registro civil, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a que ha dado cumplimiento a la prevención que se hizo mediante auto de fecha 09 de agosto del presente año, se procede a acordar de conformidad en los siguientes términos.- Fórmese en el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarado el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos de la ley establecida para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con el registro 19 Fracción IX del Código Presidencial Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentado al C. MARCELINO FLORES VAZQUEZ por promoviendo frente a la C. AGUEDA SUAREZ GARCIA con domicilio sitio en: CALLE AVENIDDA PIÑONEROS NUMERO 243 FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS 1 EN ESTA CIUDAD el juicio de Divorcio en términos de los dispuestos por los artículos 152, 153, 154, 155, 157, 158 y 159 del Código de Procedimiento Familiares del estado de Coahuila, en relación con los artículos 234 y 235 y demás relativos y aplicables de la Ley Para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza, Tramítese la vía y forma propuesta y con las copias simples que se acompañen de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado y emplácese a la demanda para que dentro del termino de nueve días comparezca ante este Tribunal a contestarla demanda instaurada en su contra y a manifestar su conformidad o no con el convenido que se propone o para que en su caso presente su contrapropuesta, exponiendo los hechos en que la funden y para que ofrezca las pruebas de su intención.- Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 158 fracción V del Código Adjetivo, dese vista al Ac. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para que dentro del termino de TRES DIAS manifieste lo que a su razón social corresponda.- Artículos 118 fracción II, 255 dela Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo el C. LICENCIADO MARTIN GONZALES DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Jurídico de Torreón, en unión con la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA MARÍA DELCARMEN MORALES VAZQUEZ, QUIEN AUTORIZA Y DA Fe .- DOY FE.-

AUTO INSIERTO.

Torreón, Coahuila, a veinte de septiembre del año dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escritor de cuenta del C. Licenciado ERNESTO HERNANDEZ GUTIERREZ, con la personalidad de quien reconocida en autos; téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee , visto el renacimiento actuarial de fecha cinco de septiembre del año en curso y en virtud de que manifiesta que se ignore el domicilio de AGUEDA SUAREZ GARCIA, en todo caso, deberá actuarse en términos del artículo 221 del Código Adjetivo, exhibiendo constancias que acrediten el desconocimiento del domicilio del demandado, tales como el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIMAS, TELMEX, ISSTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD, MEGACABLE, dependencias estas con domicilio conocido en esta ciudad y para lo cual se ordena girar atentos oficios a los Representantes Legales de las dependencias antes indicadas, para que a la brevedad posible informen a esta Autoridad si en sus archivos tienen registrado el ultimo domicilio de AGUEDDA SUAREZ GARCIA , lo anterior a fin de estar en aptitud de emplazar al antes mencionado, lo anterior atento al Criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación legibles en las paginas 583 y 583 del apéndice de Jurisprudencia de los años 1917-1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.- Solo procede de acuerdo a la jurisprudencia de la Suprema Corte, cuando se demuestra la ignorancia del domicilio del mandado es general, y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limito a rendir su información testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no puede probar que halla sido general la ignorancia de este domicilio, sino que eran indispensables otras gestiones, como por ejemplo: la búsqueda de la parte interesada, por la policía del lugar en donde tuvo su ultimo domicilio", lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Artículo 14, 19 y 2221 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, que autoriza y da fe.-DOY FE.

AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a dieciséis (16) de Noviembre (11) del año dos mil diecisiete (2017).---- A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LICENCIADO LUIS ERNESTO HERNANDEZ GUTIERREZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, juntamente con un oficio numero 2151/20017 sin diligenciar, y otro con firma y sello de recibido, el cual se manda agregar a los autos para que surta su efectos legales correspondiente, así mismos, por las razones que se exponen, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar a AGUEDA SUAREZ GARCIA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a AGUEDA SUAREZ GARCIA, parte demandada dentro del juicio de DIVORCIO ,edictos que se publicaran por tres veces , de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del termino de CUARENTA DIAS HABILES, a contestar la demanda instaurada en su contra MARCELINO FLOREZ VARZQUEZ, haciéndole sabes que las copias de la demanda, se encuentran en su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y agréguese a los autos el de cuanta para los efectos legales correspondientes, l anterior de conformidad

con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE., Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y Secretaría LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a uno (01) de diciembre (12) del año dos mil diecisiete (2017). Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y en virtud de que en el auto de fecha dieciséis de noviembre de los corrientes, se ordeno publicar en el Periódico de los de mayor circulación, el edicto para efecto de emplazar a la parte demandada, se hace la aclaración que por reforma de ley, solo se deberá de publicar en el edicto correspondiente en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial Estado de Coahuila, destinado para ello, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 172 y 416 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 221 241 y 242 del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el ciudadano LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la ciudadana Secretaría de Acuerdo y Tramita LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 04 de diciembre 2017

C. SECRETARIA

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA

(RÚBRICA) 15, 18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **605/2016** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CRISTHIAN GRISELDA GONZALEZ BERMUDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble. CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE MUSICA NUMERO 46-B DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN LOTE 2-2 DE LA MANZANA 67; SUPERFICIE: 82.500 METROS CUADRADOS; NORPONIENTE EN: 5.500 METROS CON CALLE MUSICA; EN: NORORIENTE 15.000 METROS CON MANZANA 67 CON LOTE 2-1; SURORIENTE EN: 5.500 METROS CON MANZANA 67 LOTE 26-1; SURPONIENTE EN 15.000 METROS CON MANZANA 67 CON LOTE 3-1; BAJO LA PARTIDA 137611, LIBRO 1377, SECCION II DE FECHA 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE CRISTHIAN GRISELDA GONZALEZ BERMUDEZ. Sirviendo de base para el remate la siguiente cantidad a rematar de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 15 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **263/2016**, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA CECILIA DIAZ MUÑOZ, en contra de ALAN GILBERTO RODRIGUEZ ROMERO, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

MODULO 2, APARTAMENTO 09. CALLE CIENEGA NUMERO 167 CONSTRUIDO EN FRACCION DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RINCON DEL DESIERTO DE ESTA CIUDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA HABITACIONAL CON UNA SUPERFICIE DE 113.84 METROS CUADRADOS. PLANTA BAJA, AL NORTE MIDE 6.40 METROS CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO Y 0.60 AL SUR: MIDE 2.60 METROS COLINDA CON JARDIN EXTERIOR DEL APARTAMENTO 1.20 METROS CON ACCESO AL APARTAMENTO Y 3.20 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO: AL ORIENTE MIDE 3.25 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO. 2.15 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO Y 3.45 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 8.25 METROS COLINDA CON BANQUETA PUBLICA Y 0.60 METROS JARDINERA DEL APARTAMENTO. PLANTA ALTA: AL NORTE 3.80 METROS

EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO 2.60 METROS EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO 0.60 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SEVICIO DEL APARTAMENTO Y 0.55 EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO. AL SUR MIDE 7.55 METROS EN VOLADO CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO. ACCESO AL APARTAMENTO Y JARDIN EXTERIOR DELAPARTAMENTO. AL ORIENTE MIDE 0.70 METROS EN VOLADO CON JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO. 3.45 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO. 2.00 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO Y 3.60 METROS EN VOLADO CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO: AL PONIENTE MIDE 9.75 METROS EN VOLADO EN VOLADO CON BANQUETAPUBLICA. EL JARDIN INTERIOR DEL APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 44.99 METROS CUADRADOS: EL PATIO DE SERVICIO DELAPARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 8.66 METROS CUADRADOS, CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO: CON SUPERFICIEDE 30.65 METROS CUADRADOS. ACCESO AL APARTAMENTO CON UNASUPERFICIE DE 5.73 METROS CUADRADOS. JARDINERA DEL APARTAMENTO CON SUPERFICIE DE 2.08 METROS CUADRADOS, bienes de propiedad común de uso común de los apartamentos, comprende: Jardín exterior del apartamento con superficie de 15.37 metros cuadrados. Inscrita bajo la partida 196871, libro 1969, sección I de fecha 24 de septiembre de 2014, a nombre de Alan Gilberto Rodríguez Romero.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad. Lo que se publicará en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 26 de Abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA) 15, 18 Y 25 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **61/2018**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de FRANCISCO MADRID LÓPEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

"...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE FRANCISCO MADRID LÓPEZ, fijándose como fecha de desaparición el día CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida FRANCISCO MADRID LÓPEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial y Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE MARZO DE 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00183/2018**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. ALFREDO CRUZ VALVERDE, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

"...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE ALFREDO CRUZ VALVERDE, fijándose como fecha de desaparición el día 27 DE OCTUBRE DE 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de

edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida ALFREDO CRUZ VALVERDE, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. Y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00333/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. LUIS ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LUIS ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, fijándose como fecha de desaparición el día 25 DE FEBRERO DE 2011, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida LUIS ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00334/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JORGE ENRIQUE TAPIA LÓPEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JORGE ENRIQUE TAPIA LÓPEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 02 DE ABRIL DE 2012, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JORGE ENRIQUE TAPIA LÓPEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00337/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. MARTÍN MORALES HERNÁNDEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE, MARTÍN MORALES HERNÁNDEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 16 DE MAYO 2010, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida, MARTÍN MORALES HERNÁNDEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00469/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JESÚS VALDÉZ GAYTÁN, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE, JESUS VALDÉZ GAYTÁN, fijándose como fecha de desaparición el día 26 DE JUNIO DE 2000, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida, JESUS VALDÉZ GAYTÁN, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00479/2017**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. VICTOR HERNÁN LÓPEZ CORDERO, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE, VICTOR HERNÁN LÓPEZ CORDERO fijándose como fecha de desaparición el día 01 DE OCTUBRE DE 2009, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida, VICTOR HERNÁN LÓPEZ CORDERO, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1º JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00633/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, fijándose como fecha de desaparición el día 19 DE OCTUBRE DE 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1º JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00657/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JOSÉ LUIS RAMOS AMEZCUA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ LUIS RAMOS AMEZCUA, fijándose como fecha de desaparición el día 04 DE OCTUBRE DE 2014, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JOSÉ LUIS RAMOS AMEZCUA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00658/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. RAYMUNDO LÓPEZ MARTÍNEZ se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RAYMUNDO LÓPEZ MARTÍNEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 23 DE FEBRERO DE 2012, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida RAYMUNDO LÓPEZ MARTÍNEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE MARZO DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00667/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. PEDRO LEIJA CALDERA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PEDRO LEIJA CALDERA, fijándose como fecha de desaparición el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida PEDRO LEIJA CALDERA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ACERETO GONZALEZ JUAN BENJAMIN, ACOSTA ALFEREZ FRANCISCO, ACOSTA ALONZO ANGELA DOMINGA, ACOSTA GUTIERREZ PATRICIA LIZETTE, ACOSTA MARTINEZ MARIA HARLENE, ACOSTA PEREZ MARCO ANTONIO, ACOSTA ROMERO JESUS OCTAVIO, AGUAYO OSORIO GABRIELA, AGUIAR NAJAR ABRAHAM, AGUILAR CENDEJAS LEOPOLDO, AGUILAR DE LA FUENTE SANDRA ABIGAIL, AGUILAR HUERTA JUAN LUIS, AGUILAR HURTADO ELIZABETH, AGUILAR LUNA AGUSTIN, AGUILAR MONTERROSAS ROBERTO CARLOS, AGUILAR ORTIZ PATRICIA, AGUILAR PARES MARCELA, AGUILAR TAVARES ADRIANA, AGUIRRE MENDOZA RAMON, AGUIRRE MERINO JOSE ISIDRO, AKE QUETZAL VICTOR MANUEL, ALANIS RODRIGUEZ JESUS ALBERTO, ALCALA ARZOLA ARNALDO ELIBAR, ALCALA MORENO CARLOS ALBERTO, ALCANTAR SANCHEZ GRISELDA, ALCANTAR SOREQUE CONSUELO, ALCANTARA MARTINEZ MA DE LOURDES, ALCANTARA MARTINEZ PATRICIA, ALCANTARA ORTIZ JOSE NEXA, ALCARAZ JUAN MARTIN, ALDANA MORALES ANGELICA KARINA, ALEMAN GALLARDO ENRIQUE, ALEMAN MONROY SAMARA, ALFARO FLORES YOLANDA ENRIQUETA, ALMEDA TORRES JOSE MANUEL, ALONSO CHAVEZ CARLOS ARTURO, ALONSO ESPINOSA NORMA GLADIS, ALVARADO FLORES ANGEL, ALVARADO MARENTES ALFREDO, ALVARADO RODRÍGUEZ ALEJANDRA, ALVARADO SANCHEZ ENRIQUE, ALVAREZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, ALVAREZ GARCIA MARIO, ALVAREZ ROMERO ALEJANDRO, ALVARIO PEREZ SUSANA, AMADOR DEL ANGEL URIEL ARTURO, AMBROSIO GUTIERREZ MARIO, AMEZCUA ISAIS SERGIO ERIC, AMEZOLA PADILLA ALTAGRACIA LILIANA, AMEZQUITA LOPEZ ANA ROSA, ANAYA TARAZON FRANCISCO EDGARDO, ANDRADE VALENZUELA RICARDO, ANGELITO SEBRERO JOSE ANGEL, ANTE FLORES SANDRA LETICIA, ANTONIO DEL ANGEL ROSALVA, ANTONIO PEREZ TERESA, ARCOS HERNANDEZ MARBELLA, ARECHIGA VELARDE TANNIA SARAHÍ, ARELLANO GONZALEZ TOMAS, AREVALO ARVIZU FERMIN ADALBERTO, ARGUELLES TORRES ROSA MARIA, ARGUMANIZ GARCIA SORAIDA, ARIAS TINOCO JESUS, ARJON CAMARGO SILVIA GUILLERMINA, ARMENDARIZ JUAREZ RUBEN, ARMENTA MORENO FRANCISCO, AROCHE CASTAEDA ALDO ANTONIO, ARRIETA CERNA OSCAR ARMANDO, AVALOS MORAN BANI SELENE, AVALOS RAMIREZ ERIC, AVENDAO VAZQUEZ RAUL, AVILA CRUZ ULISES DANIEL, AVILEZ GONZALEZ HECTOR, AYALA SANCHEZ MARTIN, AYUB CASTILLO SHEILA VICTORIA, AZOTLA AGUILAR MANUEL, AZUARA RODRIGUEZ ALEJANDRO, BAEZ CAMPOY EHECATL ROBERTO, BAEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, BAEZ MORENO ADRIANA, BAEZA AGUAYO BELEN CAROLINA, BALDERRAMA LEYVA FELIZARDO, BANDERA RUIZ ERIKA BERENICE, BARBA FIGUEROA ROSA GEORGETTE, BARCENAS PEREZ FRANCISCO ANDRES, BARRAGAN ACEVEDO MAYRA ISABEL, BARRAGAN GARCIA FERNANDO, BARRAGAN REYES MA GUADALUPE, BARRERA CORTES MARIA ISABEL, BARRERA GONZALEZ CRISTINA, BARRERA LOPEZ MARIA EUGENIA, BARRETO LEAL GUSTAVO ALBERTO, BARRIENTOS SILVA GILBERTO EMANUEL, BARRO VILLARREAL GABRIELA, BARRON OLIVARES ARIANNA BERENICE, BASILIO TREJO JAVIER, BASTIDAS CAMPOS ADRIAN, BAUELOS MORALES SERGIO OCTAVIO, BAUTISTA CLAVIJO ANASTACIA GRACIELA, BAUTISTA MARIANO BACILIA, BECERRA CID JUAN PABLO, BELLO MOVIS LUIS FERMIN, BELTRAN PALAFOX MIGUEL RAFAEL, BEZA SAUCEDO LUCIANO, BOLIVAR SAUCEDO MIRNA LETICIA, BOYDO LEAL MARIA DE LOURDES, BRICEO GARCIA TOMAS BERNARDINO, BRIONES BRIONES HECTOR EDUARDO, BUSTAMANTE VILLALOBOS ALMA ELVIRA, CAAMAL MARTINEZ MANUEL GASPAS, CAAMAL NOH PEDRO, CABRERA PEDREGUERA MARIA DEL CARMEN, CABRERA REYES ALEJANDRINA, CALDERON MENDEZ SUSANA, CALDERON PACHECO OSCAR, CALVILLO MENDOZA ALEJANDRO DE JESUS, CALVILLO RAMIREZ JESUS, CAMACHO AGUIRRE ANA DEISY, CAMACHO CASTILLO ADELA, CAMACHO GOMEZ ELIAS, CAMACHO HERNANDEZ JOSE GERARDO, CAMACHO JIMENEZ GUADALUPE, CAMACHO MERLIN MARIA DE LOS ANGELES, CAMPOS CAMACHO ROCIO IMELDA, CAMPOS ESTRELLA MARIA JUANITA, CAMPOS NARRO YOLANDA GABRIELA, CANSECO BASURTO ERIKA, CANUL CERVERA CARLOS ANDRADE, CAPILLA RIVERA ESPERANZA, CARDENAS LOPEZ JUAN MANUEL, CARDONA GUZMAN ADELA, CARMONA CEBALLOS MARIO, CARRILLO BELTRAN MA DE LOS ANGE, CARRILLO CUEVAS ROSA MARIA, CARRILLO DELGADO MARTIN, CARRILLO SANCHEZ VIRGINIA, CARRIZALES ESPINOZA LILIA, CASTELLANOS JUAREZ FRANCISCO JAVIER, CASTELLANOS LEMUS CARLOS ABIMAE, CASTILLO AVILA ANA BERTHA, CASTILLO BELTRAN ARTURO, CASTILLO JIMENEZ LIDIA BERENICE, CASTILLO MUIZ RAUL, CASTILLO SANCHEZ MARIA ELENA, CASTILLO ZAMORA OLGA MARICELA, CASTRO FLORES MARIA DEL SOCORRO, CASTRO GONZALEZ MARTIN EDUARDO, CASTRO GONZALEZ UBALDO, CASTRO IBARRA LORENZO, CASTRO PEREZ ANA MARIA, CASTRO TRIANA MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO VILLALOBOS ELIZABETH, CAUICH KINIL JOEL ALBERTO, CAVAZOS GALVAN ADRIANA GUADALUPE, CAVAZOS VASQUEZ JOSE ALEJANDRO, CAZARES PECINA NORBERTO IVAN, CEBALLOS GARCIA ALFREDO, CEBALLOS MARTINEZ DANIEL, CEBALLOS TUT ROSA MARIA, CENICEROS CONTRERAS LUIS RENATO, CEPEDA REYNOSO MARIA LUISA, CERDA HERNANDEZ IGNACIO CARLOS, CERVANTES BERNAL DIANA VIANEY, CERVANTES PUENTE FERNANDO, CHALE KU MARIA ROMANA, CHAN MAY LAURA MARGARITA, CHAN NAHUAT MARIA FELIPA NERI, CHAVARO MEJIA DANIEL, CHAVEZ BRETADO MARCO ANTONIO, CHAVEZ CASTILLO DANIEL, CHAVEZ CRUZ EFRAIN, CHAVEZ CRUZ MARIA DEL PILAR, CHAVEZ FLORES ALBERTO, CHAVEZ GODINEZ SANTIAGO, CHAVEZ NAVARRETE ESTRELLA, CHAVEZ PORTELA ROSARIO HAGUEDA, CHAVEZ RAMIREZ VERONICA, CIRA BARRIGA JUAN CARLOS, CISNEROS GONZALEZ JULIANA, COLECIO PEREZ BARBARA GABRIELA, COLLI DZUL JOSE IGNACIO, CONTRERAS CASTAON PATRICIA, CONTRERAS ROSAS MARCO ANTONIO, CONTRERAS RUIZ JAVIER, CORDOVA ZAZUETA JESSICA GUADALUPE, CORONA CABRAL FRANCISCO JAVIER, CORRALES POMPA JUANA, CORRO BARRERAS JORGE NICOLAS, CORTES ARRIAGA RAUL, CORTES GONZALEZ FERNANDO, CORTES MALDONADO SUSANA, CORTES PREZA JOSE LUIS, CORTES SOTELO MARIA DE

LOS ANGELES, COTA CASTRO NUBIA GUADALUPE, COVA RIVERA JUAN FRANCISCO, COVARRUBIAS APOLINAR DAMARIS PAOLA, CRUZ CASTAEDA ENRIQUE, CRUZ DEL ANGEL ANTONIA, CRUZ DOMINGUEZ MARIA TERESA, CRUZ FRAIRE BEATRIZ, CRUZ GARCIA ABUNDIO, CRUZ GARCIA ROLANDO, CRUZ ISIDRO MARIA DEL CARMEN, CRUZ JUAREZ AURORA, CRUZ MARISCAL MARTHA ILIANA, CRUZ NIEVES AIDEE, CRUZ RAMOS JORGE, CRUZ SOTO FRANCISCO, CRUZ VILLEGAS VERONICA, CUAHQENTZI AGUILA SOTERO, CUEVAS ESQUEDA AURORA LIZBETH, CUEVAS PEREZ SAID, DANIEL GUIPSOT MARTHA ALEJANDRA, DAVILA HURTADO JUAN ALEJANDRO, DE LA CRUZ CARRASCO URIEL, DE LA CRUZ MAGDALENA PEDRO, DE LA CRUZ MARTINEZ VICENTE, DE LA CRUZ MEJIA MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ RODRIGUEZ GILBERTO, DE LA LLAVE RODRIGUEZ JOAQUIN, DE LA ROSA GONZALEZ CESAR, DE LA ROSA RUIZ ALEJANDRO, DE LA TORRE SAUCEDO LUIS FRANCISCO, DE LEON ALEMAN ARMANDO, DEL ANGEL ANTONIO FERNANDO, DEL ANGEL MORALES RUBEN, DEL VALLE LOPEZ BASILIO, DELGADO LOPEZ MAYRA VERONICA, DELGADO MENDEZ OSVAL ULISES, DELGADO SANCHEZ ISAIAS, DIAZ FLORES ELIZABETH, DIAZ MORALES JUAN PABLO, DIAZ NAJERA ANGELICA, DIAZ PEREZ JUAN IVAN, DIAZ TOSCANO ESMERALDA ELIZABETH, DIAZ VALLEJO ARIADNA, DIONICIO SANTOS SUSANA, DOMINGUEZ GARCIA ISMAEL ARTURO, DOMINGUEZ GARCIA VIANEY, DOMINGUEZ HERNANDEZ MELQUIADES, DOMINGUEZ IBARRA ARNULFO, DOMINGUEZ JACOBO ESMERALDA AZUCENA, DOMINGUEZ NEGRETE JUAN, DOMINGUEZ VILLALOBOS JUAN, DURAN CHAVEZ LUIS ALBERTO, EK CAN JORGE ALONSO, ESCAREO PINEDA LOURDES YANETT, ESPARZA CRUZ DIANA ALFONSINA, ESPARZA GONZALEZ ALAIN, ESPINDOLA MORALES VIRGINIA, ESPINOSA FRANCO FADUA KARINA, ESPINOSA GARCIA MANUEL, ESPINOSA SALAZAR ANDRES, ESPINOZA AGUIRRE BEATRIZ, ESPINOZA RAMIREZ MANUEL ALEJANDRO, ESPINOZA VARGAS JORGE GABINO, ESQUER IBARRA NITZA, ESQUER QUINTANA ISELA, ESTRADA BALTAZAR JOSE ABRAHAM, ESTRADA ESTRADA GILBERTO, ESTRADA GARCIA EDGAR AGUSTIN, ESTRADA GERALDO JOSE ANTONIO, ESTRADA HERNANDEZ IRANIA ARACELY, ESTRADA MEDINA JUAN, ESTRADA NUEZ JOSE LUIS FRANCISCO, ESTRADA ORTIZ VICENTE, ESTRADA RAMOS MARIA GUADALUPE, ESTRADA TORRES GABRIEL, EUFRACIO MARRON ROBERTO JESUS, FABELA VARELA HECTOR HUMBERTO, FALCON MARTINEZ GLORIA LORENA, FARIAS RODRIGUEZ GUSTAVO, FELIX SALINAS GLORIA MARGARITA, FERNANDEZ OROCIO SALVADOR, FERRIZ DONATO JOSE LUIS, FLORES ARELLANO RAFAEL, FLORES CURIEL JOSE SANTIAGO, FLORES GUERRERO ERICKA, FLORES GUTIERREZ EDUARDO, FLORES LARA DALIA AURORA, FLORES MENDEZ HECTOR, FLORES PEREZ CINTHYA VERONICA, FLORES ROBLES JORGE, FLORES ROLDAN MARINA, FLORES ROSALES JOSE ALBERTO, FLORES SERRANO CHARBEL, FRANCO FRANCO ALBERTO, FRANCO GONZALEZ GUADALUPE, FRAYRE GARCIA LUCIA ARACELI, FUANTOS RESENDEZ JUAN MANUEL, FUENTES CORTES CARLOS FRANCISCO, FUENTES HERNANDEZ MANUEL, FUENTES LOPEZ EMANUEL, GABRIEL MORALES BRENDA LIZETH, GALAN BALLEZA DIEGO BRIAN, GALAN CEJA VICTOR HUGO, GALINDO ESTRADA GASTON, GALINDO RODRIGUEZ HECTOR ALEJANDRO, GALLEGOS GORDIAN HOMERO, GALVAN ARMENDARIZ MATILDE, GALVAN CASTILLO GLORIA, GAMEZ AGUILAR MARIA DE JESUS, GAMEZ CORIA AMERICO, GAMEZ GAMBOA MIGUEL ANGEL, GAMIZ SANCHEZ CARLOS GERARDO, GARAY GARCIA AURELIO, GARCIA AGUILAR JESUS ADRIAN, GARCIA BRABATA CIVIE VIRIDIANA, GARCIA CAMACHO ALBERTA, GARCIA CAMARENA SANDRA GUADALUPE, GARCIA CARMONA HECTOR, GARCIA CASTILLO GIBRAN, GARCIA DE LA ROSA ERIC EDUARDO, GARCIA ESPERICUETA ABEL, GARCIA FLORES YESENIA CAROLINA, GARCIA GOMEZ MARIA ELENA, GARCIA HERNANDEZ ARTURO JONATHAN, GARCIA JUAREZ CELSO, GARCIA JUAREZ IVAN, GARCIA JUAREZ PORFIRIO, GARCIA MENDOZA ERICKA, GARCIA OSUNA FRANCISCO JAVIER, GARCIA PATIO YURIDILIA, GARCIA PEREZ ARMANDO, GARCIA RAMIREZ JESSIKA MARIBEL, GARCIA RIOS JESUS GUADALUPE, GARCIA ROBLES ROSA MARIA, GARCIA RODRIGUEZ ARMANDO, GARCIA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO, GARCIA SANTIAGO VICTOR MANUEL, GARCIA SOTO EDELMIRO CESAR, GARCIA TORRES ANDRES, GARCIA VAZQUEZ EDITH, GARCIA VAZQUEZ JESUS ANGEL, GARCIA VENEGAS EDNA KARINA, GARCIA VERDUGO HECTOR ABELARDO, GARCIA VILLAFAA KARLA TERESA, GARCIA VILLEGAS CLAUDIA MAGALI, GARDUO HERNANDEZ CARLOS, GARRIDO LEDESMA LUIS ALBERTO, GARRIDO PEREZ KARLA GPE, GARZA CARRILLO JOSE ERASMO, GARZA CASTILLO EDGAR ALEJANDRO, GARZA MARTINEZ NESTOR DANIEL, GARZA TORRES NALLELY YAZMIN, GARZA VELEZ JUAN JESUS, GASPAS OLMOS SERGIO, GAUCIN LUJAN ABRAHAM, GAXIOLA RAMIREZ JESUS ALBERTO, GERMAN MATRECITOS ANA CECILIA, GIL MARISCAL AMBAR YUSSETH, GOMEZ CASTILLO MARINA, GOMEZ GARCIA OLIVA, GOMEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, GOMEZ PEA LUIS ALBERTO, GOMEZ ROSAS JOSEFINA GUADALUPE, GONZALEZ CASTANEDA ADRIANA MARISSA, GONZALEZ CASTILLO DULCE ABRIL, GONZALEZ CHAVEZ JOSE MIGUEL, GONZALEZ CORTES MAURICIO, GONZALEZ COSIO EDSON SERGIO, GONZALEZ CRUZ ERIKA, GONZALEZ DE LA GARZA MARIANGELA, GONZALEZ DELGADO MARIEL MARCELA MARGARIT, GONZALEZ FLORES MARIA DE LOURDES, GONZALEZ FUENTES VLADIMIR, GONZALEZ GERARDO SARA ALICIA, GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO ARNOLDO, GONZALEZ GONZALEZ SOFIA, GONZALEZ GRANADOS VICTOR JOAQUIN, GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR, GONZALEZ GUTIERREZ JOAQUIN, GONZALEZ HERNANDEZ JESUS, GONZALEZ MARTINEZ ANA LILIA, GONZALEZ MARTINEZ SANDRA PATRICIA, GONZALEZ PALOMARES BEATRIZ, GONZALEZ SANCHEZ ADAN, GONZALEZ TAPIA DILVA GRISELDA, GONZALEZ TORRES JOSE LUIS, GONZALEZ VILLARREAL ADIL ELIZABETH, GONZALEZ ZENIL MARCO ANTONIO, GRAJEDA MARTINEZ YACSIL NATALY, GUADARRAMA URBINA ALEJANDRA LIZBETH, GUARDADO CORONADO FRANCISCA ZITA, GUEL MORALES ROBERTO IVAN, GUERRA CRUZ JUANITA GUADALUPE, GUERRA UREA EDUARDO JULIAN, GUERRERO ITURBIDE TRINIDAD, GUERRERO PITTA RITA, GUERRERO VILLANUEVA MARIA CONCEPCION, GUERRERO ZUIGA JOSE ANTONIO, GUILLEN CARRILLO SAHIDA LIZETH, GUILLEN CISNEROS RUBEN, GUILLEN SANCHEZ JOSE JUAN, GUTIERREZ CABRERA LEOBARDO, GUTIERREZ ESCOBEDO ARMANDINA, GUTIERREZ ESTRELLA LUIS ANGEL, GUTIERREZ LAGUNA JUAN MANUEL, GUTIERREZ LUNA EDGAR, GUTIERREZ

ROMERO ANA PATRICIA, GUTIERREZ VALENCIA SIMON, GUZMAN AQUINO JORGE ALBERTO, GUZMAN CAMPOS LUIS MARIO, GUZMAN CASAS MAURO, GUZMAN CORTES GILBERTO, GUZMAN HERNANDEZ JOSE, GUZMAN SANTOS HILMER, GUZMAN VILICAA EFRAIN, HAU CIAU ROBERTA BEATRIZ, HERNANDEZ BONILLAS ARELI, HERNANDEZ CARRILLO JORGE HUMBERTO, HERNANDEZ CARRILLO JOSE ANGEL, HERNANDEZ CRUZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ CUEVAS JAIME, HERNANDEZ FLORES JUAN CARLOS, HERNANDEZ FLORES LORENA, HERNANDEZ FLORES LUIS ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA GABINA LORENA, HERNANDEZ GARCIA ROSA ISELA, HERNANDEZ GONZALEZ AMADO, HERNANDEZ GUERRERO LUIS ANGEL, HERNANDEZ GUTIERREZ MARTHA, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN GABRIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIBEL, HERNANDEZ HERNANDEZ OSCAR ELIGIO, HERNANDEZ LARA CARMEN DEL ROSARIO, HERNANDEZ LAZOS MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ ARTURO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ MAURICIO JOSE DAVID, HERNANDEZ MELENDEZ MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ MENDOZA TADEO, HERNANDEZ MORALES PAULINO, HERNANDEZ MORENO EDGAR, HERNANDEZ NOYOLA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ PARAMO JAVIER, HERNANDEZ PEREZ CESAR, HERNANDEZ PLASCENCIA JUAN, HERNANDEZ PUGA MELINA, HERNANDEZ QUINTOS ISAIAS MARIO, HERNANDEZ QUIROZ JOB, HERNANDEZ RANGEL OSCAR, HERNANDEZ ROCHA ISMAEL FELICIANO, HERNANDEZ RODRIGUEZ DIANA FABIOLA, HERNANDEZ SAAVEDRA NANCY ALEJANDRA, HERNANDEZ SANCHEZ AURELIA, HERNANDEZ SANCHEZ HERIBERTA, HERNANDEZ SANCHEZ JESUS, HERNANDEZ SEGURA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ SEVILLA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TELLEZ ISRAEL, HERNANDEZ VALENCIA GABRIELA, HERNANDEZ VELOZ BLANCA ALONDRA, HERRERA CESEA DORA ALICIA, HERRERA HERNANDEZ JOSE MARIA, HERRERA ROQUE SERGIO ANTONIO, HIDALGO DE LOS SANTOS MIGUEL ANGEL, HIGUERA GONZALEZ NORMA FATIMA, HIRALES ZEPEDA MAYRA CAROLINA, HUIZAR CHAVIRA GUADALUPE DE JESUS, HURTADO LARA JOSE LUIS, IBAEZ VARELA HUGO EDUARDO, IGNACIO CRUZ ANA CRISTINA, INFANTE IBARRA JAIME YAHVEH, INZUNZA BUSTAMANTE MARIA MELIZA, ISLAS LEAL YAXAIRA YAZMIN, JACOME AMBROSIO ARTURO, JAVIER DURAN ASael, JENCHIZ RAMOS NALLELY, JIMENEZ ARCINIEGA CESAR, JIMENEZ CABALLERO ANGUI JANNET, JIMENEZ CORRALES LUIS FRANCISCO, JIMENEZ FLORES DANIEL ALBERTO, JIMENEZ HERAS MISAEAL, JIMENEZ MOEDANO ALMA CRISTINA, JIMENEZ PEREZ BEATRIZ, JIMENEZ ROMANO EUSTACIO ABAD, JIMENEZ VEGA MARIA GUADALUPE, JOSE EFRAIN PALOMO CAUICH, JU LOPEZ VIRGINIA GUADALUPE, JUAN MANUEL ALCAZAR LOPEZ, JUAREZ MARTINEZ RAUL, JUAREZ SANCHEZ RODOLFO, JURADO HERNANDEZ EDUARDO, JURADO PADILLA FERNANDO, JUVERA CUEVAS JOSE ALEXANDER, KANEMOTO CRUZ KENJI JAVIER, KU CHI SANTOS MANUEL, LADRILLERO JIMENEZ ROGELIO, LANDERO ESTEBAN PATRICIA DEL CARMEN, LARA SANCHEZ JEHU, LARA SANTOS MIGUEL ANGEL, LARA TORRES JESUS, LARES GUDIO LUIS MIGUEL, LEAL GARAY FRANCISCO JAVIER, LEAL GARZA DIANA MARGARITA, LENDO PAREDES ELIZABETH, LEON ARELLAN EVA, LEON PIUELAS JOSE MARIA, LERMA HOLGUIN RODOLFO, LERMA MARTINEZ DIANA SCARLET, LEYVA ORTEGA JOB ALAY, LEYVA RAMIREZ JOSE RODOLFO, LIMA HERNANDEZ ELIZABETH, LINARES FUELLO MAGDALENA, LOERA PEREZ DORA IRENE, LOPEZ ARTEAGA MARIA ELENA, LOPEZ BUSTOS JESUS, LOPEZ CARRANZA MARCO ANTONIO, LOPEZ CASTRO ARIANNA ROSALIA, LOPEZ CERDA JUAN BRAULIO, LOPEZ COSME GERMAN REINALDO, LOPEZ DE LA CRUZ ERNESTINA, LOPEZ ECHEVESTE EDNA GABRIELA, LOPEZ ENCINAS IGNACIO JESUS, LOPEZ GARCIA ANGELICA, LOPEZ GARCIA ANNA, LOPEZ GONZALEZ CAROLINA ANGELA, LOPEZ MARTINEZ JUANA ALICIA, LOPEZ NUNEZ LUIS CARLOS, LOPEZ OROZCO ALDO LEONEL, LOPEZ SANCHEZ YANETH, LOPEZ SIERRA ALEJANDRA, LOPEZ TAMAYO ALEJANDROIZAEAL, LOPEZ TORRES JOSE RAFAEL, LOPEZ YAEZ HECTOR, LOPEZ ZAPIEN BEATRIZ ADRIANA, LORENZO DAVILA AURELIO, LOZANO LOPEZ JOSE RODOLFO, LOZANO PABLO FRANCISCO RUBEN, LOZANO VALLES MARIO, LUCAS MENDOZA FABIOLA, LUCERO AMADOR RAFAEL, LUCERO AVILES MIGUEL AGUSTIN, LUJAN LOYA VICTOR EDUARDO, LUMBRERAS FRAUSTO VANESSA NOHEMI, LUNA SOSA Y SILVA AIDE, MACHORRO BAZAN MONICA ESTHER, MADRIGAL DOMINGUEZ JOSE ESTELIN, MADRIGAL HEREDIA LUIS CARLOS, MAGAA GARCIA GENARO, MALAGON PACHECO ANEL, MALDONADO BECERRA BRENDA ADRIANA, MALDONADO GONGORA GABRIEL ALEXANDER, MARIA RAMIREZ VERONICA, MARQUEZ SILVA JULIETA, MARQUEZ SOLIS ARNOLDO, MARTIN PAREDES MAYRA BEATRIZ, MARTINEZ ALMAZAN LILIA, MARTINEZ ALVAREZ VIRGINIA SANTOS, MARTINEZ CALDERON JULIA, MARTINEZ CASTELLANOS RAYMUNDO, MARTINEZ CORDERO DULCE ANGELICA, MARTINEZ CORONA EDMUNDO DAVID, MARTINEZ CUELLAR MARTHA IDALIA, MARTINEZ DAMAS JOSE MANUEL, MARTINEZ DIAZ EDITH, MARTINEZ FLORES OSCAR JESUS, MARTINEZ GARCIA ZEFERINA, MARTINEZ GRIMALDO ROBERTO ALEJANDRO, MARTINEZ GUERRERO DANIEL ABRAHAM, MARTINEZ GUTIERREZ ESAU, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS MARIO, MARTINEZ JIMENEZ DANIA ENID, MARTINEZ LEON ROSARIO, MARTINEZ LUNA CESAR ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ EDUARDO ABRAHAM, MARTINEZ MATA NATALIA SOLEDAD, MARTINEZ MONTES OSCAR HUMBERTO, MARTINEZ MORAGA NICOLAS, MARTINEZ QUINTERO PERLA ELIZABETH, MARTINEZ RENTERIA EDGAR RAFAEL, MARTINEZ RUBIO ALDO ADOLFO, MARTINEZ TERRON YAZMIN LUCERO, MARTINEZ TORRES CRISTINA ELIZABETH, MAULEON LIMON ISELA, MAY CAMACHO JOSE BLACIDO, MAY CHAN JOSE AGUSTIN, MAY COBARRUBIAS OSCAR ANTONIO, MEDINA ARELLANES GUADALUPE ESMERALDA, MEDINA CASTILLO KARINA, MEDINA LOPEZ PAOLA, MEDINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MEDINA MOLINA DIANA IVETTE, MEDINA PERERA YADIRA NICTE LOI, MEDINA TORRES LAURA DIOSELIN, MEDRANO SOTO NORMA LETICIA, MEJIA AGUILAR BIBIANA ALEJANDRA, MEJIA MENDOZA ALFREDO, MEJIA SANCHEZ PABLO, MELGOZA GUERRERO ALEJANDRO, MENDEZ AYALA JAVIER, MENDEZ MENDEZ ELIZABETH, MENDOZA DAVILA SAN JUANA GUADALUPE, MENDOZA GARCIA ALMA DELIA, MENDOZA HERNANDEZ RUTH CRISTEL, MENDOZA MORENO FELIPE DE JESUS, MENDOZA ORDAZ CARLOS, MENDOZA RAMIREZ MARIA INOCENCIA, MENDOZA RIVERA MARIA DE JESUS VANESSA, MENDOZA ROMERO LAURA GABRIELA, MENDOZA SANCHEZ MARIA DEL

PILAR, MERCADO GOMEZ YOLANDA SELENE, MESINA GARIBO CLEMENTE, MESTA SERRANO ENRIQUE, MIJARES RIVERA CARLOS ULISES, MILLAN BASTIDAS CECILIA, MILLANES CASTILLO MARTIN ESTEBAN, MIRANDA MALDONADO RAYMUNDO RICARDO, MIRANDA ORTEGA SANTIAGO, MIRANDA SAUCEDO TERESITA DE JESUS, MIRELES CANTERO JESUS ANTONIO, MIRELES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, MOLINA CASTAEDA NADIA TERESA DE JESUS, MOLINA GONZALEZ EDUARDO, MONCADA MORENO JORGE, MONCADA SANDOVAL ANTONIO, MONRREAL CISNEROS ISRAEL FELIPE, MONSIVAIS MEDINA GLORIA, MONTES GARCIA MARIA ESTHER, MONTES GUZMAN SALVADOR, MONTES MUNGARRO RICARDO, MONTES VELAZCO ARACELI, MONTIJO ESPARZA DELIA MARGARITA, MORA PEREZ NOHEMI, MORA RODRIGUEZ ROGELIO, MORA SANCHEZ CRISTHIAN ALBERTO, MORALES COTE MARIA FELICITAS, MORALES MALDONADO LEOPOLDO, MORALES VILLARREAL RICARDO, MORENO GALLO BLANCA PATRICIA, MORENO GARCIA MIREYA, MORENO LOPEZ EDUARDO, MORENO MAGOS JOSE LUIS, MORENO ROSALES MARIA CRISTINA, MOTA CARDONA FELIX ANTONIO, MOTA SALDIVAR NALLELY, MUIZ ESPARZA ARACELI, MUIZ MOLINA TANYA ELIZABETH, MUNDO MONROY MARIA ISABEL, MUOZ CONTRERAS GUSTAVO, MUOZ DIAZ ELIA, MUOZ GALVAN BRENDA MARGARITA, MUOZ MARTINEZ NANCY ESMERALDA, MUOZ MENDEZ NEFI GABRIEL, MUOZ RODRIGUEZ GERARDO, MUOZ SANDOVAL GEORGINA, MURILLO GONZALEZ CRISTHIAN EMMANUEL, MURILLO QUEZADA JAMER ARNULFO, MURILLO RAZO LUIS ARCADIO, MURILLO SANCHEZ JOSE ABRAHAM, MURO PACHECO LUIS ENRIQUE, NAVA BECERRIL ELIZABETH, NAVARRETE ROQUE GEORGINA, NAVARRO GOMEZ SANDRA ELENA, NAVARRO MARTINEZ LUIS FERNANDO, NEGRON VAZQUEZ JOSE MARTIN, NERI FIERRO MARIA ANGELICA, NICOLAS LOPEZ CECILIO, NICOLAT PARADA ALBERTO, NOH GUERRA ENNA DEL CARMEN, NOVA HASBUN EDGAR MAURICIO, NOVA HERNANDEZ FELIPE, NUEZ ANDRADE MANUEL GERARDO, NUEZ BACA CESAR GILBERTO, NUEZ BALDERAS JOSE DE JESUS, NUEZ GAMBOA JESSICA IVON, NUEZ VASQUEZ CARLOS ENRIQUE, NUNCIO LOPEZ JUAN FRANCISCO, OBREGON LOPEZ MARIA DEL CARMEN LUCIA, OCHOA FIGUEROA ROSARIO, OCHOA PERALTA MARIA DE LOS ANGELES, OCHOA URIBE ARMANDINA, OCHOA VILLAGRANA NANCY CECILIA, OLARTE RUVALCABA KARINA, OLIVA LORENZO ANGEL IGNACIO, OLIVAS GUSTAVO, OLVERA ESQUIVEL ARMANDO, OLVERA MEJIA CAROLINA, OLVERA MORENO PABLO CESAR, ORDAZ CERVANTES MARIA VICTORIA, ORDAZ GARCIA GABRIELA, OROZCO ARREGUIN MARCELA, ORTA CABALLERO RODRIGO, ORTEGA CASTILLO LUIS ARTURO, ORTEGA DURAN ROSALBA, ORTEGA GONZALEZ IRVING RAUL, ORTIZ AMADOR MARCOS, ORTIZ GAYTAN KATIA ABIGAIL, ORTIZ LOPEZ MARTHA ISABEL, ORTIZ SAMANO LUIS, OSORIA GALINDO JESUS ANTONIO, OSORIO CAB JULIAN ALBERTO, OSORIO GALA JAVIER ENRIQUE, OSORIO MARTINEZ ELSA, OSORIO OCHOA JUAN, PACHECANO ROJAS ALMA, PACHECO ARCEO LUIS ALFONSO, PACHECO PUC ALDO NOE, PADILLA MARTINEZ OSCAR ANTONIO, PADILLA RIOS SALVADOR, PAEZ REYES ELISA, PALACIOS AVILA FRANCISCO, PALACIOS CALISTRO ISIDRO, PALACIOS CORONADO JUAN MANUEL, PALLARES MORALES SANTIAGO JAVIER, PALOMINO VILLEGAS YOLANDA, PANCHANA GUTIERREZ JUAN JOSE, PANCHU TEROGT FABIOLA, PAPULIS ARIZPE DORA ARACELY, PARADA ZUIGA MARIA, PAREDES GUZMAN GUADALUPE, PASCUAL YAEZ PATRICIA, PASTRANA PINEDA JOSE ALBERTO, PAT CANCHE MARIA CRISTINA, PEA CALIXTO MIGUEL ANGEL, PEA MARTINEZ ALICIA MARGARITA, PEA MORENO MARIO ALBERTO, PECERO LOPEZ JOSE EDGAR, PECH SERRATO JOSE MAURICIO, PEDRAZA SALDIVAR JOSE DANIEL, PERDIGON DIAZ MARISOL, PEREZ CRUZ RODRIGO, PEREZ DE LA ROSA JAIME, PEREZ ELIGIO MODESTA, PEREZ ESCALANTE CARLOS DANIEL, PEREZ GARCIA JUAN GERARDO, PEREZ GOMEZ SALVADOR, PEREZ IBARIAS ARMANDO, PEREZ LUNA CARLOS ALBERTO, PEREZ PEREA KARLA DENNISCE, PEREZ RICO TANIA BERENICE, PEREZ RODRIGUEZ ISMAEL, PEREZ VALDEZ SERGIO, PIA FLORES MAYRA DEL CARMEN, PIA GOMEZ GUILLERMO MANUEL, PIA PECH JOSE FRANCISCO, PIA RUIZ GUILLERMO ANGEL, PIMENTEL GALLARDO MA VICTORIA, PINEDA DIAZ ERIKA, PINEDA SANDOVAL EFRAIN, PIZAA CAMACHO MIGUEL ANGEL, PONCE BAUTISTA FERNANDO, PONCE GONZALEZ ANA LUISA, POOT UC GUILLERMO, PORTILLA GONZALEZ DIANA ALEJANDRA, PORTILLA MEJIA ARIANA, PUENTE MUIZ ROBERTO CARLOS, PUENTES REYES VICTOR GERARDO, PUGA CORNELIO ANTONIO, QUEZADA CUELLAR SALVADOR ISSAC, QUINTERO TORRES OSCAR SEBASTIAN, QUINTERO YESCAS YOLANDA, QUIONES SALIDO MARTIN ALBERTO, QUIRINO LOZANO ESMERALDA GUADALUPE, QUIROZ BARRON RAUL, RAMIREZ BARRIENTOS EDUARDO, RAMIREZ CABRERA PEDRO, RAMIREZ CASTA EDA JOSE LUIS, RAMIREZ FERNANDEZ LEOBARDO ANTONIO, RAMIREZ GARCIA GABRIELA, RAMIREZ GONZALEZ BRAUDIVAN, RAMIREZ MONTOYA SAN JUANA, RAMIREZ OROZCO ALEJANDRA, RAMIREZ RODRIGUEZ JORGE LUIS, RAMON PALACIOS ROLANDO, RAMOS DELGADO CLARA, RAMOS LARA MARCO ANTONIO, RAMOS LOPEZ PEDRO EDGAR, RAMOS RAMOS RODOLFO, RANGEL DIAZ MIGUEL ANGEL, RANGEL MATA VICTOR JAVIER, RANGEL PONCE ANA MARIA, REBOLLEDO BARAJAS PATRICIA, REYES ARROYO ERIKA RUTH, REYES CERVANTES BERTHA INES, REYES GOMEZ GLORIA, REYES HERNANDEZ JOSE JUAN, REYES HERNANDEZ LYDIA, REYES LARIOS VICTOR ALFONSO, REYES RAMIREZ JUAN LUIS, REYES RODRIGUEZ LUIS RENE, REYES TREJO HECTOR MANUEL, REYES VILLATORO CLAUDIA, REYNA GUERRERO JUAN FERNANDO, RIOS BOTELLO ARMANDO, RIOS PORTILLO CUTBERTO, RIOS RAMOS DORING, RIOS ZAMBRANO GERARDO DANIEL, RIVAS CARRASCO MARCOS MANUEL, RIVAS MAYORGA CRESCENCIO, RIVAS SANTOSCOY BEATRIZ, RIVERA GONZALEZ BERTHA, RIVERA LUIS ASUNCION, RIVERA MENDEZ VICTOR SAUL, RIVERA SOTO REY DAVID, ROBERTO CARLOS GAMEZ OLVERA, ROBLERO LOPEZ GRISELDA SOLEDAD, ROBLES CAPERON VICTOR MANUEL DE JESUS, ROBLES FINO ANTONIO, ROBLES MARIN BASILIO, ROBLES ROSAS JOVANI, RODELO CARDENAS MARIA DE LOURDES, RODRIGUEZ ARAUJO NANCY, RODRIGUEZ ASENCIO CARLOS GUILLERMO, RODRIGUEZ CHUC LEYDI GUADALUPE, RODRIGUEZ CRUZ LUIS ANGEL, RODRIGUEZ DURAN GILBERTO, RODRIGUEZ GARZA EDGAR ELIUD, RODRIGUEZ GARZA JOEL, RODRIGUEZ GOCHE JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ GONZALEZ SAMARA, RODRIGUEZ HERNANDEZ CALEB, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, RODRIGUEZ LEON NORMA DE JESUS, RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCA

GUADALUPE, RODRIGUEZ MENDOZA NORMA LETICIA, RODRIGUEZ MOLINA LUIS GERARDO, RODRIGUEZ MONTERO RANULFO, RODRIGUEZ NAVARRETE FERNANDO, RODRIGUEZ ORTEGA VICTOR, RODRIGUEZ PRECIADO MARIA MARISOL, RODRIGUEZ RENTERIA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ ROJAS LORENA ISABEL, RODRIGUEZ SARABIA VICTOR HUGO, RODRIGUEZ STEFFANONI LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ TORRES TERESA, RODRIGUEZ ZARAGOZA ABELARDO, ROJAS FLORES BLANCA PATRICIA, ROJAS SANCHEZ ROGELIO, ROLDAN PIA MOISES, ROLON OROZCO OSCAR, ROMERO DIAZ HECTOR, ROMERO HERNANDEZ ELIZABETH, ROMERO MANZANILLA VERONICA ALEJANDRA, ROMERO RAMIREZ JESUS, ROMERO RAMIREZ JOSE DE JESUS, ROSALES DUARTE DORA MARIA, ROSALES SEGURA ANGELICA YULIANA, ROSALINO ALEJANDRO ALFREDO, ROSAS ONG OBED ISIDRO, RUBIO AMARO ELVIRA GUADALUPE, RUBIO SOLANO ITZEL, RUIZ CARDEL MARINA, RUIZ HERNANDEZ MANUEL DE JESUS, RUIZ REYES JOSE DOLORES, SAENZ MENDEZ SERGIO LUIS, SAGRERO BARRIGA EDGAR ROBERTO, SALAS MEDRANO ARIANA AZUCENA, SALAS MORENO DANIEL, SALAZAR ARRIETA JAIME ALEJANDRO, SALAZAR GARZA BRENDA JUDITH, SALAZAR MEDINA JUAN DE DIOS, SALAZAR ONTIVEROS ROSARIO PAOLA, SALAZAR RIVERA LUIS GERARDO, SALDIVAR AGUILAR ANAIS ELIZABETH, SALGADO AVILA JORGE, SALGADO CABRERA DIEGO, SALINAS ESPINOLA OSVALDO, SALINAS PEA BEATRIZ ADRIANA, SALINAS VALDEZ HILDA DANIELA, SALVADOR VARGAS PABLO GIOVANI, SANCHEZ ALEGRIA ANA ADILENE, SANCHEZ CARDENAS RAMON ULISES, SANCHEZ CASTAEDA KAREN CELINA, SANCHEZ CASTRO DEBORA, SANCHEZ CHABLE CARLOS IVAN, SANCHEZ DE LOERA JUAN JOSE, SANCHEZ ENRIQUEZ JONATHAN FABIAN, SANCHEZ FLORES EFRAIN, SANCHEZ FLORES UBALDO, SANCHEZ HERRERA JAVIER, SANCHEZ JUAREZ ALFREDO, SANCHEZ JUAREZ OMAR AZAEL, SANCHEZ LOZADA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MACHIN PERLA CELESTE, SANCHEZ MARTINEZ ROCIO, SANCHEZ MORALES PABLO CESAR, SANCHEZ NEGRETE NORMA GUADALUPE, SANCHEZ PEREZ CECILIA, SANCHEZ RAMIREZ DIANA SOLEDAD, SANCHEZ RAMIREZ ELIAS, SANCHEZ SANABRIA JESUS, SANCHEZ SANCHEZ ROBERTO, SANCHEZ SIERRA GILDARDO SALIM, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN JOSE, SANCHEZ VEGA AIDA BELEM, SANTANA GERALDO ELIZABETH, SANTANA TRUJILLO SALVADOR, SANTIAGO AGUILAR LUCERO, SANTIAGO DE LA CRUZ FRANCISCA, SANTIAGO MEZA GERARDO, SANTIAGO SERNA CARLOS ALFREDO, SANTOS VAZQUEZ CLAUDIA, SARMIENTO SANCHEZ JESUS NATIVIDAD, SAUCEDA GALLEGOS JESUS OMAR, SAUCEDA MACHADO CONCEPCION, SAUCEDO ANGUIANO ALICIA, SAUCEDO BECERRA VICTOR ARMANDO, SAUCEDO DAMIAN ADAN, SERAFIN CALLEJAS LUIS JAHIR, SERRANO CHAVARRIA JOSE HUMBERTO, SERRANO GUERRERO EMMANUEL, SERRATO LOPEZ HORACIO AZAEL, SIFUENTES FUENTES JUAN CARLOS, SIFUENTES LOPEZ JOSE DE JESUS, SIFUENTES SANCHEZ CESAR ALEJANDRO, SILVA ESCOBEDO ROBERTO, SILVA ESPINOSA JUAN GABRIEL, SILVA JUSTO CLEMENTE, SILVA MARTINEZ SARA, SILVA OJEDA JUAN DANIEL, SILVA SAUCEDO MARIO, SIORDIA NAVARRO MARIA GUADALUPE, SOJO DELGADO GUADALUPE MAGALI, SOLIS CASTRO CARLOS, SOSA ALVAREZ MARIA ALEJANDRA, SOSA ROMERO LEONIDES, SOTELO RAMIREZ IVAN, SOTO ALFARO ALMA ROSA, SOTO HERNANDEZ FERNANDO ALBERTO, TADEO RODRIGUEZ DAVID SAMUEL, TAGLE VALENTE VERONICA, TAMEZ GONZALEZ ESTHELA, TELLEZ ALCARAZ RICARDO, TELLEZ ESPARZA OMAR ALFREDO IVAN, TELLEZ LAMAS YAZMELI AZAI, TENORIO DIAZ RAFAEL, TERAN CARRASCO LUIS ARMANDO, TERRAZAS CONTRERAS EMMA, TINAJERO CUADROS GERARDO, TOBON TRUJILLO JESUS, TOLEDO BARRON VERONICA, TOLENTINO AQUINO LUZ MARIA, TOLENTINO CALIXTO CRISTINA, TOPETE CASTRO MARIA DEL CARMEN, TORRES AVILA MARIA ARTEMIA, TORRES ESCOTO ALEJANDRA, TORRES GALINDO DIEGO ALEJANDRO, TORRES GARCIA ROGELIO, TORRES MACIAS FRANCISCO MANUEL, TORRES MARTINEZ JOSE FRANCISCO, TORRES MATA ARTURO, TORRES MUOZ FERMIN, TORRES RODRIGUEZ YESENIA GUADALUPE, TREJO CAMPOS DANIEL, TREJO ORDAZ MIGUEL, TRUJILLO VALLE DANIEL GUADALUPE, TRULES COTA MELYDA SOCORRO, TUN LOPEZ ILMA DEL SOCORRO, TZIU POOT EDGAR HENRY, UCHIDA SUAREZ JOSE FRANCISCO, UN PECH LUIS MAXIMILIANO, UNG NAVARRO JUAN ALFONSO, URBINA RODRIGUEZ MARIA JOSEFINA, URIAS ROMERO PABLO MANUEL, URIBE GONZALEZ MA ALICIA, URIBE JUAREZ VICTOR MANUEL, URIBE PEA FRANCISCO JAVIER, USCANGA HERRERA LISBETH, UTRERA GUILLEN JOSE LUIS, VACA GUZMAN VICTOR MARTIN, VALADEZ SUAREZ IRAZEMA, VALDEPEAS LARA RUTH PAMELA, VALDES CARRANZA ROSALIA, VALDEZ ALONSO EDUARDO, VALDEZ CALDERON LUIS ROBERTO, VALDEZ LOPEZ LIBET, VALDEZ VAZQUEZ IVETTE, VALDIVIA OCHOA JUAN GABRIEL, VALDOVINOS MEZA CARLOS ENRIQUE, VALENCIA ROJANO IRINEO, VALENCIA SOTO ILIANA BERENICE, VALENZUELA ALCALA JUAN MANUEL, VALENZUELA AVILA BIANCA EDITH, VALLEJO ESPARZA ROCIO YAZMIN, VALLEJO MORALES JESUS, VALVERDE RUIZ FELIPE DE JESUS, VANEGAS GUERRERO LUZ YOLANDA, VAQUERA GONZALEZ OLGA RUBI, VARELA CLORIO LEONARDO, VARGAS ARREOLA EVERARDO, VARGAS BECERRIL CARLOTA, VARGAS MONDRAGON MARTHA ELENA, VARGAS MOYA ALEYDA MARGARITA, VARGAS PEREZ ARTURO, VARGAS SANCHEZ GASPAS ROBERTO, VARGAS TORRES ISRAEL, VASQUEZ RODRIGUEZ REINA VERENICE, VASQUEZ TREVIO ELIZABETH, VAZQUEZ ARANA FEDERICO, VAZQUEZ BECERRA CARLOS, VAZQUEZ CONTRERAS ARMANDO NOE, VAZQUEZ GARCIA NOE, VAZQUEZ GASTELUM ALAN ALTER, VAZQUEZ GUDIO RICARDO, VAZQUEZ MENDOZA RICARDO, VAZQUEZ NAVA CECILIA GABRIELA, VAZQUEZ PEREZ MARIA DE LA PAZ, VAZQUEZ ROBLES JESUS MANUEL, VEGA ABELAR HILDA ELISA, VELASCO COVARRUBIAS CRISTOBAL FABIAN, VELASCO RODRIGUEZ ANGELICA, VELAZQUEZ DIAZ JOSE GUADALUPE, VELAZQUEZ LEON EDUARDO, VELAZQUEZ SOTO ERIKA, VELEZ AGUILAR ANA MARIA, VELEZ BRAVO ISIS VANIA, VELEZ MARTIN GERARDO, VENTURA MONTES JOSE LUIS, VERA GARCIA ANA LAURA, VERASTEGUI VALDEZ ROGELIO IGNACIO, VERDUGO HERNANDEZ SOMARA MAYANIN, VERDUGO OSUNA ROSARIO, VERDUGO VEGA ALBERTO VALENTIN, VERGARA CANO LUIS, VERGARA QUIROZ ERNESTO, VIDAL HERRERA AGUSTIN, VILLA CRUZ VICTOR, VILLA LUCATERO ANAYANCI, VILLALBA RIVERA JOSEFINA, VILLALOBOS PELAEZ GABRIELA, VILLAMIL GARCIA JUAN FACUNDO, VILLANUEVA ESCOBEDO JOSE LUIS,

VILLANUEVA REZENDIZ JUAN MANUEL, VILLASEOR VIEYRA LEONEL, VILLEGAS LOPEZ LETICIA, VILLEGAS MARTINEZ MIGUEL, VILLEGAS RAMOS GABRIEL, VILLELA OREJON JAZMIN, VITE DEL ANGEL DEBORA, YAEZ CASANOVA GILBERTO, YOCUPICIO GARCIA RAMIRO, ZACARIAS RODRIGUEZ SERGIO LUIS, ZAMBRANO GARCIA JOSE DOLEGARIO, ZAMORA GUERRERO ANTONIO, ZAMORA REYNA MARIA DEL CONSUELO, ZAMUDIO CASTRO NORMA ALICIA, ZAPATA HUITRON JOSE ANGEL, ZARATE TORRES CLAUDIA JANETH, ZARAZUA TRONCOSO REYMUNDO HAID, ZAVALA CASTRO TERESA, ZEPEDA HERRERA JUAN PEDRO, ZERMEO MARISCAL LUZ ADRIANA, ZUIGA ALVAREZ CLAUDIA ELIZABETH, ZUIGA SANCHEZ DELIA MARIA, ZURITA OLVERA SILVIA. En los autos del Expediente numero **227/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha SEIS DE ABRIL DE 2018, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordeno emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DiAs en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 211 fraccion II delCodigo Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripcion a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del dia siguiente de la ultima publicacion, hagasele del conocimiento que quedan a su disposicion en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la accion debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 6 de abril del 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ALCOSER CHAVEZ MACEDONIO, AMORES MENDEZ ROSALBA, ARENAS PEREZ JAVIER ALEJANDRO, BERISTAIN VELAZQUEZ FRANCISCO HABACUC, CALIXTO HERNANDEZ AUREA LORENA, CASTILLO RENTERIA ROMUALDO, CERVANTES ANAYA NORMA LETICIA, DE JESUS DE LA CRUZ EMILIO, ESPINOZA CASTRO PEDRO, FIERRO NAVARRETE DANIEL, GALICIA BONILLA RENE, GARCÍA LEOS MA DEL ROSARIO, GONZALEZ ANGELES ERIKA ARACELI, HERRERA GONZALEZ MARIA LUISA, HUGUETT ESPINOSA MANUEL, LEZA CARRILLO OSCAR ALBERTO, LEZAMA LOPEZ ROSENDO FRANCISCO, MILLAN GUERRERO MARIO ALBERTO, MORALES PERZABAL MARCELA, MUOZ RIVERA RAYMUNDO, MURRIETA VILLA PEDRO, OROZCO GONZALEZ IGNACIO, ORTEGA AVILA BEATRIZ, PEREZ VAZQUEZ MARÍA IVONE, PUEBLA TRUJILLO BRASIL ALONSO, QUIJADA CORONA TERESITA, RAMIREZ CRISOSTOMO MARIBEL, RAMIREZ HERNANDEZ ENRIQUE, RIOS CISNEROS CESAR, ROBLES HERRERA MOISES ANTON, RODRIGUEZ HERRERA MARIA OLIVIA, ROJAS ANDRADE SALUSTIA, SANCHEZ MANUEL, SOTO DOMINGUEZ DELFINO, VALERIO MONTES HILARIO, VARGAS RAMIREZ JAIME SAUL, VAZQUEZ VARGAS ROGELIO IGNACIO, VENTA CANO AIDA, VERGARA RAMIREZ EMILIO, VIDAL COBIX IGNACIO, En los autos del Expediente numero **261/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha veinte de abril de 2018, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordeno emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 211 fraccion II delCodigo Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripcion a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del dia siguiente de la ultima publicacion, hagasele del conocimiento que quedan a su disposicion en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la accion debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Abril del 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUIRRE PIA MARIA DE LOS ANGELES, ALONSO GUERRERO FELIX GERARDO, ALTAMIRANO CASTRO OCTAVIO, ALTAMIRANO CERECERO FABIAN, ALVAREZ CHAVEZ SERGIO, ANDRADE ANDRADE DAVID, ANTONIO LOPEZ DIANA, ARENIVAS RUEDA MONICA PAOLA, BALDERAS LERMA ALMA ELENA, BARRON GALLEGOS MARGARITA, BOBADILLA OCAMPO ALDO MANUEL, BORUNDA HERNANDEZ EDUARDO, CABALLERO BARRAZA TERESA, CADENA CADENA ANNETTE, CANDELA REYES SANJUANA, CANUTO TOLENTINO IGNACIO, CARDENAS MARTINEZ FELIPE, CARREON ALVARADO CARLOS

JOEL, CASTILLO DIAZ CLAUDIA IVETTE, CASTILLO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, CASTILLO VELEZ JUAN ENRIQUE DE JESUS, CASTRO TORRES ALFONSO, CHARLES RUIZ JOSE ANTONIO, CHAVARRIA RAMIREZ SERGIO DANIEL, CHAVEZ JARQUIN SERGIO DAVID, COMPIAN ALMARAZ MARIA INES, CONTRERAS PALAFOX KARLA MARIANA, CRUZ LUEVANOS EDGAR OMAR, CRUZ PINEDA GRISELDA PATRICIA, DAVILA SANCHEZ JORGE ALONSO, DE LA ROSA GODOY JOSE LUIS, DE SANTIAGO FRIAS DIANA CRISTINA, DELGADO ARAGON EVA, DELGADO HIDROGO JOSE FRANCISCO, DIAZ BERMUDEZ IRENE, DOMINGUEZ MORA OLGA, DORADO DE LEON MARTHA O, DUARTE DE LA ROSA ALEJANDRO, DURAN PEREZ ANTONIO, DURON ORTIZ AGUSTIN, ENRIQUEZ CERVANTES VICENTE, ENRIQUEZ MESA ALEJANDRO, ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ, ESCOBEDO VIERA JORGE ALFREDO, ESPARZA CARRANZA CRISTEL IVONNE, ESPINO MOYEDA LUIS MIGUEL, ESPINOZA DE LA CRUZ MANUEL FERNANDO, FIGUEROA NUEZ ANTONIA, FRAIRE SALAISÉS JOSE LUIS, GALAN MONSIBAIS LIOVARDO, GARCIA ESPINOZA LEONOR ADRIANA, GARCIA GALLEGOS CARLOS GUILLERMO, GARCIA JACOBO LUCAS, GARCIA SIFUENTES JOSE AGAPITO, GOMEZ CHAVEZ ELISEO, GOMEZ PEREZ OBED, GOMEZ ROMERO SOCORRO, GONZALEZ GIRON TITO, GUEVARA HERNANDEZ CLAUDIA IVON, GUZMAN PECINA RAMIRO ESTEBAN, GUZMAN SANCHEZ ENRIQUE, HERNANDEZ CANTU VELIA GUADALUPE, HERNANDEZ PERALTA LUIS CESAR, HERNANDEZ PRIEGO NESTOR, HERRERA CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, HERRERA GUERRERO MARIA MAGDALENA, HERRERA ROCHA EDER ELOY, HINOJOSA GONGORA JOSE DE JESUS, HINOSTROZA GONZALEZ MARIA TERESA, JAQUEZ OROZCO VERONICA DEL CARMEN, JARA MONREAL YOLANDA, JIMENEZ GARCIA JOSE CARLOS, JUAREZ MORENO AGUSTIN FERNANDO, JUAREZ RUIZ CLAUDIA CRISTINA, LARA CARNERO ERNESTO, LIRA CRUZ AGUSTIN, LOPEZ BAUELOS BLANCA CECILIA, LOPEZ CASTRO JORGE, LOPEZ MEDINA JORGE ALFONSO, LOVATOS PARDO MARIA ELISA, LOZANO MARTINEZ EDUARDO, LOZANO ROMERO MARIO ALBERTO, LUNA DE LA TORRE JOSE ALFREDO, MARCELINO MARTIN HOMERO, MARTIN DEL CAMPO CELAYA HECTOR MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ RUBEN, MARTINEZ PEREZ RAYMUNDO, MARTINEZ PUENTES ARTURO, MARTINEZ RIVERA ARNULFO, MARTINEZ ROMAN JORGE, MARTINEZ ROMERO SANDRA IVONNE, MEDRANO AGUERO ALAN FRANCISCO, MEDRANO CARREON MAURICIO, MEJIA MEDINA FLOR ERENDIRA, MENDOZA GARCIA JOSE ANTONIO, MENDOZA NUEZ ROSA ELVA, MENDOZA SALAS JUAN, MIRELES AVILA LUZ MARIA, MIRELES RUIZ MARTINA, MOLINA FABELA JUAN LUIS, MONTIEL MENDOZA JAIME ANTONIO, MORALES CATAO FABIOLA MELIZA, MORALES PEREZ SARAEL, MORENO MENCHACA ISIDRO ASCENCION, NAVARRO CHAVEZ ANA MARIA, NOROA VALERO JOSE RICARDO, OROZCO JARAMILLO SALVADOR FRANCISCO, OVIEDO VILLAR KARELY, PADILLA DE LOS SANTOS MARIO ALBERTO, PEA GOMEZ HECTOR RAUL, PECINA HERNANDEZ EVERARDO, PEREZ GRIMALDO JUAN MANUEL, PEREZ LLAMAS MIRNA YESENIA, PEREZ MEDRANO DAVID JONATHAN, PEREZ MOLINA MANUEL ERNESTO, PEREZ SANTILLANA GRISELDA, PEREZ VALADEZ ALEJANDRA CECILIA, QUINTANA CAMARENA LUIS ALBERTO, QUINTANA PAREDES MANUELA, QUIONES LLANAS ANA KAREN, RAMIREZ ALEMAN RAFAEL, RAMIREZ ANGEL JAVIER, RAMIREZ HERRERA YOLANDA, RAMIREZ RAMOS ADAN, RAMIREZ REYES MIGUEL ANGEL, RAMIREZ VILLA VICTOR ALONSO, RAMOS GONZALEZ MARIA, RANGEL RUIZ NORMA LETICIA, RASCON CRUZ JOSE HIGINIO, RENTERIA ADRIANO RAFAEL, REYNA GOMEZ ISMAEL, RIOS BETANCOURT CLAUDIA, RODRIGUEZ AGUINAGA ABRAHAM, RODRIGUEZ CRUZ SERGIO ALBERTO, RODRIGUEZ GONZALEZ DANIEL, RODRIGUEZ LEON RAMIRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUANA, ROJAS DEL REAL FRANCISCO GERARDO, ROMO CANSINO DANIEL ARMANDO, RUIZ REYES JESUS, RUVALCABA VALADEZ ALEJANDRO, SAENZ MENDOZA ILDA CARINA, SALAZAR JARA OSCAR RENE, SANCHEZ MENDEZ FLORA MARIA ANTONIETA, SANDOVAL CASTELO ANA ELIZABETH, SANDOVAL HERRERA PASCUAL, SANTOS MUIZ JOEL, SARMIENTO MARTINEZ SANTA BEATRIZ, SIAS ESPARZA CLAUDIA IVONNE, SOTO HERNANDEZ FRANCISCA, SUAREZ TRUJILLO MANUEL, SUBIA SANCHEZ MARIANA, TORRES CUELLAR MARIA CECILIA, TORRES FAVELA JUAN ANTONIO, TOVANCHE HERRERA GERARDO JAVIER, TOVILLA TOLEDO JOSE LUIS, TREJO VAZQUEZ PERLA, TREVIO SIFUENTES DANIEL, URUETA MORALES SANDRA, VALDIVIA DE LA CRUZ JOSE IGNACIO, VALTIERRA GUTIERREZ LOIDA, VARGAS BONASTRE RODRIGO, VARGAS LEOS MARIA DEL ROSARIO, VARGAS RIOS URBANA AIDE, VELEZ GALLARDO IVAN, VILLARREAL MORA SUSANA MARGARITA, YAEZ OVALLE MIGUEL ANGEL, ZERTUCHE HERNANDEZ MANUEL ABELARDO, ZUBIA DUARTE DINORAH. En los autos del Expediente número **268/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha veinte de abril de 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ABURTO GONZALEZ MANUEL, ACEVES GARCIA BENIGNO, ACOSTA ARENAS JORGE ARMANDO, ACOSTA NAVARRO JOSE URIEL, ACOSTA RENDON JUAN LUIS, ACOSTA SAINZ ANTONIO GUADALUPE, AGUAYO AGUILERA LUIS ROBERTO, AGUILAR BONILLA JUAN PEDRO, AGUILAR CEBALLOS JOSE MANUEL, AGUILAR LANDEROS CUAUHTEMOC, AGUIRRE SAUCEDO FRANCISCO JAVIER, AHUMADA AHUMADA JESUS DIANERY, AISPURO CARLOS SILVESTRE, AISPURO DELGADO SANDRA KARINA, ALDANA GONZALEZ GUILLERMO, ALFARO HERNANDEZ SEILA JANETH, ALMANZA PADILLA RAFAEL, ALONSO MOTA IRENE, ALVAREZ ARIZAGA DARIO, ALVAREZ MOLINA JUAN ANTONIO, ALVAREZ SALCIDO JESUS ALBERTO, ALVAREZ VELAZQUEZ RAMON GUILLERMO CONYUGE 2508049706 ANDRADE OSUNA JOSE JOAQUIN, ANDRADE PEREZ ERIKA, ANISTRO MALDONADO MARINA, ARAGON NAVARRETE JORGE LUIS, ARAMBURO ARAGON NUBIA LIZETTE, ARANDA HERNANDEZ JESUS ROBERTO, ARAUJO PERALTA LUIS HUMBERTO CONYUGE 2507002253 ARCE RODRIGUEZ JESUS EDUARDO, ARELLANO MACIAS ANGEL, ARGUETA ANDRADE HUGO, ARGUMANIZ IBARRA ESTHER QUETZALLI CONYUGE 2508049718 ARIAS RODRIGUEZ JORGE ARMANDO, ASTORGA BENITEZ ARMANDO EDUARDO, ASTORGA GONZALEZ RODRIGO, ASTORGA RAMIREZ JULIETA, ASTORGA RAMIREZ SALVADOR, ATONDO MONTOYA BEATRIZ, AUDEVES LEON LUZ ESTHER, AVENDAO MORALES JUAN LUIS, AVILA AVIA VERONICA GUADALUPE, AVILES DIAZ DANIEL, AYALA ESQUER MARCOS VINICIO CONYUGE 2506081702 AYALA PACHECO JOSE ANTONIO, AYON PORTILLO YAZMIN GRACIELA, AYON RIVERA DOROTEO CONYUGE 2506048195 BARBOZA TORRES MARIA SOCORRO, BARRAZA CORRALES AARON HERNAN, BARRAZA URIAS MARTIN, BARRERA LUVIANOS ENRIQUE ISRAEL, BARRETO ALVARADO JUAN RAMON, BARRIGA GARCIA RICARDO, BARRIOS HERNANDEZ CARLOS MANUEL, BARRON HERNANDEZ LEONEL, BASTIDAS MENDEZ GABRIEL, BASTIDAS OCHOA CARLOS CESAR, BAUELOS PEREZ JOSUE ROBERTO CONYUGE 2506006907 BAUELOS VEGA EDIT GRISELDA, BECERRA LIZARRAGA CARMEN VICTORIA CONYUGE 2506006894 BELTRAN AGUILAR BERNARDINO, BELTRAN ANGULO CHRISTIAN GILBERTO, BELTRAN BELTRANLIDIA, BELTRAN EGUINO LETICIA, BELTRAN GONZALEZ REGINALDO, BELTRAN TIRADO JOSE ALEJANDRO, BELTRAN ZAVALA LUIS MARIO, BERMUDEZ ASTORGA AGUSTIN, BERNAL BANDERAS JORGE, BERNAL REYES ROSALIA LIZBETH, BERRELLEZA ACOSTA JESUS ANDRES, BETANCOURT MONTES URIEL ANTONIO, BIMBELA BIMBELA ALAN, BLANCO GASTELUM TEODORO, BOJORQUEZ ACOSTA SAUL CONYUGE 2508019780 BOJORQUEZ AGUILAR CANDELARIO, BOJORQUEZ CONTRERAS FELIPE DE JESUS, BOJORQUEZ SALCEDO ABRAHAM JACINTO CONYUGE 2503084945 BOJORQUEZ SOTO ALAUDIA ADRIANA CONYUGE 2505016463 BOLAOS SANDOVAL IRENE, BORRAYO JUAN RAMON, BRAVO SANCHEZ MIGUEL, BRICEO MIAN JORGE LEONARDO, BURGUEO CANIZALES ASCENCION, BUSTAMANTE YURIAR JOSE LUIS, BUSTOS ROMERO IVAN KARIN, CABANILLAS VALENZUELA MIGUEL ANGEL, CABRALES MADERIAS ALMA ROSA, CABRERA CRUZ VERONICA, CAEDO GARCIA ISMAEL, CAEDO SALAZAR CESAR ROBERTO, CAMACHO SAUCEDA ARTURO, CAMARENA SOTO FRANCISCO ERNESTO, CAMPAS ALVAREZ DIANA FABIOLA, CAMPOS CORTEZ JUAN CARLOS, CAMPOS GUTIERREZ SALVADOR, CAN ESTRADA EZEQUIEL, CANO RODRIGUEZ DIEGO EDUARDO, CANTUN PEREZ CLAUDIA CECILIA, CANUL CRUZ ARGELIA KARINA, CARDENAS DOMINGUEZ LUZ EVELIA, CARDENAS FERREIRA EDGAR IVAN, CARDENAS PACHECO MAXIMINO ELEAZAR, CARRANZA CRUZ MARIO, CARREON MAGALLANES ARIANNA BERENICE, CARRILLO MEZA VICTOR MANUEL, CASILLAS GARCIA LUIS ERNESTO, CASTELO ZAZUETA JOSE ANTONIO, CASTILLO AGUIRRE DAVID JESUS, CASTILLO SALGADO JUAN GERARDO, CASTRO RENATO, CASTRO CASTRO HELIODORO, CASTRO LOPEZ JUAN CARLOS, CAZARES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CAZAREZ CELAYA CARLOS CONYUGE 2508178494 CEBREROS CARDENAS LUIS ANGEL, CELIS LEDON CARLOS ADAN CONYUGE 2505044169 CERVANTES BERRELLEZA MARIA CECILIA CONYUGE 2506021681 CERVANTES GUTIERREZ MIGUEL ANTONIO, CHAMORRO MARTINEZ SALVADOR, CHAN LOPEZ YARA MARIA, CHAVEZ LERMA BRENDA FABIOLA CONYUGE 2508019778 CHAVEZ VALENCIA MIRNA GUADALUPE, CHICUATE GAMEZ JOSE ROSARIO, CHON VERDUGO GERARDO, COLADO ANDRADE RIGOBERTO, COLIN SOTELO ENRIQUE, COLMENERO RODRIGUEZ MARCOS RAMON, CONTRERAS LAGUNA MARTIN ALEJANDRO, CONTRERAS LEYVA JULIO ALAN, CONTRERAS LIRA MAYRA ELOISA, CONTRERAS VELARDE BEATRIZ, CORDERO OLIVAS FRANCISCO, CORNEJO MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, CORONA OSUNA JUAN, CORONEL RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, CORRALES BERNAL CESAR SAUL, CORREA HERNANDEZ SAMUEL, CORTES DURAN DANIEL CONYUGE 1614052713 CORTES VELAZQUEZ ESMERALDA CONYUGE 1614052725 CORVERA MORENO JULIO CESAR, COTA GARCIA JOEL, COTA NUEZ SUGHEY, COTA VALENZUELA JOEL, CRUZ ANCIRA LETICIA IRASEMA CONYUGE 2505097806 CRUZ CANIZALEZ JOSE ESTEBAN, CRUZ CASTILLO JESUS ANTONIO, DAGNINO AGUILAR RODOLFO CONYUGE 2508066412 DE LA CRUZ DE LA CRUZ ANGELICA DEL ROSAR, DELGADO GARCIA RAMON CONYUGE 2508022612 DIARTE VALDEZ JESUS ROBERTO, DIAZ GARCIA JOSE LUIS, DIAZ MURILLO RAMON, DUEAS RUEDA FRANCISCO JAVIER, DURAN RUIZ ANDRES OSVALDO, DZEC LEZAMA PRINCESA APOLONIA, DZUL REQUENA PABLO RAMON, ECHEVERRIA PEREYRA DANILO MARTIN, ELIAS PEREZ ELIZABETH, ESCALANTE COTA FRANCISCO JAVIER, ESCALANTE PRADO JORGE ALEXANDER, ESCOBEDO BELTRAN MARIA TERESA, ESCOBEDO CASTILLO ESTELA CONYUGE 2507002241 ESPINOZA AMBRIZ KARINA ELIZABETH, ESPINOZA ANGULO MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA ESPINOZA MIGUEL, ESPINOZA LOPEZ HILDA GUADALUPE, ESPINOZA RANGEL OLIVERIO, ESQUIVEL SANCHEZ ALEJANDRO, ESQUIVEL SERRATOS LIDIA, FAJARDO BRITO JOSE ANTONIO, FARFAN CASTILLO ROBERTO DENEZ, FELIX HERNANDEZ FALY SELL ZHANYLL, FELIX JACOBO CLAUDIA PATRICIA, FELIX LOAIZA CLAUDIA

INES, FIERROS NAVARRETE LETICIA, FIGUEROA CAMARGO ABELINO, FIGUEROA CRUZ JORGE, FIGUEROA GARCIA JAVIER ARTURO, FLORES CAAS RUTH MIREYA, FLORES CARLOS MARIO, FLORES MORENO MIGUEL ANGEL, FLORES PRADO ELIZABETH, FLORES VALDEZ JESUS, FRANCO BARRIOS MARTHA, FREGOSO SEVILLA HECTOR JANNIZIO, FUENTES SOTO HUMBERTO LENIN, FUENTES ZARAGOZA CRISTINA, GALEANA SANCHEZ NANCY, GALINDO GOMEZ IRMA GUADALUPE, GALLARDO DIAZ ENRIQUE ANTONIO, GALVEZ FLORES ROBERTO NAYAR, GAMBINO BELTRAN MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2509047044 GAMEZ TURRUBIARTES MARCO CESAR, GAMIO GOMEZ JORGE, GARCIA AMADOR MARIA OLIVIA, GARCIA AYON ELIZABETH, GARCIA DIAZ JULIO ANTONIO, GARCIA GARCIA GREGORIO, GARCIA GARCIA JOSE MANUEL, GARCIA GARCIA JULIO CESAR, GARCIA IBARRA JOSE MANUEL, GARCIA OVALLE JUAN CARLOS, GARCIA PINEDA THALIA NOHEMI, GARCIA REJON JOSE ALFREDO, GARCIA RODRIGUEZ ERNESTO, GARCIA RUIZ SANTIAGO, GARCIA VEGA ANDRES, GARCIA ZAVALA VIRIDIANA, GASPAS DE LA O EDIN, GASTELUM OLIVAS JESUS LEONEL, GAXIOLA ALVAREZ MARCO ANTONIO, GODOY ESCOBAR MARIA DE JESUS, GOMEZ GARCIA CAYETANA, GOMEZ GUTIERREZ EDUARDO, GOMEZ JUAREZ GRISELDA, GOMEZ PINA JUAN EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ CARLOS, GOMEZ VALDEZ RUBEN CESAR, GONZALEZ AREVALO CESAR IGNACIO, GONZALEZ DE LEON RICARDO, GONZALEZ LOPEZ ARMIDA ISELA CONYUGE 2509060334 GONZALEZ LOPEZ OLEGARIO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, GONZALEZ PERALTA MARIA MERCEDES, GONZALEZ RANGEL OZIEL, GONZALEZ RAYON CECILIA, GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS MAURICIO, GONZALEZ SANDOVAL DAVID, GONZALEZ VIERA NUVA MARISOL, GRACIANO SANCHEZ MARIA ASUNCION, GUERRERO MEDINA ERIKA JAZMIN, GUERRERO TORRES MARTIN DARIO, GUEVARA ALVARADO GUADALUPE LOURDES, GUILLEN TIZNADO SARA, GUTIERREZ ARAMBURU GUSTAVO ADOLFO, GUTIERREZ ARROCHA ANA, GUTIERREZ ESTRADA JORGE JOSE, GUZMAN AREVALO RUBEN, GUZMAN CHAVEZ GUILLERMO, GUZMAN MARTINEZ OSCAR CANDELARIO, GUZMAN MARTINEZ REYNA DEL CARMEN, GUZMAN RODRIGUEZ SILVIA, HEREDIA MELENDREZ CARMEN, HERNANDEZ ALEMAN MARIA FAUSTINA, HERNANDEZ ARELLANES ROSARIO ANDRES, HERNANDEZ ESPINO LETICIA DEL CARMEN, HERNANDEZ JACOBO JULIETA, HERNANDEZ KUC FREDDY DEL JESUS, HERNANDEZ LOPEZ BLANCA ESTHELA, HERNANDEZ MARTINEZ HUMBERTO ELIEZER, HERNANDEZ MORA MARIA LAURA, HERNANDEZ ORTIZ ERIKA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, HERREJON MARTINEZ DOROTHY SANDY, HERRERA CHAVEZ ERIKA, HERRERA ESTRADA EDUARDO, HERRERA MARTINEZ RAQUEL YANETH, HIGUERA FELIX MARCO ANTONIO, HIGUERA LIZARRAGA JAZMIN GUADALUPE CONYUGE 2506007478 HIGUERA MENDEZ JOSE CRUZ, HIGUERA RUIZ EDGAR HUMBERTO, HUERTA HERNANDEZ SAGID, INZUNZA PEREZ LUIS MANUEL, ISLAS NAVARRO GUILLERMO MOISES, JACOBO GUTIERREZ MA DEL RUBI, JACOBO QUIROZ KARLA GABRIELA, JARA GOMEZ DAVID, JARA PEREZ SAUL, JIMENEZ CUPUL DIEGO VICENTE, JIMENEZ MORAN JOSE LUIS, JIMENEZ SANTIAGO SERGIO, JUAREZ SOLORIO MARIA GUADALUPE, LABRADA BELTRAN JOSE ANGEL, LAMAS MILLAN VICTOR MANUEL, LARA ROCHA RIGOBERTO, LASCAREZCALDERON ROSA BEHATRIZ, LAZARES ANDRADE MARIA OLIVA, LAZARO HERRERA ALFREDO ADELAIDO, LEAL OLIVO JOSE ALFREDO, LEDESMA ZAMUDIO JANETH, LEON HEREDIA AMELIA, LEON LARRAAGA LILIA DORELY CONYUGE 2506081699 LERMA COTERA RODOLFO GUADALUPE CONYUGE 2507087236 LERMA FAUSTO MANUEL ABUNDIO, LEYVA MONTOYA LLUVIA CHARAZAN, LEYVA QUEZADA GONZALO, LIMON RAMIREZ MIGUEL ANGEL CONYUGE 2511041059 LINARES GARNICA SANDRA PATRICIA, LIRA BELTRAN ROBERTO, LIZARRAGA ALCARAZ ANA KARINA, LIZARRAGA GAMBOA BRENDA BERENICE CONYUGE 2509051978 LIZARRAGA GARZON SALOME, LIZARRAGA GONZALEZ BRAULIO, LIZARRAGA MARTINEZ JESUS EDUARDO CONYUGE 2506052637 LIZARRAGA NEVAREZ ISMAEL, LIZARRAGA OROPEZA JOSE ELIAS CONYUGE 2507050658 LIZARRAGA PERAZA MARIO ALBERTO, LIZARRAGA QUINONEZ JUAN HUMBERTO, LIZARRAGA ZAMUDIO ALMA FELICIA CONYUGE 2505044157 LLAMAS LOPEZ GERMAN, LLAMAS RODRIGUEZ CLAUDIA RUTH, LOAIZA ALCANTAR LUIS ENRIQUE, LOPEZ ACOSTA MARTHA CECILIA, LOPEZ AYALA JOSE GUADALUPE, LOPEZ AYALA YUNIVA CONYUGE 2507050660 LOPEZ CHAVEZ FERNANDO, LOPEZ CORRALES BENERANDA, LOPEZ CORRALES MARIA BRISEIDA CONYUGE 2510033478 LOPEZ GONZALEZ IVAN, LOPEZ HERNANDEZ ELKA ELIZABETH, LOPEZ HERNANDEZ IRMA AGUSTINA, LOPEZ LOPEZ JESUS DAVID, LOPEZ QUINTERO TANIA, LOPEZ RAMIREZ JOSE MANUEL, LOPEZ SAUCEDO JOSE LUIS, LOPEZ VALERIO ILMAR, LUGARDO PEREZ CARLOS MIGUEL, LUGO ARIAS NUBIA IVONNE, LUNA LOERA ELSA GUADALUPE, LUNA MONARREZ IRMA CONYUGE 2508066423 LUNA RODRIGUEZ MIGUEL, MACIAS AVILES BENJAMIN ALBERTO, MACIAS FRANCO SERGIO MANUEL, MACIAS TORRES JOSE JOAQUIN, MACIEL MOTA ANSELMO, MAGAA LIZARRAGA ABRAHAM, MAGAA SAUCEDA VIRIDIANA CONYUGE 2508178507 MARISCALES HERRERA MANUEL ANTONIO, MARQUEZ GUEVARA JOSE JUAN, MARQUEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2505003290 MARTINEZ BONILLA CLAUDIA DE LA PAZ CONYUGE 2507087224 MARTINEZ BRITO NATALIO ADOLFO, MARTINEZ CASTELLANOS JUAN FRANCISCO, MARTINEZ CASTILLO GILDARDO, MARTINEZ DULCE REFUGIO, MARTINEZ FAVELA JOEL ALONSO, MARTINEZ JUAN JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ JOSE MACARIO, MARTINEZ RIVERA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ RIVERA OMAR ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ERMI DELIA, MARTINEZ SIXTOS JUAN MANUEL, MAY TAPIA PABLO EDILBERTO, MAYORQUIN RAMOS ADOLFO RENE, MEDINA ARMENTA GILBERTO CONYUGE 2506001691 MEDINA AVENDAO MARISOL, MEDINA BARRON MARTHA GRACIELA CONYUGE 2505054820 MEDINA GARCIA CUAUHTEMOC JAVIER, MEDINA LOPEZ RAYMUNDO, MEDINA MARTINEZ OMAR, MEDINA NUEZ JULIO CESAR, MEDINA RENTERIA VERONICA GUADALUPE, MEDINA ROMERO MARIA CATALINA CONYUGE 2505112758 MEJIA HERNANDEZ JOSE MANUEL, MEJIA MARTINEZ JOSE FELIX, MEJIA OLIN EUSEBIO, MENDEZ MORENO EDNG JAIR CONYUGE 1615121669 MENDEZ ROSAS DAVID ALEJANDRO, MENDIETA ALCANTAR AARON GUILLERMO, MENDIVIL PRECIADO ANTONIO, MENDOZA LEON OSCAR, MENDOZA LIZARRAGA EFREN JESUS, MENDOZA

RODRIGUEZ ULISES GERARDO, MEX RAMOS FELIX HUMBERTO, MEZA CANO MARIO EDUARDO, MEZA MARTINEZ FELIX FERNANDO, MILAN RAMOS LAURA, MILLAN RANGEL MAURO ANTONIO, MIRAMONTES PINEDA JOSE IBIS, MIRANDA CERDA JORGE BOGAR, MOGUEL GAMEZ EDER OSVALDO, MOLINA IBARRA TELESFORO, MONDRAGON CHICAS MARIO, MONDRAGON SEGUNDO JUAN, MONREAL CAMACHO LUIS MANUEL CONYUGE 2505016451 MONTIEL FLORES RAFAEL, MONTUFAR SERAFIN ALICIA, MORA RIVERA JESUS MAURICIO CONYUGE 2505097627 MORA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MORALES DE LA CRUZ JESUS, MORALES DURAN ANTONIO CARLOS, MORALES GOMEZ DANIEL, MORALES MORACHIS JESUS HECTOR, MORALES POLANCO FRANCISCO JAVIER, MORAN MACIAS GEORGINA JEOVANNA, MORAN SANCHEZ BLANCA ESTHELA, MORENO VALENZUELA GERARDO, MUOZ TOLEDO ADRIANA, MURILLO JACINTO EDGAR, NAVARRETE CASTRO JOSE RAMON, NAVARRETE VITAL FABIOLA, NAVARRO VALENZUELA GUSTAVO ALFONSO, NEVAREZ HERRERA AIDA, NIEBLA QUINTERO LUZ PATRICIA, NOLAZCO MALDONADO JOSE MATIAS, NOVELO GAMBOA PATRICIA DEL SOCOR, NOVELO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, OBESO CAZAREZ ARMANDO, OCHOA BELTRAN JOSE LUIS, OCHOA GOMEZ JOSE MARIA, OCHOA QUIROZ ROMAN ARTURO, OCHOA SANDOVAL LUCIA, OJEDA BELTRAN JESUS ANTONIO, OLIVERA VIRRUETA MARGARITA, ORDUO DOMINGUEZ MANUEL GERMAN, ORENDAY DE LA ROSA ANGELICA, ORTIZ AMAYA ROCIO, ORTIZ CARRILLO JUANA, ORTIZ FLORES FRANCISCO, OSORIO RODELO KARLA YURIANA CONYUGE 2506052625 OSUNA DOMINGUEZ JOSE NICOLAS, OSUNA GUILLEN LUZ IRENE, OSUNA SAINZ NICOLAS, OSUNA TOVAR MIGUEL ANGEL, PACHECO MEDINA JAVIER, PADILLA CUEN JOSE MANUEL, PAEZ LENARDUZZI MA EUGENIA, PALOMAR AGUILERA JESUS TARSICIO, PANTI CHABLE GILBERTO, PARDO IBARRA CARLOS ALBERTO, PARENTE VALERIO MARIA JOSEFINA, PARRA MONTERO ROSA MARIA, PATIO GUERRERO FRANCISCO, PEA RODRIGUEZ IGNACIO RAUL, PECH GOMEZ HEISSEN GERALDINE, PECH VAZQUEZ JUAN DIEGO, PEINADO PERAZA MONICA, PERAZA HERNANDEZ MARIA SELMA, PEREDA MENDIVIL IRAM ARTURO, PEREZ ALANIZ JAVIER, PEREZ ATONDO JESUS, PEREZ AUDELO GILBERTO, PEREZ BELTRAN YAQUELINE, PEREZ CASTAEDA JOSE ANTONIO, PEREZ GOMEZ ISRAEL LORENZO, PEREZ MARTINEZ AMALIA, PEREZ OSUNA MOISES, PEREZ PION JHULIANA CONYUGE 1603072825 PEREZ SOTO JOSE FRANCISCO, PEREZ VILLELA MARIO DE LA CRUZ, PEUELAS MIRANDA YADIRA, PICOS CAMACHO HEIDI MARISELA, PIMENTEL HIDALGO MARIA CANDELARIA, PINEDA SALIN MARIA GUADALUPE, PLAZOLA SERRANO OLIVIA, PORTILLO CALLEJA NORMA ADRIANA, PUGA CONCHA BELEN DEL ROSARIO, QUEVEDO HERNANDEZ JOSE MANUEL, QUINONEZ CAN LUIS ADOLFO, QUINTERO CASTRO TAMARA, QUINTERO MILLAN JORGE ARNULFO, QUINTERO VERDUGO BALTAZAR EULOGIO, QUIONES GARCIA PABLO, QUIROA AVILA JOEL, QUIROZ TALAMANTES ARNULFO, RAMIREZ BALMACEDA NORBERTO CONYUGE 1612072306 RAMIREZ BENITEZ RENATO, RAMIREZ CADENA SELENE LISVETTE CONYUGE 1615121671 RAMIREZ CORTES JOSE RUBEN, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS DANIEL, RAMIREZ LUEVANOS MARIA CANDELARIA, RAMIREZ RODRIGUEZ ARCELI CONYUGE 2503068295 RAMIREZ SANCHEZ PATRICIA, RAMIREZ SILVAS TERESITA DE JESUS CONYUGE 2511041047 RAMIREZ VALDOVINOS JOSE LUIS, RAMOS MEZA MARIA DE JESUS, RAMOS MONCADA SILVIA ELENA, RAMOS PEREZ RICARDO, RAMOS SUAREZ DAMIAN, RAMOS ZAZUETA REYNA ROSARIO, REYES AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, REYES ANTELO EMIGDIO PAUL, REYES CERVANTES JESUS ALBERTO CONYUGE 2506021693 REYES CHAVEZ ESTEFANIA, REYES LIZARRAGA ANGELICA, REYES ROSAS YONATAN ANTONIO, REYES SANCHEZ IVAN, REYNAGA MEDINA MARCO ANTONIO, RIOS CAMACHO LIDIA ZULEMA, RIOS HERNANDEZ LUZ EVELIA, RIOS HERNANDEZ OSCAR RENE, RIOS JUAREZ ANDRES, RIOS MENDOZA MARISELA, RIOS VARELAS LAURENCIO ESTEBAN, RIVAS LINDORO FRANCIS MARIELA CONYUGE 2503082839 RIVERA ESCOBEDO ALINE, RIVERA HERNANDEZ JUANA, RIVERA RUIZ RAMON FERNANDO, ROCHA CUADRAS FRANCISCO, ROCHA GARCIA AARON, ROCHA MEDINA JOSE ESIDERIO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ARACELI, RODRIGUEZ GAITAN LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ MENDEZ ITZEL, RODRIGUEZ MORALES HUGO ERNESTO, RODRIGUEZ OBESO ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ ORTIZ JUAN GABRIEL CONYUGE 1603072812 RODRIGUEZ RAMIREZ MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ ROCHA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, RODRIGUEZ VARGAS LUIS GERARDO, ROJAS IBARRA JOSE TOMAS, ROJAS RIOS FRANCISCO, ROMERO DELGADO DANIEL RUBEN, ROMERO LOPEZ MARGARITA CONYUGE 2508022609 ROMERO VALDEZ DULCE YAZMIN, RUBIO NUEZ ROBERTO CONYUGE 2509047056 RUEDA PIEDRA LEONARDO VALENTIN, RUELAS RIVERA MARIO ALBERTO, RUIZ ABITIA MOISES ARMANDO, RUIZ AGUILERA ROBERTO CARLOS, RUIZ BURGUEO LUIS JESUS, RUIZ PACHECO MARIO ALBERTO, RUIZ VALDEZ IGNACIO AMADOR, SALAZAR MEZA SANDRA, SALAZAR VALDEZ KARINA JANETH, SALCIDO FRANCO JOSE MANUEL, SALDAA PIMENTEL RUBEN, SANCHEZ ALLAN BESELEL IGNACIO, SANCHEZ CARDENAS FRANCISCO, SANCHEZ CASTRO SANTOS NORMAN, SANCHEZ GALINDO JOSUE, SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ RENTERIA ADRIANA GUADALUPE, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO, SANDOVAL GRACIANO RAUL, SANDOVAL VALENZUELA LUIS CARLOS, SANTIAGO BARRIGA MIRIAM CONYUGE 2506048183 SAUCEDA MEDINA OCTAVIO ESTEBAN, SAUCEDO VIOLANTE JOEL, SAUDO VALLE EMILIO MAURICIO, SCOTT TIRADO MIREYA, SEGURA AGUIRRE ANTONIO, SERRANO LLANES GLORIA GUADALUPE, SERRANO MONTES JOAQUIN ARMANDO CONYUGE 2505112747 SERRANO TAPIA ADRIAN, SEVILLA VALDEZ LUIS OMAR, SILBAS SANCHEZ JESUS RAMON, SILVA CUEN CARLOS ENRIQUE, SILVA NIETO SILVIA CONYUGE 1612072293 SILVA VALDEZ JOEL CONYUGE 2505054832 SILVA ZAZUETA JOSE SAUL, SIMENTAL PRADO DANIEL ANGEL, SORIA ESCORZA MONICA MARIA CRISTINA, SOTO SERRATO ALEJANDRO, SOTO VEGA RAMON ALFONSO, SOTO VELAZQUEZ LUIS MIGUEL, TAFOLLA SOLORIO JOSE JAVIER, TAPIA RUIZ PATRICIA CATALINA, TAPIA TIRADO JORGE LUIS, TIRADO LIZARRAGA GLADYS ANGELICA, TOLEDO ONTIVEROS ANA KARINA, TOLEDO RAZON JUAN MANUEL, TOLOZA RODRIGUEZ JOAQUIN ALONSO, TORRES BOJORQUEZ AUDON CONYUGE 2503067913 TORRES CRUZ NORMA

PATRICIA, TORRES HERNANDEZ ANA MARLEMM, TORRES JAQUESLUZ ANTONIA, TORRES MORALES GENOVEVO, TORRES MORENO PEDRO ANTONIO, TOTO REYES CARLOS ARIEL, TRIANA OROZCO MIGUEL, TRUJILLO BARTOLON ELMER, TRUJILLO MORALES ESMERALDA, TRUJILLO TORRES FRANCISCO, TUZ YAM ANA ELIZABETH, URBINA ROSAS VALENTINA, URIARTE CARDENAS JAQUELINE, URIARTE LANDEROS JESUS ALBERTO, URQUIDI GARCIA EDUARDO, URQUIZA PORTILLO IMELDA, VALDES OSUNA JUAN ANTONIO, VALDEZ ACOSTA CAMILO ENRIQUE, VALDEZ LOAIZA MARTHA GEORGINA, VALDEZ MORAN ALEJANDRO, VALDEZ MORENO IGNACIO, VALDEZ NOEL, VALDEZ TORRES JESUS MANUEL, VALENZUELA ARAGON YOVANI JOSE CONYUGE 2509060346 VALENZUELA BAUELOS JOSE FRANCISCO, VALENZUELA FUENTES JOSE REFUGIO CONYUGE 2510033466 VALENZUELA LOPEZ ZENAIDA GUADALUPE, VALERA MENDOZA JESUS ERNESTO CONYUGE 2505003276 VALLEPORTILLO ELIZABETH, VARGAS DIAZ CELIA, VARGAS MEDINA FILIBERTO, VARGAS VENEGAS GABRIELA, VAZQUEZ PERALTA MARTINA GUADALUPE, VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, VEGA ARELLANO GUSTAVO, VEGA GONZALEZ TOMAS ENRIQUE CONYUGE 2506007480 VEGA LOPEZ JOSE ROSARIO, VEGA LOPEZ LAURA INES, VEGA OSORNIO RAUL, VEGA REYES CESAR IVAN, VEGA SALAZAR DAMIAN, VELARDE RUIZ KARLA JANNETH, VELARDE ZATARAIN YOLANDA, VELAZQUEZ IBARRA PEDRO ALONSO, VELAZQUEZ PARRA JESUS JAVIER, VELAZQUEZ QUIONEZ DEISY GUADALUPE, VENCES SALINAS CELIA, VENEGAS PEREZ JORGE ANTONIO, VERDE VENEGAS DAVID, VERDUGO OTAEZ JOEL ADAN, VICTORINO OZUNA ANA MATILDE, VILLA HERNANDEZ LAURA MARGARITA, VILLA SANCHEZ GABRIEL NOE, VILLALOBOS CASTILLO RAUL, VILLALVAZO GARCIA ELEAZAR, VILLANUEVA CURIEL FRANCISCO GUADALUPE, VILLANUEVA MORA JAIME, VILLARREAL TIRADO ALEJANDRINA CONYUGE 2506001704 VILLASEOR DIAZ GERARDO IVAN, VILLEGAS ZAVALA ADRIANA JULISA, VIZCARRA TIRADO JUAN FRANCISCO, ZAGASTE FELIX JORGE, ZALAPA ONCHI MARIA TERESA, ZAMORA TAPIA JOSE FRANCISCO, ZAMUDIO GIRON MARIA ELENA, ZAMUDIO SUAREZ HUMBERTO, ZARAGOZA ABARCA JUAN CARLOS, ZARAGOZA HILARIO HUGO BASILIO, ZATARAIN ACOSTA RODOLFO CONYUGE 2509051980 ZATARAIN ASTORGA LUIS GUILLERMO, ZATARAIN ROJAS ABEL, ZAVALA ALGANDAR JESUS ALADAR, ZAVALA SOTO JUAN LUIS, ZAZUETA ACEVES PAOLA DENISSE, ZAZUETA LOPEZ RIGOBERTO, ZAZUETA MONGE MARTHA ELENA, ZAZUETA RAMOS JORGE LUIS, ZAZUETA VALLES JOSE IGNACIO, ZEPEDAMALDONADO ALEJANDRO, ZEVADA IRIBE BENJAMIN, En los autos del Expediente número **282/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

2506044653 ABARCA GUADARRAMA ANA LILIA, 2510162333 ACOSTA ARENAS VICTOR TOMAS, 2509121841 ACOSTA BENITEZ MARIA DEL SOCORRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2509121853 CASTELLANOS CRUZ ABRAHAM 2511047137 AGUIAR MONTAO MARIA EVELIA, 2516050305 AGUILAR CHANG MARIA FERNANDA, 2515039957 AGUILAR GALAVIZ MAGDIEL ROSARIO, 2112031408 AGUILAR GONZALEZ JOAQUINA, 2515061371 AGUILERA LOPEZ JESUS ANTONIO, 2516027369 AGUIRRE CANALES EDNA JANNETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2516027371 LASTRAS CHAVEZ DANIEL 2112032056 AGUIRRE GUTIERREZ JUAN CARLOS, 2112072884 AHUATL RODRIGUEZ MARIA IRMA, 2514160446 AISPURU HIGUERA JOSE LUIS, 2513137306 ALCANTAR AYALA FRANCISCO JAVIER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2513137318 VAZQUEZ MEZA GUADALUPE SARAHI 2111145155 ALCAZAR MORENO CINTHIA BEATRIZ, 2508068910 ALEJOS MATEO EDUARDO ISAC GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508068922 CAMACHO ROMERO DENISE ROCIO GUADALUPE 2509091477 ALTAMIRANO ZARATE VICTOR MANUEL, 2111077605 ALVA NAVA MARIA SOLEDAD, 1912134996 ALVARADO CHAVEZ JOSE ALBERTO, 2504083653 ALVARADO MANCILLAS ORLANDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2504083717 ROMAN PEA ALONDRA 1912939915 ALVAREZ LOPEZ TERESITA DE JESUS, 2504022543 ANCHONDO VERDUGO CARLOS ALBERTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2504022794 LEY CHIQUETE GABRIELA GUADALUPE 2599032786 ANGUIANO TIZNADO SONIA ELIZABETH, 2514152943 ANGULO ANGELA IVETTE, 2515066081 ANGULO PARRA THIEBAULT, 2509061599 ANGULO RAMOS JUAN CARLOS, 2512027769 ANGULO RODRIGUEZ CARMEN YARELY, 9426601300 APODACA OCHOA NORA ELENA, 2509057488 ARAGON PRADO BRENDA TERESITA, 2511022868 ARAGON QUINTERO JOSE JUAN, 1912318680

ARANDA HERNANDEZ YANET LILIANA, 2509037031 ARAUJO PAYAN OSCAR DE JESUS, 2515098773 ARAUJO RAMOS CHRYSYTIAN PAUL, 2508164016 ARAUJO SANTOS OSVALDO, 2501072420 ARCE LUGO JESUS BENIGNO, 2506042762 ARECHIGA OSORIO LENIN ADRIAN, 2512077459 ARMENDARIZ ALCARAZ CECILIA DEL CARMEN, 2511002979 ARMENTA AHUMADA CARLOS, 1912122446 ARZOLA ROJAS NOE, 2512011309 AVILA CORRALES SARA HEREIDA, 2506129351 AVILA LEAL JORGE IVAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506129363 MIRANDA BORQUEZ ANA MARIA GUADALUPE 2514141471 AVILEZ RODRIGUEZ HERACLIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514141483 MARTINEZ DIAZ ALICIA 2507138969 AYON GARNICA SOFIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507138971 SANCHEZ MONTOYA JAVIER ALBERTO 2507107305 BALDENEBRO ROMAN SERGIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507107317 GUTIERREZ BELTRAN GEORGINA GUADALUPE 2511031475 BARRAGAN LOPEZ EDUARDO, 2513114132 BARRAZA GONZALEZ PERLA LUCIA, 2514096881 BARRAZA QUINTERO JESUS RAMON, 2510117580 BARRETO ALVARADO JESUS MANUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2510117578 SARABIA LOPEZ JEANETH ELIZABETH 1913119398 BEACOCO MUOZ PLACIDO, 2510162597 BELTRAN CALDERON KARLA SUGEY, 2514060242 BELTRAN COLLANTES JOSE HERNAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514060230 ROJAS DEL VILLAR VIVIANA KARINA 2516070179 BELTRAN LOPEZ JUDITH SELENE, 2507086689 BELTRAN SOTO ELIAZAR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507086677 GARCIA SANTILLANES ERIKA BE 2508167819 BENITEZ RUBIO RICARDO, 2516080866 BERUMEN LOPEZ GERARDO DANIEL, 2500090402 BOJORQUEZ SOTO MARIA IDALIA, 2514091045 BON SANCHEZ NUBIA LIZETH, 1913109094 BRECEDA ORTIZ ORALIA, 2514135529 BRINGAS ZAMORA CAROLINA, 2512232207 BUELNA ALVARADO JESUS OMAR, 2500052035 BUSTAMANTE LOPEZ MARIA ELENA, 2500109489 CALLEROS VIDALES RAMON, 2513054944 CAMACHO VERDUGO OCMA ALJERI, 2513032974 CAMPAA NUEZ GERARDO ANTONIO, 2112054660 CAMPOS ALONSO FORTINO, 2514142079 CAMPOS RODRIGUEZ EVERARDO, 2507064377 CARDENAS QUEZADA GUADALUPE SUJEY GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507064365 INZUNZA CARDENAS DAVID ALFONSO 2512036717 CARDENAS VALENZUELA JESUS RAMON, 2113055827 CARMONA ROSAS RAYMUNDO, 2505134374 CARRASCO ROBLEDO JOSE RAYMUNDO, 2511049536 CARREON BERUMEN JESUS ERNESTO, 9536519864 CARRILLO ALMANZA JOSE ALFREDO, 9825300479 CARRIZOZA NORIEGA ROBERTO, 2599018433 CASTELO RUBIO SUSANA GUADALUPE, 2512073789 CASTILLO ARAGON LUIS FRANCISCO JAVIER, 2506145063 CASTILLO CHAVEZ PEDRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506145051 IBARRA SEGURA PERLA GUADALUPE 2511001270 CASTILLO PONCE JESUS ADELAIDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2511001282 HERRERA ARROYO MARIA TERESA 2506015741 CASTRO ALBARRAN SAMANTHA GUADALUPE, 2505041682 CASTRO BOJORQUEZ ANA LUISA, 2599051674 CAZAREZ CAZAREZ MAGDALENA, 9536563324 CEBREROS BAEZ DEMETRIO, 2501032440 CELIS IBARRA PAUL GUSTAVO, 9426200069 CENDEJAS LOPEZ JAVIER, 2111031650 CERON GALICIA MARIA BERENICE, 2512015864 CHAN HARO YAMMEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512015852 MALPICA VALLIN HECTOR 2110172846 CHAVARRIA MUOZ ILFRIDO, 2515057082 CHAVEZ AVENDAO VICTOR MANUEL, 2599065254 CHAVEZ PAEZ JOSE LUIS, 2516086971 CHIQUETE LIZARRAGA MARIO ISAAC, 2506001374 CITAL HEREDIA VICTOR VINICIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506001363 AYON URIAS MARTHA CIRELIA 2514173036 CORONEL GARCIA JESUS ANGELICA, 2500057679 CORTEZ RAMIREZ SALVADOR ALEJANDRO, 2599044387 COTA ALEJANDRO, 2506016337 COTA BARRERAS MARCELO IVAN, 9633253629 COTA CAMACHO JOSE MANUEL, 2599058096 COTA SOTO GREGORIA, 2516087670 CRUZ CORTEZ CECILIA, 2511051113 CRUZ RAMIREZ HILARION, 2513018381 CUTIO CHAVEZ PAMELA, 2516057653 DAVALOS TIRADO GILBERTO, 2516097568 DAVIZON VILLEGAS PERLA YANETH, 2112124711 DE LA CRUZ FUENTES FELIX GERARDO, 1912344255 DE LEON AGUILAR SATURNINO, 1912328415 DE LEON ALVARADO JOSE ALFREDO, 2110136396 DEL POZO CABRERA MARTHA ESTHER, 1912311118 DELGADO DELGADO HERIBERTO, 2512072310 DELGADO LOPEZ ANA CRISTINA, 2111067200 DELGADO RAMIREZ ADRIANA, 2511001245 DELGADO VALLE VALENTIN, 2504094973 DIAZ FELIX CLAUDIA, 2599014966 DIAZ MEDINA ANTONIO PILAR, 1911752223 DIAZ MORENO ROBERTO CARLOS, 2515019788 ELIZALDE VALENZUELA JAVIER ALEJANDRO, 2513092933 ESCARREGA CAMACHO DOLORES DEL ROSARIO, 2514138690 ESCOBAR SOTO JONATHAN JUNIOR, 1912268291 ESCOBEDO REYES BRENDA KARINA, 2505100362 ESPINOZA CASTILLO CENOBIO, 2505116668 ESPINOZA FERMAN CHRISTIAN ERNESTO, 1912404381 ESPINOZA GUERRERO MARIO ASCENCION, 2515029350 ESPINOZA LIZARRAGA JOSE HENRY, 2516047599 ESPINOZA PAZOS DAYRA ROSARIO, 2513061128 ESPINOZA PEREZ JUAN ANTONIO, 2508167213 ESPINOZA ROBLES LUIS GERARDO, 2512095609 ESPINOZA RODRIGUEZ ROCIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512095611 AMEZQUITA VERDUGO GUSTAVO ADOLFO 2599017950 ESPINOZA SANCHEZ NOEL, 9433301238 ESTRADA OLIVARES JESUS, 2599048955 ESTRADA OVALLE JAVIER ARTURO, 2599070421 FELIX MEJIA JORGE, 2515129946 FIGUEROA CABEZA JESUS DANIEL, 2513106109 FLORES AGUILAR HUGO DANIEL, 2110177896 FLORES FERNANDEZ SANDRA, 9435736647 FLORES RAMIREZ PASCUAL, 2512024938 FLORES RODRIGUEZ FLORA, 2513159302 FRAGOZO ACOSTA FELIPE DE JESUS, 2512086763 FRANCO MORALES JESUS, 2515016997 FRENKEL ZEPEDA ENRIQUE ISAIAS, 2514051053 GALLARDO RODRIGUEZ NELSON, 1912542128 GALVAN CARDENAS ABUNDIO, 2501053671 GALVEZ VELAZQUEZ PATRICIA ABIGAIL, 2599038219 GAMEZ CARDENAS JOSE ANGEL, 1913049490 GARCIA ARENAS LEONOR CONCEPCION, 2106128684 GARCIA CAAS DANIEL FRANCISCO, 2508137665 GARCIA CORRAL IDANTE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508137653 PEREZ VALDEZ BLANCA VERONICA 2512039459 GARCIA CORTEZ JUAN SALOME, 2514111835 GARCIA LOPEZ JESUS ALBERTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514111847 ANGULO MEDINA CYNTHIA YARELY 9633217519 GARCIA LOPEZ ROSA ISELA, 2512001412 GARCIA MERCADO JUAN PABLO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512001424 GALINDO DOMINGUEZ ONEYDA KARINA 2510134939 GAXIOLA CASTRO EDITH, 2509023538 GAXIOLA LOPEZ MIGUEL EDUARDO, 1912505258

GAYTAN MORENO FRANCISCO GUADALUPE, 2516046597 GERARDO SOTO JUAN CARLOS, 2508067223 GIL ORDUO JESUS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508067235 CONTRERAS FRANCO MONICA YICEL 2515125087 GIL PAYAN IVETT KARINA, 2512021766 GOMEZ CASTILLO LUCIANA JUDITH, 2511050007 GONZALEZ AGUILAR CUAUHEMOC ALEJANDRO, 2599050138 GONZALEZ ARMENTA JUAN GUILLERMO, 2505071584 GONZALEZ CALVILLO ALEJANDRO, 2501089146 GONZALEZ DE LA ROCHA JUAN CARLOS, 2515000831 GONZALEZ HERNANDEZ GENARO, 2507001960 GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507001958 RODRIGUEZ AMADOR FIDEL 9533510077 GONZALEZ MONTOYA RIGOBERTO, 2515077072 GONZALEZ POPOCA PATRICIA ELENA, 2508156398 GONZALEZ REYES CESAR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508156386 PALAZUELOS MENDOZA VIANEY 2514132369 GONZALEZ SOTO JUAN, 2508138643 GRANDE CANCHOLA JULIO, 2599031379 GURROLA HERNANDEZ JOSE ISABEL, 1912413063 GUTIERREZ CANIZALEZ GRACIELA, 2509096795 GUTIERREZ GARCIA JOSE ANTONIO, 2599093610 GUTIERREZ LEYVA LIONCIO, 2511057811 GUTIERREZ OROZCO ISELA, 2514007593 GUZMAN SALAZAR JUAN GUILLERMO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514007605 ARECHIGA MENDOZA JESUS AYDE 1913053095 HERNANDEZ ALANIS JUAN CARLOS, 1912286074 HERNANDEZ BAUTISTA PEDRO, 2111029148 HERNANDEZ CASTELLANOS ISRAEL, 2506030197 HERNANDEZ ESPINOZA MARIA LIDUBINA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506030200 HERRERA BARAJAS JOSE ANTONIO 2512091714 HERNANDEZ JUAREZ MANUEL ULISES, 2504108571 HERNANDEZ RIOS GUADALUPE, 1912581461 HERNANDEZ RIVERA DIONICIO, 2516074798 HERNANDEZ SANCHEZ ADRIAN ALONSO, 2510178385 HERRERA BURGOS GUILLERMINA SOVEIDA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2510178374 BALBOA MARTINEZ JESUS 2110170146 HERRERA HERNANDEZ MARIO EDUARDO, 2111096821 HERRERA RIVERA ALEJANDRO, 1913048006 HERRERA VAZQUEZ JUAN MANUEL, 2599035566 HIJAR ATONDO JOSE DE JESUS, 2599081018 HUMARAN BASTIDAS LUZ DEL CARMEN, 9633122784 IBARRA LOPEZ JOSE FRANCISCO, 2516109297 IBARRA LOPEZ LUIS ERNESTO, 2503080719 INDA RODRIGUEZ NOELIA DEL CARMEN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2503080734 LARES ESCOBEDO GUSTAVO 1912293852 IPIA TERAN JORGE, 9533548104 ITURRALDE ALARCON OLGA YOLANDA, 2500086808 IZAGUIRRE PENA OCTAVIO, 2511056290 JAUREGUI RIOS JOSE ANDRES, 2599084712 JIMENEZ AVENDANO JESUS MANUEL, 1912681122 JIMENEZ GARCIA JORGE ALBERTO, 2516048831 JORGE EDUARDO REYES CHAN, 9433560426 LAGUNES MEJIA MARCELINO, 2512056897 LANDEROS MILLAN JESUS ANTONIO, 2515035276 LANDEROS ROSALES LORENA, 2514069922 LARA VALLE SUE NALLELY, 2516027371 LASTRAS CHAVEZ DANIEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2516027369 AGUIRRE CANALES EDNA JANNETH 2516065080 LAVEAGA SERRANO RAMON GABRIEL, 1913123171 LEIJA HUERTA SANDRA, 2111030141 LEON MALDONADO ANAY, 2501068697 LEVA OSUNA HILDA ROSA, 9126505530 LEYVA CHONG ISELA ESTHER, 2501068139 LEYVA FELIX ALEIDA PATRICIA, 2110067452 LEZAMA CECEA JOSE PORFIRIO, 9433820252 LIMA MENDOZA JOSE MARIANO, 2512023784 LIRA TAPIA DANIEL, 2500056184 LIZARDE ROJAS FELIPE DE JESUS, 2513122874 LIZARRAGA GARCIA ROGELIO, 2514062651 LIZARRAGA GUERRERO LETICIA, 2512089996 LIZARRAGA MEJORADO DAYANA, 2516111914 LIZARRAGA PIA ALAN GONZALO, 2512017059 LIZARRAGA SILVA JUAN MARTIN, 2516120040 LOPEZ BERNAL ABRAHAM TOMAS, 2509092711 LOPEZ BORQUEZ CARLA ARACELI, 2510168500 LOPEZ ESCOBAR JESSY DANIELA, 2506142372 LOPEZ GUTIERREZ RAFAEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506142384 AYALA PEREZ DELIA LIZBETH 2511020179 LOPEZ LOPEZ JOSE LIONEL, 2516115252 LOPEZ NARANJO RAUL VICENTE, 2513012632 LOPEZ OLIVAS OYUKY TANAISE, 2599017470 LOPEZ RUIZ VICTOR MANUEL, 2512224920 LOPEZ SAINZ HECTOR ALEJANDRO, 2510135160 LOPEZ VALDERRAMA PATRICIA, 2516088215 LOPEZ VERDUZCO JESUS ANTONIO, 2515005462 LUGO DUARTE MIRNA DOLORES, 2516041953 LUGO SANTOS MARTIN FERNANDO, 2508166259 LUNA SILVA GUADALUPE, 2599078821 LUQUE MENDOZA REYNALDO, 1912389780 MACIAS MACIAS MIGUEL ANGEL, 2515127550 MADRIGAL CEVALLOS JESUS, 2599036305 MALDONADO ROBLES ADAN, 2516086286 MANGE SARABIA JESUS RAMON, 2512062762 MANSILLAS BOJORQUEZ FRANCISCO JAVIER, 2508098483 MANZANAREZ GAMEZ HUMBERTO, 2510160555 MARIN BORQUEZ AURORA GUADALUPE, 2514040679 MARTINEZ AGUIRRE ANA URSULA, 2506043093 MARTINEZ CAZAREZ ROBERTO, 1912769600 MARTINEZ LOPEZ ELIZABETH, 2502044333 MASCARENO VILLA JUAN MANUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2502044016 DOMINGUEZ RAMIREZ MARTHA 2515122357 MATA ALSS JESUS, 2599016972 MAYEN PANDURO JUAN LEONARDO, 2512066406 MEDINA AYALA EDGAR AARON, 2501036498 MEDINA CHAVEZ IGNACIO, 2512013567 MEDINA CORONEL MARIA YOLANDA, 2508092606 MEDINA MOYA MARIO ALBERTO, 2506033334 MEDRANO MERAS LUZ ANTONIA, 9636319796 MEJIA CARDENAS LUIS RAUL, 2509068911 MELARA ROMERO ANTONIO ISRAEL, 2515118310 MENA MOLINA LUIS GERARDO, 2512076951 MENDEZ SERRANO ELDER IVAN, 2505035944 MEZA CARDENAS CARLOS RAUL, 2508067870 MEZA VILLALOBOS IRIS ZULEMA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508067882 VALENZUELA ZAZUETA JOSE ALFONSO 2512205728 MILLAN VILLALVA PORFIRIO, 2515012354 MOLINA RIOS ALFREDO GUADALUPE, 2509036041 MONTES MEDINA FLORENCIO, 2508173902 MONTIJO AVILEZ JESUS GEOVANI, 2514086257 MONTOYA RAMIREZ RAQUEL ADRIANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514086245 TORRES VERDIALES LUIS ARMANDO 9633354964 MORAGA DIAZ JOSE CARLOS, 2110104907 MORALES HERNANDEZ ERIKA, 2512041009 MORENO GONZALEZ SALVADOR, 2509071196 MORENO HERNANDEZ CARLOS ERNESTO, 2501029556 MORENO PONCE MARTHA ALICIA, 2515012242 MORENO SILVAS JOSE LUIS MARTIN, 2516109426 MURILLO MORALES JULIO ADRIAN, 2503091422 NAVA DIAZ MARIA DE LOS ANGELES GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2503091798 RIOS GUTIERREZ OSCAR 2599083645 NAVARRETE MONTES EDUIGES, 1912060621 NERI RODRIGUEZ JUAN REYNALDO, 2509099803 NOLASCO MARTINEZ GAUDENCIO, 2501080591 NUNEZ MORALES JUAN DE DIOS, 2501107398 OBREGON ONTIVEROS JESUS ARTURO, 2515074797 OCEGUEDA SANCHEZ ABRAHAM,

2516119793 OCHOA CASTILLO JOSE ASCENCION, 2506047522 OCHOA HERNANDEZ ABEL VISCENCIO, 9426103037 OLMEDA CANIZALEZ PABLO E, 2599082249 OMAR DANIEL SARMIENTO CABRERA, 2505107657 ONTIVEROS REYES VIRGINIA, 2508199397 ORDUO URBINA RAMON IVAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508199385 PEREZ SANCHEZ ELIZABETH 2107072483 ORTEGA CARRILLO HOMAR, 2515043033 ORTEGA REYES JOHANNA JANETH, 2512010031 ORTEGA VILLEGAS DELIA AURORA DEL CARMEN, 2110141978 ORTIZ CAMPOS GERMAN, 2508083998 ORTIZ ELIZARRARAZ FERNANDO, 2599092428 ORTIZ MORENO CARMEN, 2599082629 OSCAR ASPERICUETA GARCIA, 2111095754 OSORIO LIMON HECTOR, 2510165629 OSUNA ACOSTA GILDARDO, 2508093660 OSUNA GARCIA FERNANDO RAFAEL, 2513075886 OSUNA PINEDA FLOR JOCELYN, 2599027432 OSUNA RAMOS CESAR ALONSO, 9825400648 OSUNA SANCHEZ ZAHIRA EDITH, 2516076638 PANDURO DELGADO LUIS ENRIQUE, 2514052559 PARRA CAEDO FELIPE, 2599031456 PARRA VELAZQUEZ OSCAR, 2515077134 PEA GAMEZ NESTOR ORLANDO, 1912703878 PERALES TREVIO YOLANDA ERIKA, 2110065457 PERALTA CARCAMO RICARDO, 2515085396 PERAZA RODRIGUEZ TOMAS ARTURO, 2112136133 PEREZ CERVANTES MARIA LUISA, 1911749923 PEREZ GUERRERO ERNESTO, 2515046850 PEREZ IBARRA JESSICA YARELI, 2112115471 PEREZ PEREGRINA VICTOR HUGO, 2504072649 PEUELAS GONZALEZ ARMANDO ALEJANDRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2504072561 BUSTAMANTE RUIZ ANA LUISA 2516084445 PIA IBARRA QUETZALCOATL, 2507083086 PINTO ORTIZ HONORIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507083098 REYES CASTRO MARIA JOSE 2515061853 PLAZA JARA AURORA, 2112025115 PONCE PEREZ LUZ MARIA DEL ROSARIO, 2514052294 PONCE SALAS JESUS MANUEL, 2500117602 PRECIADO LOPEZ JOSE DE JESUS, 2105057783 PRIEDE FERNANDEZ MARIANA DAYNZU, 2515124706 PUENTES LOPEZ SUSANA AGLAETH, 2505132624 QUINTERO GONZALEZ JORGE EDUARDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2505132636 GONZALEZ TORRES LIZETH GUADALUPE 2512083778 QUINTERO NAVARRO JOSE DE JESUS, 2509059924 QUINTERO NUEZ ALMA ANGELINA, 2513048156 QUIONEZ MORALES LETICIA ROSA, 2500111613 RABAGO ANGULO PAUL, 9533510294 RAMIREZ CALDERON FEDERICO, 2500111233 RAMIREZ CAMACHO JAIME LEONEL, 2114025799 RAMIREZ GOMEZ JANETTE, 2512077384 RAMIREZ LOPEZ IVONNE LIZETTE, 2599037117 RAMIREZ OJEDA CORINA, 2513137864 RAMIREZ PAEZ EDVIN, 2514171599 RAMIREZ RUSSELL CLAUDIA ZULEMA, 2599095892 RAMIREZ SARABIA MARIA GUADALUPE, 2102039174 RAMOS AGUAYO FERNANDO, 2599095929 REGALADO TORRES SANDRA VERONICA, 2515126937 RENTERIA GONZALEZ ELVIA PATRICIA, 2507104019 RENTERIA ROBLES PERLA SARAHÍ GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507104021 MARIN RAMOS FAUSTINO 2515040532 RESPARDO ZAZUETA JORGE LUIS, 2512033545 REYES AVILES OCTAVIO, 2109079769 REYES CASAS DIONICIO, 2516086072 REYES MORENO PATRICIA, 1912252201 REYNA TORRES JUAN JOSE ELIAS, 2501006091 RIOS MONTOYA SANDRA LUCIA, 2511042239 RIVERA CHAIREZ MARTHA MARIA, 2506063325 RIVERA CISNEROS LORENZA, 2509037676 ROBLES DEL ANGEL RICARDO, 2501015431 ROBLES FLORES FIDEL, 2506052043 ROBLES LOYA IVAN ALEJANDRO, 2516069722 RODRIGUEZ ADAMS HECTOR TADEO, 1913008471 RODRIGUEZ AGUILAR JOSE LUIS, 9536517429 RODRIGUEZ MENDIVIL ROSARIO, 2516114426 RODRIGUEZ REMBAO ELENO, 2110080361 RODRIGUEZ SANCHEZ FABIOLA, 1912656179 RODRIGUEZ TAMEZ MARIA DEL CARMEN, 2505100400 RODRIGUEZ VALDEZ LIZETH, 2513141456 ROJAS ENCISO LUZ DEL MAR, 1910698543 ROJAS GOMEZ KARLA PATRICIA, 2599031289 ROJAS PEREZ OSBALDO EZEQUIEL, 2501069408 ROJO SARMIENTO KARLA JANETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2501069434 RUIZ MARTINEZ GALGUER ESMIR 2115042025 ROMERO CEBALLOS OMAR, 2512052825 ROMERO FREGOSO HECTOR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512052837 PEREZ RUEDA FLORES ZAYRA YASMIN 2513082324 ROMERO GALINDO ENRIQUE EVERARDO, 2199044601 ROMERO MARTINEZ MARIO, 9334219360 ROMERO ROMERO ALEJANDRO, 1912571864 ROQUE DELGADO JOSE GONZALO, 2516119148 RUBIO CARDENAS FRANCISCO GERARDO, 2505057154 RUBIO FELIX RICARDO, 2508157717 RUIZ TORRES FRANCISCO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508157729 ROJAS CORONA MARIA DEL ROSARIO 2510141315 RUIZ VELAZQUEZ FILIBERTO, 2516107775 SALAS BERNAL RAUL IVAN, 2512246003 SALAS CORONADO JOSE ARMANDO, 2515102130 SALAZAR FAJARDO JESUS ALBERTO, 2501034354 SALAZAR MEDINA BRENDA YADIRA, 2511027313 SALAZAR VALDEZ JORGE HORACIO, 2511024646 SALDAA PEREZ EDNA JUDITH, 2509098926 SALQUIL SOLIS SAUL, 1912319062 SALVADOR VALLE JUAN ALFREDO, 2599061713 SANCHEZ GARCIA FELIPE ARTURO, 2514068021 SANCHEZ MORAILA RAMON, 2508178469 SANCHEZ OSUNA JESUS MARTIN, 1911009999 SANCHEZ PEA SILVIA ZULEMA, 2513132131 SANCHEZ PINEDA JOSE OSCAR, 2516095563 SANCHEZ REYES MARIA DE JESUS, 2599015689 SANCHEZ TRUJILLO CECILIA, 1912134225 SANDATE MIRANDA MA CLEOTILDE, 1912134390 SANDATE MIRANDA MARIA GUADALUPE, 2599049251 SANDOVAL ARTURO LEONEL, 2516092860 SANDOVAL MACIAS MELVIN JONATHAN, 2508104680 SANTOS OLIVAS ROSA AMELIA, 2501089602 SANTOS PULIDO GUSTAVO CESAR, 2512052344 SARABIA CHAVEZ LUIS JORGE, 2505015284 SARABIA DIAZ DIANA BERENICE, 2511006535 SEVILLA RIVAS JOSE MARIA DE JESUS, 2516083241 SILLAS CORRAL ALLAN PAUL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2516083230 KATO CASTAOS MARIA LIZZETTE 2501089273 SOLIS TRAPERO BRENDA GUADALUPE, 2508082097 SOTO CUEVAS PAOLA IBETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508082085 ZUIGA GARCIA GERARDO 2513062144 SOTO MILLAN SERGIO IVAN, 2509039097 SOTO OLGUIN ROMAN ALBERTO, 2506116479 SOTO PAREDES BERNARDO ANTONIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506116467 MORENO NAVIA IRMA LUCIA 2512075430 TAMAYO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, 2112156010 TELLO PEALOZA RICARDO OMAR, 2112086365 TEPOX FLORES ADRIAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2112086352 MORENO XOMETL HERMELINDA 2516107888 TERAN CARDONA YESENIA, 2511043700 TERAN FELIX HUMBERTO, 2501085984 TERRAZAS LOPEZ ALFREDO, 2514133211 TERRAZAS VALENZUELA ALAN OSVALDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514133223 ALVARADO FUENTES JESUS ARALEN 2112234434 TETZPA CARRETO CARLOS, 9533511878 TIRADO MONJARAZ JORGE LUIS, 2509090627

TIRADO VALDEZ JOSE ALBERTO, 2500168231 TORRES CABRERA FAVIOLA, 2599088063 TORRES SAINZ MARIA MONICA, 2599055671 TORRONTGUEI DEPRAECT JOEL ALFREDO, 1912537494 TOVAR GUZMAN JORGE IVAN, 9633355321 TRAPERO MEDINA LILIA MARIA, 2508114922 URETA SALAZAR PEDRO GILDARDO, 2505015587 URIARTE REATIGA MARIA DEL SOCORRO, 2502057721 URTUSUASTEGUI PEREZ ALICIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2502056731 FLORES CUEVAS FERNANDO SERGIO 2500035988 VALDEZ GARCIA KARINA DEL CARMEN, 2500046311 VALDEZ JUAREZ JUAN ANDRES, 2513132762 VALDEZ LOAIZA OMAR, 2515012974 VALENZUELA ARMENTA ROSA LILIA, 2515116823 VALENZUELA CHAVEZ ADRIAN ALBERTO, 2508159507 VALENZUELA MARISCAL MATILDE ALDHONZA, 2513161078 VALENZUELA VALDEZ ALEXIS ALBERTO, 2513140227 VALLE ANGULO KARELY ESTHER, 2515029688 VALLE MORENO NATANAEL, 2500056970 VARGAS GARAY MANUEL, 2516058679 VARGAS PALOMARES LUIS ENRIQUE, 2514163997 VAZQUEZ GIL LUIS ENRIQUE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514164002 FLORES LOPEZ ANGELICA 1912391003 VAZQUEZ LUNA PAULO ENRIQUE, 2514064682 VAZQUEZ VEGA VENANCIO, 9633676787 VEGA BELTRAN ARMIDA, 2508187936 VELARDE DOMINGUEZ KARLA JANETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508187924 MILLAN FLORES MIGUEL ANGEL 2501023298 VELARDE GAXIOLA JUAN MANUEL, 2509000958 VELAZQUEZ COTA JUAN CARLOS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2509000946 FLORES ARROYO NORMA GUADALUPE 1912064618 VELAZQUEZ PRECIADO IVAN EVERARDO, 9633122760 VERDUGO TIRADO FLORENCIA, 2514004647 VILLAVERDE VERDUGO OSIEL ARMANDO, 2514008242 VILLEGAS SOBERANES JESUS ALEJANDRO, 2113074525 VIVALDO SANCHEZ ARTURO CLEMENTE, 2500169032 YOVANI MIROSLAVA BARRITA ORTIZ, 2511173057 ZAMBRANO DE LA ROSA AMERICA JANET GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2511173069 HERNANDEZ DIEGO JOSUE SANTIAGO 2513131455 ZAMBRANO DELGADO ANA KAREN, 2512027288 ZAMBRANO OSUNA CINTHYA MARGARITA, 2599013368 ZAMORA CASTAEDA ALEJANDRINO, 2514091183 ZAMORA LABRADOR RAMIRO, 2514108256 ZAMORA LEYVA LUZ MIREYA, 2513154934 ZAMORA NAVAREZ BLANCA ACELA, 2502103719 ZAMORA PIMENTEL MANUEL REYNALDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2502103618 SICAIROS LEYVA KENIA RUTH 2505085180 ZAMORA URIAS FLOR LIZETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2505085177 ROBLES JONES LUIS ROBERTO 2599067893 ZAMUDIO SANCHEZ JULIAN, 1912022087 ZAPATA YERENA JOSE DE JESUS, 2516070775 ZARATE CABRERA JOSEFA GUADALUPE, 2515115910 ZATARAIN DELGADO MARIA GUADALUPE, 9533687082 ZATARAIN MARTINEZ GREGORIO, 9433758300 ZAVALA ACOSTA GLORIA ALICIA, 2112180214 ZAVALA SALDIVAR MILKA RAQUEL, 2110173825 ZAVALA GONZALEZ MERCEDES, 2505045112 ZAZUETA ALMARAL LEONEL ALONSO, 1912032797 ZUIGA CASTAON ENRIQUE, En los autos del Expediente número **283/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR DELGADO GABRIEL ANTONIO, AGUIRRE ALCARAZ LUIS GILBERTO, AGUSTIN GARCIA, ALEGRIA RODRÍGUEZ TOMAS, ALVARADO RUIZ RODOLFO GUADALUPE, ALVAREZ REYES SUJEY BERENICE, ARELLANO DELGADO JOSE PLACIDO, ARMENTA CASTRO JAVIER, ARMENTA CHAVEZ CARLOS IGNACIO, ARMENTA ESPINOZA OSCAR FELIPE, ARMENTA VILLASEOR VILMA IRENE, ARREOLA SARABIA RAMON, ARROYO GONZALEZ FRANCISCO MANUEL, AUDELO ZATARAIN VICENTE, AVENDANO BOJORQUEZ TEODORA, AVENDAO CARVAJAL JAVIER HUMBERTO, AVILA PEREZ EMILIANO, AYON PARADA ERIN JAVIER, BALDERAS TERAN HECTOR MANUEL, BALLESTEROS LOPEZ FRANCISCO MANUEL, BARRAZA ARREDONDO DULCE ELVIRA, BATIZ DIAZ RAMON ANTONIO, BEJARANO ARELLANES MARIA SILVESTRE, BEJARANO ESTRADA JESUS ERENDIRA, BELTRAN CAMPOS MARTHA ELVIA, BELTRAN CHAPARRO SOTERO, BELTRAN SALAZAR CANDELARIA, BERMUDEZ RODRIGUEZ PAULINO, BRAMBILA AGUILAR VICTOR MANUEL, BURGUEO QUINTANA FRANCISCO JAVIER, BURRUEL ROMERO MARIA DEL ROCIO, CAAS LUGO JOSE CRUZ, CADENA RODRÍGUEZ GUADALUPE, CAMACHO RIOS JAZMIN ALEJANDRA, CAMACHO SANTOS EVANGELINA, CAMARGO PARRA ROSA AMELIA, CARDENAS LUGO MANUELA, CARDENAS TAPIA OSCAR DANIEL, CARO CAMPUZANO LIZBETH GUADALUPE, CARRANZA ROMERO CANDELARIO, CASTANEDA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO DELGADO FELIPE RAFAEL, CASTRO ARMENTA MARCO ANTONIO, CASTRO FLORES JESUS MANUEL, CHAIDEZ BERMUDEZ OSCAR MANUEL, CHAIDEZ MORENO ELVIA, CHAVEZ MENDIVIL JESUS FERMIN, CHAVEZ

VALDEZ MARIANA, CHIQUETE HUERTA MARIA DEL ROSARIO, CORAL HERNANDEZ NESTOR ILLIAM, CORRALES TAPIA OMAR ALONSO, CORTINAS GUEVARA ANGEL FERNANDO, CRUZ CASTRO RAMON DEL ROSARIO, CRUZ CRUZ MELINA, CRUZ GONZALEZ JULIO, DE LOS ANGELES ZATARIAN JUAN JOSE, DIARTE MEDRANO ERICK ISRAEL, DIAZ FREGOZO MIRIAM YOLANDA, DIAZ RAMIREZ KAREN JUVITH, DOMINGUEZ VALLE DULCE MARIA, DURAN SANCHEZ GENARO, ENCISO AGUILAR JUAN ERNESTO, ESCOBEDO MORENO ROSENDO, ESPARZA JACQUES MARIA ISABEL, ESPINOZA CARRILLO JESUS ARMANDO, ESPINOZA VELAZQUEZ VICTOR MANUEL, ESTRADA OSUNA FERNANDO, FELIX VELARDE GABRIELA YUKIE, FELIX VILLAVICENCIO MA LORENA, FIGUEROA IRIARTE JULIO CESAR, FLORES AVALOS HECTOR MANUEL, FLORES ESPINOZA CHRYSTIAN, FLORES JIMENEZ ORLANDO ANTONIO, FLORES ZAMBRANO EDUARDO, FLORES ZEPEDA MANUEL, FREGOZO ALVAREZ SOCORRO, GALVEZ RIVAS ERIKA BEATRIZ, GAMEZ MARES MAURICIO, GANDARILLA MARTINEZ CARLOS, GARCIA AGUIRRE HECTOR GERSAIN, GARCIA ARELLANES NICOLAS JAVIER, GARCIA GUTIERREZ MARIA EUGENIA, GARCIA MARTINEZ JESUS ENRIQUE, GARCIA MONTENEGRO KORINA, GARCIA OSUNA MOISES HOUDINI, GARZON CHIQUETE JOSE ALONSO, GAUCIN QUIRINO MARIA OLIVIA, GAXIOLA AVILES JUANA INES, GAXIOLA LOPEZ ILFREDO, GERARDO LOZOYA RUBEN JESUS, GOMEZ OSUNA JUAN RAMON, GONZALEZ CARDIEL GONZALO, GONZALEZ COVARRUBIAS ESTEBAN, GONZALEZ PERALTA MARCO ANTONIO, GONZALEZ REYES LUIS ALBERTO, GUERRA SANCHEZ AURORA, GUTIERREZ BRITO ANA MARIA, HERNANDEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ GUERRERO JUAN, HERNANDEZ HIGUERA CARMEN ALICIA, HERNANDEZ MENDOZA OCTAVIO, HERNANDEZ VILLANUEVA EDGAR EMILIANO, HERNANDEZ VILLASEOR PABLO ALFREDO, IBARRA ROCHIN JAVIER AGUSTIN, IIGUEZ VILLELA ARTURO, IRIBE RAMIREZ FEDERICO, JUAREZ BURGOS LUIS ALBERTO, JUAREZ CASTEEDA JOSE ANTONIO, KOOC CARRILLO MILAGROS, LABRA MORGAN YESICA JANETTE, LAMAS GUERRA JESUS HUMBERTO, LAMPHAR ZAZUETA JESUS FELIPE, LEYVA BELTRAN LUIS ALBERTO, LIRA TERRONES RAFAEL, LIZARRAGA AGUIRRE DANIEL, LIZARRAGA MILLAN PRISCILA BERENICE, LOAIZA GUEVARA RAMON MANUEL, LOAIZA LIZARRAGA JORGE LUIS, LOAIZA PARDO OSCAR ARMANDO, LOERA LUGO JOSE CARLOS, LOPEZ ACEVEDO RAUL, LOPEZ CRUZ JOSE MANUEL, LOPEZ CUEVAS HECTOR LORENZO, LOPEZ GONZALEZ JOSE ALFREDO, LOPEZ RODRIGUEZ IVAN CECILIO, LOPEZ ROMERO BRENDA ELIZABETH, LOPEZ VILLARREAL JESUS ENRIQUE, LOPEZ ZAZUETA AARON OBED, LOZOYA CARDENAS JUAN FRANCISCO, LULE MORALES MARCO ANTONIO, MACHADO ARREDONDO MIGUEL GPE, MAGAA GRACIANO CECILIA ALEJANDRA, MANJARREZ PARRA JORGE LUIS, MARTINEZ VILLARREAL ELIZABETH, MEDINA ESTRADA MARIBEL, MEDINA VELARDE MARIA ELIZABETH, MENDOZA MONTOYA ROSA MARIA, MENDOZA ROSALES ANTONIO, MEZA RODRIGUEZ ARACELY, MEZA VELAZQUEZ OFELIA, MONTOYA HIGUERA ROSARIO GUADALUPE, MONTOYA MORENO MIGUEL A, MORALES DOMINGUEZ JOSE DE JESUS, MORALES ESPINOZA RAMON ANTONIO, MORALES GUERRERO FRANCISCA, MORALES PEREZ FAUSTO RENE, MORALES TIRADO JESUS ENRIQUE, MORENO HERRERA FERNANDO DANIEL, MORENO MIRANDA FCO JAVIER, MORENO OROZCO LIBIA YANETT, MORENO SANTOS GEORGINA, MUOZ ZAVALA EDUARDO, NORIEGA BATIZ JAIME FERNANDO, NORIS VAZQUEZ ANDRES, OCHOA MARTINEZ PATRICIA GENOVEVA, OFARRILL OROZCO AGUSTIN MARTIN ANGEL, OJEDA AGUILAR AGUSTIN JAIME, OJEDA NEVAREZ SERGIO, OLIVEROS MARTINEZ LUIS ARMANDO, OLMOS DIAS RONALDO FRANCISCO, ONTIVEROS RODRIGUEZ ARTURO LEOCADIO, ONTIVEROS ZAMUDIO CARMEN MARIA, ORNELAS NOVOA ALFREDO, ORONA CALDERA QUINTIN, ORTIZ RIVAS MARIA ELENA, OSUNA ARCE LUCERO GUADALUPE, OSUNA BASTIDAS DUILIO, OSUNA OSUNA NATIVIDAD DE JESUS, OSUNA PLATAS EDUARDO, OSUNA SANCHEZ MA GUADALUPE, OSUNA TOSTADO SARAHI, PADILLA TOLOSA JOSE GUMERCINDO, PARRA BARRAZA ANDRES ANTONIO, PERAZA MORAN GUADALUPE, PEREZ LOPEZ CINTHIA MARLENE, PEREZ OSUNA ELENA, PLASCENCIA ZAMORA JULIO, PLATA LOPEZ LUIS EDUARDO, PONCE RUIZ FERNANDO, PORTILLO AYALA JESUS MARTIN, QUINONEZ SANCHEZ ROSALBA, QUINTANA VALENZUELA GABRIELA ERENDIDA, QUINTERO VEGA MARCOS, QUIONES MANZANO MARIELA, RAMIREZ CAMACHO VICTOR ANTONIO, RAMOS ACOSTA SERGIO FRANCISCO, RAMOS ARREDONDO CARLOS RICARDO, RECIO RAMIREZ ALONSO, REYES DOMINGUEZ RAUL, REYES GUERRERO FRANCISCO, REYES UREA FELIPE ANTONIO, ROBLES BERNAL JOSE MANUEL, ROBLES ROBLES IGNACIO, ROBLES VEJAR PASTORA CECILIA, ROCHA HERNANDEZ MARIANA, RODRIGUEZ ALVAREZ GUADALUPE, RODRÍGUEZ ARELLANO GILBERTO, RODRÍGUEZ CAMACHO SEVERO, RODRIGUEZ CARDENAS FRANCISCO MIGUEL, RODRIGUEZ FLORES PABLO ANGEL, RODRIGUEZ OLIVAS VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ PINEDA EUNICE MARISOL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA SERENA, ROJAS GONZALEZ RAUL, ROJAS LEAL CANDELARIA, ROJAS ZAMORA SERGIO DAVID, RUBIO GALLARDO YURIDIA MARLEN, RUBIO RUELAS RICARDO, RUIZ ESPINOZA JESUS VALENTIN, SAAVEDRA OLIVAS SAQUEO SALOMON, SAINZ URIAS MARIA ENEIDA, SALAZAR BASTIDAS MISAEL, SALAZAR GALAVIZ GERMAN, SALCEDO OSTOS LUIS ARTURO, SAMANO SANCHEZ RAUL, SAN YURIAR ANA CECILIA, SANCHEZ DELGADO RAFAEL, SANCHEZ ESTRADA EPIGMENIO, SANCHEZ RODRIGUEZ OMAR, SANDOVAL HARO MIREYA, SANTIAGO LOPEZ JOSE JAIME, SANTIAGO OLIVARRIA ARMANDO, SARABIA MENDIVIL CARLOS, SAUSEDO GONZALEZ GERARDO FRANCISCO, SEPULVEDA GOMEZ GABRIELA, SEPULVEDA URIAS ADRIANA, SERRANO ZAVALZA MAYTE, SOLANO RAMIREZ JAVIER ORLANDO, TIZNADO NAVARRO ISMAEL DAVID, TORRES RUBIO JOSE GUILLERMO, TORRES VALDEZ CARLOS LAMBERTO, URIAS ROMERO LIDAN DANIEL, VALDEZ CAMACHO BENITO, VALDEZ CARRAZCO ESTEBAN, VALDEZ URIARTE BALTAZAR, VALDEZ VALENZUELA CARLOS, VALENZUELA IBARRA ANGELITA, VAZQUEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, VAZQUEZ VAZQUEZ ROXANA KARIME, VEGA HEREDIA JOSE HUMBERTO, VELAZQUEZ MORENO ERNESTO, VILLAMAN GUADIANA AURELIO, VILLARREAL VALENCIA

TERESITA DE JESUS, VIZCARRA ACOSTA LAURA, ZAMBRANO QUIROZ VICTOR MANUEL, ZATARAIN SALAS VICTOR ANTONIO, ZAVALA ACOSTA ANTONIO, ZAZUETA VALENZUELA ROBERTO MARIO, ZEPEDA LOPEZ JESUS ANDRES, En los autos del Expediente número **284/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

1408424508 ACEVEDO GUTIERREZ OBED, 1411527586 ADONA COVARRUBIAS MANUEL, 1408246319 AGUAYO BALTAZAR VIRGINIA, 1407232294 AGUAYO COVARRUBIAS ALEJANDRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1407232282 BELTRAN RAMIREZ ROSENDA 1410416454 AGUILAR CARRILLO JUAN CARLOS, 1412077114 AGUILAR CASTELLANOS BLANCA EULALIA, 1409263103 AGUILAR CHAN IRING ARIEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409263090 TORRES TORRES BLANCA MARGARITA 1408142550 AGUILAR PEREZ MARIA DE LA CRUZ GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408142548 ORTA GARAY ANTONIO 1410112966 AGUILAR SANTIAGO JOSE MANUEL, 1410288778 AGUILAR TOVAR ADAIA CELENE, 1416255344 AGUILERA LOPEZ MARIO ALBERTO, 1413366854 AGUILERA SANTIAGO ADOLFO ADRIAN, 1414082423 AGUIRRE PEALOZA NORA EVELYN, 1412637972 AGUIRRE VENEGAS VIRGILIO, 1405272551 ALCARAZ GARCIA FERNANDO, 1407125235 ALFARO AGUIRRE ELIZABETH, 1413541806 ALVARADO CERVANTES JAIME IVAN, 1411087785 ALVARADO HERNANDEZ KARLA, 1412052605 ALVARADO LUIS JOSE ANTONIO, 1408484642 ALVARADO VERONICA, 1405289114 AMANTE CEJA MIRIAM MONICA, 1407296440 AMBROSIO HERRERA ERICK JAVIER, 1413445876 ANGEL SARABIA OSCAR JONATHAN, 1410255894 APOLINAR HERNANDEZ MARTIN, 1416148208 ARREOLA BARRERA J ASCENCION, 1410295761 ARRIAGA CAMACHO JORGE ALFREDO, 1416297177 ARROYO MENDEZ ALEJANDRO, 1400125316 ASCENCIO BARAJAS MARIA DEL CARMEN, 1411400705 ASCENCIO SAAVEDRA ANTONIO DE JESUS, 1405183337 ATILANO AGUILA JUANA, 1416254645 ATZIN PAREDES JESUS ELIAS, 1416243274 AVALOS MARTINEZ GERMAN GEOVANI, 1412462565 AVILA CERVANTES JOEL, 1411296550 AVILA FERNANDEZ VICTOR MANUEL, 1414440888 AVILA GARCIA MANUEL DE JESUS, 1413421039 AVILA HERNANDEZ CECILIA ALEJANDRINA, 1402006935 AVINA MATA JUAN ODILON, 1416245700 AYALA AVALOS MARIA JUANA, 1408018761 AYALA PEREZ IVAN DE JESUS, 1408490836 BAEZA MORALES JOSE DE JESUS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408490824 MORALES GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN 1401135177 BALLESTEROS MARTINEZ GABRIELA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1401135379 LOPEZ ESPINOZA OCTAVIO 1402104868 BARRAZA RUIZ CARLOS, 1406311277 BARRERA AGUIRRE MARIA SONIA, 1400089053 BARRIGA AGUILAR RICARDO, 1415592448 BARRIGA GARCIA HUGO ENRIQUE, 1411285608 BARRIOS GONZALEZ HECTOR, 1411208846 BAUELOS PEREZ IVAN ALEJANDRO, 1409420889 BAUTISTA HERNANDEZ GILBERTO, 1403199578 BECERRA HUERTA VALENTE, 1410118440 BELMONT LESCALE MARCELA, 1411527119 BERNACHE PLASCENCIA GEMMA DIONNET, 1413437917 BERNAL GARCIA MAURICIO, 1414575287 BERNAL URIBE MARIA DE LOURDES, 1412114280 BERUMEN RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS, 1413432502 BOBADILLA MARIN YOLISMA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1413432514 NUEZ CERPAS DIEGO ARTURO 1412387109 BOLAOS GARCIA YAZMIN SOCORRO, 1409325573 BRION VELAZQUEZ YAZMIN GUADALUPE, 1413263313 BUENROSTRO LOZANO SALVADOR, 1415160708 BUSTOS VAZQUEZ SONIA GUADALUPE, 1408389703 CABRERA GONZALEZ IRMA ALEJANDRA, 1413394803 CABRERA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, 1416135593 CALDERON ZEPEDA VICTOR HUGO, 1498062709 CAMACHO GONZALEZ RODOLFO, 1415430132 CAMACHO PLASCENCIA JOSE OSALDO, 1406282298 CAMARENA GONZALEZ BERTHA ALICIA, 1403183954 CAMPOS PALOMINO LUIS ALBERTO, 1406138953 CAMPOS RODRIGUEZ RODRIGO, 1412544584 CARBAJAL MENDOZA MARISELA, 1408122229 CARDENAS ALONSO LEONARDO RAMON, 1406060298 CARRETERO ESPADAS MARIA ELENA, 1401115897 CASILLAS CAMPOS MARTHA LILIANA, 1409132270 CASTAEDA CASTILLO HUMBERTO, 1410031875 CASTAEDA REYES ANAI GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1410031864 CISNEROS RAMIREZ PASCUAL 1407114066 CASTAEDA RIVERA MARIBEL, 1412164184 CASTORENA GOMEZ BRENDA, 1412049139 CASTRO MEZA RODOLFO, 1416465489 CASTRO REYNA REYNA GUADALUPE, 1413582027 CASTRO SILVA VICTOR MANUEL, 1407298281 CEJA HERNANDEZ SAMUEL, 1411046789 CERVANTES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, 1411348512 CHAVARRIA GALAN ERIKA IVETTE, 1410365822 CHAVEZ DIAZ OSCAR, 1416002084 CHAVEZ GUZMAN MARIO,

1403181937 CHAVEZ SERRANO MARIA LETICIA, 1403034290 CHAVIRA RODRIGUEZ PAOLA TERESA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1403034175 ALVARADO CORTES OTILIO 1407359039 CHAVOYA MARTINEZ MAYRA CONCEPCION, 1413448364 CHOPERENA TREJO EVERARDO, 1416424014 CISNEROS LIMON CARMEN LIBERTAD, 1413077329 COBIAN ELIAS FIDEL, 1407041846 CONTRERAS CRUZ JUAN SERGIO, 1410301639 CONTRERAS RAMIREZ ROBERTO, 1404118480 CONTRERAS ZAVALA PEDRO ALBERTO, 1417286492 CORDERO RODRIGUEZ JOSE DANIEL, 1414033519 CORDOVA SANCHEZ JOSEFINA ESPERANZA, 1410428802 CORDOVA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1410428815 MURILLO FLORES EDUARDO 1416026895 CORTEZ AQUINO ILFRIDO, 1408039637 CRUZ LOERA ESTHER, 1409290705 CUADRA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, 1416297025 CUEVAS BECERRA FERNANDO, 1413087445 CUEVAS JIMENEZ ANGEL EVERARDO, 1407386555 DAVILA RAMOS DIANA EDITH, 1414400389 DE LA CRUZ PONCIANO DIMNA LEA, 1416388459 DE LA ROSA CASTILLO EDGAR ANTONIO, 1416027719 DE LA ROSA SANTIAGO JESUS, 1409424332 DEL REAL LEON MARIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409424320 DEBORA GAMBOA YESENIA 1405299824 DELGADO AYALA FREDY, 1416050555 DELOYA PINZON EMMANUEL ALEXANDER, 1407115169 DESIDERIO BAUELOS RAMON DAVID, 1412013576 DIAZ VILLAR PEDRO, 1411317389 DUARTE GARCES GUSTAVO PAULO, 1412616194 ENCISO HERNANDEZ YESIKA LORENA, 1415687731 ESCOBAR MAGAA JORGE ARMANDO, 1414509621 ESCOBEDO HERNANDEZ LUCERO REFUGIO, 1410407505 ESPINOSA ROSALES PABLO FRANCISCO, 1413424910 ESPINOZA HERNANDEZ SILVIA, 1410430542 ESPINOZA PADILLA EDUARDO, 1415227104 ESQUIVEL NUEZ MIGUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1415227116 ALCAZAR LEMUS MARIA DEL ROCIO 1416063401 ESQUIVEL RODRIGUEZ ABRAHAM, 1416232043 ESTEVEZ LOPEZ ANDRES OCTAVIO, 1410450950 ESTRADA PULIDO ROCIO YANALTE, 1410241213 FERNANDEZ RIVAS ALEJANDRO, 1403008208 FERNANDEZ SALAZAR JULIO CESAR, 1414083425 FIGUEROA LUQUIN KARLA SUSANA, 1414440322 FLORES BECERRA LUIS FERNANDO, 1416214538 FLORES CHAVIRA JUAN MANUEL, 1406092448 FLORES DE LA ROSA JUAN CARLOS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1406092450 SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE 1409399212 FLORES FLORES JAVIER, 1416356440 FLORES GALLARDO NORMA ZARAI, 1406220971 FLORES PEREZ FRANCISCO JAVIER, 1416267692 FLORES PIZANO JOSE DE JESUS, 1416163718 FLORES ROQUE VERONICA, 1412417914 FRANCO PAEZ ROSA MARIA, 1411137818 FREGOSO SANDOVAL JESUS EFRAIN, 1412210079 FUENTES BRAVO DAVID, 1410281914 FUENTES GUERRERO ALVARO, 1416264963 FUENTES MARTINEZ ADRIANA GABRIELA, 1413541639 GALLARDO CASILLAS OSALDO ISRAEL, 1411423296 GALLARDO TRUJILLO ADELA CIDALIZ, 1405092410 GANDARA GARCIA MARIA ELENA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1405092423 SIORDIA GUERRERO ESTEBAN 1410162417 GARCIA ALEJANDREZ CESAR RENE, 1408125605 GARCIA ARMAS ALMA ROSA, 1409065519 GARCIA CRUZ LEONEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409065507 MACHUCA GARCIA MARIA ARACELI 1407331613 GARCIA DE JESUS BLANCA ESTELA, 1411065170 GARCIA GIRON ADRIAN, 1416535767 GARCIA GONZALEZ GERARDO ALBERTO, 1412185567 GARCIA GONZALEZ GLORIA, 1408445448 GARCIA LUIS JUAN SERGIO, 1414234591 GARCIA PEREZ SALLY ALEJANDRA, 1412656960 GARCIA RUIZ FERNANDO, 1406328057 GARCIA TRINIDAD JOSE ANGEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1406328069 RUIZ VAZQUEZ MARTHA PATRICIA 1416449029 GARCIA VILLELA ADOLFO, 1415092324 GARMENDIA CASTILLO EDUARDO OCTAVIO, 1412215171 GARNICA LOPEZ ISIDRO, 9534029345 GARZON JIMENEZ VICTOR, 1412034002 GOMEZ CARDONA KAREN ADELINA, 1402123577 GOMEZ GARCIA HUGO ALEJANDRO, 1413440344 GOMEZ LEON IVAN FRANCISCO, 1415577233 GOMEZ PULIDO JOSE GUADALUPE, 1413262032 GOMEZ RODRIGUEZ YONI, 1414579083 GOMEZ YEPIZ ROSA ELENA, 1412048404 GONZALEZ AGUILAR MARIA LAURA, 1411380370 GONZALEZ ARAMBULA MARIA YOLANDA, 1414047796 GONZALEZ BARRERA MARTHA CECILIA, 1413407547 GONZALEZ CASTAEDA LUCIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1413407559 MADERA AVILA FRANCISCO 1415688404 GONZALEZ DELGADO MONICA LILIANA, 1411426470 GONZALEZ FUENTES PEDRO, 1413383278 GONZALEZ GOMEZ JUAN DE DIOS, 1416359927 GONZALEZ GUERRERO MAURILIA, 1413076327 GONZALEZ LOPEZ JORGE ALBERTO, 1416267768 GONZALEZ NARANJO GUSTAVO, 1416030526 GONZALEZ RIZO GLORIA, 1413031045 GONZALEZ RUIZ GILBERTO, 1415201770 GONZALEZ SALCEDO NORMA, 1416507857 GONZALEZ TEJEDA ANTONIO DE JESUS, 1416009836 GOVEA SALAZAR MIGUEL, 1416151091 GRAJALES KOTASEK JOSE EFRAIN, 1414586608 GRIS PEREZ RAFAEL, 1413026043 GUTIERREZ CALVILLO RAUL, 1407329908 GUTIERREZ DURAN FRANCISCO ISRAEL, 1414521727 GUTIERREZ GARCIA VERONICA ARACELI, 1406286119 GUZMAN NEGRETE JUSTINO, 1416143805 GUZMAN PALAFOX HECTOR FERNANDO, 1415431893 GUZMAN RUIZ REBECA GUADALUPE, 1411079294 HEREDIA RODRIGUEZ ROBERTO, 1413133508 HERMOSILLO DURAN VICTOR PILAR, 1406062053 HERNANDEZ ANDRADE ADRIANA, 1408201478 HERNANDEZ CABANILLAS NOEMI DEL CARMEN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408201466 RAMIREZ ALFARO RAFAEL 1414015701 HERNANDEZ DEL ANGEL ARTEMIO, 1408472635 HERNANDEZ LOPEZ GLORIA, 1400145343 HERNANDEZ LOPEZ ROSALBA, 1416033673 HERNANDEZ OSORIO ALEJANDRO ESPENXER, 1409274598 HERNANDEZ REYES FILIBERTO, 1415486569 HERNANDEZ REYNALDO ANA MARCELA, 1409136658 HERNANDEZ SANDOVAL JORGE, 1407406635 HERNANDEZ TABAREZ MARISOL ADRIANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1407406623 PALOS PANDURO ALFREDO 1412179792 HERNANDEZ TLAPAPATL TIBURCIO, 1414362198 HERNANDEZ VALADEZ MARTIN, 1408182415 HERNANDEZ VILLARREAL JUAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408182427 VAZQUEZ CASTRO MARICELA 1408411865 HERRERA MEDINA RODOLFO, 1411582468 HERRERA PUENTE JOSE LUIS, 1416453914 HERRERA SILVA LUIS ENRIQUE, 1412316353 HUERTA CAMPOS JUAN IGNACIO, 1405309295 IBAEZ ESCATEL FRANCISCO, 1411579029 IBAEZ RODRIGUEZ JORGE, 1414586381 IBARRA BARAJAS SALVADOR, 1410235791 IBARRA CHAYHT OMAR, 1406343349 IIGUEZ GARCIA PABLO ARMANDO, 1412051147 IIGUEZ JIMENEZ ESTEBAN, 1406158334 IIGUEZ NODAL MARIA EDELIA, 1413496581 ISABELES ROMERO PEDRO, 1411108730 ISLAS

SANCHEZ SAUL, 1414071885 JIMENEZ MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, 1405197234 JIMENEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, 1413078321 JUANES MARTINEZ JUAN RAMON, 1412152634 JUAREZ ALMENDAREZ BENITO, 1400077515 LADINO CARRILLO MARTHA CLARA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1400077653 NAVA ALVARADO RICARDO 1415113785 LARA HERNANDEZ CELIA, 1405340897 LAZO ZUIGA MA DE LOS ANGELES, 1415664390 LEAL DUEAS SERGIO, 1404117413 LEDESMA TORRES URSULA BERENICE, 1413349390 LEMUS CARRASCO PEDRO DE JESUS, 1415266308 LOMAS HERRERA ROSA PATRICIA, 1408210341 LOMBARDINI PLATA CARLOS, 1416009519 LOMELI PUGA CANDIDO JOEL, 1406299268 LOPEZ DOMINGUEZ ANA ISABEL, 1400038765 LOPEZ FLORES LORENZO, 1405193744 LOPEZ GONZALEZ ALFREDO, 1407439736 LOPEZ JIMENEZ JUAN MANUEL, 1408344407 LOPEZ LOPEZ LIZETTE GUADALUPE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408344394 QUINTERO LOPEZ IVAN LEOPOLDO 1498010674 LOPEZ LUCAS FRANCISCO, 1405133104 LOPEZ TELLO JOSE GUADALUPE, 1415165913 LOPEZ VALENCIA ABRAHAM, 1415509746 LOZA RAMIREZ OSCAR ALEJANDRO, 1414077167 LOZANO CARDONA SANDRA SARAHI, 1407394588 LOZANO REYNOSO JOSE LUIS, 1413400554 LOZANO VILLA ANA GABRIELA, 1413111653 LUNA GODOY CARLOS, 1409102228 LUNA JACOBO PEDRO, 1415609117 LUNA ROSAS ROGELIO, 1407323705 LUPERCIO MUOZ DANIEL, 1410440884 MACIAS FRANCO MIRIAM PAULINA, 1413327876 MADRIGAL BARAJAS FRANCISCO, 1414284471 MADRIGAL CASILLAS MOISES, 1412684298 MAGAA VILLANUEVA TANIA LISETTE, 1411068759 MAGALLANES MANZANO MARIA CRUZ, 1407203471 MANZO BASULTO SOCORRO, 1408449206 MARQUEZ DELGADO JUAN LUIS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408449219 ROMO ROMO TERESITA DE JESUS 1410468112 MARQUEZ MIRAMONTES FAVIOLA NALLELY, 1411190719 MARTINEZ ALONSO MARCO ANTONIO, 1413384408 MARTINEZ BEJINES JUAN CARLOS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1413384419 POLITRON AGUILAR MARIBEL 1416088806 MARTINEZ CONTRERAS MARTHA ALICIA, 1416073487 MARTINEZ DE LA ROSA JOSE ALBERTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1416073499 ALVAREZ ANGUIANO MARIA MAGDALENA 1415198416 MARTINEZ ESPIRITU MARTHA LETICIA, 1409027227 MARTINEZ GARCIA OSCAR RICARDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409027239 CASTELLON GAMEZ PATRICIA 1409441756 MARTINEZ LIRA LUIS ADRIAN, 1409322780 MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, 1414346333 MARTINEZ OLIVARES ERNESTO, 1416183900 MARTINEZ REYES SANDRA GABRIELA, 1408468080 MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, 1416281894 MARTINEZ USCANGA PASTOR, 1410175829 MATA MONTALVO FELIPE DE JESUS, 1406164225 MATEOS BARDALES LUIS MANUEL, 1409398791 MAYORAL SALAS MARIA GUADALUPE, 1410021750 MEDINA GONZALEZ ALFREDO, 1408181350 MEDINA MUOZ JOSE RICARDO, 1411425718 MEDRANO NARANJO GERARDO, 1413580530 MEJIA AYODORO HUGO ERICK, 1499120084 MELCHOR SERRANO MIGUEL, 1410256593 MELGOZA GARCIA JUAN CARLOS, 1413254403 MELGOZA ROSAS JORGE, 1411138075 MENDEZ RAMIREZ JOSE RAFAEL, 1412690975 MENDOZA LEDEZMA ERIKA DEL ROCIO, 1416251133 MILLAN GUTIERREZ DIANA ELIZABETH, 1408271034 MOLINA HERNANDEZ ROSA LETICIA, 1400138944 MONTES LEOS MARIA GUADALUPE, 1411210890 MONTES TOSCANO ANA GABRIELA, 1407023796 MONTOYA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, 1412315882 MONTOYA SALDAA MARTIN, 1413146884 MORA FONSECA JOSE ROGELIO, 1414220185 MORA SANCHEZ CINTHIA LIZBETH, 1416337452 MORALES ANDRADE JORGE, 1414209055 MORALES CASTRO VICTOR ALFONSO, 1413202679 MORALES GUTIERREZ ERICK FABIAN, 1413251344 MORENO CORONEL JUANA, 1415760876 MORENO CURIEL ANA LILIANA, 1410250704 MORENO HUITRON SAUL EDUARDO, 1411573343 MORENO OCEGUEDA JOSE, 1401098875 MORENO TERAN ENRIQUE, 1415387165 MUIZ AMADOR JUAN MANUEL, 1404085201 MUIZ REYES VICTOR, 1412183347 MUNGUIA CARDENAS ALBERTO REFUGIO, 1412662735 MUOS CORTES KAREN YANAITH, 1411452424 MURGUIA GAETA EDITH SUSANA, 1412317432 NAJAR ALVARADO GRISELDA RUBI, 1412256761 NARANJO AGUAS BERTHA LILIANA, 1412254057 NAVARRO ACOSTA JOSE AGUSTIN, 1414289292 NAVARRO GONZALEZ ANGELICA GUADALUPE, 1409024966 NUO MEDINA ERICK RENE, 1412171772 OLGUIN TOVAR LETICIA, 1408025007 OLIVA ESCALANTE PEDRO, 1414630437 OLVERA GARCIA CRISTINA, 1408433494 OLVERA MORENO JOSE BENITO, 1408120793 ORGANISTA GALVAN ALEJANDRA MARGARITA, 1415577484 ORNELAS GUZMAN GERARDO, 1411597367 ORNELAS PION ERNESTO, 1414555337 OROZCO HERNANDEZ EULISES, 1408183037 OROZCO LOPEZ ALICIA, 1410077112 ORTIZ FLORES NORMA LILIA, 1406268692 ORTIZ GOMEZ MIRIAM YANETH, 1410381625 ORTIZ GUERRERO RICARDO, 1413086406 PADILLA CALVILLO VERONICA, 1407101398 PADILLA CAMPOS JUAN, 1413226973 PADILLA MORENO EFRAIN, 1407170154 PAEZ CARRILLO DAVID, 1412023706 PALOS MENDOZA LUIS EDUARDO, 1409258758 PEA JIMENEZ FABIOLA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409258760 CASTAEDA MORENO ALFREDO 1416312119 PEREZ ARIAS MAYRA ISABEL, 1417363445 PEREZ CASILLAS ERNESTO ANIVAL, 1408085128 PEREZ GARCIA JESUS BERNABE, 1415481812 PEREZ OLASAVA ADRIANA, 1416031972 PEREZ PEREZ MA CARMEN, 1413497243 PEREZ PLASCENCIA BLANCA AURORA, 1404171026 PEREZ SOLIS JULIO CESAR, 1413189834 PEREZ VAZQUEZ JOSE ABRAHAM, 1416139499 PEREZ VILLARREAL JUAN PABLO, 1415248716 PEREZ ZUIGA GUILLERMINA, 1412293857 PIA GARCIA EDGAR ADRIAN, 1414484537 PICOS ECHEVERRIA NICOLAS, 1414264607 POMPA CASTORENA BLANCA ESTELA, 1413497519 PONCE RIOS GUADALUPE, 1401134365 PUENTE MARTINEZ ISRAEL ENRIQUE, 1407064893 QUEZADA MENDOZA JUAN JOSE, 1416189255 QUEZADA SERAFIN OSCAR OCTAVIO, 1401111522 QUINTANAR HERRERA HUGO IGNACIO, 1408344394 QUINTERO LOPEZ IVAN LEOPOLDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408344407 LOPEZ LOPEZ LIZETTE GUADALUPE 1400005590 QUINTERO SILVIA, 1406045385 RAMIREZ AVILAN OMAR ARMANDO, 1401069696 RAMIREZ CALDERON JUAN CARLOS, 1414235961 RAMIREZ CARRILLO BEATRIZ, 1414478469 RAMIREZ CASTILLO DIEGO ABEL, 1408081447 RAMIREZ HERNANDEZ HECTOR SANTOS, 1408392661 RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, 1409034070 RANGEL ELIAS HECTOR, 1408436499 RAZO HERNANDEZ ARTURO, 1415437124 REA BUENO MONICA ELISA, 1416234012 REAL FLORES ULISES NOE, 1412699199 REAL HERNANDEZ RAFAEL, 1414528769 REINOSO RUBIO VERONICA, 1410146258 RENTERIA SOTO JOB XAVIER,

1416302889 REYES ALVAREZ ADRIAN, 1409392118 REYES CERVIN BALTAZAR, 1405043203 RIOS GARCIA YESENIA, 1410310485 RIOS LOPEZ ERIKA PATRICIA, 1412076997 RIOS OLIVARES DIEGO, 1407098908 RIOS ROJAS MARIA GUADALUPE VIRGINIA, 1413401898 RIVERA ALVAREZ ROGELIO, 1409433495 RIVERA CRUZ GLORIA ELIZABETH, 1416162033 RIVERA DELGADO OMAR ALFREDO, 1412467919 RIZO DORADO CRISTINA, 1412153232 ROCHA BARRIOS CARLOS ALFREDO, 1415509418 RODRIGUEZ AVILA OLIVIA, 1414263767 RODRIGUEZ BRIONES EDUARDO, 1414023579 RODRIGUEZ CANELA LAURA MARCELA, 1412545764 RODRIGUEZ CORDERO ESMERALDA NATALIA ELIZ, 1410197092 RODRIGUEZ CORREA ARON, 1416139159 RODRIGUEZ ECHEVERRIA EDUARDO, 1414041631 RODRIGUEZ GARCIA JESUS, 1416006312 RODRIGUEZ LICONA NOEMI YAZMIN, 1410086489 RODRIGUEZ MAGAA GRACIELA, 1411474444 RODRIGUEZ RIVERA ANTONIETA DEL SOCORRO, 1407179517 RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, 1405250621 RODRIGUEZ VALADEZ MANUEL, 1411404486 ROJAS DIAZ HARAM, 1413548051 ROJO LUNA OSALDO, 1407408161 ROMERO HOYO FERNANDO ISMAEL, 1413273782 ROMERO MURILLO MARIELA LUCIA, 1408203118 RUBIO DUEAS ADRIANA, 1414052949 RUBIO GONZALEZ LILIANA, 1499009280 RUVALCABA CALDERON VICTOR, 1415748831 RUVALCABA LOPEZ BARBARA LILIANA, 1411498886 SALAS LARIOS ALFONSO, 1414277868 SALAZAR TORRES JUAN MANUEL, 1405014102 SALCEDO VAZQUEZ HUGO DANIEL, 1412329615 SALDAA MONTES RUBEN ANTONIO, 1413272587 SANCHEZ CARREON MARIO ALBERTO, 1416326117 SANCHEZ ESPINOZA MARCO ANTONIO, 1400095222 SANCHEZ GUADALUPE, 1413273516 SANCHEZ LOPEZ LUIS ANGEL, 1499082361 SANCHEZ MORALES MARTHA ALICIA, 1411524996 SANCHEZ PEREZ ELIZABETH GRISELL, 1405097877 SANCHEZ QUINTERO NORMA ALICIA, 1415801278 SANCHEZ VAZQUEZ JUAN, 1405145527 SANDOVAL GARCIA ENRIQUE, 1411017559 SANDOVAL NOLASCO HECTOR MIGUEL, 1413357020 SANTOS LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, 1411431470 SANTOYO NAVARRO JAVIER, 1411128629 SEPULVEDA TAPIA ADRIAN, 1414499778 SIERRA ROJAS RAFAEL, 1409431058 SILVA CORONA LEON DANIEL, 1415619268 SOLANO ROMERO JOSE ARMANDO, 1413321038 SOLIS COBIAN JOSE BENJAMIN, 1415388279 SOLORZANO MEDRANO LOURDES DEL CARMEN, 1413145526 SORIANO SUAREZ EMMA VERONICA, 1404158522 SOTO PAZ MAURICIO, 1414231378 SOTO PEA MIGUEL ANGEL, 1402132527 SOUZA ZEPEDA ANA GUADALUPE, 1414545552 SUAREZ CARREON MARIA GABRIELA, 1414454243 SUAREZ RINCON MARIA DE LOURDES, 1408242108 SUSTAITA CANAL ANGELICA, 1403000819 TAPIA RAMIREZ MARIA ELENA, 1412304574 TAVERA MORALES PAUL MICHEL, 1408409909 TIRADO SANCHEZ RODOLFO ALEJANDRO, 1411357713 TORRES CELEDON JUAN, 1414218192 TORRES DIAZ ERNESTO TRINIDAD, 1413298431 TORRES MAGDALENO MARIO, 1413405592 TORRES MORENO JOSE RIGOBERTO, 1409149225 URBINA VERA MARCO ANTONIO, 1414053887 VALDEZ GARCIA JOSE TOMAS, 1405112415 VALDEZ PEREZ REBECA ENTHOLIN, 1411321768 VALDIVIA ARAMBULA DAVID, 1411565485 VARGAS AMARAL KARLA GABRIELA, 1416135720 VARGAS MARTINEZ SALVADOR, 1416116150 VARGAS TORRES AARON ARMANDO, 1411247278 VAZQUEZ BARBA MAYRA CRISTINA, 1416167006 VAZQUEZ BAUTISTA JUAN, 1405282248 VAZQUEZ LEAOS HILDA ALICIA, 1412007939 VAZQUEZ MIRANDA MARIA DE LA CRUZ, 1414002765 VAZQUEZ REYES ISMAEL, 1405248955 VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1405248967 HARO ESCAMILLA ALBERTO JORGE 1402005605 VAZQUEZ VALDES MARCO ANTONIO, 1409014852 VEGA LOPEZ MARIA DEL CARMEN, 1405002854 VEGA MUOZ GUSTAVO, 1413243614 VELASQUES BALDERRAMA MARIA DEL ROSARIO, 1413213634 VELASQUEZ VALADEZ MIGUEL ANGEL, 1410087430 VELAZQUEZ ESQUIVEL RUBEN, 1415307421 VELAZQUEZ MORENO HECTOR, 1409035390 VERA CRUZ MAURICIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409035403 ROMERO LAZARO ARACELI 1400155016 VERA VILLALOBOS ANTONIO, 1407422778 VIDALES GONZALEZ FELIPE, 1408289307 VIGUERAS CASTRO JORGE LUIS, 1414052139 VILLALOBOS GAETA MARIA GUADALUPE, 1413049902 VILLALOBOS GONZALEZ FRANCISCO ESTEBAN, 1408155913 VILLALOBOS RIVERA ANA ELIZABETH, 1414427932 VILLARREAL RAMIREZ MIREYA, 1416281680 VILLEGAS PRECIADO ROSA LILIANA, 1415674808 VILLEGAS SANTANA SAYENE LISLEYCA, 1411352310 ZAPATA MARTINEZ PATRICIA, 1416371290 ZAVALTA GONZALEZ JASMIN MARGARITA, 1411490474 ZAVALZA PEREZ BEATRIZ, 1408444904 ZERMEO MARTINEZ JUANA PATRICIA, En los autos del Expediente número **287/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO GOMEZ GERARDO, ACOSTA MONCADA ALICIA BETZABE, AGUILAR CASTILLO HUGO ENRIQUE, ALBARRAN RUIZ ROBERTO, ALFARO ORTEGA SANJUANA, ALONSO DELGADO EDUARDO, ALONSO HERRERA EFREN, ALONSO MURILLO JOSE GUADALUPE, ALVARADO MAUPOME EDUARDO, ANGEL OROPEZA JUAN FERNANDO, ARAMBULO ESPINO APOLINAR, ARANA BUSTAMANTE MARIA DOLORES, ARCE SANCHEZ ISIDRO, ARIAS VEGA MARICELA, ARMENDARIZ NERI BLANCA ILDA, ARREDONDO GALVAN MOISES, ARREDONDO GARCIA GABRIELA, ARREDONDO PEREZ OLIVIA, ARTEAGA PAULIN ROGELIO, AVILA CERVANTES MA DEL ROSARIO, AYALA ARVIZU SALVADOR, AYALA CUEVAS MARIA BALBINA, BAILON SANCHEZ OSCAR, BARRAGAN BERNAL SERGIO, BARRON NARVAEZ SILVESTRE, BAUELOS BONILLA ERALDO, BECERRA LOPEZ FRANCISCO ISRAEL, BECERRA LOPEZ JUAN ANTONIO GERMAIN, BERNAL ROSALES CESAR ANIBAL, BUSTOS MENDOZA LUIS AGUSTIN, CABRERA TORRES JOSE SANTOS, CADENA JIMENEZ JOSE RAUL, CALDERON RUIZ SALVADOR, CAMACHO FLORES MARCO ANTONIO, CAMARENA GAMEZ GEORGINA, CAMPA CORTES ERIKA, CAMPOS FERREGRINO JOSE LUIS, CAMPOS OLIVA CRUZ, CANO GARCIA FRANCISCO, CANO HERNANDEZ ANA ELIZABETH, CASTRO RODRIGUEZ FIDEL ANGEL, CEBADA SILVA JAVIER, CEBADO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, CERDA RAMIREZ JUAN ROBERTO, CERRITO MONTOYA JOSE MANUEL, CHACON ESPINOSA MARTHA, CHAVEZ GARCIA KARLA LETICIA, COLLAZO FLORES REYNA MARISOL, CORDOVA SANCHEZ MARIA CLARA PATRICIA, CORONA GARCIA ARTURO, CORREA JACINTO JESUS ALBERTO, CORTES ACOSTA EDGAR, CRESPO CHAVEZ MIGUEL ANGEL NOE, CRUZ BELTRAN SILVIA, CRUZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, CUEVAS GONZALEZ GRACIELA, DAMIAN LARA GERARDO IGNACIO, DE ANDA GARCIA ISIDORO, DELGADO CORTES ALFREDO, DESALES HERNANDEZ SILVIA, DIAZ MORENO JOSE LUIS, DOMINGUEZ CORTEZ ESTEFANIA, DOMINGUEZ DIAZ MARTHA PATRICIA, DOMINGUEZ LOMELIN MIRIAM, DORADO GASCA JANET, ENRIQUEZ RAMIREZ MA GUADALUPE, ESPINDOLA GLORIA JOSE FERNANDO, FLORES ALVAREZ EDUARDO, FLORES ANDRADE MARIA JUANA, FLORES CANO JOAQUIN, FLORES LOPEZ ARIADNA PAOLA, FLORES QUIROZ MARIA MERCEDES, FLORES SANTANA MA DEL CARMEN, FLORES TOVAR JESUS ANTONIO, FRANCO SANCHEZ JOSE DE JESUS, FRIAS RICO ALVARO, FRIAS RODRIGUEZ ANTONIO JOSAFAT, FUENTES GUEVARA FREDY, GALLEGOS GONZAGA BENITO, GALVAN GUTIERREZ JOSE DE JESUS, GALVAN SERRANO TERESA, GAMEZ BERMUDEZ JUAN MANUEL, GARCIA GUZMAN JOSE EFRAIN, GARCIA HERNANDEZ JUAN ULISES FRANCISCO, GARCIA RODRIGUEZ RAMON, GARCIA SILVA TOMAS, GARCIA TAMAYO MARTHA BERENICE, GAYTAN SANTANA RODRIGO, GODINEZ BECERRA ARTURO, GOMEZ CAMPOS JOSE ANGEL, GOMORA GARCIA ELIZABETH, GONZALEZ DOMINGUEZ JAVIER, GONZALEZ GARCIA AGUSTIN, GONZALEZ LONGORIA J IGNACIO, GONZALEZ LOPEZ OLIVIA, GONZALEZ TORRES DANIEL, GRANADOS FONSECA RICARDO, GRANADOS PIMENTEL BENJAMIN, GRIMALDO NORIEGA ISMAEL, GUERRA RAMIREZ ALEJANDRA, GUZMAN ROJAS SAYMA BERAI, HERNANDEZ ALVAREZ JUANA, HERNANDEZ CASIQUE NORMA YESSICA, HERNANDEZ CAZAREZ ELVIRA, HERNANDEZ GONZALEZ JONATHAN DE JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ VERONICA MAGDALENA, HERNANDEZ MARTINEZ SAUL, HERNANDEZ MONTAO GEORGINA, HERNANDEZ PACHECO SEVERINO BENJAMIN, HERNANDEZ PEREZ OSCAR DANIEL, HERNANDEZ TELLEZ JOSE BULMARO, HERNANDEZ VALDEZ JUANA ARACELI, HERRERA MARTINEZ JOSEFINA, HERRERA MAYA EDUARDO, HIDALGO GONZALEZ JUAN MARTIN, JAIME GALLEGOS LUZ ADRIANA, JARAMILLO MORALES JUAN, JASSO RAMIREZ ALICIA, JIMENEZ LUNA RAFAEL, JIMENEZ SALINAS MARIA LAURA, JUAREZ ALBA MARISOL PAULINA, JUAREZ AYALA ALMIRA, JUAREZ ZACARIAS MARTIN, LANDIN TORRES JORGE MANUEL, LIRA CARRANCO ROSA MARIA, LIRA RUIZ SANDRA NATALIA, LLANAS BUENO NORMA, LOPEZ GOMEZ MONICA, LOPEZ LIZAMA JOSE JESUS, LOPEZ VARGAS JOSEFINA, LULE RENTERIA JULIO CESAR, MAGDALENO MIRANDA JOANNA ELIZABETH, MAITRET LARA PAOLA, MANDUJANO MORENO MARIO, MANRIQUEZ ORTEGA MARIA JESUS DEL CONSUEL, MARTINEZ ANGEL JOSE LUIS, MARTINEZ CHIQUITO ISMAEL ANTONIO, MARTINEZ HERRERA J GUADALUPE, MARTINEZ JIMENEZ LEONARDO, MARTINEZ JORGE GENARO, MARTINEZ ROBLEDO JOSE DE JESUS, MARTINEZ ROMERO MA SOCORRO, MARTINEZ SANCHEZ LILIANA, MARTINEZ SERVIN NICOLAS, MEDINA GAMEZ CESAR ALBERTO, MEDINA NOYOLA ANGEL, MEDINA RIVAS GABRIELA, MENDEZ ARROYO GABRIEL, MENDEZ SEGURA ANGEL RODRIGO, MENDOZA ARELLANO AGUSTIN, MENDOZA DE LA ROSA OSVALDO, MENDOZA GOMEZ JUAN ANTONIO, MERCADO SOSA SUSANA, MOLINA BELLI ESPERANZA, MORALES CARRION MARIA DEL ROSARIO, MORALES REYES JAVIER, MORALES SAAVEDRA NIMBE CAROLINA, MORALES SANTELLANO JESUS, MORENO CASADOS MARIA GUADALUPE, MORENO MENDEZ EDGAR ALEXANDRO, MORENO PEDRAZA JOSE FRANCISCO, MOSQUEDA JIMENEZ HECTOR ISMAEL, MOTA BIBIANO JOSEFINA, MOYA JIMENEZ LUIS ALBERTO, MUOZ LUNA HUGO, MUOZ SERVIN ELENA MONTSERRAT, NARANJILLO RAMIREZ JAVIER, NAVA GARCIA JOSE MANUEL, NAVARRO RODRIGUEZ OLGA ESTELA, NEGRETE MARTINEZ LEONARDO DANIEL, OCAA COLIN EFRAIN, OCHOA PATIO JUAN, OLALDE CAMPOS CARLOS ALBERTO, OLANDES PEREZ JORGE, OLAYA SERRANO OLIVIA, ORNELAS ZUIGA ALEJANDRO, ORTA MENDEZ MARCO ANTONIO, ORTEGA CERVANTES ALEJANDRO, ORTEGA RODRIGUEZ MAYRA JOSEFINA, ORTEGA TORRES LUZ CECILIA, ORTIZ GARCIA GUSTAVO, ORTIZ GARNICA RUBEN, ORTIZ MARQUEZ EDGAR EDUARDO, ORTIZ MORA ANA KAREN, PADILLA GARCIA JESSICA JAZMIN, PALMA LOPEZ JUAN CARLOS, PATIO CRUZ JUAN ANTONIO, PEA CARRANCO JUAN CARLOS, PEA MEDINA MARCO ARTURO, PEA SANCHEZ MARCOS IVAN, PEDROZA MONTENEGRO JORGE DAVID, PEREZ GUERRERO CARLOS SAUL, PEREZ LIRA JUAN DIEGO, PEREZ MICHUA ENRIQUE LEONARDO, QUIROZ EGREMY JORGE RAUL, RAMIREZ GONZALEZ SILVESTRE NEFTALI, RAMIREZ JIMENEZ ALFONSO, RAMIREZ MARTINEZ ANGEL, RAMIREZ RANGEL MIGUEL ANGEL, RAMIREZ RAUL, RAMIREZ SALAS JUAN GABRIEL, RAMOS OLIVA OMAR ALFREDO, RAMOS RAMIREZ FABIOLA, RAMOS ZAVALA

JUAN MARTIN, REA BARAJAS ERICKA GUADALUPE, REGALADO SALAZAR RICARDO, REYES AVILA GILBERTO JAVIER, REYES RODRIGUEZ SANJUANA, REYNA BUTANDA ELVIA, RICO CHAPARRO MIGUEL, RICO MENDOZA ALFREDO ALEJANDRO, RICO RUEDAS ROSA, RIOS VALLEJO NOE, RIVAS BARBOSA JOSE SANTOS, RIVERA CARRERA MA MAYELA, RIVERA GODINEZ MA VERONICA, RIVERA VALADEZ JOSE IGNACIO, ROBLES LOPEZ MARIA SILVIA, ROCHA ROCHA GUSTAVO, ROCHA SANCHEZ ADRIAN, RODEO SANCHEZ FRANCISCO, RODRIGUEZ ABOYTES EDUARDO, RODRIGUEZ AGUILAR OSCAR, RODRIGUEZ BELMONTES JAVIER RAFAEL, RODRIGUEZ CARDENAS ELIZABETH ALEJANDRA, RODRIGUEZ ESPINOZA INGRID SAMANTA, RODRIGUEZ FRANCO ALEJANDRA, RODRIGUEZ GARCIA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ GUZMAN LUZ ADRIANA, RODRIGUEZ MALDONADO MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ ULIBARRI EDUARDO, ROJAS RAMOS IRMA RAQUEL, ROMERO ARELLANO JOSE JUAN, ROMERO URIBE J FELIX, ROSALES RAMOS VICTOR MANUEL, ROSAS VALADEZ JUAN MANUEL, RUIZ PEREZ ABEL, SAAVEDRA JIMENEZ CESAREA, SAAVEDRA SANCHEZ BLANCA ESTELA, SAENZ ORNELAS MIREYA, SALAS AGUINAGA JUAN JAVIER, SALINAS GRIMALDI SUGHEY MILAGROS, SANCHEZ CARLOS CHRISTIAN ALEJANDRO, SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ NAVARRETE ARMANDO, SANCHEZ RESENDIZ EMILIO, SANDOVAL ARGUETA LETICIA, SANTANA CARBAJAL ARMANDO, SANTOYO MARTINEZ ALEJANDRO, SARABIA GONZALEZ SANDRA PATRICIA, SAUCEDO CARRILLO ROBERTO CARLOS, SEGURA SANCHEZ RAUL ALEJANDRO, SILVA LUNA MIGUEL ANGEL, SILVA MALDONADO MOISES, SOLIS ALONSO NORMA, SOTO SOTO MARIBEL, TAVITAS VAZQUEZ HAYDEE NOEMI, TELLO GONZALEZ MA LUZ, TIERRASNEGRAS CALDERON DANIEL, TIRADO VELAZQUEZ JANIA, TORRES GARCIA SUSANA, TORRES HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES RIVERA FRANCISCO MIGUEL, TRIGUEROS VALTIERRA JOSE, TRUJILLO DAVALOS JUAN EDUARDO, VALENCIA PEREZ BERENICE ELIZABETH, VALLE MEDINA MARIO IRVINN, VARELA LUNA DANIEL, VAZQUEZ INFANTE SILVIA, VAZQUEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ RODRIGUEZ RAFAEL ARTURO, VEGA BENITEZ CID ISRAEL, VEGA MARTINEZ JOSE ANTONIO, VEGA SERRANO KARINA YAZMIN, VELAZQUEZ ARMIJO CARLOS ALBERTO, VELAZQUEZ RODRIGUEZ PATRICIO, VELAZQUEZ TIRADO JOSE OSALDO, VIVAS SANCHEZ SERGIO, YAEZ VITAL ESTEBAN, YEPEZ RAMIREZ GERMAIN GERARDO, ZAMORA TOVAR NOEMI ABIGAIL, ZARAGOZA FIGUEROA ARNULFO, ZARATE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, ZUIGA LOPEZ JORGE, ZURITA RODRIGUEZ RUBEN, En los autos del Expediente número **288/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

1116217238 ABARCA PEREZ LISBETH ALEJANDRA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1116217226 GONZALEZ FLORES OSCAR 1111223023 ABOYTES ARGUELLO JOSE ANTONIO, 1108323195 ABOYTES ODINES DOLORES, 1111114879 ABOYTES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, 1106238370 ACEVEDO ALBOR JUANA, 114106890 AGUILAR VARGAS JESUS, 1109163979 AGUILAR ZAVALA ARACELI, 1114224128 AGUILERA GOMEZ OBERTO, 1112192862 AGUIRRE RODRIGUEZ JOSEFINA, 1114040434 ALCANTAR ROBLEDO JUAN RAMON, 1106141729 ALMARAZ NAVARRO MARTHA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106141731 ROMERO CHAIREZ RICARDO 1113116027 ALVAREZ ENRIQUEZ ARTURO, 1111288966 ALVAREZ GALINDO CLARA, 1107071415 ALVAREZ MARTINEZ YENY, 1106173674 ANDRADE GUZMAN MARIA DEL ROSARIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106173662 LOPEZ GOMEZ SAUL 1112226551 ANDRADE LOPEZ JULIO CESAR, 1113284782 ANDRADE MARTINEZ ADOLFO, 1109219133 ANGEL PEREZ JUAN CARLOS, 1114147858 ANTONIO MARTINEZ MARIA CONCEPCION, 1106111930 ARAIZA PINEDA MA JUANA, 1106106600 ARANDA SANCHEZ JOSE DE JESUS, 1107087902 ARELLANO GUERRA MARIA TERESA, 1113081173 ARIAS CAMARGO MARIA DE LA LUZ, 1111297990 ARIAS RAMIREZ ALEJANDRA, 1110171789 ARIZA OLVERA CHRISTIAN, 1108189086 ARREDONDO CASTILLO JOSE ANGEL, 1110271868 ARRIAGA PORTOCARRERO VANESA, 1111219149 ARTEAGA GIL LUIS ANTONIO, 1115008590 AVIA MUOZ LUCIA, 1107020281 AVILA AREVALO JUAN FRANCISCO, 1115000544 AVILA MANCERA MA GUADALUPE, 1108318649 AVILA MENDEZ LUCIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108318637 MENDOZA SILVA PASCUAL 1114333434 AVILA ZAMORA TERESA, 1111220278 AYALA RAMIREZ MARIA ALEJANDRA, 1107088941 BAALES MACIAS PEDRO, 1199032630 BANDA HERNANDEZ MAURILIO, 1111064304

BARBA BARBA HECTOR, 1115195785 BARBOSA NAVARRO BRENDA, 1113019893 BARCENAS FUENTES BRENDA ROCIO, 1114337279 BARRAGAN RIZO FRANCISCO JAVIER, 1112187936 BARRERA GONZALEZ KARLA GEOVANA, 1112364197 BARRON ALVARADO GERARDO, 1114029644 BARRON JIMENEZ MAYRA ROCIO, 1103118221 BECERRA AGUILAR J ROGELIO, 1114024505 BOTELLO MARTINEZ JOSE MARIA REYES, 1114332801 BRAVO HERNANDEZ ADRIANA ALEJANDRA, 1110122131 BRIANO PATIO JEANETTE BERENICE, 1106190633 BRICEO JARDON HECTOR MAURICIO, 1113095641 CABRERA ALVAREZ ABRAHAM, 1103131419 CABRERA MARTINEZ ANTONIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1103131673 QUILLARES ARIAS MA DE LOS ANGELES 1113011521 CALZONCIN CORTES MIGUEL ANGEL, 1116109405 CAMACHO SALGADO MARIA TATIANA, 1111320066 CAMACHO VAZQUEZ RODRIGO, 1108053103 CAMARENA OLAGUE EUGENIA JUDITH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108053090 RAMIREZ MACIAS JORGE FABRICIO ANTONIO 1109153687 CAMARENA SANCHEZ SERGIO, 1113284945 CAMARGO LOPEZ FERNANDO DANIEL, 1112153985 CAMPOS DOMINGUEZ NESTOR DANIEL, 1113240979 CAMPOS OLVERA MIGUEL ANGEL, 1111223731 CAMPOS OROZCO JOSE DE JESUS, 1106177798 CAMPOS ORTEGA LUZ MARIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106177801 GUTIERREZ CASTRO TOMAS ANTONIO 1110087387 CAMPOS PACHECO MARIA CRISTINA, 1115104947 CANCINO BARBOZA TERESA, 1114240630 CARDENAS LOPEZ ROGELIO, 1114182232 CARDOZO PATIO MARIA GEORGINA, 1110016856 CARDOZO RAMIREZ JOSE PASCUAL, 1116098246 CARMONA ANGELES EMMANUEL, 1108021234 CARPIO ALVARADO ROCIO ELIZABETH, 1114237226 CARPIO POMPA VICTOR, 1111066512 CASANOVA VAZQUEZ SERGIO, 1116091381 CASTAEDA NAJAR IRMA ELIZABETH, 1104136941 CASTELLANOS GARCIA CONSUELO, 1108304524 CASTILLO CELAYA ERIC, 1108183515 CASTILLO PEREZ ARIADNA PATRICIA, 1106036547 CERRITOS AYALA FRANCISCO ALEJANDRO, 1111300332 CHAVEZ JACOBO ANA GABRIELA, 1111324052 CHAVEZ MONTELONGO LEOBARDO, 1112160613 CHAVEZ TORRES LUIS GUSTAVO, 1112351389 CISNEROS ORTEGA IVAN OMAR, 1116061213 CISNEROS QUEZADA SAUL, 1115190747 CORTES CHAVEZ ELSA VERONICA, 1109017653 CRESPO RIVERA OSCAR, 1112312351 CRUZ CAZARES GUILLERMO, 1103123068 DE LIGORIO PIA MA JUANITA CLAUDIA, 1108187928 DEL LLANO MONTROYA RODRIGO, 1113127172 DELGADO CORONA SANDRA, 1112081058 DELGADO GOMEZ LOURDES ADRIANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1112081060 RANGEL SANCHEZ CARLOS GERARDO 1103122625 DELGADO GUTIERREZ ABELARDO, 1109035586 DIAZ IBARRA ALVARO, 1112202739 DIAZ NAVA PEDRO, 1113031422 DOMINGUEZ CEDILLO JULIO CESAR, 1112071385 EGUIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1112071373 ARRIOLA SALAS HAYDEE 1106108971 ESPINO PEA FERNANDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106108969 OLVERA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN 1111333709 ESPINOSA ANGEL LAURA ELENA, 9433209535 ESPINOZA ESPITIA REYNALDO, 1110086637 ESQUIVEL GUILLEN JOSE CARLOS, 1116181129 ESTRELLA MEJORADA MARIA CRISTINA, 1112140003 ESTUDILLO TORRES ROCIO, 9215007330 FAJARDO GUERRERO JUAN MANUEL, 1108085721 FERRER VERA ANA DELIA, 1103126230 FLORES CORDOBA MA GUADALUPE, 1114337103 FLORES FLORES CLAUDIA JANET, 1103117307 FLORES HERNANDEZ GUADALUPE SIGIFRIDO, 1100101401 FLORES HERNANDEZ JOSE LUIS, 1116128951 FONSECA PAZ PATRICIA, 1109072852 FUNEZ RAMIREZ JUAN MIGUEL, 1114187674 GALICIA GRANADOS MARIA LUCIA, 1116063180 GARCIA AGUILAR JOSE ADRIAN, 1105077148 GARCIA ARVIZU JULIA SUSANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105077150 HERNANDEZ BERBER RENE 1111312313 GARCIA BALTAZAR ANA LAURA, 1115216185 GARCIA CASTILLO BLANCA IVON, 1105169129 GARCIA CORDOBA JUANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105169117 GASCA MUOZ PABLO 1110083287 GARCIA LEDESMA RAUL, 1113278788 GARCIA MARTINEZ JESUS, 1111003052 GARCIA RANGEL SONIA, 1110192175 GARCIA TABARES AGUSTIN EDUARDO, 1105169117 GASCA MUOZ PABLO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105169129 GARCIA CORDOBA JUANA 1115210830 GASCA TAPIA JOSE LUIS, 1116088880 GAYTAN ESPITIA IRIS, 1116141578 GAYTAN MARTINEZ JUAN PABLO, 1114050839 GOMEZ CASTILLO ANTONIA, 1107038340 GOMEZ GONZALES MARAY LIZBETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107038352 PACHECO GARCIA SERGIO 1112199348 GOMEZ GUERRERO BEATRIZ DEL CARMEN, 1116052997 GOMEZ SOLIS ISABEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1116053003 SOTO ARELLANO EDUARDO MIGUEL 1108045562 GONZALEZ DOMINGUEZ FERNANDO, 1106035899 GONZALEZ HERNANDEZ JOSE JUAN, 1107190203 GONZALEZ SANCHEZ AGUSTINA ADELINA, 1104091022 GONZALEZ SANCHEZ GUADALUPE, 1105012244 GONZALEZ VELA ISMAEL ALEJANDRO, 1115141008 GUDINO RAMIREZ MARISELA, 1116050538 GUERRERO CHAGOYA JESUS, 1114148571 GUERRERO MENDEZ ADRIANA ESTER, 1113035026 GUERRERO MORENO ISRAEL, 1112203069 GUERRERO NAVA MARTHA SILVIA, 1115003955 GUERRERO VALTIERRA ANA JUDITH, 1102129211 GUTIERREZ FRANCO CATALINA, 1114303088 GUTIERREZ MAGAA JUAN PABLO, 1106184490 GUTIERREZ QUIROZ OCTAVIO, 1109141416 GUZMAN HERNANDEZ JOSE LUIS, 1110266565 HERMOSILLO HERNANDEZ MARIA ELENA MIREYA, 1116045397 HERNANDEZ ARANDA JUAN FERNANDO, 1111057765 HERNANDEZ CAMACHO JOSE ANTONIO, 1114342748 HERNANDEZ COVARRUBIAS JOSE EDUARDO, 1114306019 HERNANDEZ FREYRE LUIS ANTONIO, 9533231634 HERNANDEZ LOPEZ ROSA MA, 1116139321 HERNANDEZ MELGOZA CAROLINA, 1112292916 HERNANDEZ OCHOA VICTOR MANUEL, 1112123968 HERNANDEZ PEREZ JESUS DAVID, 1107085718 HERNANDEZ RAMIREZ JORGE ARTURO, 1111216510 HERNANDEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1111216522 RAMIREZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ 1114006760 HERNANDEZ RIOS EDGAR NOE, 1105026040 HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105026064 RAMOS BRITO LILIA 1106085045 HERNANDEZ RUBIO FERNANDO, 1115135210 HERNANDEZ SANCHEZ JUANA PATRICIA, 1115019973 HERNANDEZ SANCHEZ LUZ ELIZABETH, 1114173930 HERNANDEZ TADEO DORA MARIA, 1109146772 HERNANDEZ TAPIA JORGE ORLANDO, 1113129936 HIDALGO TORRES JUAN PABLO, 1116129091 HUERTA GUTIERREZ ADALID, 1116066973 IBARRA GOMEZ SALVADOR, 1115192020 JAIME LOPEZ FRANCISCO, 1105032081

JIMENEZ CABRERA BALTAZAR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105032157 TENERIA PORTILLO MARIA DEL PILAR 1116155224 JIMENEZ SUAREZ MARIA LUISA, 1115061148 JUAREZ MORELOS FERNANDO EMMANUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1115061150 HERNANDEZ ANAYA ELIZABETH 1113095172 LANUZA NIEVES MARIA MARLENE, 1104123057 LARA MORENO ANA PATRICIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1104123135 RODRIGUEZ MARTINEZ ANGEL 1113150310 LARA VERA JUAN MODESTO, 1116123711 LARA VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES, 1110062106 LEMUS GOMEZ JOSE PEDRO, 1106090414 LEON AMEZCUA SALVADOR, 1113051056 LEON CENTENO ESPERANZA, 1112161440 LEON HERRERA ARTURO, 1113253065 LEON LOPEZ MA ESTHER, 1110113371 LIRA FRAUSTO NOE, 1109228372 LOPEZ BRAVO CELINA IRASEMA, 1108091267 LOPEZ GUERRERO JOSE JAIME, 1112315473 LOPEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, 9433907469 LOPEZ MARCIAL ARMANDO, 9533230911 LOPEZ PEREZ JOSE FELIX, 1115105875 LOPEZ RUIZ MIGUEL ANGEL, 1112305674 LOPEZ SANTIAGO ZULMA IVETT, 1100103418 LOPEZ SILVA JUAN ENRIQUE, 1114338029 LOPEZ TAMAYO JOSE ALEJANDRO, 1112361479 LOZANO CELIS LAURA ANGELICA, 1114062719 LOZANO PLASCENCIA LUIS NOE, 1110069365 LUGO GONZALEZ GERMAN, 1105057286 LUGO OROZCO VICTOR, 1112046903 LULE DIAZ JOSE LUZ, 1115161342 LUNA MANRIQUEZ MARIA ESTHER, 1109071064 LUNA PIA MA GUADALUPE, 1114348640 LUNA URIBE JOSE SALVADOR, 1116238536 MACIAS REYES RAMIRO, 1113089966 MAGNO LOPEZ JORGE, 1109253867 MALACARA RAMOS FATIMA DE LA LUZ GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1109253855 ZUIGA GARCIA CARLOS FERNANDO 1114138238 MALAGON ZUIGA NORA, 1114162242 MALDONADO MANCILLA ELPIDIO, 1113068885 MARES ARGUIJO VICTOR MANUEL, 1108015394 MARISCAL HERNANDEZ VIRGINIA MERCEDES GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108015407 NIETO CAADA GERARDO 1106035874 MARQUEZ BRAVO BONIFACIO, 1114205712 MARQUEZ RAMIREZ JOSE ARTURO, 1115003223 MARQUEZ VERA JOSE ALONSO, 1116103388 MARTINEZ ALDANA VIRGINIA MARIA MAGDALENA, 1116066263 MARTINEZ AMEZQUITA RODOLFO, 1110103307 MARTINEZ GRANADOS ISMAEL, 1101103039 MARTINEZ GUZMAN PAOLA KARINA, 1106170185 MARTINEZ HERNANDEZ YESICA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106170174 MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER 1109021336 MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, 1109065945 MARTINEZ MEDINA LAURA ERIKA, 1114017713 MARTINEZ PEREZ MARTINA, 1115171533 MARTINEZ RAMIREZ RAMON HUGO, 1116108427 MARTINEZ TORRES MARCELA FABIOLA, 9314808822 MEJIA VARGAS ANA MARIA, 1116157406 MELESIO CUELLAR MARIANA, 1107020735 MELESIO SANTA CRUZ CRISTINA MAGDALENA, 1116042302 MENDEZ ALVAREZ SARA CECILIA, 1109049360 MENDOZA ALMARAZ JOSE JESUS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1109049372 MORA VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES 1110125086 MENDOZA CASTOLO ESROM ALEJANDRO, 1116171926 MENDOZA PEA NESTOR EDUARDO, 1107041932 MENDOZA RODRIGUEZ MARIA HORTENCIA, 1108318637 MENDOZA SILVA PASCUAL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108318649 AVILA MENDEZ LUCIA 1106176811 MONCADA CORTES RICARDO, 1116183780 MONDRAGON ENCAMPIRA SANTIAGO FELICIANO, 1114344526 MONROY PEREZ ISMAEL, 1108306415 MONTERO QUINTOS ESTER, 1116259338 MONTOYA LOPEZ JUAN EDUARDO, 1106078065 MONTOYA LOPEZ MARTHA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106078077 GUILLEN ESPINOSA JESUS ALEJANDRO 1112050546 MORALES CISNEROS ADRIAN ALEJANDRO, 1107103314 MORENO GARCIA BLANCA ESTELA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107103302 CAMPOS CASTRO SALVADOR 1112124113 MORENO JARAMILLO MARIA GUADALUPE, 1199061212 MORENO LOPEZ IGNACIO, 1111333177 MORENO LOPEZ LUCIA, 1114214508 MORENO MENDOZA LUIS ADOLFO, 1106035379 MORENO PATIO JUAN CARLOS, 1102056937 MOSQUEDA CLAUDIA SANJUANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1102057636 TORRES BOTELLO LORENZO ADRIAN 1113055243 NAVARRO MARTINEZ ARMANDO, 1110283940 NEGRETE BONILLA MARIA GUADALUPE, 1111131267 NILO MANRIQUE GABRIELA, 1104094207 OATE CUELLAR JUANA, 1110063224 OLIVA ORNELAS TOMAS ALBERTO, 1114005958 OLIVARES HERNANDEZ ALEJANDRO, 9534026387 OLVERA FLORES JUAN MARTIN, 1111276670 OLVERA HERNANDEZ EDGAR TRINIDAD GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1111276682 GAMEZ ECHAVARRIA THELMA JANETH 1116125562 OLVERA PACHECO CARLOS JACINTO, 1106108969 OLVERA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106108971 ESPINO PEA FERNANDO 1110191197 ORDAZ MARTINEZ MARCOS EDUARDO, 1112360810 ORNELAS GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO, 1114061110 ORTEGA HERNANDEZ ANTONIO, 1113015136 ORTEGA OLMEDO JULIAN, 1113044454 ORTEGA PICHARDO CLAUDIA BETSABE, 1116053748 ORTIGOZA PEREZ CYNTHIA, 1116064715 ORTIZ ORTIZ ALBERTO, 1106037083 ORTIZ REYES ROMAN, 1109165959 PACHECO AGUILAR JUAN OMAR, 1115194822 PADILLA RANGEL VERONICA ALEJANDRA, 1116091546 PADRON REYES JAVIER, 1113244310 PAEZ BUSTOS FABIOLA, 1116097244 PALOMINO DURAN FRANCISCO JAVIER, 1105087757 PAREDES GONZALEZ BRAULIO MIGUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105087769 TINAJERO GARCIA ZUGLADIS 1107245236 PAZ HERNANDEZ ELISEO, 1107138619 PEA MARTINEZ ISMAEL, 1107051337 PEREZ DE LA TORRE ROSA AMALIA, 1115012601 PEREZ MORALES ADRIAN GUILLERMO, 1108114660 PEREZ ORTIZ OLGA LIDIA, 1112293499 PIA GONZALEZ MA PATRICIA, 1116101133 PIA HERNANDEZ JORGE ALBERTO, 1111153529 PIA MENDOZA AZUCENA, 1110119828 POSADAS BERRIOS MARIA DE FATIMA, 1104052463 PRADO BOTELLO SERGIO ISRAEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1104052397 HERRERA JIMENEZ MARIA MONSERRAT 1106030999 PRADO ROJAS MARIA TRANSITO, 1112353219 QUIROZ HERNANDEZ KARLA PRISCILA, 1116110245 RAMIREZ ANTIMO ERNESTO, 1109205169 RAMIREZ BALLEZA ERNESTO, 1109023859 RAMIREZ GAMEZ RAQUEL, 1110224973 RAMIREZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1110224960 MORALES MUOZ MA MICAELA 1115125624 RAMIREZ PAREDES RICARDO, 1105053353 RAMIREZ RANGEL RIGOBERTO, 1104088874 RAMIREZ ROBLES JOSE LUIS, 1106180681 RAMIREZ RODRIGUEZ SILVIA ALEJANDRA, 1107249892 RAMOS MATA JULIETA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107249880 JIMENEZ JIMENEZ LUIS ANTONIO

1112335424 RAMOS VASQUEZ ANAELY, 1108065337 RANGEL CASTILLO J GUADALUPE, 9534057418 RAZO MARTINEZ LAURA PATRICIA, 1109057278 RENDON SEPULVEDA MA DE LOURDES, 1115018108 RESENDIZ GONZALEZ ANDRES, 1114020646 RESENDIZ RAMIREZ MILAGROS GABRIELA, 1106185581 REYES RAMIREZ JOSE FELICIANO, 1106020734 REYES ZUIGA SUSANA ARACELI GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106020722 PACHUCA GUTIERREZ JUAN JOSE 1110112332 RICO MONTECILLO JOSE ANGEL, 1109224169 RIVERA NICASIO GABRIEL TERESO, 1111212602 ROCHA MORALES LUIS GONZALO, 1104057019 RODRIGUEZ ANAYA MARIA ESTHER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1104056977 LARA VAZQUEZ DANIEL GERARDO 1116078105 RODRIGUEZ CARDENAS MA GUILLERMINA, 1107232608 RODRIGUEZ CARRANCO ERNESTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107232610 HERNANDEZ AGUILAR MA DEL CARMEN 1107134434 RODRIGUEZ FLORES JUAN ANTONIO, 1105123161 RODRIGUEZ FLORES LUZ MARIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105123173 PEREZ MANCILLA LUIS 1116063838 RODRIGUEZ GARNICA ANA ALEJANDRA, 1108064525 RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, 1113055344 RODRIGUEZ HERRERA ALEJANDRA JANETH, 1115024062 RODRIGUEZ MARQUEZ ENRIQUE, 1113280062 ROMERO PALMA CLAUDIA IVETTE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1113280051 SORIA DE LABRA EMMANUEL 1107184642 ROMERO SEGURA MA DE LOURDES, 1116074590 ROMO URENDA CHRISTIAN ULISES, 1111236171 ROSALES GODINEZ SAUL, 1114108209 ROSALES RAMOS ANGEL JONATHAN, 1107021132 RUIZ VEGA DIANA ALEJANDRA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107021144 PATIO HERNANDEZ SERGIO 1112154660 RUVALCABA BARRERA MARIA DOLORES, 1111108319 SALDAA ARREDONDO ISIDRA, 1109083296 SALDAA GARCIA GABRIELA, 1112211787 SALINAS BARRERA VERONICA, 1108164184 SALINAS ELIAS SANDRA MARIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108164172 RAMIREZ ARCE VICTOR MANUEL 1116121401 SANCHEZ BERMUDEZ CRISTIAN ARMANDO, 1105054913 SANCHEZ GONZALEZ RENE ERNESTO, 9534057533 SANDOVAL ROSILLO FERNANDO, 1112284072 SEGURA AGUILAR CESAR ANTONIO, 1110266779 SILVA ABUNDES JOSE DE LA LUZ IGNACIO, 9711301587 SILVA CANCHOLA JOSE ANGEL, 1113108107 SILVA OLIVERO ALBERTO, 1112294123 SLIM LOZANO YAMILE, 1109139904 SOLEDAD MARTINEZ GUSTAVO, 1114001367 SORIA NUEZ THALIA MONSERRAT GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1114001378 HERNANDEZ PEREZ DAVID ARGENIS 1116053003 SOTO ARELLANO EDUARDO MIGUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1116052997 GOMEZ SOLIS ISABEL 1108184214 SUASTE MARTINEZ JONATHAN CHRIS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108184226 CARRERA ZAVALA MARIA LILIANA 1105057829 TAMAYO PANTOJA FELIPE DE JESUS, 1113067224 TAPIA NICASIO LUIS DANIEL, 1112197053 TAVARES DUARTE NESTOR ISABEL, 1113023171 TELLEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN, 1112205280 TIERRABLANCA FLORES MARIBEL, 1108121110 TIERRABLANCA GARCIA MARIA ANGELICA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108121123 MEDINA GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO 1113138973 TORRES BARAJAS CESAR EDGAR, 1108154347 TORRES FALCON SOLEDAD GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108154359 LOPEZ GOMEZ JUAN CARLOS 1109107616 TORRES LEON ROSA ELVIA, 1107132605 TORRES RAYA JOSE CARLOS, 1199053761 TREJO ALDAPE IGNACIO, 1110194763 TREJO JIMENEZ ROBERTO, 1113174094 TREJO RODRIGUEZ MARIA DOLORES, 1108309361 VALDERRABANO LOPEZ GERARDO, 1112361494 VALDES VENEGAS AURELIO EDUARDO, 1115108883 VALDEZ BRAVO CESAR, 1112345425 VALENCIA HERNANDEZ DAVID, 1110259027 VALLEJO UGALDE ALEJANDRO, 1114021030 VARELAS RUIZ JESSICA DEL ROSARIO, 1108305728 VARGAS COS SAUL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108305730 RICO DELGADO GABRIELA 1116049244 VAZQUEZ CONTRERAS MARIA MICAELA, 1113183876 VAZQUEZ GOMEZ CYNTHIA MONSERRAT, 9534007641 VAZQUEZ GRANADOS RAYO MA SOLEDAD, 1115206766 VAZQUEZ PEREZ ANTONIO, 1114172736 VEGA GONZALEZ GIOVANNI, 1108110903 VEGA LEMUS ALEJANDRO, 1108047416 VEGA VAZQUEZ LUIS GERARDO, 1102123234 VELAZQUEZ DURAN CLAUDIA GABRIELA, 1112138770 VELAZQUEZ GARCIA JOSE FERNANDO, 1116050690 VELAZQUEZ MARTINEZ MARIA ELIZABETH, 1116187551 VERA RODRIGUEZ ARNULFO, p 1108115396 VERA VERA RODOLFO, 1112039818 ZAMORA GRANADOS ENRIQUETA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1112039806 MIRELES LERMA JOSE ANGEL 1113162126 ZAMORA NOGUEZ EDUARDO, 1108044180 ZAMORA TORRES JULIO, 1111112065 ZAPATA JAVIER, En los autos del Expediente número **289/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



EDICTO

AGUILAR ROSA LORENA, AGUILAR CARDEA GABRIEL, AGUILAR MAGAÑA PATRICIA DEL CARMEN, AGUILAR MENDEZ ROSALIA, ALEJOS RAMIREZ JOSE LUIS, ALMAGUER CARREON MARIA ANGELICA, ALTAMIRANO SANCHEZ FLABIO BRAULIO, ALVAREZ CASTAEDA ROSARIO, AMAYA AVILA ALVARO, AMPARANO ESPINOZA JOSE ANTONIO, ANGELES PAXTIAN JOSE JUAN, ANGUIS JAVALERA CLAUDIA MAGDALENA, ARGUELLO NATAREN RUDY RICARDO, ARMENDARIZ CAZARES MACLOVIO ALBERTO, ARVAYO MORENO FRANCISCA ADELINA, AVALOS HUERTA EDUARDO, AVILA BACASEGUA GUADALUPE, AVILA OLGUIN BRUNO ANASTACIO, BARRERA RODRIGUEZ YADIRA VERONICA, BAUTISTA GONZALEZ ZEFERINO, BERMEO AVILA CLAUDIA, BERNADAC VAZQUEZ MAYRA ELIZABETH, BERNAL LAMAS RUBEN, BORJAS GUTIERREZ JAVIER OMAR, BRETON ORTIZ MARCOS HUMBERTO, CABANILLAS GARCIA ZULEMA LIZBETH, CABRERA MUOZ RAFAEL SOCORRO, CALDERON CORRAL CLAUDIA GABRIELA, CALVARIO LABRADA GUADALUPE YANET, CAMACHO ORTIZ JOSE DANIEL, CAMARGO ANAYA DORA ISABEL, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, CANALES RESENDIZ BERTHA ALICIA, CANALES RIOS HECTOR IVAN, CANIZALES MARTINEZ MARTINA, CANIZALES TONCHES INES ERENDIRA, CARDENAS SANDOVAL MIRIAM GUADALUPE, CARDONA CORONADO KARLA YANETH, CARDONA RAMIREZ ALBERTO, CARRIZALES OCHOA MONICA DE JESUS, CASAS GAONA EDGAR OZIEL, CASTILLO GUILLEN JOSE ANTONIO, CASTILLO MARTINEZ JORGE ALBERTO, CASTILLO QUEVEDO YESMIN EDITH, CASTILLO RODRIGUEZ ALBERTO, CAUDILLO DIAZ BEATRIZ, CAYETANO REYES MIGUEL, CAZARES ULLOA CINTIA VANESA, CENICEROS GUTIERREZ VERONICA, CHAIREZ PONCE CARMELA, CHAVARRIA DOMINGUEZ RAYMUNDO, CHAVEZ ROMERO CRISTIAN GUADALUPE, CHURAPE MUOZ JOSE CRISTIAN, COLLAZO ROJAS MARTHA LETICIA, CORDOVA VIDRIO FRANCISCO, CORONADO DELGADO MARIA DE JESUS, CORONADO GARZA LAURA LETICIA, CORTINAS HERNANDEZ JESUS JOEL, COVARRUBIAS GRANADOS JULIETA, CRUZ BERNAL ROSA MARIA, CRUZ CUPIDO GAUDENCIO, CRUZ VILLEGAS JOSE GUADALUPE, CUEVAS LUNA EDGAR DANIEL, CURA SIFUENTES ALEJANDRO, DAVILA LOPEZ GABRIELA, DE LA CRUZ BANUELOS JOSE LUIS, DE LEON VALENZUELA MARIA DE LOS ANGELES, DE LUNA CARDENAS REYNALDO GENARO, DEHESA CARDENAS JUAN PABLO, DIAZ LOPEZ DENISSE CRISTINA, DIAZ ROBLES MIRIAM YANETH, DOMINGUEZ FELIX JOSE FILIBERTO, DORAME ALVAREZ ALMA LETICIA, DUARTE RODRIGUEZ CECILIA, DURAN QUINTERO ROSA MARIA, DURAND MEZA MARIA GUADALUPE, EMILIO DIAZ ANAHI, ESCAREO GONZALEZ ENEDINA, ESCAUOLA CARRILLO JUAN, ESCOBEDO CERDA ENRIQUE, ESPARZA SALAZAR GUILLERMO, ESPINOZA FAVILA LUIS ALBERTO, ESPINOZA LIZARRAGA OSCAR LEOVIGILDO, ESPINOZA VILLANUEVA ANA ELSA, ESQUIVEL HERNANDEZ BALTAZAR, ESTRADA SANTOSCOY SERGIO CARLOS, FELIX PEREZ LUZ MILA, FIGUEROA SOTELO JOSE CANDELARIO, FLORES HERNANDEZ BRENDA ESMERALDA, FRAIRE REYES EDUARDO RAFAEL, FRANCO DIAZ JESUS, FRANCO GARCIA FLORESTELA, GALAVIZ FINO MARIO, GALINDO DE LA CRUZ MARICELA, GALVAN NARVAES JAVIER, GAMEZ RIVERA TERESA, GARCIA ARANDA JESUS, GARCIA FELIPE MARIA DEL PILAR, GARCIA GONZALEZ JOSE ARMANDO, GARCIA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA ORTEGA RICARDO JAIME, GARCIA REYES JOSE IGNACIO, GARCIA REYNA MANUEL ENRIQUE, GARCIA ROBLES BERTHA PATRICIA, GARCIA RODRIGUEZ RAMON, GAXIOLA TREJO JOSE ALVARO, GOMEZ HERNANDEZ OMAR ABAD, GOMEZ MARTINEZ HUGO CESAR, GONZALEZ BELTRAN ESTELA, GONZALEZ CEDILLO ROBERTO, GONZALEZ CHARLES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ DAVALOS MARIA AURORA, GONZALEZ FRAUSTO ALEJANDRA, GONZALEZ LINO JULIO ARMANDO, GONZALEZ LIZAOLA MARIA DE JESUS, GONZALEZ MANZANO JOSE ANUAR, GONZALEZ MENDOZA EDGAR, GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE, GONZALEZ NIEVES JUAN ANTONIO, GONZALEZ PEREYRA HECTOR, GONZALEZ PEREZ JAIME, GORTAREZ MOROYOQUI DORA ALICIA, GRANADOS SILLER ENRIKO KURTZ, GUEL BENITEZ DAVID, GUERRA JUAREZ JUAN ALONSO, GUERRERO AGUILAR HUMBERTO, GUILLEN ROSALES TOMAS, GURROLA RODRIGUEZ ADRIANA, GUTIERREZ GONZALEZ MARIA ISABEL, GUTIERREZ LEYVA JUAN CARLOS, GUTIERREZ SANCHEZ JOSE, GUZMAN GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, GUZMAN SANCHEZ CLARA, HERNANDEZ CASTANEDA ANGEL MARIO, HERNANDEZ LOPEZ BLAS MANUEL, HERNANDEZ LOZANO OLIVA IBETH, HERNANDEZ MEJIA AARON, HERNANDEZ MONSIVAIS CRISTAL CAROLINA, HERNANDEZ MURO HECTOR GERARDO, HERNANDEZ NAJERA MARIA ELENA, HERNANDEZ RIVAS MARIBEL, HERNANDEZ VENEGAS RAUL, HERRERA ORTEGA LUIS ALBERTO, HURTADO BOTELLO JUAN CARLOS, IBARRA GARCIA JESUS CESAR, IBARRA RODRIGUEZ ESMIRNA, ISAIS VARELA JOSE ANTONIO, JAQUEZ CASTRO JUANA, JIMENEZ ORDAZ RICARDO, LARA CEPEDA JOSE RAMON, LARENCE AGUILAR KARINA, LARES CERVANTES CARMINA, LARES JUAREZ MANUEL, LEYVA ZENAIDA, LIRA FLORES SERGIO ANTONIO, LIZARRAGA MANCILLAS ADRIANA, LLACA ZACATECAS JIBRAN ANTONIO, LOERA ACOSTA ORIANDI, LOPEZ ANDRADE JOSE LEOPOLDO, LOPEZ COLLAZO FELICIANO, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO, LOPEZ HERNANDEZ CESAR RODOLFO, LOPEZ OLIVAS BLANCA GUADALUPE, LOPEZ PRADO SARAH ELISA, LOREDO ALVARADO RAMON, LOZANO FRAIRE JUAN CARLOS, LUGO VEGA CONRADO, MACIAS CHAVEZ NORMA LETICIA, MAGAA MELENDREZ MIRNA ESMERALDA, MAGALLANES FLORES GABRIELA SOFIA, MANRIQUEZ BERMUDEZ ABDALID, MARQUEZ LOPEZ JUAN MANUEL, MARQUEZ MONTELONGO ARNULFO RENE, MARQUEZ ORTEGA IVONNE ILIANA, MARTINEZ ALONSO LETICIA, MARTINEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, MARTINEZ MORENO SERVEL EDIN, MARTINEZ PEREZ MARYCARMEN, MARTINEZ QUIROZ FABIOLA, MARTINEZ RAMIREZ CLAUDIA GUADALUPE, MARTINEZ RODRIGUEZ JOEL, MARTINEZ SAUCEDA LILIANA, MARTINEZ VAQUERA ARCELIA, MARTINEZ VARGAS ERIKA ISABEL, MATA TRUJILLO ESAU FERNANDO, MEDINA ESPINOZA JOSE BENIGNO, MEDINA SAMANIEGO RICARDO, MEDRANO LIMONES ZAID ENRIQUE, MENDOZA BRACAMONTES AURORA, MENDOZA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE, MENDOZA

RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA VALDEZ NORA CLAUDIA DEL ROC, MERA TINOCO GUADALUPE HORTENSIA, MIRANDA RAMOS HECTOR, MOCTEZUMA SANCHEZ HECTOR RENE, MOLINA TANORI EDUVIGES, MONTIEL MARTINEZ MANUEL, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RODRIGUEZ MIREYA AURORA, MORALES URBINA MARCELINA, MORENO ESPINOZA BIANCA BEATRIZ, MORENO PEREZ SALOMON, MORENO PUENTE LILIANA, MURGUIA RUIZ GABRIEL, MURILLO URREA CARLOS GIOVANNI, NAJERA PUCHI ANDRES, NAVARRO BERNAL CECILIA, NAVARRO GOMEZ EVELIA RAFAELA, NAVARRO PEREZ MARIO, NUEZ ROMERO JOSE ALFREDO, OCHOA FLORES DORA DELIA, ORIHUELA TALAMANTES ABRAHAM, ORIZABA REYES ELEUTERIO, ORTA SEGURA MIGUEL ANGEL, ORTIZ ANDRADE PATRICIA DEL RAYO, ORTIZ QUIONEZ SONIA, OSNAYA GONZALEZ GERARDO, OVALLE SALAZAR OMAR, PACHECO UREA FRANCISCO JESUS, PALACIOS FRAIRE MANUEL, PALACIOS LUEVANOS JUANA MARIA, PALACIOS MARTINEZ MARIO, PALAFOX GOMEZ DAMARIS LILIANA, PALAFOX LOPEZ MELINA LIZETH, PARDO CAMACHO SEBASTIAN, PASILLAS AGUIRRE MA EUGENIA, PASILLAS ALCALA NICOLAS, PAYAN VAZQUEZ LUIS RAUL, PEREZ BAZALDUA JUAN ROGELIO, PEREZ HERNANDEZ PAULA, PEREZ RANGEL FRANCISCO GERARDO, PEREZ SANTAMARIA JOSE MIGUEL, PIZARRO COPADO PERLA LILIANA, PRESAS GONZALEZ ALELI ZORAIDA, PUENTE HERNANDEZ SALVADOR, PUENTES SALINAS YARA ELENA, QUEZADA VILLA RAUL ROBERTO, QUIBRERA RUANO HECTOR JESUS, QUINTERO VAZQUEZ VICENTE, QUIONES CORDERO SAUL ADOLFO, RAMIREZ CAMPOS ADAN ERNESTO, RAMIREZ LOPEZ CARLOS DAVID, RAMIREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ RIVERA MARTIN, RAMOS ALVARADO ZULEMA, RAMOS ERIVES SUSANA MARIA, RAYA VILLALPANDO MARCO ANTONIO, RECINOS REYES EZEQUIEL, RENDON LOPEZ BEATRIZ OLIVIA, RENTERIA CANELO CARLOS ALBERTO, RENTERIA CUEVAS MARIA ANTONIETA, RENTERIA RODRIGUEZ BRAULIO, RESENDIZ CANTU IVAN EROY ADALBERT, REVELES ROMO VERONICA, REVILLA RIVERA JORGE ALBERTO, REYES BALDERAS JOSE ANTONIO, REYES DE LA TORRE LUCIA, REYES MIRANDA ALEJANDRA, REYNOSA MARTINEZ ROSA LISBETH, RIOS ALVARADO DAVID JAIME, RIVERA CASAS ROBERTO, RIVERA GONZALEZ RICARDO, RIVERA VILLA MARIA GUADALUPE, ROBLEDO CISNEROS MIRTA, ROBLES CASTILLO ERNESTO, ROCHA MENDOZA ARTURO, RODRIGUEZ CARRASCO JESUS, RODRIGUEZ CARRILLO PAUL GIOVANNI, RODRIGUEZ ESCOBAR JESUS ARNOLDO, RODRIGUEZ MUNGARAY PABLO MIGUEL, RODRIGUEZ SOTO NORMA PATRICIA, RODRIGUEZ VELAZQUEZ CINTHIA ANAIS, RODRIGUEZ VILLARREAL RUBEN, ROJAS GARCIA MARIA ANTONIA, ROJO MENDOZA DANIRA AURORA, ROMERO MEDINA JUAN, ROSALES CHAGOYA RODOLFO, ROSALES RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA, RUIZ FUENTES ABRAHAM TADEO, RUIZ LOPEZ CARLOS, SAAVEDRA CARLOS MA DE LOURDES, SAAVEDRA ESPINOZA MANUEL ALFONSO, SALAS FRANCO RAFAEL, SALAZAR CASANOVA JOSE ELEUTERIO, SALAZAR FONTES SANDRA GUADALUPE, SALAZAR GOMEZ JORGE, SALAZAR GONZALEZ ROSA ESTELA, SALAZAR HERRERA MACARIO, SALAZAR LOPEZ ALMA ROSA, SALAZAR SOLIS CLAUDIA ISABEL, SALINAS ARMIJO ROCIO, SANCHES GOMEZ ROQUE, SÁNCHEZ CALDERON ELVIRA, SANCHEZ MARTINEZ ALBA MARTINA, SANCHEZ RAMIREZ MARIA CONSUELO, SANCHEZ ROJO LUCELIA ANTONIA, SANDOVAL RAMIREZ DIANA GABRIELA, SANTOS CORONADO JULIO ADRIAN, SOTELO RUBIO ELEAZAR, SOTO CARDENAS ANA MARIA, SOTO SILVEIRA GABRIEL RAFAEL, TINOCO PEREZ JESUS, TOBIAS FUENTES BRENDA, TOLEDO GALAN ADAN DANIEL, TORRES LONGORIA MANUEL DE JESU, TORRES PEA RAMON JAVIER, TORRES SOLIS JUAN JOSE, TOVAR VALENCIANA HERMENEGILDO, TRUJILLO GALINDO PATRICIA, UGALLO VALENZUELA MARIA TERESA, VALADEZ IBARRA CLARA AIDEE, VALDEZ AGUILAR OSCAR MARIO, VALDEZ LIRA MA DE LOURDES, VALENZUELA ARMENTA NORA BEATRIZ, VALENZUELA CHANEZ JOSE RODRIGO, VALENZUELA HIGUERA PATRICIA, VARELA CASTRO ADLAI, VARELA ORTIZ JUAN, VARGAS FRAGOSO JESUS ALFREDO ERNESTO, VARGAS MENDOZA TAVITA, VARGAS MUOZ LUIS ALFREDO, VAZQUEZ BRIONES JOSE RAUL, VAZQUEZ MATEO OBED, VAZQUEZ RODRIGUEZ ELIZABETH ARA, VELAZQUEZ MICHEL JUAN CARLOS, VIELMAS ORTIZ MA INES, VILLARREAL GARCIA DANTE ALBERTO, VILLEDAS PEREZ SERGIO, VILLEGAS ALONSO SALVADOR, ZAMBRANO GALICIA ANA LILIA, ZAVALA MACHADO AUDELIA, ZAZUETA MOROYOQUI JESÚS RANDOLFO, En los autos del Expediente número **291/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DOS DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



EDICTO

ALQUICIRA PALACIOS MINERVA, ALVARADO RIVERA CYNTHIA, AMAYA DIAZ MAURILIO, ARMENTA BELTRAN FRANCISCO JAVIER, BENITES TRUJILLO MARÍA TERESA, BOJORQUEZ ZUBIETA ANA MARIA, BRACAMONTES GRIJALVA LEONARDO, BRITO OSUNA SEBASTIAN, BURROLA GONZALEZ MARÍA ISABEL, CARRASCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLON YLLESCAS JOSE LUIS, CASTRO MALDONADO BALVANEDA, CONTRERAS DELGADILLO JUAN MANUEL, DIAZ PEREZ HIRAM ANTONIO, DUARTE RUBIO NORMA AMALIA, ENCINAS CAMACHO JOSE RAMON, ENCINAS CASTRO MARTHA OLIVIA, ESPINOZA GUTIERREZ BEATRIZ EUGENIA, ESTRADA ALVAREZ ELEAZAR, FIGUEROA GUTIERREZ MARTIN ALFONSO, FLORES SANCHEZ BLANCA NIDIA, FLORES SEPULVEDA CESAR AUGUSTO, GARCIA ARAGON RAFAEL, GARCÍA VALDEZ ANA PATRICIA, GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL, GONZÁLEZ SANCHEZ JOSÉ ANTONIO, GUIRADO ENRIQUE, GUIRADO ROCHIN KAREN LORELI, GUTIERREZ LEYVA CARMEN LORENA, GUTIERREZ VALENZUELA XOCHILT DINORA, JUAN JAVIER HERRERA TOLEDO, LARRINAGA TALAMANTES JOSE, LOPEZ OZUNA TANIA, MARIA DEL CARMEN FLORES LOPEZ, MARTINEZ MELCHOR SALVADOR, MARTINEZ PEREZ JULIA RICARDA, MENESES BUSTAMANTE JUAN FRANCISCO, MORALES FLORES MARIA DEL SOCORRO, NUEZ MORALES RAMONA, PARRA CARRILLO CARMEN, PEREZ SANCHEZ DAVID, PEREZ VIDARGAS SEBASTIAN JESUS, PRECIADO AMADOR GLORIELA RENATA, RAMIREZ VALLE IVAN JETHZAEEL, RODRIGUEZ BERNAL MARIA DEL REFUGIO, SALINAS REYES MARIO MAURICIO, SANCHEZ MARTINEZ LUIS, SANTACRUZ ALEJANDRA GUADALUPE, SOLORZANO MALDONADO MARIA DE JESUS, TAPIA MIRANDA VELIA DOLORES, VALENZUELA ACOSTA LORENA, VASQUEZ DOMINGUEZ JESUS VALENTIN, VEA TORRES ARMANDO, VELAZQUEZ VENTURA ADRIAN FLAVIO, En los autos del Expediente número **292/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DOS DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 2 de Mayo del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **670/2017**, PROMOVIDO POR LA C. LIDIA REYES PARRA, en contra de los CC. RITA SOTO DOMINGUEZ Y TRINIDAD SOTO DOMINGUEZ DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana LIDIA REYES PARRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RITA SOTO DOMINGUEZ Y TRINIDAD SOTO DOMINGUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. - Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE ABRIL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****Exp. 1117/2018****EDICTO**

ACOSTA DIARTE ANA LUISA, GONZALEZ ECHAVARRIA ERASMO DE JESUS, AHUMADA FLORES RICARDO ANTONIO, RUIZ ESCALANTE IRIS YUDIELA, AISPURU ACOSTA CESAR HUMBERTO, CAMPAÑA VERDUGO MARIA DEL CARMEN, MEDINA CORRALES KARELY GUADALUPE, ARAMBURO COVARRUBIAS HUITZILIHUITL, GARCIA JIMENEZ BERENICE ISABEL, ARELLANO ACOSTA JORGE LUIS, CORONEL ZEPEDA JESUS ROCIO, AYALA NIEBLA RODOLFO, SALAZAR LUEVANOS JORGE, BALTESAR GONZALEZ LORENE MIRIELLE, ZAVALA MANJARREZ KARIM THEOJARY, BERNAL PEREZ PERLA GUADALUPE, BLANCO SERNA HELEODORO, SOTO ANAYA ROSA ELVIRA, BOJORQUEZ BOJORQUEZ YURIDIA, LIZARRAGA MEZA LUIS MIGUEL, RUBIO LOPEZ BRENDA ARCILA, BRON MALDONADO JOSE CARLOS, BURGUEÑO FIGUEROA SILVIA KARINA, MUÑOZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL, CANTU DIAZ ERIKA ZUGUEY Y CERVANTES CASTILLO JULIAN DE JESUS, CARRILLO GUZMAN SERGIO, MORAN ONTIVEROS ELVIA ELENA, GARCIA DIAZ GRACIELA BEATRIZ, CARRILLO JUAREZ EDGAR ARTURO, CASTILLO HERRERA OFELIA, MADRIGAL LEON ANDRES, IBARRA MEDINA MA MERCEDES, CASTRO BELMONTES MANUEL, CERVANTES ZAMORA ALEJANDRA, HUGO CESAR ESPINOZA AGUILERA, PEÑUELAS LOPEZ LIDIA CRISTAL, CORRALES RIVERA FERNANDO, COTA LEYVA ILIANA LETICIA, LOPEZ GODINEZ ALVARO ANTONIO, COTA VEGA JANETH, VALADEZ VALENZUELA HUGO HIDRISSH, VIDAÑA RAMOS JAIME ALAN, ESCOBAR CAZARES ZORAYA MERCEDES, ESPINOZA CUEVAS SILVIA FABIOLA Y PEREZ VELAZQUEZ OMAR, FLORES PLATA ERIKA MARGARITA, URAGA MEDINA BENIGNO VICTOR, RAMIREZ DIAZ MAR GUADALUPE, FLORES RODRIGUEZ JONATHAN, FRAGOSO ESCALANTE DORA PATRICIA, QUINTERO HIGUERA JESUS ARNOLDO, FRANCO CAMBERO MARCO ANTONIO Y ZAZUETA HERNANDEZ PERLA CARMINA, GARCIA GUAJARDO JESSICA JOHANNA, SALAZAR SANTOS JOSE GERARDO, GASTELUM ELIZALDE MARTIN DE JESUS, VAZQUEZ GARCIA MARIA JOSE, GONZALEZ ESQUIVEL MAXIMINO, SAINZ ARAGON MARTHA BEATRIZ, GONZALEZ GOMEZ LIBRADO, HERNANDEZ ABAD CLAUDIA KARINA, HARO LUQUE JORGE , ROMAN ARREDONDO DIANA PATRICIA, VEGA AVILA DENI, HIGAREDA HERNANDEZ JOSE SALOME, SOTO ALDABA MARTHA LUCERO, IRIBE GAMEZ JESUS EDUARDO, KELLY VELAZQUEZ PAUL, MENDOZA RIOS DENISSE BERENICE, LEAL JIMENEZ DANIELA, NORIEGA RAMIREZ GASTON, LEYVA NAGERA YOLANDA, RUIZ RUIZ RAUL LORENZO, VILLA VERDUGO MICHAEL ADOLFO, LOPEZ GONZALEZ ERIKA, LORA ARCEO LUIS RAUL, MONTES BERUMEN MARIA ELENA, RIVERA GARAY JESUS MANUEL, MEJIA VIDALES VIVIANA JOSEFINA, MILLAN ESTRADA JUAN ALFONSO, RIOS LAURA AZUCENA, MUÑOZ PEREZ ADRIANA, MUÑOZ VILLARREAL LUIS FERNANDO, MURGUIA DUARTE ARACELY, MURRIETA RAMIREZ JESUS ENRIQUE, NARVAEZ LEDESMA JOSE CHRISTIAN, NAVARRETE RIOS CHRISTIAN, NIETO MEDINA ARMANDO, NISHIMOTO LOPEZ HECTOR JUNJI, NORMA ALICIA IRIBE MACHADO, NOVA CRISTERNA ELIZABETH, NUÑEZ ALVARADO ENCESLAO, OBESO LOPEZ JESUS, OLAGUE IBARRA HUMBERTO, OLEA MEZA MARTHA ELENA, WONG RAMIREZ JAZMIN LIZZETTE, ORDUÑO CALDERON MANUEL, ONTIVEROS ESPERO MAGDALENA LEONOR, ONTIVEROS MARTINEZ CESAR ADRIAN, TIRADO FIGUEROA CARMEN ALICIA, ORDOÑEZ PADILLA MIGUEL ANTONIO, ORDUÑO MEZA EDUARDO, ORONA GARCIA RAMON ERNESTO, OROPEZA DUARTE JOSE MANUEL, OROZCO RODRIGUEZ FLORENCIA, ORTIZ MARTHA LETICIA, ORTIZ NAVARRO CARMEN VILZA, OSCAR ADAN CHAVEZ CABRERA, OSUNA BAUTISTA ENRIQUE, OSUNA BENITEZ MARTIN EDUARDO, OSUNA GURROLA LUIS ANTONIO, OSUNA SANCHEZ JOSE ALBERTO, OSUNA VERDUGO ANTONIO DE JESUS, PACHECO PEREZ PASCUAL, PADILLA LOPEZ GABRIEL, PAEZ CALVILLO ELIZABETH, PAEZ SARMIENTO JOSE ALEJANDRO, PALMA CONTRERAS ARMENIA, PALOMARES AVIA DIANA ATENEA, PALOMARES MEZA JAIME JONATHAN, PANDURO VIZCARRA OLIVIA, PARDO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, PARDO PEÑA JOSE ANTONIO, PAREDES BUSTAMANTE JOSE MANUEL, PAREDES PAREDES EDGAR JOAQUIN, LOPEZ RUEDA LETICIA CAROLINA, PARRA CARO BELEM, PARRA OCAMPO JESUS ANTONIO, PARRA OSUNA ROBERTO, PARRA QUINTANA CARLOS ADRIAN, PAYAN BARRAZA CARMEN LINET, PAYAN GONZALEZ AURELIO, PEINADO GONZALEZ ANA LAURA, PEIRO VEGA ADRIAN FREDY, SANCHEZ NIEBLAS IRENE, PEÑA PANTOJA EMMANUEL, PERAZA GUERRA TANIA, ZAMORA ELIZONDO RODRIGO JUNIOR, PEREZ GONZALEZ ESMERALDA, PEREZ LARA BERNARDO, PEREZ MEJIA MARIA DE LA PAZ, PEREZ ONTIVEROS PEDRO ISMAEL, PEREZ PLATA ADRIAN, PEREZ VARILLAS MARYSOL, PEREZ VEGA JESUS, PICOS QUINTERO RIGOBERTO, PICOS RUBIO ROCIO GABRIELA, PIMENTEL TIRADO FRANK ROBERTO, PIÑA ALARCON VICTOR MANUEL, PLAZA SANTILLAN MILCA SARAI, PONCE DE LEON CASTRO EDITH TERESA, PONCE DE LEON CASTRO HERMES, PONCE HIGUERA ROSENDO, PORTILLO BARRIOS CRISTIANG EDUVIJES, PORTILLO GARCIA ELDA ARACELI, PORTILLO MARISCAL ROSARIO, POSADA LIZARRAGA SAMUEL DE JESUS, PRECIADO OROZCO ARTURO VINICIO, QUINTANA LEYVA ALCIRA, QUINTERO FELIX JESUS PATRICIO, QUINTERO PADILLA SAUL ENRIQUE, QUINTERO RODRIGUEZ ANA MARIA, QUINTERO RUIZ CARLOS ALBERTO, QUIÑONEZ MEZA LUZ EVODIA, RAMIREZ DIARTE JUAN LUIS, RAMIREZ ESCOBAR JORGE LUIS, RAMIREZ LOPEZ VICTOR EDUARDO, RAMIREZ MURILLO MARIA ARACELY, RAMIREZ OSUNA JESUS FLORENTINO, RAMIREZ QUIROZ RIGOBERTO, RAMIREZ SANCHEZ MARTINA, RAMOS FAVELA JUAN CARLOS, RAMOS VILLARREAL GUILLERMO, RENDON RODRIGUEZ ANDRES, RENTERIA JIMENEZ CINDY TANAYTE, RENTERIA SOLANO JESUS, REYES FELIX ROSARIO DAVID, REYES ZAMORA VICTOR MANUEL, RIOS AGUILAR JORGE, RIOS CARRILLO OMAR DAVID, TIZNADO AGUIRRE JESUS ALBERTO, RIOS LLANEZ SARAHÍ, RIOS OCHOA RAUL FREYSEY, RIVERA LIZARRAGA GRACIELA, ROBLES BARAJAS SANTOS, SANCHEZ PAREDES MODESTA, ROBLES GAXIOLA JOSE ROBERTO, ROBLES QUINTERO SATURNINO GUADALUPE, ROBLES RAMIREZ KARLA VERONICA, ROBLES

VALENZUELA LUIS NORBERTO, ROCHA MARIA YESENIA, ROCHA SAUCEDA MARCO CESAR, RODRIGUEZ ARMIJO JORGE, RODRIGUEZ BUELNA DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ CELIS KARLA MARIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ REYNALDO, RODRIGUEZ ROCHIN MARIA DEL ROSARIO, SANDOVAL PARDO IVAN, RODRIGUEZ SARABIA ERNESTO, RODRIGUEZ TORRES JULIO CESAR, RODRIGUEZ TORRES MOISES AARON, RODRIGUEZ VALDEZ FIDELIA GUADALUPE, RODRIGUEZ VALDEZ MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROBERTO, RODRIGUEZ ZAZUETA RODRIGO ARMANDO, ROJAS BELTRAN RAUL OMAR, ROJAS RODRIGUEZ DOLORES ISABEL, ROJO MALDONADO JUAN, ROMAN LOPEZ IVAN, ROMERO VILLEGAS BEATRIZ, RONDERO SOLIS EDNA MARIZA, RUBIO RUIZ ROSARIO GUADALUPE, RUBIO SILLAS ANGEL OMAR, RUIZ CORRALES GILBERTO, RUIZ FELIX JOSE ALONSO, RUIZ LEYVA LUISA EDAENA, RUIZ LORA MA DEL SOCORRO, RUIZ REYES JUAN CARLOS, SAINZ CEBREROS ARCELIA, SALAS FELIX DORA LETICIA, SALAZAR AISPURO CARLOS CESAR, SALAZAR ESTRADA MIGUEL ALEJANDRO, SALOMON CARDENAS LORENZO, SALOMON MEDINA MARIA DE LOS ANGELES, SANCHEZ ALVAREZ PATRICIA DEL CARMEN, SANCHEZ GALINDO JOSE MANUEL, SANCHEZ GOMEZ ELOY, SANCHEZ IBARRA JUAN PABLO, SANCHEZ LAFARGA DORA PATRICIA, SANCHEZ PEREZ MANUEL DE JESUS, SANDOVAL RUELAS HERMES SAJID, SANTOS PARRA ARACELY, SAUCEDA MEDINA LUIS FERNANDO, SICAIROS AVILEZ SONIA LIZETH, SOTO LABRADA JUAN CARLOS, SOLANO FELIX PEDRO, SOLANO LIMON CELIA ANGELICA, SOLIS ALVARADO ROBERTO, SOPEÑA GORDIAN MONICA PATRICIA, SOSA LOZANO ROSARIO ALFREDO, SOTO GARCIA GREGORIA DE JESUS, SOTO MENDOZA MARIA MAGDALENA, SOTO ORTIZ JOSE ANGEL, SOUZA ARAGON CESAR ELIAS, SUAREZ PEREZ LINA GRACIELA, TAPIA QUINTERO LUCIANO, TAPIA VENEGAS GUADALUPE, TARIN AGUILAR MARIA ELENA, TEPEYAC MUÑOS CARMEN ADRIANA, TINOCO GONZALEZ FELIPE, TIRADO ALVAREZ MARIA INES, TIRADO MARTINEZ JESUS ALBERTO, TIRADO PIÑA MARTHA CECILIA, VALDEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, TIRADO RAMOS BERENICE FABIOLA, TIZNADO ORTEGA JESUS ANTONIO, TOLEDANO CABRERA SAUL ADRIAN, TORRES MEDINA LUCERO, TORRES SANCHEZ ARTURO, TORRES VILLANUEVA JAVIER, TOSTADO MEDINA FERNANDO, URIARTE AYON ERIK ELIAS, URIARTE LOPEZ VICTOR MANUEL, URIAS MORALES MIRIAM PAOLA, URIBE ESTRADA PAULINO, VALDEZ ARMENTIA BLANCA JULIA, VALDEZ CRUZ GUILLERMINA, VALDEZ FELIPE RAUL, VALDEZ OSUNA JUAN, VALDEZ SILVA GREGORIO ARMANDO, VALDEZ SOTO CRISTINO JAVIER, VALENCIA LUNA MARIO, VALENZUELA CASTRO RITA ELENA, VALENZUELA GASTELUM JOSE ALBERTO, VALENZUELA MONZON ERNESTO, VALENZUELA URIAS JOSE GABRIEL, VALENZUELA VALDEZ JUAN OMAR, VALENZUELA VALLE ERENDIRA YURIRIA, VALLEJO SOTO FAVIAN, VALLES ANTIO CESAR ALBERTO, VALLES PEREZ GERARDO SANTANA, VAZQUEZ ARAMBURO JESUS, VEGA CORRALES JESUS RODOLFO, VEGA GOMEZ EMILIO, VEGA GUTIERREZ LUZ MARIA, VEGA HERRERA FERNANDO, VEGA LOPEZ HIGINIO AGUSTIN, VEGA MARTINEZ JUAN LUIS, VELARDE BOUSIEGUEZ CARLOS MANUEL, VELARDE GARCIA ENI SAMARI, VELAZQUEZ ARMENTA ANA MARCELA, VELAZQUEZ ROMERO CLAUDIA NAYELHY, VERDUGO FIERRO DANIEL, VERDUGO MONJARDIN PATRICIA, VILCHIS VALDEZ GERARDO AURELIO, VILLA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, VILLALPANDO PERAZA NAYELI NOHEMI, VILLARREAL GARCIA NATAN ABIMAE, VIZCARRA ACOSTA ROBERTO JAVIER, VIZCARRA CASTRO ELEAZAR, ZA UDO MARTINEZ FERNANDO, ZAMORA AGUAYO JESSICA LYU, ZAMORA MEDINA SAYRA GUADALUPE, ZAMORA SALAS RAYMUNDO, ZAVALA ARMENTA ROSARIO, ZEBADA GASPAS HECTOR, ZEPEDA CAMPOS MANUEL OMAR, ZEPEDA DURAN LAURA ELENA Y ZUÑIGA BRENDA TATIANA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1117/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1118/2018

EDICTO

AGUILAR ANTONIO JOSE MANUEL, ABAN CUTZ EWDIN HUMBERTO, AGUILAR CHERREZ SHAMIR ANTONIO, AKE MEDINA SONIA CARMINIA, ALEGRIA ALVAREZ NOHEMI, ALVA CABRERA JOSE LUIS, AMAYA HERNANDEZ RAFAEL, ANGULO ESCAMILLA CARLOS ABRAHAM, ARCOS PEÑATE MARIA, AREVALO PALOMEQUE JOSE MARIA, ARIAS MORALES JOSE RAUL, ARVEÑA LARA CARLOS ALBERTO, AVALOS HERNANDEZ RAMON, AVILA LUNA ROSA ESBEIDY, AYALA FLORES IAN, BALAM HOY LIDIA MARIANA, BALDERAS SANCHEZ ROBERTO CARLOS, BARTOLO GARCIA MARIO, BAUTISTA FRIAS VICTOR, BAUTISTA SEGOVIA RUBICEL, BRICEÑO CALDERON FARIDY GABRIELA, BRINDIS MENDEZ MAILA FABIOLA, CABAL

ZURITA PATRICIA, CABRERA PEREZ ALBERTO ENRIQUE, CANO CASTILLO HERNAN, CANTO RODRIGUEZ ABRAHAM, CARAVEO JIMENEZ ANGEL RENE, CARRE COBOS JORGE AMABLE, CARRILLO DE LOS SANTOS MARCELINO, CASTAÑEDA TORRES MARIELA, CASTELLANOS CASTELLANOS RUBICEL, CASTILLO ALMEIDA FROILAN, CEBALLOS DIAZ RAUL GUADALUPE, CEN POOT MINELIA, CERINO LOPEZ JAVIER, CHABLE HERNANDEZ FRANCISCO, CHAVEZ CASTELLANOS REGULO, CHE CORTEZ CESAR ALEJANDRO, CHIN CAN ILIAN DE JESUS, COB HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, COLIN DE LA VEGA VICENTE, COLLADO GARCIA ZOILA DEL CARMEN, COLORIANO VERDEJO MANUEL, CORDOVA ARIAS HUGO, CORONEL ALVAREZ EZEQUIEL, COUOH GONZALEZ SANDY CATHERINE, COUOH KOH JULIO ARIEL, CRISOSTOMO ROSAS LISBETH, CRUZ ALVARADO CATALINA, CURRY DELGADO ENOC ERNESTO, DAMAS CHAN FANY DEL CARMEN, DE DIOS VELAZQUEZ HUGO ALBERTO, DE LA CRUZ CORDOVA NANCY MINERVA, DE LA CRUZ JIMENEZ ADRIAN, DE LA CRUZ JIMENEZ JUAN, DE LA CRUZ JIMENEZ PEDRO ANTONIO, DE LA CRUZ LANDERO ISIDRO, DE LA CRUZ MIRANDA ARGELIO, DE LA CRUZ MORALES PETRONA DEL CARMEN, DE LA O GALLEGOS DANIEL, DE LA TORRE SERRA RAMON, DE LOS SANTOS VIVEROS EVELYN, DIAZ BASTAR CLAUDIA, DIAZ LOPEZ OLGA LILIA, DIAZ PEREZ PEDRO, DIAZ ZENTENO YOLANDA PATRICIA, DOMINGUEZ CASTRO GERMANA, DOMINGUEZ RAMOS FRANCISCO, DZIB MEDINA MARIA CONCEPCION, DZIB PIÑA EDGAR FRANCISCO, EK MOO MIGUEL IGNACIO, ESCALONA MATAMOROS GAUDENCIO, ESTRADA JIMENEZ JORGE NORBERTO, FALCONI GIL MIGUEL ANTONIO, FERNANDEZ JERONIMO JUDITH, FLORES DZIB MARCO ANTONIO, FLORES GOMEZ LAURA GELI, FLORES RODRIGUEZ LUIS RAUL, FONSECA HERNANDEZ RICARDO FRANCISCO, FRANCISCO ALONSO EULALIA, FRANK SOSA ESPERANZA DEL CARMEN, GALLEGOS HERNANDEZ NAYELI, GARCIA CRUZ AMOR, GARCIA DE LA CRUZ DULCE MARIA, GARCIA ZURITA VICTOR MANUEL, GERONIMO FRIAS EUSEBIO, GOMEZ FLORES ANACRISTINA, GOMEZ GONZALEZ JOSE MANUEL, GOMEZ HERNANDEZ CRISTINA, GOMEZ MORALES VICTOR MANUEL, GOMEZ OLAN ONORIO, GONZALEZ GERONIMO LUIS, GONZALEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO, OLIVA HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, GORDILLO GOMEZ ARMANDO, GUILLEN JIMENEZ HUGO, GUITAR RAMIREZ FRANCISCO IVAN, GUTIERREZ DIMAS RAFAEL, GUTIERREZ PASCUAL AURITELA, GUTIERREZ SANCHEZ GILBERTO, HAU CAAMAL EDGAR ROBERTO, HEREDIA DIAZ ANGEL MARTIN, HERNANDEZ ALEJANDRO JUAN CARLOS, HERNANDEZ CRUZ LEOPOLDO, HERNANDEZ DE LA CRUZ JOSE MERLIN, HERNANDEZ MAYO JOSE MERCEDES, HERNANDEZ MONDRAGON JOSE ANTONIO, HERNANDEZ RAMON CLAUDIO MANUEL SAN URIEL, HUCHIM CHAN JAFET ISAI, IBAÑEZ PADRON JOSE GERARDO, JARILLO CHUC MARCO ANTONIO, JIMENEZ DIAZ DOMINGO, JIMENEZ DIAZ GUADALUPE, JIMENEZ GARCIA DAVID ARTURO, JIMENEZ HERNANDEZ TILA DEL CARMEN, JIMENEZ LOPEZ PEDRO, JIMENEZ MARIN JORGE LUIS, JIMENEZ MONTEJO ISABEL, JIMENEZ PEREZ JESUS MANUEL, JIMENEZ POPOCA RAUL, JUAREZ MORALES JOSUE, KU MAY LUIS GUALBERTO, KUYOC ALONZO ALEJANDRO PASC, LANESTOZA RAMOS JOSE JESUS, LARA DIAZ RAFAEL, LARA JIMENEZ JESUS, LEAL BRAVO YODARYS MILEYKA, LEYVA FLORIAN SANDI, LIZARRAGA GUICHARD MAYRA DE LOS ANGELES, LOPEZ ACOPA OSCAR, LOPEZ COLLI DIEGO ISABEL, LOPEZ JIMENEZ VICTOR ALFONSO, LOPEZ JUAN CONSTANTINO, LOPEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ PEREZ VICTOR, LUNA MONTEJO KARLA IBETH, LUNA PEREZ YSIDRO, LUTZO LUNA CESAR AUGUSTO, MARTINEZ GONZALEZ ARMANDO, MARTINEZ HERNANDEZ ALONZO, MARTINEZ SANCHEZ EDUARDO, MARTINEZ SANCHEZ ERENOLDO, MATEO LOPEZ JAVIER, MAY SHEQUEN PEDRO, MENDEZ BELLO ALFREDO, MENDEZ GOMEZ SALVINO, MENDEZ OLAN JOSE LUIS, MENDEZ OLAN LUCIA, MENDEZ TORRES ROBERTO, MENDEZ TREJO CHRISTOPHER ADRIAN, MENDOZA PINEDA ELIZABETH, MOLGADO ARRIAGA ROSA ISELA, MONTERO HERRERA ENRIQUE, MONTES QUEVEDO MIGDALIA DEL ROCIO, MORALES CORDOVA BLANCA MELINA, MORALES DE LA CRUZ LUIS ARTURO, MORALES GUERRERO GABRIELA IRENE, MORALES PEREZ ISMAEL, NAREZ CASTELLANO JAIME, NAVA FLORES RAFAEL, NOVEROLA SANCHEZ JUAN CARLOS, OLAN LOPEZ GUADALUPE, OLIVE LEYVA PAULA, ORTEGA PANDIELLO IRVING JOAQUIN DE JESUS, PACHECO MARTINEZ JESUS MIGUEL, PACHECO SUNZA SERGIO ANTONIO, PADILLA PADILLA VICTOR EDUARDO, PALMA BAUTISTA JESUS MANUEL, PASCUAL AYALA PEDRO, PEREGRINO RAMON DIANA CAROLINA, PEREZ ARIAS LUIS JAVIER, PEREZ FLORES RAQUEL, PEREZ GARCIA JOSE DAVID, PEREZ HERNANDEZ ILLIAM, PEREZ LOPEZ RODULFO, PEREZ LOPEZ RUBICEL, PEREZ PEREZ SAMUEL ARTURO, PEREZ SANCHEZ JUAN GABRIEL, PEREZ VARGAS MACEDONIO, PETUL FLORES DAYSI SARAH, POBLANO PRIEGO JUAN JOSE, POOL ABNAL ROQUE MARCIAL, POOT CHAN ERIN URIEL, POOT GUEMEZ CARMEN DEL ROSARIO, RAMON VERTIZ LILIANA CAROLINA, RAMOS CRUZ GUADALUPE, RAUL SOBERANO JOSE ANTONIO, RECIO CAMEJO MARIA ISABEL, REYES CANTO MIRIAN AMERICA, REYES LOPEZ ENCARNACION, RICARDEZ CASTILLO DANIEL, RIVERA PALAFOX JESUS MARTIN, RODRIGUEZ AVALOS MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ JERONIMO ISIS, RODRIGUEZ REYES AMBAR NERINA, RODRIGUEZ VAZQUEZ CARLOS ELEASIR, ROJAS GIL BENITO JOSE, ROSADO COCOM ROGER GASPAS, ROSSETTE MENDIOLA HELIBERTO, RUIZ HERRERA MARLEN, RUIZ MARTINEZ YULIANA, SANCHEZ DE LOS SANTOS FERNANDO, SANCHEZ HERNANDEZ CANDELARIA, SANCHEZ MORALES DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ PEREZ MARCO ANTONIO, SANTOS CIME MIRNA CONCEPCION, SERRA BAUTISTA RAFAEL, SILVAN ARIAS LINO, SOLIS BURGOS CARLOS, SOLORZANO RUIZ CARLOS DANIEL, SOSA CHAN MARIA ANGELICA, SUAREZ TORRES JOSE ANGEL, TAPIA CASTELLANOS ALEJANDRO, TINAL CHI EDGAR ROGELIO, TORRES MARTINEZ LENI GRISELDA, TORRES VILLA VICENTE, TUN CANUL MARCO ANTONIO, UCH ROSADO ARGELIA MARGARITA, ULIN VELAZQUEZ YOLANDA, URIBE ANCONA JOSE LUIS, VAZQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, VAZQUEZ SILVAN MOISES, VELAZQUEZ FALCON DANIEL, VELUETA FLORES CARLOS ANTONIO, VICENTE RIVERA SILVIA, VIDAL HERNANDEZ LORENZO, VIDAL VIDAL JOSE LUIS, VILLA JIMENEZ ADOLFO, VILLANUEVA PEREZ CARLOS JESUS, ZAPATA CASTRO LEIDY Y ZAVALA OCAMPO BEATRIZ

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1118/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1128/2018

EDICTO

FLORES BRIONES FELIPE ALONSO, AGUERO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, AGUILAR ARIAS JUAN MANUEL, AGUILAR HERNANDEZ OSCAR, AGUILAR RODRIGUEZ LUIS MANUEL, AHUACTZIN CERESO JUAN, ALCANTARA GONZALEZ DAVID, ALCARAZ URREA FELIPE DE JESUS, ALCOCER AYALA JORGE IGNACIO, ALFONSO AZCANIO VICTOR MANUEL, ALMA DELIA, ALVARADO GONZALEZ HERMELINDA, ALVARADO RIVERA FELIX BONIFACIO, ALVAREZ CASTILLO MARIA MAGDALENA, ALVAREZ FLORES MARIA CECILIA, ALVAREZ GONZALEZ PASCUAL, ALVAREZ NIETO CHRISTIAN MISAEL, AMBRIZ FERNANDEZ FEDERICO, ANDRADE GARCIA SECUNDINO, ANGELES LOPEZ JESUS, LUCIO GOMEZ ANTONIA, APODACA VALENZUELA CLAUDIA SELENE, ARAGON ORTEGA DELMAR CAROLINA, ARANA LUGO FRANCISCA ROSARIO, ARGAEZ GONZALEZ ROMY ALBERTO, ARGUELLO ALFARO RAMON, ARIAS GARCIA ADAN, ARREGUIN GALVAN JUAN MANUEL, ARRIAGA HERNANDEZ JORGE, ATONAL ALVAREZ AIDA, AVALOS ALDAMA RIGOBERTO, AVALOS MIRANDA GERARDO, AVILES MORENO IGNACIO, AYALA ALVAREZ JOSE ANGEL, AYALA VELARDE FCO JAVIER, AZOCAR MELENDEZ JOSE ANGEL, BALDERAS ORTEGA MARIO, BALDERAS PIMIENTA CLAUDIA VIRGINIA, BALLINAS ZUÑIGA ULISES GERARDO, BARRERA RAMOS DANIEL, BARRERA SOLTERO EDGAR, BELTRAN QUINTANILLA MARTHA ALICIA, BENZOR MARTINEZ FRANCISCO, BLANCO PEREZ EDITH, BRAVO RODRIGUEZ MARCOS, BUCIO MORA FIDEL, BULNES VELAZQUEZ ESTELA PAULA, CORDOVA GARCIA GABRIEL, CABRAL DE LA CUEVA SAUL, CAMPOS RAMOS ALBERTO, CANTO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, CANTU HERRERA ALMA DELIA, CANTU PINEDA MIREYA AZENETH, CARDOSO VAZQUEZ MA GUADALUPE, CARMONA GONZALEZ JOSE LUIS, CARMONA LOPEZ MARYLYN, CARO BADILLA MAYRA, CASTILLO DIAZ ANTONIO, CASTILLO MORA PETRA, CASTILLO PEREZ JUAN JESUS, CASTILLO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CASTILLO TREVIO NOHEMI, CASTILLO TRUJILLO EULALIA, CASTRO LOPEZ CESAR, CASTRO RICARDO, CEME NOH JOSE ALFREDO, CERROS ARMENDARIZ ERIKA EDITH, CERVANTES LOPEZ JUAN CARLOS, CERVANTES MARTINEZ ABISAI, CERVANTES RODRIGUEZ SANDRA RAQUEL, CHAVEZ CASARIN EDDI, CHAVEZ RICO LIDIA, LOYA REBOLLAR DANIEL, CHAVEZ VARGAS MARIA ERMINIA, PEREZ CASTELLANOS EVELIO, CORDOVA ALCUDIA ANA DEL ROCIO, CORDOVA LARA FRANCISCA, CORONA ORTIZ CATALINA, CORONA ZAMORA MIRNA MARGARITA, CORTES ROJAS MARGARITA, CORTES VAZQUEZ CECILIA, COSTILLA ESCOBAR ERICKA PATRICIA, CRISTERNA TORRES GABRIELA JUDITH, SINGH TORRERO JOGENDAR, CRUZ HERRERA IRMA, CUELLAR CAUDILLO PABLO, CUELLAR ESQUIVEL JUAN, DAMIAN JIMENEZ MANUEL JESUS, DAVILA SANCHEZ LEOPOLDO, DE LA FUENTE VEGA LEYDI DIANA, DE LA ROSA PEREZ FRANCISCO, DE LA ROSA RODRIGUEZ MOISES, DE LA ROSA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, DE LUNA CASTAÑEDA NICOLASA, DELGADO DE LOS SANTOS MARTIN RODOLFO, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ ROMERO NORA ISELA, DOMINGUEZ VIVEROS GUADALUPE, ENDONIO SALINAS HUMBERTO, ENRIQUE SINUE CHAPA RIVERA, ESCAMILLA PEREZ CARLOS ALFONSO, ESCARCEGA ZEPEDA CESAR, ESCOBAR ABURTO FERNANDO, ESPINOZA LEAL CLAUDIA, ESPINOZA SANCHEZ JOSE LUIS, ESQUER BARRERAS TEOFILLO SANTIAGO, ESTRADA BOGARIN VICTOR MAURICIO, ESTRADA LANDA VICTOR, ESTRADA MAGUMES ROCIO, FERNANDEZ GONZALEZ OBDULIA, FERNANDEZ RUIZ JOSE MARTIN, FIERRO VALENZUELA MARTIN IGNACIO, FLORENTINO OCTAVIO CRUZ GUERRA, FLORES CAMPOS JOSE RAMON, FLORES DE LEON JORGE, FLORES GUZMAN JOSE FRANCISCO, FLORES URIBE MA DEL CARMEN, GABRIEL ALEJANDRO OCHOA REYES, GAETA MURO J ROSARIO, GALEANA TURRENT JAVIER, GALINDO SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, GALLEGOS ARROYO ANTIMO MARTIN, GALVAN VILLALVAZO CARLOS DANIEL, GALVEZ MONTES BRICIA MARIA, GAMA SANCHEZ JOSE CARMEN, GAMBOA DAVILA JOSE LUIS, GARCES JUAREZ BRENDA DALILA, GARCIA BLAS FIDEL, GARCIA CHOMINA MIGUEL ANGEL, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA OLMOS MAXIMO, GARCIA PEÑA JOSE LUIS, GARCIA SILBAS MA CANDELARIA, GARZA TORRES MARIA TERESA, GIL VALENZUELA MARIA CORNELIA, GOMEZ ALVARADO NANCY, GOMEZ ESPEJO TEODORO, GOMEZ MANZANO FELICITAS, MARTINEZ ALTAMIRANO JULIO CESAR, GOMEZ REYES MONICA, GONZALEZ DELGADO IRMA SOFIA, GONZALEZ DUARTE FRANCISCA HAIDE, GONZALEZ ENRIQUEZ ROSA MARIA, GONZALEZ HERNANDEZ HECTOR RAMON, GONZALEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, GONZALEZ MARTINEZ JAVIER, GONZALEZ MARTINEZ RAUL,

GONZALEZ RAMOS MARISELA, GONZALEZ RAMOS PABLO, GONZALEZ SANTIAGO LETICIA, GONZALEZ VARGAS JUAN ALBERTO, GORGONIO TOLEDO FREDI, GRAJEDA MEDINA BEERA NOELIA, GUERRERO MARTINEZ MARIO GUADALUPE, ROCHA RAMIREZ ARISEMA MIRTHALA, GUTIERREZ FLORES JUAN, GUTIERREZ HERNANDEZ RAMIRO, GUTIERREZ IBAÑEZ MARTIN, GUTIERREZ JUAREZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ LOPEZ JOSE MANUEL, GUTIERREZ MORALES MANUEL, GUTIERREZ VAZQUEZ JOSE RICARDO, GUZMAN CASTAÑEDA RICARDO JACOBO, GUZMAN HERNANDEZ COHINDA, GUZMAN REYNOSA MATILDE, HAU OSALDE FILOMENO, HELEODORO VALENCIA GERONIMO, HERNANDEZ CANTERO ARIADNA ICELA, HERNANDEZ CARRERA GABINO, HERNANDEZ DEL ANGEL RICARDO, HERNANDEZ ESCOBEDO AMERICA, HERNANDEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, ROCHA SOLIS GLORIA VERONICA, HERNANDEZ GOMEZ FERNANDO, HERNANDEZ GOMEZ MARTHA CONCEPCION, HERNANDEZ GONZALEZ AGUSTIN ALFREDO, HERNANDEZ LUCIO BERTHA ALICIA, HERNANDEZ PASTEN ESMERALDA, HERNANDEZ RAMIREZ PEDRO, HERNANDEZ RAMOS RICARDO CESAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ HERIBERTO, HERNANDEZ ROMANO CRESCENCIO, HERNANDEZ VEGA FRANCISCO JAVI, HERNANDEZ VENTURA ADRIANA, HERRERA RAMOS PEDRO ANTONIO, HERRERA TORRES MARCO ANTONIO, IZAGUIRRE GONZALEZ FRANCISCO, JIMENEZ GARCIA OSCAR ROBERTO, JIMENEZ GONZALEZ URBELIN, JIMENEZ SANTIAGO FELIPE, JOSE CARLOS ROJAS VALENZUELA, JUAN CHAVEZ JUANA, LABORIE BARCENAS RENE, LARA HERNANDEZ CLEOTILDE, LARUMBE MOLINA KATIA ROSSANA, LAVADOR RIVERA MARGARITO, LAVARA VARGAS MARIO, LEYVA VALDEZ LEOPOLDO, LIMON LOAIZA MARIA ELENA, LIMON RIVAS JOSE ROBERTO, LLANAS GARCIA JUAN MANUEL, LOBATO JOSE LUIS, LOPEZ BOJORQUEZ GERMAN, LOPEZ CONSTANTINO GUSTAVO, LOPEZ DE LA CRUZ LORENZO, LOPEZ OLMEDO MA GUADALUPE, LOPEZ TREJO NORA ELENA, LOPEZ VERA AGUSTIN, LOZADA LEON JUAN CARLOS, LOZANO HERNANDEZ SANDRA OLIVIA, LUGO ALMADA MARIA CAMILA, LUGO ARMENTA JOSE MARIA, LUIS MANUEL GUTIERREZ DEL ANGEL, LUNA MEDINA MA DE LA LUZ, LUNA TORRES VICTOR OSIRIS, MADRIGAL RUIZ JOSE SERVANDO, MADRIGAL ZAVALA CONCEPCION, MAGAÑA MARTINEZ CLAUDIA, MALDONADO GARIN RAUL, MALDONADO LOPEZ SILVIA DALIAA, MANZANARES VILLANUEVA MARIA ANA LILIA, MAR GOMEZ PABLO, MARIA EDALY TOVILLA MADRIGAL, MARQUEZ ROJO JOSE ALBERTO, MARQUEZ ROON JOSE ANTONIO, MARTINEZ ACOSTA JORGE EUGENIO, MARTINEZ BARRERA JUAN GABRIEL, MARTINEZ GARCIA VICTOR, MARTINEZ MOYEDA JUAN PABLO, MARTINEZ RAMIREZ FABIOLA, MARTINEZ TORRES JAIME, MAYTORENA ANDRADE CARLOS IGNACIO, MEDINA CASTILLO ANGEL FRANCISCO, MEDINA RAMOS ALEJANDRA, MEJIA MORAN J. GUADALUPE, MELENDEZ MEDRANO JUAN ALBERTO, MELGAREJO VAZQUEZ ALBERTO, MENDEZ RODRIGUEZ MARGARITA, MENDIVIL PEREZ ELSA VERONICA, MENDOZA ALLENDE MA. ANGELES, MENESES SOLANO MARINA, SANCHEZ AMADO FRANCISCO, MILLAN GUTIERREZ JUAN VIDAL, MONTES LOPEZ PABLO VICENTE, MONTIEL SANTILLAN PAUL, MONTOYA SANDOVAL ESPERANZA, MORALES CERDA PEDRO, MORALES GONZALEZ PROSPERO, MORALES MONTOYA GUSTAVO DANIEL, MORENO ROJO PRISCILIANO ROSALIO, MOSQUEDA GONZALEZ MARIA ISABEL, MUÑOZ ORTA MA PIEDAD, MUÑOZ ROCHA GLORIA VALENTINA, MURILLO ALCANTARA ROMAN, MURRIETA MENDEZ URBANO, NAJERA BARBOZA ANGELICA, NARRO BARRERA JUAN FERNANDO, NARVAEZ BAUTISTA JUAN JOSE, NAVARRO CALZADA LUCIANO, NEBUAY MOROYOQUI HECTOR MANUEL, OSUNA VILLA LAURA PATRICIA, NOBLE VAZQUEZ GUSTAVO ALVARO, NOYOLA RODRIGUEZ JUDITH VERONICA, OBREGON SILVA ROBERTO JOEL, OLAN IZQUIERDO MOISES, OLIVO RAMIREZ SERGIO AARON, OLVERA VALDEZ ALBERTO, OÑATE VARELA ALICIA, OROPEZA SIMENTAL MARIA DEL RAYO, ORTIZ ALCANTARA ELIA MARITZA, OSUNA MEZA EDRULFO, PADILLA CORTES ROBERTO YURI, PAVON OLVERA MA ESTHER, PEÑA AMIEVA FERNANDO OTHON, PEREZ ARAGON FLORENCIO, PEREZ FERNANDEZ MARIA ELENA, PEREZ NAVARRO RUBEN, PEREZ RODRIGUEZ JUAN, PIEDRAS GUTIERREZ FORTINO ARNULFO, PINEDA PADILLA JORGE OCTAVIO, PONCE HUERTA MA ESTHER, VALENZUELA RUBIO MARLOVI ANAIS, QUIROZ VALLE RICARDO EDUARDO, RAMIREZ LONGORIA ELIVA, RAMIREZ MARTINEZ GUILLERMO, RAMIREZ MARTINEZ NANCY, RAMIREZ SANCHE LEONEL, RAMIREZ SANTIAGO FELIX, RAMIREZ SOLIS RAYMUNDO, RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA, RAMO GONZALEZ GILDA FABIOLA, RAMON VILLASIS DAVID, RAMOS ACOSTA MA CARMEN, RAMOS RUIZ SANJUANA CRISTINA, RAMOS VAZQUEZ RUBISEL, RAMOS ZAMORA YAIR, RANGEL CARVAJAL IRMA EDITH, RANGEL MALDONADO RICARDO, RAYMUNDO DAMIAN RUIZ GARCIA, RESENDEZ AGUILAR ROGELIO, RESENDEZ GUTIERREZ ENRIQUE, REYES ANZALDUA VERONICA, REYES DEL ANGEL JUAN, REYES HUERTA CECILIO, REYES OLIVER MARTIN, REYES VALENCIA MARIA DE LOURDES, REYNA SANCHEZ SANTA ANA, RIOS PONCE VICTOR LEOBARDO, RIVERA CHONG JOAQUIN, RIVERA SANCHEZ ANTONIO, ROCHA SANCHEZ JOSE ANTONIO, ROCHA SANCHEZ JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ COBOS GILBERTO, RODRIGUEZ GALINDO VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ IBAÑEZ PASCUAL, RODRIGUEZ PEREZ LYDIA MARGARITA, RODRIGUEZ RAMIREZ EVANGELINA, RODRIGUEZ RAMIREZ ROSAURA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ SOLIS RENE, ROJAS GALAVIZ JORGE DAVID, ROMERO GAMBOA GENARO, ROMERO VEGA JOSE LUIS, RONZON RONZON CELERINO, ROQUE DOZ ISMAEL, ROSALES LANDAVERDE JUANA MARIA, ROSALES MORALES SILVIA ALICIA, ROSALES RIVERA CARLOS, ROSAS RICO LUCIO, RUIZ ATANACIO MARTIN, RUIZ CORONADO FRANCISCO ROLANDO, RUIZ CORRALES MARIA DEL CARMEN, RUIZ RIVERA ALBERTO, RUVALCABA YASSIN HECTOR MANUEL, SABALZA SALMERON SERGIO, SALAZAR ESPEJEL GABRIELA, SALAZAR REYES MARTIN, SALINAS MATA JOSE ANGEL, SANCHEZ LOPEZ SAUL VENUSTIANO, SANCHEZ NAVA TERESA, SANCHEZ ROCHA JESUS, SANCHEZ ROMERO JANIO, SANCHEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SANTIAGO GUTIERREZ JACOBO, SERRANO HERNANDEZ OSCAR JAVIER, SIERRA HERNANDEZ JORGE ALFREDO, SIERRA ROSETE PORFIRIO, SIFUENTES CASTILLO FRANCISCO JAVI, SILVA

CERRILLO FERMIN, SILVA MARTINEZ GUADALUPE, SILVA SOTO LUIS GUSTAVO, SOTO JIMENEZ NICOLAS, TABARES FRAUSTO MARIA DE LOS ANGELES, TEJERO ESCALANTE DEISY NOEMI, TEYSSIER RAMOS ANDREA CONCEPCION, TORRES CRUZ GUILLERMO, TORRES MIRANDA JOSE GERARDO, TORRES MONTOYA ALFONSO ISRAEL, TORRES TREJO ISMAEL, TORREZ GALVEZ ANA ISABEL, TOVAR VILLANUEVA GUSTAVO, TREJO VARGAS MARIA FERNANDA, TURRUBIATES GONZALEZ JULIAN, JULIO CHONG CONTRERAS, VALDEZ PEREZ JAIME, VALERIO CERON FRANCISCO, VALLES GOMEZ FRANCISCO JAVIER, VARGAS ALVAREZ IGINIA, VELARDE VEGA RENE, VARGAS GALLEGOS MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ CORELLA MARIO, VAZQUEZ REYES MARIA LAURA, VAZQUEZ VALENCIA NATIVIDAD ROCIO, VEGA AGUILAR CARLOS, VELAZQUEZ GONZALEZ CELSA, VENTURA GUZMAN CLAUDIA IBETH, VILANO RODRIGUEZ MARIA ISABEL, VILLA CANDELARIA ELEAZAR, VILLAGOMEZ VERA JESUS, VILLALOBOS ARBALLO LAURA ISELA, VILLANUEVA MEJIA MIGUEL, VILLEGAS JARA BERENICE, YEDRA GARCIA JOSE HUMBERTO, ZAMBRANO MENDOZA HUMBERTO ROSAL, ZAMORA BRECEDA ARTURO, ZAMORA LOPEZ GUILLERMINA, ZAMORA RIVAS CLARA LUZ, ZAPATA BARAJAS JOSE ANGEL GUADALUPE, ZAPATA DZIB ALEJANDRO ISRAEL Y ZUÑIGA VAZQUEZ CARLOS

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1128/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1129/2018

EDICTO

ANDALON ESPINOZA MARIA LAURA, ABOYTES GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH, ABREO HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, ACEVEDO BURGOS JOSE DE JESUS, ACEVEDO GOMEZ MARIA YANET, ACOSTA MARTINEZ IVAN ANDRES, FLORES ALVARADO MARCO ANTONIO, AGREDA PEREZ ANA PATRICIA, AGUILAR CASTELLANOS ARTURO, AGUILAR GLORIA NOEMI IVON, AGUILAR LEON JOSE LUIS, AGUILAR PEREZ TOBIAS ARTURO, AGUILERA SANTOYO MAYRA MARIA ALEJANDRA, ALBAIL DE LA CRUZ ELIAS, ALDAMA PEREZ GUILLERMO DE JESUS, FLORES TORRES GABRIELA PATRICIA, ALEGRIA HERNANDEZ FERNANDO, ALMAGUER MARTINEZ JORGE DANIEL, ALMANZA MARTINEZ SERGIO, ALVARADO LOZADA GUADALUPE BERENICE, ALVARADO SERRANO BLANCA ISELA, ALVAREZ ARISTA ANGELICA, ALVAREZ CRUZ JUAN JOSE, ALVAREZ REYES LAURA, AMEZQUITA NIETO AARON, ANAYA RODRIGUEZ YAZMIN, ANDRADE SIERRA GUSTAVO, ANGELES PEREZ EDUARDO, RICO HERRERA VERONICA, ARANDA RIVERA JUAN GABRIEL, ARELLANO GIRON GILDARDO, ARELLANO PEREZ JOSE GABRIEL, SOLANO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, ARIAS MENDOZA FERMIN, ARMAS ARAGON MARIA DEL ROSARIO, ARREDONDO GODINEZ MARIA TERESA, ARRIAGA FLORES JULIO EDUARDO, ARROYO ARIAS MA ADRIANA, ARROYO RICO SERGIO ARTURO, GARCIA MORALES JUANA, AVILA DELGADILLO LUIS, AVILA PALMA JOSE AGUSTIN, AYALA BARROSO JOSE ANTONIO, AYALA GONZALEZ LUIS ALBERTO, BAIDON CABRAL MARCO URIBIEL, BALLESTEROS MARTINEZ ANGELICA, RAMOS BARRIENTOS NESTOR CARLOS MIGUEL, BALTAZAR PONCE CLAUDIA VERONICA, CORRALES GOMEZ MIGUEL ANGEL, BARAJAS OJO DE AGUA JOSEFINA, BARBOSA LUNA JUAN DE JESUS, BARRAGAN CARREO JOSE LUIS, OJEDA ALMAGUER JUAN GABRIEL, BECERRA CARRANCO LIZETTE, BECERRA MUÑOZ CLAUDIA, NIEVA RODRIGUEZ MARISOL, BELLO ALANIS ANGEL, BELTRAN OLVERA PRUDENCIO, BENITEZ GARCIA DAVID, BERBER RIOS JUANA, BERTADILLO MENDEZ MA VICTORIA, BLANCO RUBIO GILBERTO, BUSTOS GALVAN MARIA DE LOS ANGELES, CASTILLO RODRIGUEZ MARIA FABIOLA, BOCANEGRA MONROY LUIS FERNANDO, BRIONES CABRERA JAVIER, BUENO BARRON MA JUANA, BURCIAGA VILLEGAS JORGE MARIO, BUSTAMANTE ARREGUIN MARIA DE LA LUZ, BUSTOS ALEMAN MARCO ANTONIO, CABRERA MARQUEZ JOSE ANDRES, CAMPOS LEDESMA BERNARDO, CANO RODRIGUEZ JOSE OTILIO, CANTOR GARCIA JAVIER, SERRANO MENDOZA NANCY, CARACHEO GUARDIOLA JORGE, CARAPIA NUÑEZ ANGELINA, CARDENAS ARRIAGA FERNANDO, CARDENAS CABRERA VERONICA, PEREZ RAMIREZ MARISOL YADIRA, CARDONA ESTRADA LIMHI, CARRANCO CASTRO MIGUEL ANGEL, CARREON DOMINGUEZ RUBEN DARIO, CARREON MARIA CRUZ, CARRILLO CRUZ JAVIER, CASTAEDA CASTILLO EUSEBIO RAUL, CASTILLO MUÑOZ ROSALINA, CASTRO DE LA CRUZ CECILIA, CAUDILLO MUÑOZ MA GUADALUPE, CEDILLO NAVARRO ALFONSO, CERVANTES BASALDUA LUIS ARMANDO, CERVANTES PRESA ALEJANDRO, CERVANTES SANABRIA LUIS ALBERTO, CERVERA LOPEZ RAFAEL, CHAVEZ VAZQUEZ MARTHA ALEJANDRA, HINOJOSA SILVA GREGORIO, COLIN GUTIERREZ MIRIAM, CONEJO LUNA SAUL, CONTRERAS HERNANDEZ ROSA MARIA, CORDOBA CALDERILLA JORGE, CORDOBA FLORES JOSE

FERNANDO, CORRALES CERVANTES BERTHA, LOPEZ GOMEZ GUILLERMO, CORTES CAMPOS YOLANDA, CRUCES BARCENAS VERONICA, CRUZ ANTONIO ALEJANDRA, CRUZ CORTES DAVID, MORALES BASURTO RAFAEL, CRUZ GUDIO MARIA TERESITA DE JESUS, CUELLAR ESCOBAR CARLOS IVAN, CUELLAR RAMIREZ ALFONSO JESUS, DAMIAN GARCIA DAVID, DE LA CRUZ LOZOYA MIGUEL ANGEL, DE SANTIAGO FERNANDEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ MONTES DE OCA ESTRELLA CELESTE, ESCOGIDO RUIZ SANDRA LIZETH, DELGADO BALDERAS DAVID, DIAZ ARMENTA JOSE GERARDO, DIAZ QUINTANAR JOEL ALEJANDRO, SANCHEZ LANDIN LAURA ANGELICA DEL CARMEN, DIAZ SALAZAR NOE MANUEL, DIAZ VAZQUEZ JOSE CARMEN, DOÑATES TREJO RODRIGO, DURAN QUEZADA JAVIER, DURAN VALADEZ HUGO ENRIQUE, ESCAMILLA DURAN JAVEL, ESPARZA SALAS AIDA, ESPINOZA DOMINGUEZ RICARDO, ESPINOZA JUAN MANUEL, ESTRADA ESPINOZA JOSE MIGUEL, MARTINEZ NUÑEZ SANDRA ELENA, ESTRADA RODRIGUEZ LUIS ALFONSO, ESTRELLA MARTINEZ ALMA DELIA, FAJARDO LARA NESTOR, FERNANDEZ LARA RAFAEL, FIGUEROA LUIS, FLORES IBARRA CESAR, FLORES MORA MARCO ANTONIO, FLORES PICON LUIS RAMON, FLORES PONCE LUIS ALEJANDRO, FONSECA RENDON JUAN GERARDO, FRIAS AGUILERA VICTOR ERNESTO, FUENTES MALDONADO JOSE LUIS, GALARZA ESTRADA FABIAN ALEJANDRO, RUIZ SEGOVIANO ANA CECILIA, GARCIA ALFREDO, GARCIA AYALA GERMAN, GUTIERREZ ARTEAGA GRISELDA, GARCIA CABRERA MARTINA, GARCIA ESPAÑA CLAUDIA MARIELA, MANCERA RAMIREZ ARMANDO, GARCIA ESPINOSA CARLOS ALBERTO, GARCIA FLORES JUAN JESUS, GARCIA OJEDA DULCE MARIA, GARCIA PEREZ ROGELIO, GARCIA PRIETO MARTIN, GARCIA RAMOS AZUCENA MONCERRAT, GARCIA SANCHEZ MARIA ADRIANA, GASCA ABOYTES VIDAL, GODINEZ PARAMO CUAUTHEMOC, GOMEZ AMEZQUITA RICARDO, GOMEZ ESTRADA ALDO AGUSTO, GOMEZ RAMIREZ LUIS MANUEL, GONZALEZ ANGELES OLIVIA, GONZALEZ BRAVO NOEMI RITA, GONZALEZ CANO JOSE ARMANDO, GONZALEZ CINTORA IVETH CECILIA, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA FREDESVINDA LAU, GONZALEZ MACIAS JUANA COSETT, GONZALEZ ORTIZ MARIA DEL ROCIO, GONZALEZ PALOMINO TERESA, GONZALEZ RODRIGUEZ IRENE MAHARI ITZARA N, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, GONZALEZ VIDAL GABRIELA YAZMIN, GONZALEZ VILLANUEVA SUSANA, GRANADOS ESPINOSA JOSE EUGENIO, JUAREZ BECERRA NANCY PAOLA, GUERRA CORNEJO FELIPE DE JESUS, GUERRERO GONZALEZ VALERIA ELIZABETH, GUERRERO IBARRA JUAN CARLOS, GUERRERO YAÑEZ JANETH SEMILLAMY, GUTIERREZ GASCA ARMANDO, GUTIERREZ MANCERA BALTAZAR, MONTALVO TENORIO FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ PACHECO BLANCA LILIAN, GUZMAN FONSECA ISRAEL, HERNANDEZ ROSALBA YENDERINA, HERNANDEZ AGUAYO MARIO ENRIQUE, HERNANDEZ AGUIRRE MAYRA CARMELA, HERNANDEZ ARREGUIN JUANA, MARTINEZ ACEVEDO HUMBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ BERENICE, HERNANDEZ LOPEZ MAYRA JANETH, HERNANDEZ MARIA MARTIN, HERNANDEZ MARTINEZ DIANA ELENA, HERNANDEZ MARTINEZ LAURA LUCIA, HERNANDEZ PADILLA NORMA LORENZA, MACIAS TORRES MARCOS MOISES, HERNANDEZ PORRAS MARICELA, HERNANDEZ RAMIREZ ROSA MARIA, HERNANDEZ RAMOS JUAN FAUSTO, HERNANDEZ RANGEL JULIANA, HERNANDEZ REYES ANA LUISA, HERNANDEZ ROJAS OCTAVIO, HERNANDEZ TELLEZ MARIA ANGELICA, HERNANDEZ ZAMORA JUAN CARLOS, HERNANDEZ ZUÑIGA ELIZABETH, HERRERA SANCHEZ GUADALUPE BEATRIZ, JIMENEZ CHAIRES MARIA GUADALUPE, JIMENEZ ESCALANTE LUIS ANTONIO, JIMENEZ HERNANDEZ GEORGINA IVONNE, JIMENEZ JARALEO GERARDO, JIMENEZ LOPEZ JORGE DE JESUS, JIMENEZ ROSAS CESAR ISIDRO, JIMENEZ VERA JUAN MANUEL, JUACHE SOTO MARIA FABIOLA, JUAREZ ARELLANO JOSE ASUNCION, JUAREZ JUAREZ JOSE LUIS, JURADO SANTOYO LUIS EDUARDO, LARA LARA LAURELIDA, LARA MUÑOZ MARIA DE LA LUZ, LAZARO CHAVEZ ROGELIO AGUSTO, LEMUS ESQUIVEL MIGUEL ANGEL, LEON PEREDO JORGE, LEON PEREZ CELIA DEL PILAR, LERMA CARPIO J MERCED, LEZAMA MONCADA ERICK CRISTOPHER, LICEA ARREDONDO ROSA ELENA, LIRA RAMIREZ CARLOS, LOPEZ DELGADO GITLIOLA, LOPEZ TERAN MARIA DE JESUS, MAGAÑA SAN ROMAN JUAN JOSE, MAGUEYAL CHAIRES ROXANA, MANDUJANO GONZALEZ GABRIELA, MANRIQUE GUERRERO ILIANA, ROA ROMERO RODRIGO, MANRIQUE VACA KASSANDRA, MANRIQUEZ RIZO JUAN TOMAS, MARQUEZ CASTILLO MARGARITA, MARTINEZ AGUIRRE TANIA GUADALUPE, MARTINEZ ALCAZAR ANDRES, MARTINEZ CHICO DOLORES ALEJANDRA, MARTINEZ CRUZ RAMIRO, MARTINEZ MARTINEZ RAMONA, MARTINEZ PATIÑO SANJUANA, MARTINEZ PEREZ JOSE ARMANDO, MARTINEZ QUINTANA MARIA HORTENSIA, MARTINEZ RAMIREZ ESTELA, MARTINEZ ROSALES FELIPE MANUEL, MARTINEZ SANCHEZ JOSE REYES, MARTINEZ SANTOS JUAN CARLOS, MARTINEZ SUASTE FABIOLA IRAIS, SANCHEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO, MARTINEZ VARGAS LILIANA, MAURO HERNANDEZ BLANCA ESTELA, MEDINA GUIDO PAULA, MEDRANO HERNANDEZ RUBEN, MENDEZ GONZALEZ MARTHA ANGELICA, MENDEZ RENDON ABRAHAM RICARDO, MENDEZ VAZQUEZ ELOY RICARDO, MENDIOLA AGUILAR BEATRIZ, MENDOZA MORENO ADOLFO, MILLAN CARRILLO MARIA ANTONIETA, MIRANDA RAMIREZ VALENTIN, MIRELES GOMEZ SAUL MISAEL, MOCTEZUMA GALLEGOS JOSE CARMEN, MOLINA ALVAREZ MA DEL ROSARIO, MOLINA BARCENAS SUSANA, MONDRAGON CARRILLO DAVID ALONSO, MONTOYA MALACARA MARIA ISABEL, MORA ORTIZ JAIME TEOFILO, MORA ROSAS RUTH NATALIA, MORALES DIAZ CARMEN, MORALES GALVAN PATRICIA, MORALES MACAUZET MARIANA LUISA, PEREZ OROZCO JOSE ALEJANDRO, MORALES PACHECO MARIA TERESA, MORALES PEREZ JOSE GUADALUPE, MORALES TOVAR GUSTAVO, MORENO MA YOLANDA, MORENO SOTO JUAN AGUSTIN, MORENO TELLEZ JUANA CLAUDIA, MUÑOZ TOVAR SANJUANA, NAVARRETE GARCIA VICTOR MANUEL, NICOLAS LOPEZ VICTOR, NICOLAS LUGO LUIS ALBERTO, NIETO LEYVA RAQUEL, NORIA APOLINAR SUSANA, NUÑEZ MOEDANO TANIA, OCHOA YAÑEZ ANGELES PATRICIA, OLIVA ORTIZ EDUARDO, OLIVARES OLALDE ROSA, OLIVER SANTOS ADRIAN, OLIVERA DIAZ RAMIRO, OLIVERA RODRIGUEZ GABRIELA, OROZCO AGUILETA CECILIA DEL CARMEN, OROZCO VAZQUEZ MIRIAM ELIZABETH, ORTEGA APARICIO ROSALIA, ORTEGA RAMIREZ LORENZO, ORTIZ ORTIZ JULIO, ORTIZ RUIZ MIGUEL ANGEL, OVANDO CAMACHO

FABIOLA, PABLO DANIEL FERNANDEZ SAUCEDO, PACHECO BARRIENTOS ERIK, PADILLA GONZALEZ OMAR EDMUNDO, PADILLA RIVERA MONICA RAQUEL, PALMA FLORES JOSE LUIS, PALOMARES POSADA MA ANTONIA, PANIAGUA VILLALOBOS ARMANDO, PAREDES GARCIA EMILIANO, SANCHEZ HERNANDEZ JAVIER, PAREDES JACAL MA DEL CARMEN, PARRALES MENDOZA GUADALUPE DANIEL, PASTRANO GUTIERREZ LUCIA, PEREZ CALDERON CARLOS JAVIER, PEREZ CISNEROS JUAN, PEREZ GALLARDO JUAN, PEREZ JUAREZ LUZ FERNANDO, PEREZ TRUJILLO PRICILA CECILIA, PIZANO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, POBLETE LUGO DAVID ALEJANDRO, PONCE COSTILLA MARIA DEL ROSARIO, PONCE RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, PRADO REYES ANTONIO DE JESUS, PROA GONZALEZ JUAN CARLOS, PUGA MARTINEZ MARIA ANGELICA, QUINTANAR NARANJILLO MARI CARMEN, RAMIREZ ARREDONDO MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ULISES, RAMIREZ MIRANDA JUAN MANUEL, RAMIREZ OROZCO JAVIER, RAMIREZ RICO YULIA, RAMIREZ TORRES MARIA ELENA, RAMOS MENDOZA PABLO PEDRO, RANGEL HERNANDEZ GERARDO, RAYAS PRIETO MISAEL, REGINO TAPIA SAUL, VILLEGAS GONZALEZ MARIA ISABEL, RESENDIZ ARROYO JOSE JUAN, RESENDIZ VARGAS MOISES, REVELES SEGURA LUIS ALBERTO, REYES DAVALOS MARCO ANTONIO, REYES VELAZQUEZ HECTOR JAVIER, REYNAGA VIELMA MARGARITO, RICAUD TIERRABLANCA ARISBE, RICO FLORES ROBERTO SALVADOR, RIOS GUZMAN GABRIEL ANTONIO, RIVERA GALLEGOS ANA BEATRIZ, RIVERA ORTEGA MIGUEL ANGEL, RIVERA PEREZ FLORIBERTO, RIVERA RIVERA RICARDO ALBERTO, ROARO MERINO MARIA VIRGINIA, ROCHA HERNANDEZ MARIA AMALIA, ROCHA MIRELES UBALDO, RODRIGUEZ ARROYO CARMEN MARISOL, RODRIGUEZ AVENDA YESICA MAGALI, RODRIGUEZ CORTES JORGE, RODRIGUEZ ESPARZA MARIA DEL ROCIO, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO, RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS EMMANUEL, RODRIGUEZ MEZA ERICKA, RODRIGUEZ VEGA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ VILLASEÑOR DIEGO DANIEL, ROJAS RODRIGUEZ BLANCA OLIVIA, ROMERO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ROMERO MENDOZA RAFAEL, ROMERO VARGAS JUAN MANUEL, RUIZ REYES DIANA, RUIZ TAMAYO MARTHA PATRICIA, SALAZAR DE LA VEGA JOSE ALFREDO, SALAZAR REYES JUAN ROGELIO, SALGADO MOTA JUAN GERARDO, SALINAS GUERRERO IVAN DE JESUS, SALINAS RODRIGUEZ CIRILA, SALTO SANTILLAN IGNACIO URSINO, SANCHEZ LERMA MA DE JESUS, SANDOVAL AGUILAR OMAR, SANDOVAL DIAZ JORGE LUIS, SANLUISEO GODINEZ ARACELI, SANTOYO HERNANDEZ MARIO OSCAR, SANTOYO LOPEZ OMAR, SARMIENTO RUEDA ALBERTO, TREVIÑO SORIANO BLANCA EVELYN, SASTRE GASCA JUAN PAULO, SEGOVIANO RAMIREZ VERONICA, SERNA SANCHEZ ANGELICA, SERRANO JUAREZ FIDEL, SERRANO VILLEGAS ALEJANDRO, SERRATOS MARTINEZ NATANAEL, SOTO GONZALEZ VICTOR ARMANDO, SOTO MENDEZ ROSALBA, SUAREZ MORALES MARTIN, TAPIA ANGEL TERESA DE JESUS, TAVARES SALVADOR, TAVARES MEDEL JUAN ENRIQUE, TENDRON VALDES EDNA PAOLA, TIERRABLANCA CONDE MA REYNA MAYELA, TIERRABLANCA OYALA MARIA CONCEPCION, TORRES MUÑOZ JULIAN, TORRES RODRIGUEZ BEATRIZ, TORRES VALDOVINOS CARLOS IVAN, TOVAR CONTRERAS JULIO CESAR, TOVAR MARES VICTOR MANUEL, TRONCOSO TORRES LUIS GABINO, TRUJILLO MEDINA ROBERTO, URIBE MARTINEZ DANIEL ADRIAN, URQUIETA RUIZ SERGIO ANTONIO, VALADEZ ALVARADO AGUSTIN, VALADEZ CARRERA JUAN JOSE, VALENCIA BERNABE JAIME, VARGAS CORONADO MIGUEL ANGEL, VARGAS FONSECA LUZ ELENA, VAZQUEZ ANDRADE MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ BECERRA DANIEL, VAZQUEZ SEGURA ISMAEL ERNESTO, VAZQUEZ VILLALOBOS MA FELISA, VEGA RICO JUAN GABRIEL, VEGA RODRIGUEZ DENISSE JUDITH, VELAZQUEZ JOSE ALEJANDRO, VELAZQUEZ NUÑEZ VERONICA, VENTURA MATA JESUS, VILLALPANDO CAUDILLO TATIANA BERENICE, VILLANUEVA ROCHA ISIDRO, VIZUET CORONA RAFAEL, ZAMBRANO LOPEZ MARIA LETICIA, ZARAZUA CARDENAS LUIS FELIPE DE JESUS Y ZERMEÑO MORALES JOSE CONCEPCION

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1129/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1130/2018

EDICTO

ANTILLON FELIX RAMON PALMIRA, ACOSTA AVINA JUAN ANTONIO, ACOSTA LIZARRAGA ALFREDO, ACOSTA OSUNA OMAR ALEJANDRO, ACOSTA RAMONA CECILIA, AGUIAR ANTUÑA BLANCA ESTELA, AGUILAR GONZALEZ MARIA GUADALUPE, AGUILASOCHO RUBIO RAYMUNDO, AGUIRRE ESTRADA EMILIN YESENIA, AGUIRRE FIGUEROA ADRIAN, AGUIRRE IRIBE LIZETH FABIOLA, AGUIRRE LIZARRAGA RAUL, AGUIRRE

QUINTERO LUIS SILVERIO, AGUNDIS LUCHO GUSTAVO, AHUMADA LEYVA ANAIS, AISPURU CALDERON CANDIDO, AISPURU FLORES JUAN CARLOS, ALARCON CARRILLO ACENCION, ALMEIDA PEÑA OLIVIA AYERIM, ALVARADO LOPEZ ENRIQUE GUADALUPE, ALVAREZ MIRANDA VIVIANA, ALVAREZ QUINTANA PAULO, ALVAREZ VIZCARRA ANA GLORIELA, AMAYA MERCADO RAMON ALBERTO, AMEZQUITA GUERRERO ENDY ZUSUKI, AMPARAN VALENZUELA LUIS ENRIQUE, ANAYA LOPEZ JESUS ANTONIO, ANGULO BASTIDAS JESUS ROSARIO, ANGULO TORRES JOSE VALENTIN, ANZURES LOPEZ VICTOR MANUEL, ARCE HERNANDEZ LUIS FERNANDO, ARELLANO CHAVARIN IRAN GENARO, ARMENTA CABANILLAS MARIA ELENA, ARMENTA SANCHEZ ADAN, ARREOLA LOPEZ MERCEDES, AVILA BUSTILLOS ZULEIKA, AVILA GALLARDO NUBIA MAGDALENA, AVILA LOPEZ RAMON ABRAHAM, AYALA RAMOS ADRIAN, AYON COVARRUBIAS MARCOS LUIS, BADILLA RIOS MARTHA AURORA, BAGAZUMA JESUS HECTOR, BAÑUELOS GURROLA MYRNA LETICIA, BAÑUELOS PAEZ EMILIO, BARRAZA WONG JESUS FERNANDO, BARRON PALOMARES JANET MARGARITA, BELTRAN ABITIA CARLOS ALBERTO, BELTRAN GALLARDO MARIA GRACIELA, BELTRAN LOPEZ MANUEL HORACIO, BELTRAN SALAZAR BRENDA KARINA, BELTRAN TEJEDA CARLOS HUMBERTO, BENITEZ LOPEZ ELSA, BERMUDEZ CARRILLO MARCOS FIDENCIO, BERNAL GUERRERO MANUEL, BIBRIESCA MEZA FRANCISCO RAMON, BOJORQUEZ MALDONADO LUIS ANTONIO, BOJORQUEZ SOTELO JESUS, BONILLA PERAZA JAVIER ALEJANDRO, BURGUEÑO CASTAÑEDA KARLA LILIANA, BURGUEÑO MORALES EDGAR RAYMUNDO, CABRERA FLORES ALEJANDRO, CABRERA GALLARDO HUMBERTO, CAÑEDO PLAZOLA MIGUEL ANGEL, CALDERON LOPEZ ALFONSO, CAMACHO CHAVEZ GABRIEL IGNACIO, CAMACHO GALLEGOS MIGUEL ANGEL, CAMACHO OCHOA GONZALO, CAMACHO PRADO ANAHI ITZAMARA, CAMACHO SAUCEDA MANUEL FRANCISCO, CAMPOS GUTIERREZ ERIC CANDELARIO, CAMPOZANO AVALOS ULISES, CAÑEDO RAYGOZA JUAN GABRIEL, CANETT MONTES NAZARETH ISRAEL, CARBAJAL SAUCEDA ANA BERTHA, CARDENAS CORONEL BIBIANA MAGDALENA, CARDENAS GARATE JUAN MANUEL, CARLON BOJORQUEZ MELECIO YAKIMAN, CARRASCO SALAS LUCILA ANGELICA, CARRILLO ABITIA GONZALO, CARRILLO ARMENTA JOEL, CARRILLO BENITEZ ANA LILIA, CARRILLO RODRIGUEZ ROBERTO, CARRILLO VERDUGO FRANCISCO, CASTEN MARTINEZ SERGIO ALFREDO, CASTILLO BARRON ALEJANDRO, CASTRO ACOSTA ORALIA, CASTRO CAMACHO JUAN FRANCISCO, CASTRO CERVANTES JOSE LUIS, CASTRO CUADRAS YADIRA, CASTRO HIGUERA DIANA ANGELINA, CASTRO MARTINEZ GLORIA, CAZAREZ JOSE MARIA, CAZAREZ MEDINA HUMBERTO, CAZAREZ SOTO MILAGROS GUADALUPE, CEDILLO HERNANDEZ FRANCISCA MA, CERESO JIMENEZ MARGARITO, CERVANTES LOPEZ BARBARA LETICIA, CEYCA VALENZUELA CARLOS EDUARDO, CHAIDEZ NUÑEZ MANUEL IGNACIO, CHAVARRIA ARECHIGA LINDA, CHAVEZ GARCIA BASEMATH, CHAVEZ JARA RAQUEL, CHAVEZ VALDEZ JAVIER ANTONIO, CHAVIRA VELAZQUEZ DAGOBERTO, CHIQUETE HUERTA MARIA DOLORES, COCKBURN FELIX BEATRIZ, CONTRERAS MENDOZA SALVADOR FERNANDO, CONTRERAS SALAS ANTONIO, COPADO ZUÑIGA JESUS MANUEL, CORONA MOLINA JUAN JAVIER, CORRALES GASPAR OSALDO, CORRALES LARA VIRGEN, COURET URIAS FABIAN FERNANDO, CRUZ BUSTAMANTE AMERICA KARINA, CRUZ PEREZ GERARDO, CRUZ VELAZQUEZ MIRARI, DE LA PAZ ZAVALA VERONICA ELVIRA, DE LA VEGA DIAZ GERALDINE SAMANTHA, DIARTE MARTINEZ JUAN GEOVANY, DIARTE QUINTERO JOSE FEDERICO, DIAZ ZAZUETA EFREN, DOMINGUEZ FLORES JAVIER, DURAN AVALOS SALVADOR, EGUINO BLANCO CARLOS ALFONSO, ELGUEZABAL IRIGOYEN KARLA ALICIA, ELIZALDE HERNANDEZ JULIO CESAR, ESPINOZA FONG SALOMON, ESPINOZA GARCIA JESSICA GRACIELA, ESPINOZA ORDUÑO JESUS ARNOLDO, ESPINOZA SARABIA KARINA, ESQUER SOTO MARCO ANTONIO, ESTEVA SANCHEZ ASUNCION, ESTRADA ARAMBURO MARTIN, ESTRADA FIGUEROA MIRNA YANET, ESTRADA LUNA BEATRIZ ADRIANA, ESTRADA OSUNA JUAN JOSE, ESTRADA SOTO JESUS ANTONIO, FAUSTO OMAR NOLASCO ROCHA, FAVELA PAREDES CLEMENTE, FAVELA ZAZUETA ISMAEL ENRIQUE, FELIX CABRERA JOSE MANUEL, FELIX GAMEZ ALMA BEATRIZ, FELIX RUBIO MAURY OMAR, FIERRO GALAVIZ MARTIN ALONSO, FITCH BURGUEO HECTOR, FLORES AGUILAR MARTHA PATRICIA, FLORES CEVALLOS MARIA DEL CARMEN, FLORES HERNANDEZ JESUS EVERARDO, FLORES LEYVA BEATRIZ ADRIANA, FLORES OLIVAS EDGARDO, FLORES RODRIGUEZ GUADALUPE, FLORES VILLEGAS MONICA ESTHER, FONSECA CRUZ JOSE MANUEL, FUNES SANCHEZ MARIANA GRICEL, GALAVIS PEREZ EUGENIO GUADALUPE, GALAVIZ GAYTAN GAMALIEL, GALINDO VIDRIALES EDGAR, GALVEZ OCHOA MIGUEL ALONSO, GAMES MEZA JOSE FRANCISCO, GAMEZ GARCIA HERIBERTO, GANDAR COTA RAMON ALBERTO, GANDARILLA ZAMBRANO ROSA MARIA ABIGAIL, GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO, GARCIA LOPEZ ELMER, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA MORALES KARELHIA, GASTELUM ARAUJO YAMURA, GASTELUM ASTORGA ALICIA YADIRA, GASTELUM BELTRAN MONICA CRISTINA, GATICA CARLON MIRSHA LIZBETH, GAVILANES ROJO BLAS, GAXIOLA GUTIERREZ ALEJANDRO, GILBERTO AISPURU SALDAÑA, GIUSTY ALBA GEORGINA, GOMEZ BRISEO EFRAIN, GOMEZ CALVARIO DAVID, GOMEZ LOPEZ ANEL ANAYANSIN, GONZALEZ ALVAREZ FERNANDO, GONZALEZ BELTRAN HECTOR MANUEL, GONZALEZ CASTRO RAFAEL ARMANDO, GONZALEZ GARCIA JOSE JUAN, GONZALEZ MEDINA JULIO IVAN, GONZALEZ ULLOA RAMON, GONZALEZ ZAMORA GUADALUPE, GUADIANA LUIS ALBERTO, GUERRA LOPEZ MARIBEL, GUERRA SANCHEZ ROBERTO, GUTIERREZ BELTRAN RIGOBERTO, GUTIERREZ LOPEZ CRHISTIAN JESUS ANTONIO, GUTIERREZ LOPEZ JOSE DANIEL, GUTIERREZ TOVAR JESUS GERARDO, GUTIERREZ VILLALPANDO BENJAMIN, GUZMAN RAMIREZ JOSE CUITLAHUAC, GUZMAN RENDON ARACELI CARMEN, HANSEN LEYVA JAHASIEL, HERNANDEZ CAMACHO JESUS RAMON, HERNANDEZ CARDENAS JESUS ZEFERINO, HERNANDEZ CARRILLO VANESA YOLANDA, HERNANDEZ GURROLA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ LARA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ LEVA RODOLFO ANTONIO, HERNANDEZ ONTIVEROS JOSE MANUEL, HERNANDEZ ROMERO CESAR GUILLERMO, HERNANDEZ VILLEGAS MIGUEL ANGEL, HERRERA CERVANTES JOSE MARIA, HUERTA SERRANO DAVID FERNANDO, HUIZAR BOJORQUEZ

RICARDO, HUIZAR IBARRA JUAN RAMON, IBARRA LIZARRAGA RAMIRO, IBARRA SANCHEZ RICARDO, IBARRA TIRADO CECILIA LIZBETH, INZUNZA BUSTAMANTE JUAN GABRIEL, INZUNZA CASTILLO SERGIO, INZUNZA MADERO JESUS OMAR, IRIBE SANCHEZ ABRAHAM, IRIZAR CARDENAS JORGE, JARA RUIZ ERNESTO, LARA CEBREROS MARCO, LEAL BAEZ PAUL GERARDO, LEAL OROZCO ALEJANDRO, LEAL VELARDE YOLANDA, LEJARZA MORENO JOSE ANTONIO, LEON BELTRAN LUIS HUMBERTO, LEON CORRALES JOSE ANTONIO, LEON ELENA ESTHER, LEON QUINTERO JOSE LUIS, LEON RAMIREZ MILTON ROBERTO, LEYVA REYES ANA KAREHN, LIM VAZQUEZ KATYA ANABEL, LINARES PINZON JANNIA ELIZABETH, LIRA FLORES JUAN ALBERTO, LIZARRAGA AVENDAO IVAN, LIZARRAGA CHAVEZ LUZ YADIRA, LIZARRAGA LIRA JESUS MANUEL, LIZARRAGA MEZA LILIANA, LIZARRAGA SALAZAR KARLA BERENICE, LIZARRAGA ZATARAIN ISMAEL, LOAIZA PAREDES ANA MIREYA, LONGORIA GARCIA CRISTAL ADILENE, LOPEZ ALMA DALILA, LOPEZ ANGULO JESUS, LOPEZ ARMENTA PANFILO, LOPEZ CABRERA MA CANDELARIA, LOPEZ GAMEZ JESUS PABLO, LOPEZ LEON ADALBERTO, LOPEZ LOZOYA HUBESTESINDO, LOPEZ MEDRANO NORMA LETICIA, LOPEZ MILLAN MARCO ANTONIO, LOPEZ PADILLA CARLOS, LOPEZ PEREZ LAUREN ADAN, LOPEZ SANDOVAL CESAR KALEFF, LOPEZ TIRADO JOSE ANGEL, LOPEZ TOLENTINO TERESA DE JESUS, LOPEZ VALDEZ YOLANDA, LOYO CRUZ MARCOS ANTONIO, LOZADA SILVAS EDGAR ARTURO, LOZANO RAMIREZ EPITACIO, LUGO BOJORQUEZ JONAS EMMANUEL, LUNA VEGA JESUS ANTONIO, MACIAS AVILES KATHERINE BLAYSAL, MANJARREZ ERENAS FRANCISCO JAVIER, MANJARREZ LOAIZA ARMANDO, MARCHEN GUERRA JESUS, MARQUEZ CAMPILLO NAYELY, MARQUEZ PERALTA MIGUEL ALBERTO, MARTINEZ BALDENEBRO HILARIO, MARTINEZ CASTRO ISMAEL ENRIQUE, MARTINEZ HERNANDEZ FLOR GUADALUPE, MARTINEZ LOPEZ JESUS NORBERTO, MARTINEZ LUNA EMMA CECILIA, MARTINEZ MENDOZA MONICA DEL CARMEN, MARTINEZ MEZA JUAN RAUL, MARTINEZ PACHECO HECTOR RODOLFO, MARTINEZ RODELO LEONARDO, MARTINEZ SOTO MIGUEL ANGEL, MASCOTE ESCOBEDO ESTHER IVONNE, MEDINA ACOSTA JOSE ALFREDO, MEDINA ARCE SALVADOR, MEDINA RIOS YURIDIA MADAI, MEDRANO MARTINEZ RODOLFO, MEDRANO ROJAS ESMERALDA, MEDRANO TIZOC JOSE HORACIO, MEJIA GARCIA JUAN MANUEL, MEJIA GONZALEZ TARIEL HUMBERTO, MELENDREZ LUGO HECTOR, MENA ALGANDAR RAFAEL, MENA QUIÑONEZ FLAVIA, MENA RODRIGUEZ YONKANY ALFREDO, MENDIVIL VARGAS ANTONIO, MENDOZA AVALOS JUAN JOSE, MENDOZA UZETA NORMA ALEJANDRA, MEZA GAXIOLA IRIS, MIRANDA MONTOYA LUIS ALFREDO, MIRELLES CARRASCO STACEY, MOLINA BELTRAN GUADALUPE JULIAN, MOLINA IBARRA JOSE BERNARDINO, MONTES GUTIERREZ EDNA BIRIDIANA, MONTES JIMENEZ GERARDO, MONTES OSUNA LUIS ENRIQUE, MONTOYA CAMACHO MARGARITA, MONTOYA MORENO SALVADOR ALEJANDRO, MORA TORRES MIRIAM FABIOLA, MORALES BECERRA TERESITA DE JESUS, MORALES CARDENAS JULIO CESAR, MORALES MEDINA JAIME, MORAN GAMBOA CARMEN, MORENO GUZMAN HUGO ENRIQUE, MORENO MALDONADO CARMINA, MORENO NAFARRATE ALVARO, MORENO PRECIADO CONSUELO Y MUÑOZ OSUNA ADRIAN

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1130/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1204/2018

EDICTO

ANGULO GAMEZ FRANCISCO JAVIER, ACOSTA SANCHEZ TOMAS, ACOSTA VAZQUEZ ERIKA XOCHIPILLI, ACUÑA ROJAS AMANDO y BARAJAS VELAZQUEZ YURITZI MONZERRAT, ADAME ORTEGA LUIS OSWALDO, ADAME ZAVALA IVAN EDUARDO Y DEISY FABIOLA PEREZ IBARRA, AGRAMON VERDUZCO FORTUNATO, AGUILERA FLORES LIDIA, ALAMEDA DAVALOS SANDRA, ALFREDO GARCIA FRAUSTO, ALONSO SANTOS VICTOR Y ESPINOSA GARCIA MARIA ESTHER, ALTAMIRANO AGUILAR MARIA YAZMIN, ALVARADO BORTOLOTI ABEL ELEAZERT Y MALIACHI ESCOTO CAROLINA, AMBRIZ FLORES JORGE ALEJANDRO, ANGEL DEL ZALETA HILARIO, ANTONIO AVENDAÑO MARIO, ANTONIO CRUZ EMILIO, ARANDA TORRES RAMONA, ARANO AZAMAR ARACELY, ARCEO CASTAÑEDA GUILLERMO, ARELLANO ESPINOZA JOAQUIN MARCO ANTONIO, ARENAS RIVERA ANA MA, AREYAN NUÑEZ JOSE HERIBERTO, ARIAS PEREZ ENRIQUE, ARMENDARIZ BARRAZA FRANCISCO JAVIER, ARRAÑAGA PALOMARES MARIA MAGDALENA, ARROYO MARTINEZ EDGARDO OMAR, ARZAGA FRANCISCO ALFONSO, ASCENCIO LEYVA CESAR OMAR, AVILA JUAREZ MARIA ALICIA, AVILA PEÑA JOSE GUADALUPE Y QUINTANA GUILLEN SOLEDAD, AYALA CISNEROS HECTOR OCTAVIO, BAÑUELOS

ESPARZA J. REFUGIO, BARAJAS CACHO EVANGELINA, BARRERA GRIJALVA DE ORBE ELVA ROSA, BARTON ESQUEDA DORA EMILIA, BELTRAN GRAGEDA LAURA LILIANA, BELTRAN ORTIZ MARIA CONCEPCION, BENITO ALBERTO VILLAGRANA MARTINEZ, BERNAL GONZALEZ VERONICA TERESITA DEL NIÑO JESUS, BERRELLEZA MANRIQUEZ MANUEL FRANCISCO, BOLAÑOS VICARIO ISIDRO ALBERTO, BRICEÑO TORRES JUAN ESTEBAN, BRISA IVET FLORES ACEVES, BRISEÑO VILLAGRANA FILIBERTO, BRIZUELA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CAAMAL CANCHE ANGEL ANTONIO, CABALLERO GUDIÑO SILVIA NOEMI, CABRERA CUE NIDIA SUYIN , CABRERA GUADARRAMA ADRIAN MAURICIO, CAHUICH VILLORIN JORGE MANUEL VALENTIN, CAMPOS VALENCIANO GENOVEVA ALICIA, CANCIO CAÑEZ JORGE LUIS, CANO CORDERO GUILLERMO , CANUL MAGAÑA JOSE MARTIN, CARBO CAMPILLO ELIZABETH, CARBONELL BORBOLLA EUGENIO ANTONIO, CARLOS ENRIQUE BAÑUELOS MAYORGA, CARMONA LOMELI ARACELI Y CARONADO AYALA ARTURO, CARRANZA PATIÑO ALEJANDRA, CARRERA JIMENEZ JOSE DEL CARMEN, CARRILLO BELTRAN MARIA DEL CARMEN, CARRILLO LUNA EULOGIO, CASTAÑEDA CHAGOLLA JUAN CARLOS, CASTAÑEDA ESTRADA HUMBERTO, CASTAÑEDA HERNANDEZ BRIGIDA, CASTAÑEDA HERNANDEZ HECTOR, CASTAÑEDA ROSAS SAUL, CASTAÑEDA TOLEDO ROSA AMELIA, CASTELLANOS QUICIMOTO MARIA MAGDALENA SOLEDAD, CASTELLANOS VILLASEÑOR CESAR, CASTILLO TORO DE OROZCO ROSA, CASTRO MADUEÑO PATRICIA DOLORES, CASTRO MARRON MARIA ANTONIA, CASTRO NAMORADO JOSE SERGIO, CEDEÑO BARRAGAN LAZARO, CEDILLO MARTINEZ GUILLERMO ALEJANDRO, CENOBIO ALPIZAR JOSE LUIS, CENTENO ZUÑIGA ARCIDES, CESEÑA SOSA Y SILVA MARIA DEL ROSARIO, CHAVEZ CHACON J. ANGEL, CIRENIA HERNANDEZ VELASCO , COBARRUBIAS AYALA RAYMUNDO, COLEOTE PESTAÑA LEYDI MARIANA, CONTRERAS LOPEZ MARIA EUGENIA, COPETILLO PORTELA ROEL ARTURO, CORNEJO YOCUPICIO ANDRES Y GAXIOLA ARCE NORA LETICIA, CORRALES TRASVIÑA MAYRA GUADALUPE, CORTES ROBLES ALFREDO, CORTEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y BLANCA ERIKA VAZQUEZ FLORES, CRUZ ROQUE JORGE ANTONIO, CUBEDO PALAFOX MARIA EUGENIA, CUMPLIDO SANTOS PATRICIA, DE ANGEL TORRES CORNELIO, DE LA CRUZ SERNA YADHIR HILARION, DE LA CRUZ TORRES MARIA MARGARITA, DE LA CRUZ VILLARREAL MARIA DEL CARMEN, DE LA PAZ FRANCO MARTIN, DE LA ROSA RODRIGUEZ PEDRO JAVIER, DEL MERCADO LOPEZ IVONNE, DELGADILLO MARTINEZ MARIA PATRICIA, DELGADO ANTUÑANO JOAQUIN, DEMARA SOSA Y SILVA FRANCISCO JAVIER, DIAZ LEONIDES CAMELIA, DIAZ ZAVALA HECTOR EDUARDO Y VELAZQUEZ CORTES BERENICE, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y GUZMAN MORALES BERTHA ELENA, DUARTE FRAIJO ESGARDO, DUEÑAS CHAVEZ LAURA EDITH, DUEÑAS LOPEZ LUIS ALFONSO, DURAN NAFARRATE OSWALDO, ESCALANTE BUCIO WILBER RAUL, ESPADAS MONTALVO MIGUEL DE ATOCHA, ESPEJO RUIZ MARIO, ESPINOZA AQUINO ROCIO, ESPINOZA CHAVEZ JESUS EMILIO DAVID, ESPINOZA DE LOS MONTEROS AGUIRRE MARIA PATRICIA, ESPINOZA GUTIERREZ FERNANDO ANTONIO, ESPINOZA RODRIGUEZ DANIELIA GUADALUPE, ESQUIVEL ROSALES JUAN JOSE Y LARA MENDEZ ANTONIA, EVA CORONADO PELAYO , FABELA OREGEL JOSE ALEJANDRO, FARIAS JUAREZ WILHELM LUDWIG, FELICITAS GONZALEZ LUIS , FELIX SOTO RAMSES Y CARABANTES ACOSTA DELIA MICAELA, FERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA, FERNANDO LAMAS LOPEZ, FIGUEROA URIAS ERICK, FLORES BAREÑO RAUL Y MELENDREZ SILVA CESAR ANTONIO, FLORES MENDIOLA MAURICIO, FLORES MENDIOLA MAURICIO, FRANCISCO ISAAC JIMENEZ, FUENTES MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA ALVAREZ NANCY MARIA TERESA, GARCIA BORREGO EDGAR SAHIM, GARCIA CORRALES SORABEL y SOTO DUARTE YANINA, GARCIA DE LA TORRES BERTHA ALICIA, GARCIA LEON JUDITH GRACIELA, GARCIA LOPEZ REFUGIO MA DEL S, GARCIA LUNA HORTENCIA, GARCIA MUÑOZ MARIA AMARATAHAME, GARCIA PLIEGO MARIA ANTONIETA AZALEA, GARCIA SANCHEZ FELICIANO, GARCIA SANCHEZ MARIA ELBA, GARCIA VAZQUEZ MARIA DE LOS A, GASTELUM GASTELUM MARIA DEL ROSARIO, GIJON VILLALOBOS RUTH ICEL EDUWIGES, GOMEZ LOPEZ ADRIANA, GOMEZ YOCUPICIO MARIA JESUS, GONZALEZ AGÜERO NICOLAS, GONZALEZ CASTRO ISACC, GONZALEZ CHANEZ SONIA IVONNE, GONZALEZ FLORES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GOMEZ ISAAC, GONZALEZ JACOBO GUADALUPE, GONZALEZ LEYVA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LIRA EMILIA MAURICIA, GONZALEZ MERCADO TEODULO GERARDO, GONZALEZ MORALES DE VILLAVICENCIO MARIA JESUS , GONZALEZ MORALES NORMA EDITH, GONZALEZ ORTEGA ALBERTO ALEJANDRO y CUEVAS GONZALEZ MARIA DE JESUS, GONZALEZ RIVERA CARLOS, GONZALEZ SILVA MIREYA, GRANADOS CARRASCO SANTIAGO, GUADALUPE ELIZAVETH VERA MUCIÑO, GUARNEROS AMBROSIO CLEMENTE ISIDRO, GURROLA JOSE RAFAEL Y RAMIREZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES, GUTIERREZ CABAÑAS HUMBERTO H., GUTIERREZ CRISTOBAL ISSAC, GUTIERREZ ESPINOZA MAXIMA, GUTIERREZ GANDARA LAURA MARTHA, GUTIERREZ LUEVANO MA DEL SOCORRO, GUZMAN REYNOSO ANA MA., HECTOR DANIEL MIRELES ORTEGA, HECTOR RODOLFO RAMOS NARANJO, HERNANDEZ AÑORVE ANTONIO, HERNANDEZ BAÑUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ CARRETO MARIA LUISA, HERNANDEZ CASTAÑEDA FELICITA, HERNANDEZ CENTENO WENDOLIN DEL CARMEN, HERNANDEZ CUELLAR HUMBERTO MANUEL, HERNANDEZ GRANADOS MARTHA LUISA, HERNANDEZ JACINTO CLAUDIA GEORGINA, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDO SATURNINO, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE CRUZ, HERNANDEZ MATA GIOVANA, HERNANDEZ MEJIA ABEL GREGORIO, HERNANDEZ MUÑOZ WUENDOLIN ROBERTA, HERNANDEZ PLATA JOSE GERARDO Y MONTES DE OCA GARCIA LORENA, HERNANDEZ RIVERA PEDRO MONICO Y LOPEZ ORTIZ SUSANA, HERNANDEZ SALGADO ROBERTO GUADALUPE, HERNANDEZ VALTIERRA GUADALUPE, HERNANDEZ VELAZQUEZ GRICELDA, HERRERA SOLIS MIGUEL ANGEL, IBAÑEZ SANTIAGO CLARA EVELIA, INOJOSA ROQUE MARIA DEL CARMEN, INURRETA DOMINGUEZ ATILANA DEL ROSARIO, IÑIGUEZ ARRIAGA ABEL ANGEL, IPIÑA HERNANDEZ LIZBETH, IZQUIERDO BRICEÑO ELEUTERIO, J. REFUGIO SANTOS VALDEZ, JARAMILLO MUÑOZ ARTURO, JIMENEZ ENCALADA GUADALUPE DEL CARMEN, JIMENEZ VALENZUELA MARIA DOLORES, JOHN

DAVID NUÑO VICTOR, JOSE ANTONIO RIVAS CASILLAS, JOSE DEL ANGEL ENRIQUE TAMAYO CAN Y YOLANDA EUGENIA CAAMAL, JOSE MANUEL GONZALEZ PALOS, JOSE OSCAR GARCIA RAMIREZ, JUAN MORA GUZMAN, JUAREZMEDELLIN HERMILIO, JULIANA YUDIT MARTINEZ PAEZ, JULIO CESAR GARIBAY ALARCON, KOH ZUÑIGA JUAN DIEGO, LADRON DE GUEVARA MIGUEL ANGEL, LANDAVERDE HERNANDEZ ANTONIO H, LAVANDERA OLIVAS CARMEN DALIA, LEAÑOS MORENO ALEJANDRA, LEDESMA RAMIREZ ROSA EVA, LEYVA JIMENEZ JESUS, LILIANA CARREÑO GUEVARA, LOERA MUÑIZ JORGE LUIS, LOPEZ ALOR JAIR, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA CONCEPCION, LOPEZ GERONIMO ASUNCION Y JIEMEZ DIAZ NATALIA, LOPEZ JARA MARIA ISABEL, LOPEZ MARTINEZ PONCIANO JOSE LUIS, LOPEZ OROZCO MA DE LOURDES, LOPEZ PIÑON JOSE SIXTO, LOPEZ SALAS RIGOBERTO, LOPEZ SCOTT JOSE ABEL, LOPEZ VALENZUELA SERGIO AGUSTIN, LOPEZ ZUÑIGA FERNANDO, LOZANO GOMEZ MARIA LOURDES, LOZANO PEREZ JESUS MIGUEL Y RIZO MARTINEZ LUCIA ESTER, LUCIA GABRIELA RUEDAS PEREZ, LUIS GURRION LUCELIA, LUIS MARTINEZ LUIS , LUIS MIGUEL DURAN ONOFRE, LUIS TONATIUH ROCHA GARCIDUEÑAS, LUNA MARTELL BENITO JULIAN, LUZ MARIA EDITH GARCIA, MA DE LOURDES MALDONADO CASTILLA, MADERA ESPINOZA JOSE FRANCISCO ISRAEL, MAGAÑA CALDERON J CRUZ, MAGAÑA CARDOSO JOSE ANTONIO, MAGAÑA VILICAÑA JUAN FERNANDO, MALDONADO SOLIS GILBERTO, MALVAEZ GUERRERO HECTOR ROGELIO, MANRIQUEZ OROZCO LEOPOLDO GABRIEL, MANUEL GUSTAVO ZEPEDA GOMEZ, MANZANRES PONSIANO EMIGIO, MARIA DEL ROSARIO RIOS PANO, MARIA LUISA GARCIA, MARICELA SALCIDO SOSA DE NAVARRO, MARISOL CORPUS BENAVIDES, MARTINEZ ALVAREZ FREDY ALBERTO Y OSORNIA VEGA LAURA ELIZABETH, MARTINEZ ARAGON WILLIAM, MARTINEZ BATISTA LUIS OSWALDO, MARTINEZ CARDENAS JUAN FIDENCIO, MARTINEZ CASTILLO BERTHA LUCILA, MARTINEZ GARCIA J. FRANCISCO, MARTINEZ HERRERA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ MOLINERO JOSE LUIS, MARTINEZ MORALES GEOVARDO Y GARCIA GONZALEZ MARIA RAMONA, MARTINEZ RIOS CLAUDIA, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO XAVIER, MATZUMILLA GASTELUM JOSE DE JESUS, MAURICIO ZUÑIGA TOMAS, MEDINA LLANES ILDEFONSO, MEDINA VALLES JOSE LINO, MEJIA MARTINEZ JUAN SIMON, MENDEZ HERNANDEZ JOSE AMADO, MENDOZA FERNANDEZ ROSALIA, MENDOZA TOSCANO JOSE MARIA, MENESES NUÑEZ LILIANA, MIRANDA MENDOZA MARIA LUISA Y HERNANDEZ VILLA JESUS MANUEL, MIRNA ARMIDA LAZCANO, MOGO NUÑEZ JORGE LUIS, MOGUEL MANUEL JESUS Y TOMASA BOLIO ELSY, MOLINA GUTIERREZ ESTHER, MOLINERO NUÑEZ MARICELA, MONTALVO BRAVO GREGORIO JULIAN, MONTAÑO LIMA URBANA CARINA, MONTERO HERNANDEZ MARIA GUDELIA, MONTES DIAZ MARINA LUZARELY, MONTES ENRIQUES CATARINO, MONTES TORRES LETICIA, MONTIEL NAVA LESLY WENDY, MONTOYA CASTILLO CLAUDIA ELENA, MORENO DE LA TORRE MARIA DE LA PAZ AURORA, MORENO GONZALEZ LEVIR ELOIR, MOYRON NUÑEZ JOSE AGUSTIN, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNGUIA SIERRA REGULO, MUÑIZ BELTRAN MARIA DE LOURDES, MUÑIZ JURADO BLANCA ESTHER, MUÑOZ BERRUECOS MARIA LAURA, MUÑOZ VALLE NOE, MURILLO PIÑUELAS LUIS OMAR, NARANJO URIOSTEGUI SILVIA, NARCEDALIA ABARCA PINTOS, NEREYDA NATAREN MARIA, NEVAREZ MADUEÑO LAMBERTO, NORMA LETICIA GARCIA SANTIAGO, NUÑEZ CALDERON RICARDO, NUÑEZ HUERTA ROBERTO, NUÑEZ VEGA RICARDO, OCHOA DUEÑAS VICTOR MANUEL, OCHOA MOLINA MA VIRGINIA Y REQUEJO LEANDRO GUILLERMO, OLIVARES PEÑA JORGE LUIS, OMAR FILIBERTO LUCERO, ORDAZ RUBIO FELIPE DE JESUS Y CARREON PONCE YOLANDA, ORDUÑO GARCIA VICTOR ALFONSO, ORTEGA ZUARES MANUELA, ORTIZ AMADOR EVELIN, ORTIZ AVILA GLORIA LILIANA, ORTIZ GARCIA LEPE MANUEL ANTONIO, ORTIZ RAMIREZ ESMERALDA, OTAÑEZ CRUZ FLORENCIO, OYARZABAL MORENO HERMENEGILDO, PABLO PAZ AMOX, PACHECO CRUZ GABRIEL Y MOLINA MONGE MAGDALENA, PASTEN ALDUCIN JORGE Y HERNANDEZ HERNANDEZ ISABEL APOLONIA, PATIÑO PEREZ MARIA ESPERANZA, PATLAN JIMENEZ MARIA ROCIO, PATRICIA YOLANDA CORNEJO PINEDO, PECINA BARRON MIGUEL, PECINA VILLASEÑOR RENE, PEÑUÑURI OCAMPO CLAUDIA SORAYA, PEREDO PACHECO LUIS EDGARDO, PEREZ ANGEL RUDY, PEREZ GARDUÑO HELADIO, PEREZ GONZALEZ GIOVANI o PEREZ GONZALEZ JOVANI, PIÑA RANGEL JOSE CARMEN, PLASCENCIA LUNA JORGE RAMON, PUERTA PEREZ ROBERTO, QUINTANA SANCHEZ MARIA ELENA, QUIÑONES LOPEZ NORMA A, RAMIREZ ALVAREZ AUXILIO, RAMIREZ BAEZ ALFREDO WILYVALDO, RAMIREZ GOMEZ SOCORRO GEORGINA, RAMIREZ ORDUÑA JOSE, RAMON EFRAIN VALENZUELA, RAMOS CASTAÑEDA SAUL, RAMOS MARIA TERESA, RAMOS TRASVIÑA GUADALUPE EDUVINA, RAMOS VALLES FERNANDO, RANGEL RODRIGUEZ EMILIA ASCENCION, RESENDEZ MACIAS MARTA ROSARIO, REYES CASTAÑEDA MARIA VICTORIA, RICADO MARTINEZ MA. MAYELA, RINCON CHIÑAS HAYDEE AMERICA DE SAN MARTIN, RIOS ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO, RIOS CASTAÑON ALEJANDRO, RIVAS PRUNEDA ANGELICA MANUELA, ROBERTO GARCIA SUAREZ, RODRIGUEZ BONFIL RODULFO, RODRIGUEZ CASIMIROMELO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GOMEZ ROSA , RODRIGUEZ LEAL GILBERTO Y DE ANDA MEDINA ELIZABETH, RODRIGUEZ LUEVANO RAUL Y MARTINEZ GLORIA SONIA JAZMIN, RODRIGUEZ MARTINEZ MAYRA MAYELA, RODRIGUEZ MONTOYA MAYRA PATRICIA, ROMERO ACUÑA MARCOS, ROMERO BRISEÑO ANACLETO, ROMERO CORTEZ MIGUEL ANGEL, ROMERO GARCIA ALEJANDRO, ROMERO MORALES EFRAIN, ROMEROS SOLIS EDUARDO, RORDRIGUEZ MORENO JUAN CARLOS, RUBIO ZUÑIGA BERNARDO, RUIZ SALGUERO SERGIO ARIEL Y NAVA RODRIGUEZ YOLANDA, SALAZAR MURILLO IRINEO Y RAMIREZ MIRANDA ROSA MARIA, SALAZAR RANGEL MARIA GUADALUPE, SALAZAR ROBLES EDGAR ANTUAA, SALAZAR SIERRA JOSE ALFREDO, SALDAÑA CRESPO RENE CARLOS, SALGADO CAMPOS MARIA CONCEPCION LIZETTE, SALINAS CRUZ CARLOS, SALINAS ROSALES MARIA LUISA, SALMERON YAÑEZ EMILIO MARTIN, SANCHEZ CAMARGO JOSE LUIS Y ALVA ANDONAEGUI YANET , SANCHEZ CANSINO JAIME ALBERTO, SANCHEZ ESPINOZA RUFINO FRANCISCO, SANCHEZ GRAJEDA RUTH ELIZABETH, SANCHEZ LOPEZ MARIA ERNESTINA, SANCHEZ MORALES YOLANDA, SANCHEZ PEÑA MOISES, SANCHEZ SIMA LORENZO VALENTIN, SANDOVAL JACOBO DARY ANGELICA Y ZAMORANO MORENO LEOPOLDO ADRIAN,

SANDOVAL VILLEGAS GERONIMO DAVID, SANDRA LUZ MERCADO MENDEZ, SANTIAGO HERNANDEZ ANASTASIO Y MARTINEZ BERMUDEZ GABRIELA, SANTIAGO MANCILLA BRISEÑO, SAUCEDO ANAYA DE MELENDREZ ROSA ARISBETH, SAUCEDO MAGAÑA VICTOR HUGO, SENORINA JORGE MORAILA, SOLIS RUIZ FRANCISCO, SORIA CISNEROS MARCO ANTONIO, SOTELO TAVARES OCTAVIO, SOTO MONTAÑO SILVIA GUADALUPE, SOTO RIVERA JESUS ISSAC, SUASTEGUI SANCHEZ SAMUEL, TARAZON ROMERO FRANCISCO JAVIER, TAVARES MORA MARIA DE LA LUZ, TOLEDO ORDOÑEZ ELIA ROMINA, TORRES ALVIZO SALVADOR, TREVIÑO MENDOZA JUAN ANTONIO, TRUJILLO MUÑOZ CARLOS OBIDIO, TRUJILLO NUÑEZ MARCO ANTONIO, UGALDE AVIÑA ALICIA EUGENIA, URQUIZA GARCIA MA DE LOURDES, URTECHO POLANCO CLARA DEL PILAR, VALADEZ NAVARRO JULIO CESAR Y SANCHEZ DE LEON BLANCA MARGARITA, VALADEZ PIZAÑA JUAN, VALBANERA VELDERRAIN, VALDELAMAR AGUILERA HECTOR OCTAVIO, VALDES MARTINEZ EFREN, VALDEZ AGUILAR PASCUAL, VALDEZ ALMAZAN JORGE ISAAC Y GARCIA CANALES HORTENCIA, VALDIVIESO VERA WILBERT, VALENCIA REYNA MARCO AURELIO y CORDOVA RIBERA ANABEL, VARGAS ARCILA MIGUEL ANGEL, VARGAS HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, VAZQUEZ ADAME MARIA ELIZABETH Y DAVILA GIRON JORGE, VAZQUEZ CASTAÑEDA ELISA, VAZQUEZ CHAVEZ LUIS, VAZQUEZ ORTEGA MIGUEL, VAZQUEZ RIVAS THELMI ROSAURA, VAZQUEZ TOBON OSWALDO, VAZQUEZ ZARAGOZA BLANCA LETICIA, VELAZQUEZ ALVAREZ MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO, VELAZQUEZ BUSTAMANTES JOSE RAMON, VELAZQUEZ ZURITA JOSE FRANCISCO, VERA RANGEL JOSE JUAN Y JALOMO ROSAS YESSICA JANET, VICTOR ALFONSO VAZQUEZ MARTINEZ, VIDEGARAY NUÑEZ IVAN, VILLALOBOS ENRIQUEZ BEATRIZ ADRIANA, VILLEGAS VILLEGAS HILARIO CRISPIN, YAÑEZ MARTINEZ MARIA TERESA, ZUCCOLOTTO HERNANDEZ MAXIMO JOSE LUIS, ZUÑIGA ALVAREZ JOSE JAIME, ZUÑIGA SANCHEZ JESUS MANUEL Y DURAN HERNANDEZ SANDRA YOHANA Y ZUÑIGA ZETINA CLAUDIA INGTH

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1204/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1243/2018

EDICTO

AROCHE RICO ALEJANDRO, ALEJANDRO GARCIA ESTEBAN Y AGUILAR GONZALEZ MARIA ISABEL, BELLACETIN GILBERTO SANTIAGO Y PEDRAZA SANCHEZ MANUELA, BRISEÑO CRUZ MIGUEL Y ROSA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ CARDOZO TAVERA RAFAEL Y ADRIANA GUERRERO DORANTES, CARRAZCO ROSALES JOSE GUADALUPE, CASTRO MENDEZ LEON Y PEREZ LOZANO MARIA DEL CARMEN, CASTRO MUÑIZ FELIPE Y GUERRERO CHICO MARIA DOLORES, CEDILLO VILLEGAS JESUS Y ORTIZ ORTEGA MARIA ELENA, CHAVEZ SALAS GRACIELA Y CALDERON JIMENEZ RUBEN, DIAZ LUIS SERVANDO Y SAUCEDO ROMERO RAFAELA CECILIA, DOMINGUEZ BELLO EDUARDO GUADALUPE Y CRUZ RESENDIZ VERONICA, ESCALANTE MORENO FRANCISCO JAVIER Y PEREZ SOVEA ROSA DEL CARMEN, GARCIA CASTILLO J. RENE Y CABRERA VALENCIA MARIA DOLORES, GARCIA ORTIZ ANSELMO DANIEL Y CASTILLO VILLALOBOS MARIA AMALIA PATRICIA, GONZALEZ OROZCO LUIS MIGUEL Y MONTES DE OCA RENDON MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ VALENCIA ARTURO VICTOR Y ARAUJO AREVALO MARIA ANGELICA, GONZALEZ VAZQUEZ VICENTE EDUARDO Y TALAVERA MENDOZA MARIA GUADALUPE, GUERRERO REYES MIGUEL ANGEL Y COLIN NAVARRO DE GUERRERO MINERVA, JAIME MARTINEZ EMMA YOLANDA Y EMA YOLANDA JAIME MARTINEZ, LOPEZ FERNANDEZ DANIEL Y RODRIGUEZ TOVAR FABIOLA, LOPEZ LOPEZ SALVADOR Y AGUILAR ZUÑIGA ELIZABETH, LOPEZ RUIZ VERONICA Y OCHOA VEGA SALVADOR, LOYOLA SANCHEZ ISRAEL Y CORREA FUENTES VERONICA, LUGO LORANCA JUAN LUIS Y REYES RODRIGUEZ VERONICA, LUNA GONZALEZ JORGE ALBERTO Y VERA CAMPOS PAOLA, MALDONADO HERNANDEZ ABRAHAM Y ROMERO SANDOVAL NANCY ROSALBA, MANZO CASTELAN MARCO ANTONIO Y TINOCO ALVAREZ MARTHA MARGARITA, MORALES FRANCO PEDRO RICARDO Y GOMEZ ESQUIVEL VERONICA, MUÑOZ LOVERA ARTURO Y AGUILAR BARBA MARIA JACINTA, NERY VERA JESUS Y MORALES ADELA RUIZ, NEZAHUALCOYOTL GONZALEZ BRUNO Y SANTIAGO PEREZ PATRICIA, OLMOS ALVAREZ SOTERO Y MARTINEZ COLIN BRIGIDA, ORTEGA PANIAGUA GERARDO Y GARDUÑO ALVARADO MARIA DEL PILAR, ORTIZ MORALES CIRILO Y GRACIELA SALGADO DIAZ, QUINTINO ORTIZ JOSE RAMON Y REYES ESQUIVEL ANA BELEN, QUIÑONES AZPILCUETA JOSE HESQUIO Y MORAN CANO VERONICA, RAMOS GREGORIO MIREYA Y DOMINGUEZ BECERRA FRANCISCO,

RANGEL CORTEZ MARIO ALBERTO, Y RETA HERRERA ROSA MARIA, REYNOSO UGALDE GABRIEL Y CASTAÑÓN RAMÍREZ SARA, RIVERA TOLEDO ARMANDO Y OROPEZA GALVAN BEATRIZ, ROCHA MILLAN LUIS HUMBERTO Y ZAVALA MUÑOZ NORMA VERONICA, RODRIGUEZ GONZALEZ GERMAN NORMANDO Y MEJIA GONZALEZ LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARY CARMEN Y GUILLERMO RODRIGUEZ PICHARDO, ROMERO ALMAZAN MARIA ELENA, SALAZAR SERAFIN FEDERICO Y MARTINEZ ARROYO ELIZABETH, SALDANA RODRIGUEZ JOSE RAUL Y REYES NOYOLA MARIA GUADALUPE, SOTO ENRIQUE Y AVECILLA LOZANO GLORIA, TETLALMATZIN RODRIGUEZ OLGA LIDIA, TRUJILLO AGUILAR ELISEO IVAN Y ARACELI PERALTA RAMIREZ, VALLEJO ORTEGA ESAU Y RODRIGUEZ LUGO SANDRA, VAZQUEZ CERVANTES PABLO FERNANDO Y GARCIA GUTIERREZ MARTHA ELBA, VILLAFANA URIBE GABRIEL Y FERNANDEZ MOLINA MARISOL

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORREA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1243/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1244/2018

EDICTO

ALVARO TREVIÑO CARLOS ALBERTO, AGUILAR CANTU PATRICIA, ELIZABETH Y JOSE ARNULFO RAMIREZ ALDANA, AGUILAR SAUCEDO TERESA LEON Y LEOPOLDO RICARDO AYALA ALVAREZ, ALEJANDRO CALVO PERDO ARMANDO Y ABIGAIL CUEVAS RABGEL, ALVARADO FLORES JOSE ENRIQUE Y BRENDA NELLY CHAVEZ GONZALEZ, ALVAREZ RIVERA EDUARDO FABIAN Y NANCY ELIZABETH ALDRETE MENDEZ, APARICIO HERNANDEZ ALFONSO GERARDO Y HIDALIA GUADALUPE GARZA MEDRANO., ARECHIGA JARAMILLO JUAN DE DIOS Y SUSANA VEGA GONZALEZ DE ARECHIGA, ARTEAGA GARCIA ROGELIO Y ISaura ALMENAREZ RODRIGUEZ, BASILIO FELIPE ELEUTERIO Y FRANCISCA SANTIAGO VAZQUEZ, BAUTISTA ROSALES JULIO ALEJANDRO Y JANETH MARGARITA POLINO MELENDEZ, BAUTISTA TAPIA JUAN MANUEL Y LINA CARDENAS GONZALEZ, BECERRA SIFUENTES JOSE FABIAN Y LISSETE AVITIA CARDONA, CAMACHO ESCOBAR SAMUEL Y JUANITA CALAMACO MORENO, CARDONZ MEZA MARIA GUADALUPE Y ELEAZAR DE JESUS HERNANDEZ LUNA, CARREON TENORIO OSVALDO Y SILVIA MARTINEZ ANTONIO, CASTRO DE LEON NAYDA ARACELY Y ALEJANDRO JAVIER GIL MORALES, CERDA ACOSTA MARIA GUADALUPE Y MARIO ALBERTO MENDEZ REYNA, CERVANTES MUÑOZ MIGUEL Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ALCOCER, CHAVEZ MARTINEZ ANA MARIA Y CARLOS ALBERTO MARTINEZ IBARRA, DEL BOSQUE ELIZONDO ROBERTO CARLOS Y ERIKA LEONOR GONZALEZ GARCIA, ESCOBEDO HERNANDEZ MARCIAL Y MARTHA ALICIA PEREZ NAVA DE ESCOBEDO, ESPINOSA GARCIA JORGE Y MARTHA OLIVIA ELIZONDO RODRIGUEZ DE ESPINOZA, FLORENTINO ENRIQUEZ ANIBAL, LLILIANA AIDE SUAREZ LAZCANO, GARCIA RAMIREZ OLGA LIDIA Y MARIO ANTONIO MONCAYO LEAL, GARCIA RODRIGUEZ JUAN DE DIOS Y MARIA LUISA ZAleta GARCIA DE GARCIA, GONZALEZ LUCIO MAYRA BEATRIZ Y ENRIQUE ABRAHAM IBARRA FLORES, GONZALES REYNA ALFREDO Y LILIANA GUERRERO ALFARO, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN Y BRENDA GUADALUPE MATA ESCALANTE, GUTIERREZ GOMEZ MARTHA ALICIA Y JUAN GREGORIO MORENO RODRIGUEZ, HERNANDEZ AGUIRRE ANDRES Y ANGELICA SALAZAR SALAZAR DE AGUIRRE, HERNANDEZ CASTILLO HECTOR Y MARIA DEL ROSARIO SILOS NAVARRO, LEAL SEGOVIA OCTAVIO Y SILVIA ZARATE GUILLEN, LOPEZ CISNEROS EDUARDO Y KARLA GISELA GARCIA VAZQUEZ, MARROQUIN RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS Y CLAUDIA REBECA RODRIGUEZ PEÑA, MAYA MAYA JEREMIAS Y MARTHA ALICIA MARTINEZ ALVARADO, MORENO MEAVE MARIO ALBERTO Y MARIA ESTHER LOPEZ GONZALEZ DE MORENO, MORENO SALAZAR LUIS MANUEL Y MARIA DEL REFUGIO TORRES AYALA, OCHOA VIDAL JUAN FRANCISCO Y ESPERANZA GISELDA OLIVO LUCIO DE OCHOA, ONTIVEROS MATAMOROS GUSTAVO Y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CAVAZOS, PALOMO CRUZ ALEJANRO Y FLORA LOPEZ HERNANDEZ DE PALOMO, PAREDES MORUA RENE REYNOLD Y LAURA ERLI PEREZ TORRES, RIVERA RIVERA CARLOS ENRIQUE Y LETICIA TREJO CONTRERAS, RUVALCABA FLORES GABRIEL GAD Y MARTHA PATRICIA LUMBREAS RODRIGUEZ, SALAS RIVERA CARLOS ADRIAN Y DEYANIRA GUZMAN GALLEGOS, SANCHEZ HERNANDEZ AMPARO CECILIA Y DAVID SANCHEZ MARTINEZ

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORREA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1244/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ

En los autos de juicio de Divorcio dentro del expediente número **1871/2017**, promovido por MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ESTRADA, contra de ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ, y radicado por esta autoridad, al ser señalado como demandado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, se otorga su emplazamiento a juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se hace del conocimiento que en este Juzgado, queda a su disposición la demanda instaurada en su contra por MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ESTRADA y que cuenta con término de (40) CUARENTA DIAS HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Torreón, Coahuila a 02 de Mayo de 2018

EL SECRETARIO

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.74
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radico la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO GUERRERO ESPINOZA**. Al acto concurrido a la señora ROSA MARIA ESPINOZA MURUETA, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en la calle Carmen Salinas número 253, y por cuanto al de esta Notaria, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos en la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en El Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Presidencial Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 02 de Mayo de 2018

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.74

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, COMPARECIERON EN MI OFICINA LOS SEÑORES MARIA DEL MAR ALONSO VEGA, MARTA ESTRELLA ALONSO VEGA Y FERNANDO ALONSO VEGA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO ALONSO MARTIN**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 13 DE MAYO DE 2017.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A

LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 14 DE ABRIL DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2018, COMPARECIERON EN MI OFICINA LA SEÑORA SUSANA QUINTERO PAMANES, SEÑORITA MARIA CONCEPCION BERMUDEZ CRUZ Y SEÑOR FRANCISCO JOSÉ DOMENECH PERUSQUIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO DOMENECH TARRAGO** TAMBIEN CONOCIDO FRANCISCO MARIA JUAN DOMENECH TARRAGO; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 14 DE MARZO DE 2018.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE ABRIL DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 8
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN LA AV. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH. CON FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. COMPARECIERON MARIA DE LOURDES, MAYELA MARGARITA, LUIS GERARDO, JUAN MANUEL Y ALMA JULIETA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ GUTIERREZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **MARGARITO HERNANDEZ IBARRA** TAMBIEN CONOCIDO COMO MARGARITO HERNANDEZ Y MARIA MANUELA GUTIEREZ CASTRO TAMBIEN Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MANUELA GUTIERREZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MANUELA GUTIERREZ DE HERNANDEZ Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MANUELA GUTIERREZ DE HERNANDEZ Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MANUELA GUTIERREZ TALAVERA, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DIFUNCION DE LOS CUJUS 2).- ACTA DE NACIMIENTO 3).- ACTA DE MATRIMONIO, ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SRA. ALMA JULIETA HERNANDEZ GUTIERREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIV. ACOLMAN No. 687, COL. CAROLINAS, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGO PRECENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLICARSE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREON, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2018

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19
COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció MARTIN IGNACIO RAMIREZ MIJARES, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES de **MARIA DEL CONSUELO MIJARES DE LA ROSA**, quien falleció en esta ciudad el 16 de Noviembre del 2017. Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a MARTIN IGNACIO RAMIREZ MIJARES. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 18 de Abril del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 29 de Junio del año 2018 a las 12:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1064 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 20 de Abril del 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE MAYO DE 2018, COMPARECIO EN MI OFICINA LA SEÑORA PATRICIA CHONG LÓPEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **RITA LOPEZ VILLEGAS**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, 03 DE MAYO DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **125/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE FRANCISCO MARCOS AVILA, denunciado por MAURICIO, MONSERRAT LYDIA y ELENA, todos de apellidos MARCOS MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Numero **337/2017**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de JUAN RUEDA SABAG y PATRICIA DEL CARMEN GARZA DE LA PEÑA EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE JUNIO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA LUIS JAVIER GARZA NÚMERO 157 CONSTRUIDA EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 23 Y LOTE 22 DE LA MISMA MANZANA 26 DEL FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PREDIO MIDE 10.00 METROS DE FRENTE POR 25.00 METROS DE FONDO, AL NORTE EN 25.00 METROS CON LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 23; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LA AVENIDA LUIS J. GARZA; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTES NÚMERO 8 Y 9 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 202561, LIBRO 2026, SECCIÓN I DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN RUEDA SABAG.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1' 770,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2018

La C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 25 MAY y 5 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **355/2017**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de GABRIELA VALENZUELA DELGADILLO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 738 DE LA CALLE TORRE DE LOS MOROS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 72 DE LA MANZANA NÚMERO 33 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL HACIENDA SANTA MARIA ETAPA TRES, MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 7.00 METROS CON LA CALLE TORRE DE LOS MOROS; AL SURESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 73 DE LA MANZANA 33; AL SUROESTE EN 7.00 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 75 Y 76 DE LA MANZANA 33 AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 71 DE LA MANZANA 33, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 171512, LIBRO 1716, SECCIÓN I DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, INSCRITO A FAVOR GABRIELA VALENZUELA DELGADILLO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 25 MAY y 5 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 131/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **131/2017** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FINANCIERA GOZA S.A. DE C.V. SOFOM ENR en contra de DAVID WOLF DYCK, ELIZABETH TEICHROEB NEUFELD, GUILLERMO FEHR THIESSEN Y JUSTINA DYCK BUECKERT se ha dictado una sentencia definitiva de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, que en sus puntos resolutive dice:

Torreón, Coahuila, a (30) Treinta de Enero del (2018) Dos Mil Dieciocho. VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por FINANCIERA GOZA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR, en contra de los ciudadanos DAVID WOLF DYCK, ELIZABETH TEICHROEB NEUFELD, GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT, tramitado bajo el expediente número 131/2017, y; Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: RESOLUTIVOS: I. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. II. FINANCIERA GOZA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR, acredita los hechos constitutivos de su acción, y los demandados DAVID WOLF DYCK, ELIZABETH TEICHROEB NEUFELD, GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT, no comparecieron a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia: III. Se condena a los demandados DAVID WOLF DYCK, ELIZABETH TEICHROEB NEUFELD, GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT, a pagar a FINANCIERA GOZA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR, la cantidad de \$2'029,200.00 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital vencido como suerte principal; así como al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios y moratorios pactados, causados a partir de que los demandados incurrieron en mora, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del presente asunto y que se justifiquen en liquidación de sentencia. IV. Se condena a los demandados DAVID WOLF DYCK, ELIZABETH TEICHROEB NEUFELD, GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT, al pago de las costas de la instancia. V. Se concede a la parte demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. VI. En virtud de que los codemandados GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT,, fueron emplazados mediante edictos, se ordena que los puntos resolutive de la presente resolución se publiquen por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. VII.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 07 de Mayo de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

Lic. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, continuado por ADMINISTRADORA BLACK, S. DE R.L. DE C.V.. en contra de los Ciudadanos MARTHA CECILIA ALBA VALDEZ, RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE EVERTO ALBA PEREZ, tramitado bajo el expediente **255/2013**:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a diecisiete de junio del año dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Licenciado RAUL RAMIREZ SANCHEZ, en su carácter de apoderado de la parte actora juntamente con copias certificadas ante notario de la Escritura número 12792, de fecha veinticuatro de Diciembre de 2013, contiene Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito con Garantía Hipotecaria y sus respectivos Derechos Litigiosos, que celebran por una parte BANCO NACIONAL DE MEXICO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como el CEDENTE, y por la otra CSCK 12 MEXICO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como el CESIONARIO; de la Escritura número 13003, de fecha diecisiete de Febrero de dos mil catorce, que contiene Poder otorgado por "CSCK 12 MEXICO, I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a favor de PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de la Escritura 28285, de fecha diecisiete de Julio del año dos mil catorce, que contiene Poder a favor del promovente otorgado por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; téngasele por hechas las manifestaciones a que se refiere, como lo solicita y por las razones que expone se le reconoce al Licenciado RAUL RAMIREZ SANCHEZ, su carácter de Apoderado General de PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; quién a su vez, es apoderado de "CSCK 12 MEXICO, I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, es el nuevo titular de los derechos derivados del presente procedimiento y quien tiene ahora el carácter de parte actora, de conformidad con el documento público que acompaña, se le da la intervención legal que en derecho corresponda, así mismo, por acreditando la Cesión a favor de su representada; por lo que, háganse las anotaciones correspondientes en los libros de registro y en la carátula del expediente; así mismo, se comisiona a la Ciudadana Actuarial de la adscripción para que notifique personalmente a la parte demandada la Cesión de Derechos antes descrita, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 89 del Código

Procesal Civil y 2397, 2415, 2416, 3008 del Código Civil, ambos del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción III, inciso a) del Código Procesal Civil.-Así lo acordó y firmó la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a veinte de Junio de dos mil catorce.

Visto el estado procesal que guardan los presente autos, y al advertirse de los mismos que por auto que antecede de fecha dieciséis de Junio de dos mil catorce, se asentó como Cesionario a "CSCCK 12 MEXICO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cuando lo correcto es "CSCCK 12 MEXCO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por lo que, se ordena regularizar el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción VI y 172 del Código Procesal Civil de Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a nueve de octubre de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LICENCIADO RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, juntamente con una copia certificada del instrumento público número 13,622, Libro 305, de fecha 12 de agosto del 2014, copia certificada del instrumento público número 13,622, Libro 305, de fecha 12 de agosto del 2014, ambas pasadas ante la Fe del Licenciado Guillermo Escamilla Narvaez, Notario Público número 243 del Distrito Federal, mismas que se agregan a los autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y se justifica con las copias certificadas que obran en autos y los documentos antes descritos, se le reconoce la personalidad de Representante Legal que le otorga la persona moral denominada "PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", quien a su vez es apoderado legal de "ADMINISTRADORA BLACK", S. DE R.L. DE C.V.; misma que contiene Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito con Garantía Hipotecaria y sus respectivos derechos litigiosos celebrada por "CSCCK 12 MEXCO I", S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de "Cedente" y por otra parte su representada la ahora actora "ADMINISTRADORA BLACK", S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de "Cesionaria" en el cual se estipula en la cláusula 2.2, de la SECCIÓN II "CESIÓN DE LOS CRÉDITOS Y CONTRAPRESTACIÓN" que el cedente cede al cesionario el crédito de adeudo que origina la acción, las prestaciones demandadas, y en su caso, los derechos a cobrar la suerte principal, intereses ordinarios y moratorios, sus accesorios, las garantías y bienes embargados y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponde a los créditos; asimismo se le tiene a su representada la ahora actora "ADMINISTRADORA BLACK", S. DE R.L. DE C.V., por conducto de "PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio "CSCCK 12 MEXCO I", S. DE R.L. DE C.V., adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión, de conformidad con lo establecido por el artículo 2394 del Código Civil, vigente en el Estado.- Proceda la C. Actuarial de la Adscripción a hacer del conocimiento de lo anterior, a los diversos demandados; asimismo hagase anotación en la caracutela del expediente en que se actúa, el cambio de la parte actora "ADMINISTRADORA BLACK", S. DE R.L. DE C.V., por "CSCCK 12 MEXCO I", S. DE R.L. DE C.V. para los efectos a que haya lugar.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a diez de junio de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RAUL RAMIREZ SANCHEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación por medio de edictos de los autos de la cesión Onerosa de derechos de crédito con garantía hipotecaria que obran en autos a la parte demandada MARTHA CECILIA ALBA VALDEZ, RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE AVERTO ALBA PEREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se les hará saber a los demandados, la cesión de derechos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a quince de junio de dos mil dieciséis.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y advirtiéndose de los mismos, que en el auto de fecha diez del presente mes y año, dictado dentro del presente juicio, se asentó incorrectamente el nombre de la diversa parte demandada JOSE AVERTO ALBA PEREZ, siendo lo correcto JOSE EVERTO ALBA PEREZ, aclaración que se tiene por hecha, esto para los efectos legales a que haya lugar y lo cual deberá de tomarse en cuenta al momento de dar cumplimiento al auto citado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19 y 172 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, por ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el LICENCIADO JOSÉ JULIÁN VÁZQUEZ FAVELA en contra de LAURA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, MA. DEL REFUGIO PÉREZ IRACHETA y ALBINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, expediente judicial **307/2016**, se dicó sentencia definitiva que copiada en sus puntos resolutive dice:

“SENTENCIA DEFINITIVA. NÚMERO:- 374/2017. Torreón, Coahuila a (30) treinta de octubre del Año (2017) Dos Mil Diecisiete.

V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del juicio ESPECIAL SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido en este juzgado por el Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, en su carácter de Sub Procurador de la Subprocuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, en contra de los C. LAURA ELENA HERNANDEZ PEREZ, MA. DEL REFUGIO PEREZ IRACHETA y ALBINO HERNANDEZ SANCHEZ bajo el Expediente Judicial Número 307/2016, y; ... “Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en la Entidad, es de resolverse y se resuelve.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.

SEGUNDO: Fue procedente la invocación de la Vía Ordinaria propuesta y tramitada.

TERCERO: Conforme a la sana crítica de esta autoridad y por los razonamientos expuesto en la parte considerativa de esta resolución, la parte actora SUPROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, REGION LAGUNA por conducto del C. LICENCIADO JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA acreditó los hechos constitutivos de su acción de Pérdida de Patria Potestad intentada y tramitada en contra de los C. LAURA ELENA HERNANDEZ PEREZ, MA. DEL REFUGIO PEREZ IRACHETA y ALBINO HERNANDEZ SANCHEZ, y en consecuencia:

CUARTO: Se condena a los demandados LAURA ELENA HERNANDEZ PEREZ, MA. DEL REFUGIO PEREZ IRACHETA y ALBINO HERNANDEZ SANCHEZ, a la Pérdida de la Patria Potestad respecto de los menores RUBEN, BRENDA NICOL, KARLA JANETH Y YAJHAIRA JOSELINE todos de apellidos HERNANDEZ PEREZ por las razones expuestas en el considerando respectivo.

QUINTO: Se condena a los C. LAURA ELENA HERNANDEZ PEREZ, MA. DEL REFUGIO PEREZ IRACHETA y ALBINO HERNANDEZ SANCHEZ al pago de los gastos y costas, conforme lo establecido por el artículo 130 del Código Procesal Civil del Estado.

SEXTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, actuando con la C. Secretaria LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ que autoriza y da fe. DOY FE. “Dos firmas Ilegibles y Rúbricas”.”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA.

Torreón, Coahuila, a 17 de Abril del año 2018.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

C. LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **461/2014 PROMOVIDO** POR MÓNICA ORTÍZ PÉREZ, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS RAFAEL GONZÁLEZ SOLÍS, PATRICIA CECILIA TAPIA GARCÍA DE GONZÁLEZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila, a (31) treinta y uno de mayo del año (2017) dos mil diecisiete.

... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil, intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora MONICA ORTIZ PEREZ, no justificó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia:

TERCERO.- Se absuelve a los demandados C.C. RAFAEL GONZALEZ SOLIS, PATRICIA CECILIA TAPIA GARCIA DE GONZALEZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, de las prestaciones reclamadas por la actora en la presente instancia.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas por no darse ninguno de los supuestos del artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado.

QUINTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, al diverso demandado RAFAEL GONZALEZ SOLIS, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del poder judicial destinado para el efecto, así mismo debiera de notificarse a los demás demandados en el domicilio, señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada María Cristina Muñoz Valenzuela, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado Eduardo López Pérez que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE MAYO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. C. JOSE RODRÍGUEZ NAVA, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO, ESPERANZA HERNÁNDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ Y LUCIO ALMARAZ CERVANTES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana YOLANDA EUGENIA BARRAGÁN MURILLO, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GONZALO BARRAGÁN LEAL y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA, demandando en la Vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos JOSE RODRÍGUEZ NAVA; RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO; ESPERANZA HERNÁNDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ; LUCIO ALMARAZ CERVANTES; ARMANDO SALAS HUERTA; DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA; LICENCIADO HECTOR SILLER Y SILLER NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 DE ESTA CIUDAD; LICENCIADA LILIA SONIA CASAS FRANCO NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; y LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 DE ESTA CIUDAD; dentro del expediente número **465/2006**, dentro del expediente se ordena notificar a las partes demandadas JOSE RODRÍGUEZ NAVA, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO, ESPERANZA HERNÁNDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ Y LUCIO ALMARAZ CERVANTES, la sentencia definitiva de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora YOLANDA EUGENIA BARRAGÁN MURILLO, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GONZALO BARRAGÁN LEAL y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA, probó los elementos constitutivos de su acción; mientras que ARMANDO SALAS HUERTA y LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 DE ESTA CIUDAD; aunque comparecieron a dar contestación no justificaron sus excepciones; JOSE RODRÍGUEZ NAVA; RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO; ESPERANZA HERNÁNDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ; LUCIO ALMARAZ CERVANTES; DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA; LICENCIADO HECTOR SILLER Y SILLER NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 DE ESTA CIUDAD; LICENCIADA LILIA SONIA CASAS FRANCO NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, se constituyeron en rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO.- Se declara la NULIDAD ABSOLUTA del acto jurídico denominado compraventa, celebrado el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, pasada ante la escritura numero 463 ante la fe del licenciado HECTOR SILLER Y SILLER Notario Público Número 27 con ejercicio notarial en esta ciudad, respecto del bien inmueble propiedad de la sucesión actora, consistente en LOTE DE TERRERO NUMERO 26 DE LA MANZANA "G" DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON EL LOTE NUMERO 10; AL SUROESTE CON EL LOTE NUMERO 25; AL NORESTE, CON EL LOTE NUMERO 27; Y AL SURESTE, CON CALLE DE POR MEDIO, dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de GONZALO BARRAGÁN LEAL, bajo la partida 94, folio 136, del volumen 199, de la sección Primera de fecha 22 de febrero de 1952; ordenándose como consecuencia de lo anterior, la cancelación del acto jurídico en mención inscrito bajo la partida 4893, del folio 158, del libro 265 B, sección I, de fecha 22 de enero de 1993. Se declara la NULIDAD ABSOLUTA del acto jurídico denominado compraventa, celebrado el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, pasada ante la escritura numero 19485 ante la fe de la licenciada LILIA SONIA CASAS FRANCO Notario Público Número 12 con ejercicio notarial en La Ciudad De Gómez Palacio, Durango, respecto del bien inmueble propiedad de la sucesión actora, consistente en LOTE DE TERRERO NUMERO 26 DE LA MANZANA "G" DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON EL LOTE NUMERO 10; AL SUROESTE CON EL LOTE NUMERO 25; AL NORESTE, CON EL LOTE NUMERO 27; Y AL SURESTE, CON CALLE DE POR MEDIO, dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de GONZALO

BARRAGÁN LEAL, bajo la partida 94, folio 136, del volumen 199, de la sección Primera de fecha 22 de febrero de 1952; ordenándose como consecuencia de lo anterior, la cancelación del acto jurídico en mención inscrito bajo la partida 4323, del folio 112, del libro 27 A, sección I, de fecha 01 de septiembre de 1993. Se declara la NULIDAD ABSOLUTA del acto jurídico denominado compraventa, celebrado el día uno de septiembre del dos mil, pasada ante la escritura numero 988 ante la fe del licenciado FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público Número 14 con ejercicio notarial en esta ciudad, respecto del bien inmueble propiedad de la sucesión actora, consistente en LOTE DE TERRERO NUMERO 26 DE LA MANZANA "G" DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON EL LOTE NUMERO 10; AL SUROESTE CON EL LOTE NUMERO 25; AL NORESTE, CON EL LOTE NUMERO 27; Y AL SURESTE, CON CALLE DE POR MEDIO, dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de GONZALO BARRAGÁN LEAL, bajo la partida 94, folio 136, del volumen 199, de la sección Primera de fecha 22 de febrero de 1952; ordenándose como consecuencia de lo anterior, la cancelación del acto jurídico en mención inscrito bajo la partida 1206, del folio 218, del libro 42 B, sección I, tomo 18, de fecha 16 de noviembre del 2000. Debiendo retrotraerse sus efectos hasta el momento anterior a su celebración; debiendo de igual forma, entregarse la posesión material del inmueble a la sucesión actora; sin que proceda la condena al pago de daños y perjuicios al no haberse justificado en autos en que consistieron los mismos. CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS al en que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan voluntariamente con las prestaciones a que fueron condenadas y en caso de no hacerlo, precédase a la ejecución de las misma. QUINTO.- En virtud de que los diversos demandados JOSE RODRÍGUEZ NAVA, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO, ESPERANZA HERNÁNDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ y LUCIO ALMARAZ CERVANTES, fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad SEXTO.- Se omite la condenación en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil para el Estado.- Así definitivamente juzgado, lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **828/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABAD PONTIGO HERIBERTO, ALEGRIA REYES RODOLFO ANTONIO, ANDRES ARAGON ENRIQUEZ, ARENAS GONZALEZ JOSE NORBERTO, BARENCA BARENCA MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ ANTONIO HERIBERTO, CORONADO GUZMAN ILDA, CRUZ DIAZ GERARDO JAZIEL, CRUZ PEREZ REYNALDO, CUELLAR HERNANDEZ ARTURO, CUEVAS ACEVEDO CLARA LUZ, DE LA ROSA CABRERA GLORIA, FELIX ISIDRO MAGDALENA, FLORES IBANEZ VICTOR MANUEL, GUTIERREZ GALAOR CARLOS ALEJANDRO, GUTIERREZ RODRIGUEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ CUEVAS FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ERICK, HERNANDEZ LOPEZ MARISELA, HERNANDEZ OVIEDO CONCEPCION MONSERRAT, HERRERA LILI BERTHA, HUERTA LAZCARRO GENOVEVA, IGNACIO GARCIA ISAAC ESPIRIDION, LOPEZ SANTIAGO AMALIA CRISTINA, MANZANO MORALES CARLOS ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ JOSE ERICK, MENDEZ GONZALEZ RUBEN FLORICEL, MONDRAGON MACEDO GUADALUPE, MORALES CERON BERNARDO, MUMENTHEY CASTELLANOS MANUELA DE JESUS, NEPOMUSENO CHOY JOSE GUADALUPE, OJEDA PEREZ CLAUDIA, ORTIZ GALLEGOS LETICIA, ORTIZ PEREZ GISELA, PEREZ MENDEZ MARIA ASUNCION, PETRIZ CUETO LIMBER, PUCHETA TAPIA MIGUEL ANGEL, RIVERA ESTUDILLO PEDRO ALBERTO, ROMERO MINO JOSE ISRAEL, RUIZ REYES SANDRA NALLELI, RUIZ TRUJILLO JESUS, SANCHEZ MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE, SANTIAGO REYES SHEILA, SANTIAGO TRUJILLO GERARDO RAMIRO, SILVA MENDEZ FROYLAN, SUAREZ OROZCO JAVIER, TORRECILLA HERNANDEZ FLAVIO, VELASCO LOPEZ SARA, se ha dictado una sentencia con fecha DOS DE MAYO DE 2018, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ABAD PONTIGO HERIBERTO, ALEGRIA REYES RODOLFO ANTONIO, ANDRES ARAGON ENRIQUEZ, ARENAS GONZALEZ JOSE NORBERTO, BARENCA BARENCA MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ ANTONIO HERIBERTO, CORONADO GUZMAN ILDA, CRUZ DIAZ GERARDO JAZIEL, CRUZ PEREZ REYNALDO, CUELLAR HERNANDEZ ARTURO, CUEVAS ACEVEDO CLARA LUZ,

DE LA ROSA CABRERA GLORIA, FELIX ISIDRO MAGDALENA, FLORES IBANEZ VICTOR MANUEL, GUTIERREZ GALAOR CARLOS ALEJANDRO, GUTIERREZ RODRIGUEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ CUEVAS FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ERICK, HERNANDEZ LOPEZ MARISELA, HERNANDEZ OVIEDO CONCEPCION MONSERRAT, HERRERA LILI BERTHA, HUERTA LAZCARRO GENOVEVA, IGNACIO GARCIA ISAAC ESPIRIDION, LOPEZ SANTIAGO AMALIA CRISTINA, MANZANO MORALES CARLOS ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ JOSE ERICK, MENDEZ GONZALEZ RUBEN FLORICEL, MONDRAGON MACEDO GUADALUPE, MORALES CERON BERNARDO, MUMENTHEY CASTELLANOS MANUELA DE JESUS, NEPOMUSENO CHOY JOSE GUADALUPE, OJEDA PEREZ CLAUDIA, ORTIZ GALLEGOS LETICIA, ORTIZ PEREZ GISELA, PEREZ MENDEZ MARIA ASUNCION, PETRIZ CUETO LIMBER, PUCHETA TAPIA MIGUEL ANGEL, RIVERA ESTUDILLO PEDRO ALBERTO, ROMERO MINO JOSE ISRAEL, RUIZ REYES SANDRA NALLELI, RUIZ TRUJILLO JESUS, SANCHEZ MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE, SANTIAGO REYES SHEILA, SANTIAGO TRUJILLO GERARDO RAMIRO, SILVA MENDEZ FROYLAN, SUAREZ OROZCO JAVIER, TORRECILLA HERNANDEZ

FLAVIO, VELASCO LOPEZ SARA, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 3 de mayo de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 2972/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2972/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos CANTU VAZQUEZ ADRIANA, CONTRERAS TREVIO RAUL, DE LA ROSA MARTINEZ JOSE DOLORES, GARCIA RAMOS ROSA ELVIA, GONZALEZ AGUIRRE NORMA ELENA, GONZALEZ JIMENEZ CARLOS ENRIQUE, GUILLEN PIA FRANCISCA ZULEMA, HUERTA CRUZ OLEGARIO, LOPEZ BADILLO VERONICA, LUNA CABRERA JOSE FRANCISCO, MARTINEZ HERNANDEZ JESUS, NIETO LOPEZ MARIBEL, PEREZ GONZALEZ JOEL ARMANDO, RAMOS MEJIA JUAN MANUEL, RESENDEZ REYNA MARCOS, REYES CAVAZOS MIGUEL ANGEL, REYES PEA ISRAEL VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE LINO, SALINAS BARTOLO KARINA ILIANA, VALENCIANO ALMANZA LUIS ANGEL, VALENZUELA MUIZ JOSE CANDELARIO, VILLALOBOS GONZALEZ JUAN CARLOS, VILLARREAL VALLEJO EUTIMIO, ZORRILLA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2972/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: CANTU VAZQUEZ ADRIANA, CONTRERAS TREVIO RAUL, DE LA ROSA MARTINEZ JOSE DOLORES, GARCIA RAMOS ROSA ELVIA, GONZALEZ AGUIRRE NORMA ELENA, GONZALEZ JIMENEZ CARLOS ENRIQUE, GUILLEN PIA FRANCISCA ZULEMA, HUERTA CRUZ OLEGARIO, LOPEZ BADILLO VERONICA, LUNA CABRERA JOSE FRANCISCO, MARTINEZ HERNANDEZ JESUS, NIETO LOPEZ MARIBEL, PEREZ GONZALEZ JOEL ARMANDO, RAMOS MEJIA JUAN MANUEL, RESENDEZ REYNA MARCOS, REYES CAVAZOS MIGUEL ANGEL, REYES PEA ISRAEL VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE LINO, SALINAS BARTOLO KARINA ILIANA, VALENCIANO ALMANZA LUIS ANGEL, VALENZUELA MUIZ JOSE CANDELARIO, VILLALOBOS GONZALEZ JUAN

CARLOS, VILLARREAL VALLEJO EUTIMIO, ZORRILLA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE.- - Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 02 de Mayo de 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO
 EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 1424/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **1424/2017** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR RIVAS GUADALUPE, ALONSO VALADEZ HUGO, CANTU FLORES DINORAH, CERVANTES GALVAN HUMBERTO, CONTRERAS DE LA CRUZ ROSALVA LORENA, ELIAS VIRAMONTES RICARDO OMAR, GALVAN FABELA ALMA GUADALUPE, GARCIA DOMINGUEZ ANGEL, GARCIA MORUA ENRIQUE JAVIER, GOMEZ JUAREZ JUANITA, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, GONZALEZ RUIZ EDITH, GUEL BAUTISTA ARNULFO, GUTIERREZ ZAPATA DAVID, HERNANDEZ JUAREZ JESUS ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA, JAUREGUI RODRIGUEZ ANA CRISTINA, JUAREZ RIOS MARTHA PATRICIA, LOPEZ RIOS MAGALI ARACELI, LOPEZ VILLANUEVA ENDOLY RUBI, LUNA AGUILLON CESAR IVAN, MARTINEZ SUAREZ SANDRA ELIZABETH, MENDOZA EGUIA CLAUDIA GUADALUPE, MOLINA SAUCEDO PATRICIA, OLARTE DE LOS SANTOS VIRGINIA, OVIEDO VASQUEZ VENTURA, PEREZ RANGEL JOSE FEDERICO, PUGA VAZQUEZ BRENDA, RODRIGUEZ ESCOBEDO DANIEL, RUIZ HERRERA MARIA DE LA PAZ, SALAZAR DE LA CRUZ ADRIANA, SALAZAR LONGORIA PETRA, SANCHEZ QUIROZ LUIS RAMON, SANTOS GONZALEZ MANUEL ENRIQUE, SERRANO MONTAEZ MARIA ISABEL, VILLALOBOS CAMACHO SANJUANA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1424/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR RIVAS GUADALUPE, ALONSO VALADEZ HUGO, CANTU FLORES DINORAH, CERVANTES GALVAN HUMBERTO, CONTRERAS DE LA CRUZ ROSALVA LORENA, ELIAS VIRAMONTES RICARDO OMAR, GALVAN FABELA ALMA GUADALUPE, GARCIA DOMINGUEZ ANGEL, GARCIA MORUA ENRIQUE JAVIER, GOMEZ JUAREZ JUANITA, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, GONZALEZ RUIZ EDITH, GUEL BAUTISTA ARNULFO, GUTIERREZ ZAPATA DAVID, HERNANDEZ JUAREZ JESUS ANTONIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA, JAUREGUI RODRIGUEZ ANA CRISTINA, JUAREZ RIOS MARTHA PATRICIA, LOPEZ RIOS MAGALI ARACELI, LOPEZ VILLANUEVA ENDOLY RUBI, LUNA AGUILLON CESAR IVAN, MARTINEZ SUAREZ SANDRA ELIZABETH, MENDOZA EGUIA CLAUDIA GUADALUPE, MOLINA SAUCEDO PATRICIA, OLARTE DE LOS SANTOS VIRGINIA, OVIEDO VASQUEZ VENTURA, PEREZ RANGEL JOSE FEDERICO, PUGA VAZQUEZ BRENDA, RODRIGUEZ ESCOBEDO DANIEL, RUIZ HERRERA MARIA DE LA PAZ, SALAZAR DE LA CRUZ ADRIANA, SALAZAR LONGORIA PETRA, SANCHEZ QUIROZ LUIS RAMON, SANTOS GONZALEZ MANUEL ENRIQUE, SERRANO MONTAEZ MARIA ISABEL, VILLALOBOS CAMACHO SANJUANA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de

ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 23 de Marzo de 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO
 EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 25 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE mismo que se radicó bajo el expediente **131/2018** se presentó GERARDO MENA CONTRERAS. A fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, el predio ubicado en Calle Leona Vicario número 189 de la zona centro de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (22.22) veintidos metros veintidos centímetros y colinda con propiedad que es o fue de JOSE GUADALUPE MENA LOPEZ, al Sur mide (22.22) veintidos metros veintidos centímetros y colinda con propiedad que es o fue de VITO MARES; al Oriente mide (12.50) doce metros cincuenta centímetros y colinda con la Calle Leona Vicario; y al Poniente mide (12.45) doce metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con la propiedad que es o fue de JOSE MARIA RODRIGUEZ ALVARADO, con una superficie total de 277.19 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, que deberá realizarse, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2018
 EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
 (RÚBRICA) 20 ABR 8 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O :-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentaron DIMAS MENDOZA ALVARADO y JUAN ALBERTO LÓPEZ ALVARADO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA ALVARADO JUÁREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **83/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2018
 EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx